DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Mesa Central Fax 92.30.98
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XCI
Tomo 366

Montevideo, martes 18 de febrero de 1997 - Nº 24.727

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

<u>IMPORTANTE</u>: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y EL COMPENDIO DE NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR AL 31 DE ENERO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES AL 10 DE DICIEMBRE DE 1996.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS
En el Diario Oficial de fecha 30 de enero de 1997, se publicó la Acordada 7.299, por la cual se establece el Día del Poder Judicial, que se conmemorará con fecha 19 de diciembre de cada año, padeciéndose un error imputable al Original.
En el título donde dice: Acordada 2.299.
Debe decir: Acordada 7.299
Queda hecha la salvedad.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 29/997.- Regúlase la afiliación de la República Oriental del Uruguay a los Organismos Internacionales. (266*R)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 4 de febrero de 1997

Visto: la necesidad de regular la afiliación de la República Oriental del Uruguay a los Organismos Internacionales,

Resultando: que la afiliación de los Organismos de la Administración Central a los Organismos Internacionales requiere realizar una evaluación previa acerca de la importancia para el país de adquirir la condición de Estado Parte o miembro de la organización, así como realizar las previsiones presupuestales para atender los aportes o contribuciones pertinentes.

Considerando: I) que es necesario establecer un procedimiento para autorizar la afiliación de los Organismos Internacionales,

II) que es conveniente, recabar el asesoramiento del Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del Grupo de Trabajo Interministerial creado por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de mayo de 1995,

Atento: a lo expuesto precedentemente:

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- (Presentación). Para obtener la autorización de afiliación a un Organismo Internacional, el Jerarca del Inciso correspondiente deberá presentarse ante el Ministerio de Relaciones Exteriores acompañando la siguiente información:
a) Denominación del Organismo Internacional y características del mismo (ubicación institucional, domicilio, etc.).
b) Fundamento de la importancia para Uruguay de formar parte del Organismo, así como para la Institución beneficiaria.
c) Acciones de cooperación, etc.; a desarrollar con el Organismo (Asistencia Económica, Financiera, Técnica, Materiales, etc.)
d) Monto y periodicidad de las contribuciones del país al Organismo, indicando como se fijan las contribuciones, vencimientos, otros aportes que se deba realizar, etc., y propuesta de financiamiento.

Asimismo, se deberá adjuntar carta constitutiva y los reglamentos de funcionamiento.

Art. 2º.- (Evaluación). Dentro de los treinta días siguientes a la presentación de la solicitud, el Grupo de Trabajo Interministerial creado por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de mayo de 1995 deberá elevar un informe al Poder Ejecutivo asesorándolo acerca de la conveniencia o pertinencia de la afiliación solicitada.

Art. 3º.- (Autorización). El Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio competente y los Ministerios de Relaciones Exteriores, y Economía y Finanzas, resolverá autorizando o denegando la solicitud, estableciendo el origen de los recursos para solventar el costo de las contribuciones al Instituto Internacional.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - DIDIER OPERTTI - ALVARO RAMOS - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - ALFREDO SOLARI - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 50/997.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.
(267)

Presidencia de la República

Montevideo, 24 de enero de 1997

Visto: visto que la Sra. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dra. Ana Lía Piñeyrúa, habrá de trasladarse al exterior en cumplimiento de una Misión Oficial entre los días 26 de enero y 2 de febrero de 1997;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro Interino de Trabajo y Seguridad Social a partir del 26 de enero de 1997 y mientras dure la ausencia de la titular de dicha cartera, al Sr. Subsecretario Cr. Mario Curbelo.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI.**

---o---

3

Resolución 54/997.- Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional.
(271)

Presidencia de la República

Montevideo, 31 de enero de 1997

Visto: que el Sr. Ministro de Defensa Nacional, Dr. Raúl Iturria, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 3 de febrero de 1997.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su Misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional, a partir del día 3 de febrero de 1997 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Juan Luis Storace.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI.**

---o---

4

Resolución 68/997. Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(285)

Presidencia de la República

Montevideo, 4 de febrero de 1997

Visto: que el Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Tec. Agr. Carlos Gasparri, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 10 de febrero de 1997.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su Misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 10 de febrero de 1997 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Roberto Rodríguez Pioli.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI.**

---o---

5

Resolución 69/997.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.
(286)

Presidencia de la República

Montevideo, 4 de febrero de 1997

Visto: que el Sr. Ministro de Educación y Cultura Cr. Samuel Lichtensztejn, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 8 de febrero de 1997.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su Misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 8 de febrero de 1997 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Prof. Antonio Guerra.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6

Resolución 57/997.- Créase el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Yereván, capital de la República Armenia.
(274*R)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 4 de febrero de 1997

Visto: la solicitud cursada por la Cámara de Representantes de la

República Oriental del Uruguay -Comisión de Asuntos Internacionales- de fecha 28 de setiembre de 1996, por la que se requiere del Ministerio de Relaciones Exteriores el estudio de la instalación en Yereván, capital de la República Armenia, de una representación diplomática ante dicho Estado, sea a través de una Embajada o un Consulado General;

Resultando: que de los informes producidos por las distintas Direcciones Generales, han concordado en lo oportuno del establecimiento de un Consulado de Distrito de la República en la citada ciudad en la República Armenia;

Considerando: que se ha requerido el requisito de anuencia al Gobierno de la República Armenia, establecido en el artículo 4° de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, para el establecimiento de una Oficina Consular;

Atento: a lo anteriormente expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Créase el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Yereván, capital de la República Armenia.

2°.- La citada Oficina Consular tendrá jurisdicción sobre todo el territorio de la República Armenia.

3°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - CARLOS PEREZ del CASTILLO.

---o---

7

Resolución 70/997.- Créase el Consulado de Distrito de la República, en la ciudad de Bridgetown, República de Barbados.
(300*R)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 5 de febrero de 1997

Visto: la propuesta formulada por el señor Embajador concurrente de la República en la República de Barbados, por nota N° 198/96 de fecha 22/11/96, por la cual propone la apertura de una oficina consular en el mencionado país;

Resultando: que la Dirección General para Asuntos Políticos y la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales han concordado con la mencionada propuesta fundamentando la misma en que la proyectada oficina consular contribuirá a promover la imagen del país, facilitando las relaciones económicas-comerciales;

Atento: a lo informado por la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, y habiéndose recibido por parte del Gobierno de la República de Barbados la conformidad a la anuencia de estilo establecida en el art. 4° de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Créase el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Bridgetown, República de Barbados, con jurisdicción sobre todo el territorio del mencionado país.

2°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - CARLOS PEREZ del CASTILLO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

8

Decreto 32/997.- Inclúyese en la nómina de bienes establecida en el artículo 18 del Decreto 39/990, a los productos denominados "Bandejas con tubetes para viveros".
(290*R)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca

Montevideo, 5 de febrero de 1997

Visto: la gestión de la firma Rivermol S.A. en la que solicita se incluyan determinados productos en la nómina de insumos agropecuarios exonerados del Impuesto al Valor Agregado, a que hace referencia el artículo 18° del Decreto N° 39/990, de 31 de enero de 1990.

Resultando: que de los informes de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la Dirección de Fiscalización de la Dirección General Impositiva surge que "las bandejas con tubetes para vivero" son bienes de uso agropecuario.

Considerando: I) que el literal I del numeral 1) del artículo 19° del título 10 del Texto Ordenado 1996, exonera del Impuesto al Valor Agregado a los bienes a emplearse en la producción agropecuaria y a las materias para su elaboración, facultando al Poder Ejecutivo a determinar la nómina de artículos y materias primas comprendidas.

II) que el artículo 18° del Decreto N° 39/990 de 31 de enero de 1990 reglamenta la citada exoneración determinando los bienes en ella incluidos.

III) que por lo expresado, pueden incluirse los productos de referencia en la nómina correspondiente del Decreto N° 39/990 de 31 de enero de 1990.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1°.- Inclúyese en la nómina de bienes establecida en el artículo 18° del Decreto N° 39/990, de 31 de enero de 1990 a los siguientes productos:
Bandejas con tubetes para viveros.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese y archívese. **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA - CARLOS GASPARRI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Resolución 60/997.- Déjase sin efecto resolución 73.364, por la cual se autorizó a Julio Naumov Ivyenko, el uso de la frecuencia 89.9 MHz en la localidad de San Javier, Río Negro.
(277)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 4 de febrero de 1997

Visto: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones solicita se deje sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo 73.364 de 15 de diciembre de 1994.

Resultando: que por la precitada Resolución, se autorizó al señor Julio Naumov Ivyenko el uso de la frecuencia 89.9 Mhz para operar una estación en la localidad de San Javier, departamento de Río Negro.

Considerando: I) que han vencido los plazos previstos por los artículos 13 y 18 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 para la puesta en funcionamiento de la emisora por parte del adjudicatario.

II) que notificado el interesado, el mismo no evacuó la vista conferida, lo cual demuestra su desinterés en continuar los trámites para la instalación de la estación autorizada.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículo 13 y 14 del Decreto 734/978 precitado y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo 73.364 de 15 de diciembre de 1994, por la cual se autorizó al señor Julio Naumov Ivyenko, el uso de la frecuencia 89.9 MHz. para operar una estación en la localidad de San Javier, departamento de Río Negro.

2°.- Establécese que la Dirección Nacional de Comunicaciones dispon-

drá la realización de un nuevo llamado público a interesados para la explotación de la citada frecuencia, otorgándose un plazo de 60 días para la presentación de las solicitudes, conforme a lo establecido por el artículo 7° del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.

3°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.

—o—

10

Resolución 61/997.- Autorízase a permisaria de CX 156 DIFUSORA AMERICANA, a operar en la frecuencia 1560 Khz en la localidad de Trinidad, departamento de Flores un aumento de frecuencia.
(278)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 4 de febrero de 1997

Visto: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la petición formulada por la señora María Isabel Irazábal Esperben, permisionaria de CX 156 DIFUSORA AMERICANA, que opera en la frecuencia 1560 Khz, en la localidad de Trinidad, departamento de Flores, para que se le autorice un aumento de potencia de hasta 1000 (mil) vatios.

Resultando: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 020/994 de 18 de enero de 1994, se autorizó a la señora María Isabel Irazábal Esperben el usufructo de la frecuencia 1560 Khz en que opera la difusora CX 156, de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores.

II) que de conformidad con el acuerdo Regional de Radiodifusión de RJ-81 (Río de Janeiro 1981), dicha frecuencia 1560 Khz opera con una potencia de 250 vatios.

III) que se dio vista de estas actuaciones a las estaciones que operan en canales adyacentes en 1560 Khz, de Mercedes (CV 155) y Sarandí del Yí (CW 155).

Considerando: I) que la citada Dirección Nacional informa que el régimen de potencia solicitado de 1000 vatios, causaría interferencia perjudicial a otras emisoras.

II) que de los estudios técnicos realizados, surge la posibilidad de que pueda aumentarse la potencia hasta 500 vatios, como máximo, en régimen permanente.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dispuesto por el artículo 4° del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por el artículo 9° de la Ley 16.211 de 1° de octubre de 1991, artículo 17° del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Autorízase a la señora María Isabel Irazábal Esperben, permisionaria de CX 156 DIFUSORA AMERICANA, que opera en la frecuencia 1560 Khz, en la localidad de Trinidad, departamento de Flores, un aumento de potencia hasta 500 vatios, como máximo, en régimen permanente.

2°.- Establécese que si en la práctica la estación produjera interferencias perjudiciales dentro del área de servicio de otras difusoras, o a otros servicios radioeléctricos ya instalados, el interesado deberá cesar de inmediato las transmisiones y volver la operación de la frecuencia 1560 Khz a la actual 250 vatios.

3°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.

—o—

11

Resolución 62/997. Autorízase a la empresa TRANS AMERICA S.A. a operar los servicios de transporte aéreo público que se determinan.
(279)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 4 de febrero de 1997

Visto : la gestión de la empresa TRANS AMERICA S.A. por la cual solicita se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público regular y no regular interno e internacional de pasajeros, correo y carga.

Resultando: que los servicios cuya autorización se tramita consisten en: A) servicios de transporte aéreo público no regular de pasajeros, correo y carga interno e internacional y entre terceros Estados entre sí; B) servicios de transporte aéreo público regular interno e internacional de pasajeros, correo y carga en las rutas Salto-Paysandú-Buenos Aires y viceversa, y La Coronilla o Aeródromos habilitados en zonas aledañas a Buenos Aires y viceversa con extensión a Porto Alegre y viceversa y; C) servicios de transporte aéreo público regular e internacional de carga en la ruta Montevideo-Buenos Aires-Montevideo, desde el Aeródromo Angel S. Adami.

Considerando: I) que la empresa dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en la reglamentación aprobada por el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977. II) que no se han formulado objeciones a la petición. III) que la actividad a desarrollar es de interés general ya que se brindarán servicios en puntos que hoy carecen de los mismos, a la vez que se posibilitará la participación de empresas nacionales en el mercado internacional con el consiguiente beneficio para el Estado uruguayo.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil, por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, por el Comando General de la Fuerza Aérea y a lo dispuesto por el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1°.- Autorízase a la empresa TRANS AMERICA S.A. a operar los servicios de transporte aéreo público que se detallan: A) servicios de Transporte Aéreo público no regular de pasajeros, correo y carga interno e internacional, B) servicios de Transporte Aéreo público regular interno e internacional de pasajeros correo y carga en las rutas Salto-Paysandú-Buenos Aires y viceversa, y La Coronilla o Aeródromos habilitados en zonas aledañas a Buenos Aires y viceversa con extensión a Porto Alegre y viceversa y, C) servicios de transporte aéreo y público regular internacional de carga en la ruta Montevideo-Buenos Aires-Montevideo, desde el Aeródromo Angel S. Adami.

2°.- La aeronave a utilizarse será equipo Douglas DC3 o similar que la autoridad aeronáutica autorice.

3°.- Las frecuencias de los servicios regulares serán determinadas por la autoridad aeronáutica.

4°.- La autorizada deberá comenzar sus operaciones dentro del plazo de 180 (ciento ochenta) días contados desde la notificación de la presente.

5°.- Dentro de la mitad del plazo previsto en el numeral anterior o antes del comienzo de las operaciones, si ello ocurriere previamente, la empresa deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil los siguientes extremos: A) régimen jurídico de utilización de la aeronave y la posesión de los certificados de matrícula y aeronavegabilidad de las aeronaves que utilice y las licencias de su personal aeronáutico, B) la aprobación de un taller aeronáutico con el plan de mantenimiento y manual básico de operaciones aprobado, C) la aprobación de sus itinerarios, tarifas y horarios según correspondiere a la naturaleza del servicio, D) la contratación y vigencia de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico o de las garantías sustitutivas en su caso, E) la complementación de la garantía establecida en el artículo 32 del Decreto 39/977 ya citado.

6°.- Las tarifas para los servicios que se autorizan serán promocionales por el término de un año.

RUTA	PRECIO U$S I/V (PASAJEROS)	KG IDA O VUELTA (CARGA)	
CARMELO	BUENOS AIRES	60	0,60
ARAPEY	BUENOS AIRES	190	0,90
SALTO	PAYSANDU-BUENOS AIRES	185	0,85
MONTEVIDEO	BUENOS AIRES		0,45
BUENOS AIRES	MONTEVIDEO		0,45
BUENOS AIRES	LA CORONILLA	120	0,90
LA CORONILLA	PORTO ALEGRE	190	0,50
MONTEVIDEO	PORTO ALEGRE		0,50 (1)
PORTO ALEGRE	MONTEVIDEO		

(1) TARIFA DE IDA O VUELTA UNICAMENTE

7°.- La autorizada deberá cumplir con la normativa legal y reglamentaria vigente.

8°.- La presente autorización es precaria y revocable en cualquier momento sin derecho a indemnización alguna y no podrá ser cedida sin autorización del Poder Ejecutivo al igual que la transferencia de las acciones de la Sociedad.

9°.- Quedan expresamente formuladas las siguientes reservas:

a) de la prestación de los servicios de rampa por parte del Estado.

b) del derecho de adquisición a que alude el artículo 26 de la Reglamentación aprobada por el Decreto 39/977 de fecha 25 de enero de 1977.

10°.- La autorizada deberá atender en forma preferente los servicios que faciliten la exportación de productos nacionales.

11°.- Asimismo, quedará sometida a los controles de la Dirección General de Aviación Civil. A dichos efectos deberá prestar la colaboración que le sea requerida así como suministrar los informes y documentos relacionados con el permiso operativo conferido.

12°.- Para la ejecución de los servicios no regulares nacional e internacional entre terceros Estados TRANS AMERICA S.A. recabará previo a cada operación, la anuencia de la Dirección General de Aviación Civil, con por lo menos 24 horas de anticipación al vuelo.

13°.- Para los servicios de transporte aéreo regular interno deberá ser otorgado un Contrato de Concesión previo al inicio de las operaciones.

14°.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI - RAUL ITURRIA - LUIS MOSCA - LUCIO CACERES.**

---o---

12

Resolución 63/997. Desígnase Conjuez en el Supremo Tribunal Militar. (280)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 4 de febrero de 1997

Visto: que con fecha 30 de diciembre de 1996 la Comisión Permanente ha concedido la venia solicitada para designar al señor Coronel en situación de retiro don Alfredo Ramírez como Conjuez del Supremo Tribunal Militar, acorde a lo dispuesto en el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1°.- Desígnase con fecha 30 de diciembre de 1996, como Conjuez del Supremo Tribunal Militar al señor Coronel en situación de retiro don Alfredo Ramírez.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase al Supremo Tribunal Militar. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI - RAUL ITURRIA.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

13

Decreto 33/997. Modifícase el artículo 4o. del Decreto 308/995, estimándose pertinente establecer ajustes en la tipificación de las instituciones de enseñanza terciaria universitaria privada y en determinados procedimientos. (291*R)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de febrero de 1997

Visto: el Decreto 308/995, de 11 de agosto de 1995 que reglamenta el Decreto-Ley 15.661 de 29 de octubre de 1984, y establece en su art. 22 inciso primero, "in fine" la facultad del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada de proponer aquellas modificaciones que estime convenientes al régimen establecido en el referido decreto.

Considerando: I) Que el Consejo Consultivo ha enviado una propuesta en la que estima pertinente establecer determinados ajustes en la tipificación de las instituciones de enseñanza terciaria universitaria privada y en los procedimientos relativos a la inclusión de nuevas carreras y a los planes de reválidas de materias en carreras reconocidas de instituciones universitarias autorizadas;

II) Que las modificaciones y agregados han sido evaluados positivamente por la Dirección de Educación;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4° de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 4° del Decreto N° 308/995, de 11 de agosto de 1995, que quedará redactado así:

"Artículo 4° - (Tipos de instituciones universitarias). Las instituciones autorizadas conforme al artículo anterior para realizar actividades de enseñanza, investigación y extensión en tres o más áreas disciplinarias no afines orgánicamente estructuradas en Facultades, Departamentos o Unidades Académicas equivalentes, utilizarán la denominación "Universidad". Sólo se tendrán en cuenta, a tales efectos, aquellas áreas disciplinarias en que se dicte al menos una carrera completa de primer grado (artículo 19, apartado a).

Las instituciones autorizadas conforme al artículo anterior para realizar actividades de enseñanza, investigación y extensión que no cumplan con lo previsto en el inciso precedente y dicten al menos una carrera completa de primer grado, una maestría o un doctorado (artículo 9), utilizarán la denominación "Instituto Universitario".

Art. 2°.- (Disposición transitoria). Las instituciones autorizadas con anterioridad a la vigencia de este Decreto dispondrán de un plazo de dos años para adecuarse a lo dispuesto en el artículo anterior. Durante ese lapso podrán dictarse autorizaciones conforme a la redacción original del artículo 4° del Decreto N° 308/995 de 11 de agosto de 1995, pero las instituciones así autorizadas deberán adecuarse a lo dispuesto en el artículo anterior dentro del mismo plazo de dos años contado desde la vigencia del presente Decreto.

Art. 3°.- Incorpórase al artículo 6° del Decreto N° 308/995 de 11 de agosto de 1995 el siguiente inciso segundo:

"La solicitud de inclusión de nuevas carreras por instituciones autorizadas deberán presentarse para su autorización ante el Ministerio de Educación y Cultura dentro del plazo de un año contado a partir del comienzo de su dictado. La omisión de este requisito impedirá el reconocimiento de los estudios cursados con anterioridad a la autorización".

Art. 4°.- Las instituciones comprendidas en el artículo 28 del Decreto N° 308/995 deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior dentro del plazo en él establecido. Ese plazo se contará a partir de la vigencia del presente Decreto para las carreras que comenzaron a dictarse con posterioridad al Decreto N° 308/995 y antes de la vigencia del presente.

Art. 5°.- Incorpórase al artículo 28 del Decreto N° 308/995 de 11 de agosto de 1995 el siguiente inciso segundo:

"Las instituciones que tengan carreras reconocidas con anterioridad al presente Decreto a que se refiere el inciso anterior, podrán presentar al Ministerio de Educación y Cultura planes de reválida total o parcial de materias incluidas en esas carreras por materias que integren carreras universitarias autorizadas conforme a este Decreto, proporcionando todos los elementos necesarios para evaluar la razonable equivalencia entre unas y otras. El Ministerio autorizará o no los planes de reválidas oyendo previamente al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, quien podrá requerir los asesoramientos que estime pertinentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25".

Art. 6°.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

14

Resolución 64/997.- Desígnase Fiscal Letrado Adjunto en la Fiscalía Letrada de Menores de Segundo Turno. (281)

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 4 de febrero de 1997

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada de Menores de Segundo Turno, en el Programa 010, Unidad Ejecutora 019 (Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación) del Inciso 11 (Ministerio de Educación y Cultura);

Resultando: que, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación propone para ocupar el referido cargo a la Doctora Adriana Edelman Rojlin;

Considerando: que, por resolución de fecha 11 de junio de 1996, la Cámara de Senadores concedió la venia prescripta por el artículo 168, numeral 13 de la Constitución de la República, para proceder a la designación de que se trata;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Desígnase como Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada de Menores de Segundo Turno, a la Doctora Adriana Edelman Rojlin.

2°.- Dispónese que, previo a la toma de posesión correspondiente, la profesional designada deberá presentar renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración Pública.

3°.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento, la notificación a la interesada y demás efectos. **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUIS MOSCA.

---o---

15

Resolución 66/997.- Declárase Monumento Histórico Nacional, el conjunto de construcciones que conforman el Casco o Casa Grande de la estancia "San Pedro de Timote", departamento de Florida. (283*R)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 4 de febrero de 1997

Visto: la gestión de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación solicitando se declare Monumento Histórico el casco o Casa Grande con sus servicios anexos de la estancia "San Pedro de Timote", padrones 2296 y 14772 del departamento de Florida.

Resultando: 1)que el establecimiento "San Pedro de Timote" perteneció a una de las familias más tradicionales de la agropecuaria nacional;

2) que desde que fuera adquirida por Juan Jackson Ball se caracterizó por ser una explotación modelo de docencia y testimonio permanente por la lucha en la selección de razas para beneficio de la agropecuaria nacional;

3) que San Pedro de Timote se identifica con la persona de Don Alberto Gallinal Heber quien por tantos años continuara la línea de una explotación avanzada que lo convirtió en una personalidad de trascendencia en el plano nacional e internacional;

Considerando: 1) que el conjunto de construcciones que forman el Casco o Casa Grande, los servicios y locales anexos, el parque, el galpón de esquila, la manga de piedra, el puente de piedra y los puestos que integran el equipamiento edilicio y paisajístico del lugar, deben ser preservados como homenaje a las personas que durante tantos años volcaron su esfuerzo en beneficio de la comunidad nacional;

2) que el Poder Ejecutivo, animado del propósito de preservar aquellos bienes que por su valor testimonial se vinculan a la historia del país y a una personalidad como lo fue el Dr. Alberto Gallinal Heber, entiende de recibido la propuesta de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971 y el Decreto Reglamentario 536 de agosto de 1972;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Declárese Monumento Histórico Nacional el conjunto de construcciones que conforman el Casco o Casa Grande de la estancia "San Pedro de Timote", incluyendo todos los servicios, locales anexos, el parque que comienza detrás de la Casa Grande, el galpón de esquila, la manga de piedra, el puente de piedra y los puestos que integran su equipamiento edilicio y paisajístico, padrones 2296 y 14772 del departamento de Florida.

2°.- El Monumento queda afectado por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley 14.040 de 20 de octubre de 1971.

3°.- Comuníquese al Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Florida, a la Intendencia Municipal de Florida, a la Junta Departamental de Florida, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Turismo, al Consejo de Educación Primaria, a la Asociación Rural del Uruguay, y a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación. **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

16

Decreto 528/996. Facúltase a la Dirección Nacional de Industrias a suscribir convenios con Instituciones, Organizaciones o Empresas privadas, para desarrollar actividades de investigación con diversos sectores industriales. (287*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 31 de diciembre de 1996

Visto: lo dispuesto por el art. 301 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996, con referencia a la creación de un Fondo para Investigaciones Industriales;

Resultando: por el inciso 2° del citado artículo se dispone que el Poder Ejecutivo lo reglamente;

Considerando: I) la investigación permanente y estructurada en el área industrial es componente fundamental para la implementación de las políticas industriales definidas;

II) el logro de los resultados en esta materia exige la puesta en marcha de múltiples líneas de investigación simultáneas, con el concurso de especialistas en temáticas altamente especializadas;

III) se ha entendido que la creación de este Fondo es el camino adecuado a efectos de alcanzar los objetivos definidos;

IV) la Dirección Nacional de Industrias es la Unidad Ejecutora responsable de la implementación de tales actividades, de acuerdo a los lineamientos establecidos;

V) es necesario reglamentar la operativa para la utilización de estos fondos;

Atento: a lo expresado y a lo previsto por el art. 301 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Industrias a suscribir convenios con Instituciones, Organizaciones o Empresas Privadas, a efectos de desarrollar programas y actividades de investigación de los diferentes sectores industriales con el fin de formular propuestas para el sector manufacturero, los que deberán ser ratificados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería;

Art. 2º.- En los convenios que se suscriban se establecerán los objetivos del programa o actividad, su estructuración dentro de los programas de trabajo tendientes a la implementación de las políticas industriales definidas y su cronograma de ejecución.

Art. 3º.- El Fondo para Investigaciones Industriales se destinará exclusivamente al pago de todos los gastos generados por la ejecución de los programas o actividades de investigación convenidos, en particular los gastos de publicaciones, arrendamientos de obra, honorarios profesionales y mantenimiento de equipos.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA - LUIS MOSCA.

---o---

17

Decreto 36/997. Amplíase el artículo 1º inc. b) del Decreto 194/979, por el cual se exonera de diversos gravámenes, las importaciones de insumos agropecuarios. (294*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 5 de febrero de 1997

Visto: la solicitud de Dapama Uruguay S.A. tendiente a que se autoricen las importaciones de resina EVA tipo Evatane 1003 VL4S del grupo poliolefinas, amparadas en el Decreto 194/79 de 30/03/79, con destino final a fábricas de film para invernaderos de uso agropecuario;

Resultando: I) el Decreto 194/79 en su art. 1º inc. b) exonera de distintos gravámenes las poliolefinas para la elaboración de arpillera sintética, poliolefinas para la fabricación de envases de film para fertilizantes y otros, y poliolefinas destinadas a la fabricación de flejes y demás productos del agro. Asimismo, en el art. 2º inc. a) se exoneran las poliolefinas cuando son realizadas por empresas dedicadas a la fabricación de arpillera sintética;

II) la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca considera que la fabricación de film para invernadero, macro y micro túneles y mulch está comprendida dentro de las actividades agropecuarias y corresponde agregarse como destino de la poliolefina importada;

III) la Dirección Nacional de Industrias opina que no está prescripto el alcance de la norma para autorizar también a importar, a empresas intermediarias no industrializadoras de la poliolefina por lo que debería incluirse el mismo en el decreto a dictarse;

IV) la Asesoría Jurídica entiende que no es posible autorizar las importaciones de resinas EVA tipo Evatane 1003 VL4S del grupo poliolefinas a nombre de la promotora (empresa intermediaria) al amparo del Decreto 194/79, salvo que previamente se dicte un Decreto con las inclusiones aconsejadas en los dictámenes precedentes;

Considerando: que los avances industriales y tecnológicos llevan al desarrollo de nuevos procesos productivos que hacen necesario acompañar los mismos con la adecuación de las normas vigentes a las nuevas técnicas;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Dirección Nacional de Industrias y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido en el Decreto 194/79 de 30/03/79;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Amplíase el art. 1º inc. b) del Decreto 194/79 de 30/03/79, por el cual se exonera de distintos gravámenes, las importaciones de insumos agropecuarios, incluyéndose en el mismo las resinas EVA tipo Evatane 1003 VL4S del grupo poliolefinas para la fabricación de film para invernadero, macro y micro túneles y mulch.

Art. 2º.- Amplíase el art. 2º numeral 1º inc. a) de dicho Decreto, incorporando a las empresas intermediarias que efectúen importaciones de dicho insumo para los fabricantes de las mercaderías mencionadas en el artículo precedente.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18

Decreto 38/997.- Declárase que la Asociación Civil MANOS DEL URUGUAY y sus COOPERATIVAS, están comprendidas en el artículo 69 de la Constitución de la República a los efectos de la exoneración de los aportes patronales a la Seguridad Social y Seguro Social por Enfermedad. (296*R)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de febrero de 1997

Visto: La solicitud formulada por MANOS DEL URUGUAY para que se declare que la Institución y sus Cooperativas socias se encuentran comprendidas en el artículo 69 de la Constitución de la República.

Resultando: I) Que el artículo 69 de la Constitución de la República establece que las instituciones de enseñanza privada y las culturales de la misma naturaleza estarán exoneradas de impuestos nacionales y municipales, como subvención por sus servicios.

II) Que la peticionante acreditó su carácter cultural, cuya esencia y razón de ser es la capacitación para la inserción laboral de la mujer en el medio rural.

Considerando: I) Que el Decreto 303/979 de fecha 30 de mayo de 1979, declaró a las Cooperativas artesanales que integran la asociación Civil "Manos del Uruguay" comprendidas en la situación prevista por el artículo 134 de la ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960, lo que fue reiterado por Decreto de fecha 30 de mayo de 1979.

II) Que se estima pertinente, dada la naturaleza cultural de dicha Asociación y sus Cooperativas, declarar que Manos del Uruguay y sus Cooperativistas se encuentran incluidos, a los efectos de la exoneración de los aportes patronales a la Seguridad Social y Seguro Social por Enfermedad, en lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución de la República.

Atento: A lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 69 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase que la Asociación Civil MANOS DEL URUGUAY y las COOPERATIVAS ARTESANALES QUE LA INTEGRAN, a los efectos de la exoneración de los aportes patronales a la Seguridad Social y Seguro Social por Enfermedad recaudados por el Banco de Previsión Social, están comprendidas en lo que dispone el artículo 69 de la Constitución de la República.

Art. 2°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA - LUIS MOSCA.

---o---

19

Resolución 52/997.- Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a trabajadores de la firma MIDOBER'S. (269)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 31 de enero de 1997

Visto: El planteo efectuado por la empresa MIDOBER'S, a efectos de que el Poder Ejecutivo otorgue prórroga del período de amparo al Seguro por Desempleo para 214 (doscientos catorce) de sus trabajadores.

Resultando: I) Que la citada Empresa ha sido afectada por serios problemas económicos, financieros y de mercado, situación que se inscribe dentro de la problemática de la Industria Manufacturera Nacional.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar inmediatamente a sus trabajadores.

Considerando: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, transitoriamente paralizada por las razones expuestas, pues la no concesión de dicho beneficio significaría un problema social irreparable.

III)Que resulta conveniente conceder una nueva extensión del amparo del Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las gestiones tendientes a la reincorporación del personal especializado, evitando la pérdida de la fuente de trabajo.

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Extiéndese por el período de 60 (sesenta) días, a partir de los respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a 214 (doscientos catorce) trabajadores de la firma MIDOBER'S que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - **MARIO CURBELO.**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

20

Decreto 40/997.- Créase el Registro Nacional de Propietarios de Colmenas que funcionará en el ámbito del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (298*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 5 de febrero de 1997

Visto: que la tenencia y propiedad de colonias de abejas melíferas no cuenta con una normativa de carácter nacional;

Resultando: I) es apreciable la importancia que, en el ámbito nacional, ha adquirido el desarrollo de la actividad apícola así como el incremento potencial de la misma;

II) las dificultades con que cuenta el titular para demostrar la propiedad de las colmenas y acreditación de la misma ante instituciones crediticias y para realizar cualquier otra gestión en su carácter de tal;

Considerando: I) la conveniencia de dar una normativa adecuada frente al libre tránsito de bienes y servicios provenientes del Tratado del Mercosur atendiendo a reglamentaciones similares de países limítrofes;

II) la necesidad de preservar la calidad de los productos y los espacios productivos del área apícola;

III) la colmena es un bien mueble que representa un capital importante para el productor apícola;

IV) los elementos que la conforman permiten, en forma indubitable, la identificación de la misma;

V) la identificación de la colmena permite atender los problemas sanitarios o de control genético de los insectos, en caso de un programa de selección;

Atento: a lo dispuesto por el Art. 201 de la ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991 y a los Arts. 261 y 285 de la ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1°.- Créase el Registro Nacional de Propietarios de Colmenas que funcionará en el ámbito del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el que deberán inscribirse todos los poseedores de más de una colonia de abejas, en colmenas movilistas (entendiendo por colonias movilistas toda aquella colmena que tenga panales intercambiables).

Art. 2°.- La inscripción se hará en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y tendrá validez por 5 años, pudiéndose reinscribir por períodos sucesivos correlativos.

Art. 3°.- Con la inscripción se otorgará un número de código que constará de dos dígitos correspondientes al departamento donde fije residencia el apicultor y otros cuatro dígitos correspondientes al ordinal de inscripción en el Registro.

Art. 4°.- El marcado del número de código se efectuará en el material externo de la colmena, obligatoriamente en cámara de cría, cajones melarias (alzas, medias alzas) y nucleros, en las dos caras más angostas de los cajones.

A tales efectos, se dispondrá de un plazo de 180 días, a contar del día siguiente al de la inscripción.

Art. 5°.- La marca constará de caracteres de por lo menos 25 mm. de altura y 15 mm. de ancho con un trazo de 4 mm. y se efectuará por quemado de la madera, acuñación y otro procedimiento que asegure un marcado indeleble y en profundidad.

Art. 6°.- Los paquetes acondicionados para transporte serán marcados en forma externa e indeleble con el mismo código del productor.

Art. 7°.- El otorgamiento del código y su correspondiente registro identificará al titular de la colmena.

Art. 8°.- Junto con el registro y el otorgamiento del número de código se proveerá un documento que acredite el nombre del propietario, su vigencia, el domicilio, la marca otorgada y su número de documento de identidad. Se deberá exhibir siempre que la autoridad lo solicite.

Art. 9°.- En caso de cambio de titularidad de las colmenas sin perjuicio del asentamiento instrumental de la actividad negocial conforme al régimen jurídico que le es aplicable, se aplicará una nueva marca sobre la colmena, en sentido inverso en los lugares que se indican en el Art. 4° del presente decreto.

Art. 10°.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca llevará una ficha de inscripción donde se documentarán los datos individuales del propietario y la explotación.

Esta Secretaría de Estado determinará la implementación y requisitos de esta ficha, así como los procedimientos necesarios para su actualización.

Art. 11°.- En concordancia con las normas sanitarias para el intercambio regional de materiales destinados a los colmenares: cuadros, alzas, medias alzas, nucleros y aquellos materiales que contengan material vivo (paquetes, etc.) deberán cumplir con los artículos del presente decreto.

Deberán, además, acompañar el material descripto con las normas especificadas en el anexo 4.2.5.1 del Código Zoosanitario Internacional y con el Cap. III de las normas Sanitarias del Mercosur.

Art. 12°.- El no cumplimiento de las previsiones del presente decreto, se sancionará de acuerdo a lo establecido en el Art. 285 de la ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996.

Art. 13°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI.

---o---

21

Resolución 76/997.- Declárase de Interés Nacional, a la EXPOACTIVA NACIONAL a llevarse a cabo en el Campo Demostrativo de la Asociación Rural de Soriano. (306*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 5 de febrero de 1997

Visto: la solicitud formulada por la Asociación Rural de Soriano;

Resultando: I) la mencionada Entidad da cuenta que se encuentra abocada a la realización, por sexto año consecutivo, de la EXPOACTIVA NACIONAL, que tendrá lugar en el Campo Demostrativo de la Asociación, del 6 al 9 de marzo de 1997;

II) de la misma participarán diversos organismos estatales, empresas proveedoras de insumos agropecuarios, importadores y representantes y asociaciones de productores;

III) solicita dado la trascendencia que ha alcanzado la realización de tal Muestra, se declare a la misma de interés nacional;

Considerando: I) la importancia que para la producción agropecuaria reviste la realización de la EXPOACTIVA NACIONAL;

II) conveniente, por tanto, declararla de interés nacional,

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional a la EXPOACTIVA NACIONAL a realizarse del 6 al 9 de marzo de 1997, organizada por la Asociación Rural de Soriano y que tendrá lugar en el Campo Demostrativo de dicha Asociación.

2°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI - ALVARO RAMOS.

---o---

22

Resolución 77/997.- Otórgase a la firma PADISUR S.A. un permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca. (307)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 5 de febrero de 1997

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) con fecha 7 de noviembre de 1996, la firma PADISUR S.A., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 21 de enero de 1997, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto N° 711/971, de 28 de octubre de 1971, decreto-ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y decreto N° 343/996, de 28 de agosto de 1996;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Otórgase a favor de la firma PADISUR S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2°.- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3°.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4°.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI.

---o---

23

Resolución 78/997.- Otórgase a la firma ENTRETIN S.A., la correspondiente autorización para el Depósito de Productos pesqueros congelados, en el local de depósito sito en el Puerto de Montevideo. (308)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 5 de febrero de 1997

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) con fecha 16 de abril de 1996, la firma ENTRETIN S.A. solicitó al Instituto Nacional de Pesca autorización para el Depósito de productos de la pesca congelados, en el local sito en el Hangar 11, Muelle 11 (Complejo Frigorífico) del Puerto de Montevideo;

II) el mencionado Instituto, con fecha 20 de noviembre de 1996, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con el pago de las tasas correspondientes de acuerdo con lo establecido por el decreto N° 343/996 de 28 de agosto de 1996, así como con todas las demás obligaciones requeridas por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas al mismo por el decreto-ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

Considerando: conveniente de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 la ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y Arts. 107 siguientes y concordantes del decreto N° 663/987, de 4 de noviembre de 1987,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Otórgase a favor de la firma ENTRETIN S.A., la correspondiente autorización para el Depósito de Productos pesqueros congelados, en el local de depósito sito en el Puerto de Montevideo, Hangar 11, Muelle 11, (Complejo Frigorífico).

2°.- La interesada deberá dar cumplimiento con el pago de las tasas correspondientes de acuerdo con lo establecido por el decreto N° 343/996, de 28 de agosto de 1996, así como con todas las demás obligaciones que le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca en Ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3°.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4°.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. SANGUINETTI - CARLOS GASPARRI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
24

Resolución. Exonérase a las Firmas auspiciantes de Actividades Recreativas Deportivas en la Costa Atlántida Rochense. (340* R)

Rocha, 20 de enero de 1997

Sr. Presidente de la
Junta Departamental de Rocha
Dr. Artigas Iroldi
Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos elevar al Cuerpo de su digna presidencia, proyecto de Decreto cuya fundamentación y texto, incluyendo sugerencia planteadas por ese Legislativo, es el siguiente:

a) En virtud de que el proyecto de Actividades Recreativas Deportivas en la Costa Atlántica Rochense, presentado por la empresa PROPUESTAS cuenta con Declaratoria de Interés Departamental tanto de esa Junta como de este Ejecutivo.

b) Que en el estudio del financiamiento del mismo por parte de la Comisión de Turismo y este Ejecutivo se lograrían sponsors a tales efectos.

c) Que dichas actividades ameritan ser exoneradas de impuestos a la cartelería publicitaria destinada a promover las actividades de referencia.

d) Que a efectos de obtener dichos sponsors corresponde establecer pautas que aseguren a las firmas auspiciantes la continuidad de la inversión.

e) Que por ser esta una actividad nueva y en etapa experimental es dable pensar que si bien se inicie en unos pocos puntos de la costa, logre luego expandirse a otros lugares turísticos.

f) Que todo lo expuesto amerita establecer pautas claras establecidas en un Decreto Departamental, ponemos a consideración de esa Honorable Junta el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

1°.- Establécese que a aquellas firmas auspiciantes de las Actividades Recreativas Deportivas en la Costa Atlántica Rochense referidas en el proyecto de la Empresa PROPUESTAS y declarado de Interés Departamental por el Gobierno Municipal, se les exonerará del impuesto correspondiente a Cartelería destinada a la promoción de las mismas, estableciéndose en forma expresa que en dicha cartelería de promoción no podrá incluirse publicidad ni alusiones de orden político y/o religioso.

2°.- Otórgase a la Empresa Propuestas la exclusividad, por el término de tres años, de las actividades recreativas en las seis playas del Departamento.

3°.- La actividad de referencia sólo podrá desarrollarse en horario diurno.

4°.- Aquella firma que no cumpliera con la reglamentación establecida perderá sus derechos en forma inmediata.

5°.- Publíquese, etc.

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludar a Ud. y demás Srs. Ediles muy atte. ADAUTO PUÑALES LASCANO, INTENDENTE MUNICIPAL - MIGUEL A. CASANYES, SECRETARIO GENERAL.

Junta Departamental de Rocha

DECRETO N° 1/997.- Sesión del día 27 de enero de 1997.-

Visto: El proyecto de Decreto, remitido por la Intendencia Municipal, por el cual se exoneraría del impuesto correspondiente a cartelería, a empresas auspiciantes de Actividades Recreativas Deportivas en la Costa Oceánica Rochense, referidas en el Proyecto de la Empresa Propuestas,

La Junta Departamental, por mayoría (24 en 26 Ediles presentes)

DECRETA:

1°.- Prestar su aprobación al referido Proyecto de Decreto, remitido por la Intendencia Municipal.

2°.- Con trámite urgente, pasarlo al Ejecutivo Comunal. DR. ARTIGAS IROLDI NOGUERA, PRESIDENTE - OLGA PRIETO, SECRETARIA

///TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución N° 00300/997

Rocha, enero 31 de 199-

Visto: estas actuaciones;

Considerando: I) el Decreto N° 1.997 dictado por la Junta Departamental de Rocha, por el cual exonera del impuesto correspondiente a Cartelería a Empresas auspiciantes de Actividades Recreativas en la Costa Oceánica Rochense, referidas en el Proyecto de la Empresa Propuesta;

Atento: a que corresponde promulgar el mismo y a sus facultades;

El Intendente Municipal

RESUELVE:

1°.- Promúlgase el Decreto N° 1/997 dictado por la Junta Departamental de fecha 27 de enero de 1997 y en consecuencia se exonera a las Firmas auspiciantes de las Actividades Recreativas Deportivas en la Costa Atlántica Rochense, referidas en el Proyecto de la Empresa "PROPUESTAS". del impuesto correspondiente a cartelería destinada a la promoción de las mismas, estableciéndose en forma expresa que en dicha cartelería de promoción no podrá incluirse publicidad ni alusiones de orden político y o religioso;

2°.- Otórgasele a la Empresa Propuesta la exclusividad, por el término de tres años de las actividades recreativas en las seis playas del Departamento;

3°.- La actividad de referencia sólo podrá desarrollarse en horario diurno,

4°.- Aquella firma que no cumpliera con la reglamentación establecida. perderá sus derechos en forma inmediata;

5°.- Regístrese, notifíquese y pase a la Dirección de Prensa a efectos de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial y Prensa Local, cumplido, siga a las Juntas Locales de La Paloma, Barra de Chuy, Castillos. La Coronilla, y de Chuy, y el Departamento de Turismo. ADAUTO PUÑALES LASCANO, INTENDENTE MUNICIPAL- MIGUEL A CASANYES SANCHEZ, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

24.727



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANA CLAUDINA ACOSTA FLORES, (Ficha: S 542/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11519 Feb 03- v Feb 18

EUSEBIO PABLO ROSO PREMOLI, (Ficha: S-512/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11738 Feb 04- v Feb 19

ADRIANA LUCIA PUENTE MARRI, (Ficha: S-516/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12197 Feb 12- v Feb 25

SEGUNDO TURNO

CEIBAL ARTIGAS TAMIEL ALBARENGA, (Ficha: S/602/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11295 Feb 03- v Feb 18

TEODORO FRANCISCO COLACCE BRITO Y LUCIA ARAUJO, (Ficha: S/369/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11309 Feb 03- v Feb 18

ANGELA SOTELIA ROSAS DE LEON (Ficha S/588/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11420 Feb 03- v Feb 18

MIHAIL NEDELCHEFF BRATINEFF IVANOFF y CELIA ESTELA PIRIZ ROSSO (Ficha S/555/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12011 Feb 06- v Feb 21

EXEQUIEL MAMIGONIAN MARKARIAN y SEMA CHORBAJIAN KASESIAN o SEMA CHORBAGIAN o SEMA CHORBAJIAN KANSEZIAN o SONIA CHORBAJIAN, (Ficha: S/560/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12069 Feb 07- v Feb 24

MARTIN AGUIRRE RODRIGUEZ LARRETA, (Ficha: S/593/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12389 Feb 13- v Feb 26

JUAN BAUTISTA MARTINEZ MOREIRA, (Ficha: S/625/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12525 Feb 14- v Feb 27

MIGUEL ANGEL PEREZ BENITEZ, (Ficha: S/573/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12717 Feb 17- v Feb 28

TERCER TURNO

RUBEN APOLINARIO VILLAFAN ARDANCH, (Ficha F-335/1996).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 11278 Feb 03- v Feb 18

RUBEN NELSON CANTERO MILLEIRO, (Ficha 533/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11297 Feb 03- v Feb 18

JULIA MATILDE PEZZUTTO PEREZ y ALEJANDRO ROBERTO ACUÑA PEREIRA, (Ficha 577/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11300 Feb 03- v Feb 18

ROBERTO PEREIRA AMOR, (Ficha 601/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11301 Feb 03- v Feb 18

ELIDA PROSPERA MARTINEZ PEREYRA, (Ficha 618/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11495 Feb 03- v Feb 18

MATEO AMERICO PEREZ, (Ficha 493/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11504 Feb 03- v Feb 18

AMNERIS FILEMON BORSANI GIANETTO, (Ficha 608/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11506 Feb 03- v Feb 18

DANIEL RIENTE BELMONTE, (Ficha 547/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11645 Feb 03- v Feb 18

IGNOTAS o IGNACIO ALEKSEJUNAS y ANTONIA VERBIKAITE, (Ficha 609/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12379 Feb 13- v Feb 26

JUAN NICOLAS MONTI BRUZZESE, (Ficha 565/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12380 Feb 13- v Feb 26

CUARTO TURNO

CASTRO AGUIAR JOSE PEDRO, (Ficha A 615/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10305 Feb 03- v Feb 18

TARIFAS
Res. 1.229/996

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 16,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 38,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 221,00
Balances por línea
de 14 cíceros, c/una .... $ 26,00
Edicto de matrimonio .... $ 113,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
cuatrimestral .... $ 1.249,00
Reparto al Interior,
cuatrimestral .... $ 1.410,00
Exterior por Correo,
cuatrimestral .... $ 3.082,00
Anuales
Montevideo .... $ 3.747,00
Interior .... $ 4.230,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 16,00
Atrasados .... $ 23,00
De más de 15 días .... $ 26,00
De más de un año .... $ 52,00
Fotocopias la página .... $ 11,00

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

YAMANDU DELFINO OLIVERA FERRARI, (Ficha A 407/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11273 Feb 03- v Feb 18

RACIUNAS VOSTERYTE JUAN VITO, (Ficha 496/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11467 Feb 03- v Feb 18

TERESA BARBERO o BARBERO PIO, (Ficha A 154/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11468 Feb 03- v Feb 18

PINTOS de ORIQUE ELENA, (Ficha 285/96/A).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11500 Feb 03- v Feb 18

AIDA SELVA TRINIDAD LEGNANI NETTO, (Ficha A/ 624/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11518 Feb 03- v Feb 18

PABLO STABILE MALLI, (Ficha A/162/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11601 Feb 03- v Feb 18

DARDO RUBEN GARELLI BAUBET, (Ficha A/566/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11760 Feb 04- v Feb 19

CLEMENTINA ONEGA SANDAMIL (Ficha 523/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11998 Feb 06- v Feb 21

JORGE HEBER GALUSSO RICO (Ficha A/ 548/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12003 Feb 06- v Feb 21

LUIS EDUARDO FERRER DI LAURO (Ficha A 633/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12021 Feb 06- v Feb 21

NAVARRO FIGUEROA, PEDRO, (Ficha S/ 260/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12283 Feb 12- v Feb 25

MIGUEL CARABALLO MARRERO y EUGENIA MARIANA o MARIA RODRIGUEZ LISTA, (Ficha 614/96/A).
Montevideo, 4 de febrero de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12286 Feb 12- v Feb 25

PONS TOMAS FERNANDO y PONS GIMENO FERNANDO (Ficha 551/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnette, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48234 Feb 05- v Feb 20

MARIA JESUS VIGNI DURAN y de GUALBERTO JUAN GARCIA DIAZ (Ficha A/611/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 102/pub 49596 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Jun 26

RAUL JORGE VALLVERDU MARRAMOTTI (Ficha A/625/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150325 Feb 03- v Feb 18

QUINTO TURNO

ALBERTO RAMON ARRIAGA MARURI, (Ficha 573/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11285 Feb 03- v Feb 18

LAZARO DE LA VEGA SUAREZ, (Ficha 394/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 11288 Feb 03- v Feb 18

WLADEMIR o WLADIMIR PEREIRA, (Ficha 595/96).
Montevideo, 10 de diciembre 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11315 Feb 03- v Feb 18

ANGEL ROLANDO PEREZ BRANDON, (Ficha 585/96).
Montevideo, 11 de diciembre 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11338 Feb 03- v Feb 18

HUGO OMAR ESCOBAR CACERES, (Ficha 445/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 11507 Feb 03- v Feb 18

VIOLETA MARGARITA MAISONNEUVE CAMIN, (Ficha 567/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11516 Feb 03- v Feb 18

BLANCA ROSA CARELLA BUCALO, (Ficha 584/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12068 Feb 07- v Feb 24

AMERICA MACIEL, (Ficha 441/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12128 Feb 07- v Feb 24

ALICIA ADELA DIAZ BENERO, (Ficha 533/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12627 Feb 17- v Feb 28

RAMON PABLO VIERA BONILLA y JULIA BENTANCUR MARTINEZ, (Ficha 236/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12639 Feb 17- v Feb 28

JUAN BORSANI PIGOZZI y MARGARITA ADELA MOIANA CLERICCI, (Ficha 572/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49942 Feb 03- v Feb 18

JUAN DANIEL LOPEZ HERNANDEZ Y MARIA ANTONIA RIVERO CASAVIEJA, (Ficha 583/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150268 Feb 03- v Feb 18

SEXTO TURNO

CARMEN BALIÑO ARZUA, (Ficha 642/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11310 Feb 03- v Feb 18

RUBEN LEIVAS AMIEIRO, (Ficha 636/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11764 Feb 04- v Feb 19

HILARIA MORALES BAES (Ficha 664/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11962 Feb 06- v Feb 21

DELIA ROSADO BONILLA (Ficha 377/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12039 Feb 06- v Feb 21

JOSE MIAJA ARDITTI, (Ficha 455/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12070 Feb 07- v Feb 24

VALENTIN PERLES FELDER, (Ficha 651/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12212 Feb 12- v Feb 25

FRANCESCO o FRANCISCO FISICHELLA o FISICHELA TARANTO, (Ficha 670/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12522 Feb 14- v Feb 27

JUAN CARLOS LORENZO COUAYRAHOURCQ, (Ficha 639/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150277 Feb 03- v Feb 18

SUSANO GERVASIO DE LEON RAMOS (Ficha 555/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150457 Feb 03- v Feb 18

SEPTIMO TURNO

ARTIGAS TETTAMANTI PEREIRA, (Ficha S/570/96).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 11494 Feb 03- v Feb 18

RUBENS ERNESTO MINAM FRECHOU, (Ficha S/594/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11511 Feb 03- v Feb 18

LUISA MATEU o MATTEUS LISBOA (Ficha S/573/96).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12022 Feb 06- v Feb 21

GLADIS FRANCISCA MUJICA DE LEON, (Ficha S/574/96).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12526 Feb 14- v Feb 27

STEFANO BONAVENTURA SALVOTELLI

MINALA ó ESTEBAN BUENAVENTURA SALVOTELLI MANALA, (Ficha S/605/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150267 Feb 03- v Feb 18

OCTAVO TURNO

ESMERALDA MARIA CHANS AGOGLIA, (Ficha S-533/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 10263 Feb 03- v Feb 18

SANTIAGO AMATRIAN o AMASTRIAN, VICENTA BARCIA y HECTOR AMASTRAIN BARCIA o AMATRIAIN o AMATRIAN BARCIA, (Ficha S-503/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11269 Feb 03- v Feb 18

CORA ELSA BOVE MACCIO, (Ficha S-577/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11270 Feb 03- v Feb 18

ALCIRES MARQUEZ REALAN, (Ficha S-475/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11274 Feb 03- v Feb 18

RODOLFO VALENTINO CASERO BOLLETTA, (Ficha S-554/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11282 Feb 03- v Feb 18

JOAQUIN ALBERTO SUQUILVIDE ERASUN, (Ficha S-217/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11291 Feb 03- v Feb 18

PEDRO TENDZIEGOLKIS MICPOVILITIA, (Ficha S-244/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11293 Feb 03- v Feb 18

BENIGNA TILL y DIVERSILINO SUAREZ, (Ficha S-553/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11490 Feb 03- v Feb 18

JACINTO MARTINEZ CARNERO, (Ficha S-335/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11498 Feb 03- v Feb 18

HOSMAR GERIN CLUZET, (Ficha S-559/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11499 Feb 03- v Feb 18

ALFREDO VALMORI VENTURA LARROCA, (Ficha S/529/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11602 Feb 03- v Feb 18

JUAN CARLOS SANGUINETTI ALVAREZ, (Ficha S-550/96 Bis).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12468 Feb 13- v Feb 26

JOSE MARIA PEREZ BENITEZ y JOSE ROBERTO PEREZ EGUEZ, (Ficha S-535/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12718 Feb 17- v Feb 28

MARIA TERESA GIGLIO DIAZ, (Ficha S 267/96).
Montevideo, 16 de julio de 1996.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49939 Feb 03- v Feb 18

ANTONIO NEGRI LEPRATTI, (Ficha S 570/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150275 Feb 03- v Feb 18

NOVENO TURNO

JUSTO RAUL CABRAL POLICARPO, (Ficha S/617/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11313 Feb 03- v Feb 18

RUBENS BRIANO CABRERA, (Ficha S/520/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11644 Feb 03- v Feb 18

CARMEN PAZ GONZALEZ, (Ficha S/632/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11763 Feb 04- v Feb 19

LUIS SARTORI PORTELA (Ficha S/601/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11997 Feb 06- v Feb 21

FELICIANO BRUN ALVAREZ (Ficha S/568/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12036 Feb 06- v Feb 21

CLAUDIO MASSIMO DONATO PODESTA, (Ficha S/625/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12587 Feb 14- v Feb 27

ROSALIA EUFEMIA DIAZ FENOCHI, (Ficha S/550/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12600 Feb 14- v Feb 27

DECIMO TURNO

MARIA CAROLINA MERCADER BRISCO (Ficha 554/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11150 Feb 03- v Feb 18

JUAN CARLOS GARCIA LISTE, (Ficha 580/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11298 Feb 03- v Feb 18

CATALINA CABALLERO BENADERET, (Ficha 598/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11302 Feb 03- v Feb 18

ENRIQUETA AMEIGEIRA o AMEJEIRAS CARBONE, (Ficha 540/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11638 Feb 03- v Feb 18

DECIMOPRIMER TURNO

AMIRA CALIXTA LEMBO VILA y FRANCISCO LUIS RIOS RIOS, (Ficha 75/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11489 Feb 03- v Feb 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

RUBELINDO MARIO FALERO CHINELLI o QUINELLI o QUINIELLI, (Ficha 626/96/A).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11280 Feb 03- v Feb 18

YERANOUHI ó MARIA YERANOUHI ó YARANUHI SARAFIAN KEOSSYAN ó HOSEIAN ó KOSEIAN, (Ficha 610/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11524 Feb 03- v Feb 18

GUILLERMO MARIA MENDEZ WILLIAMS, (Ficha 651/96/A).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11600 Feb 03- v Feb 18

ALFONSO ELEAZAR IBARRA RACEDO o ALFONSO ELEAZAR IBARRA BACEDO, (Ficha A 352/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12126 Feb 07- v Feb 24

JOSE LUIS MONTESDEOCA IRANDAL O GRANDAL O GALDAL, (Ficha A 594/93).
Montevideo, 25 de julio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12628 Feb 17- v Feb 28

JUAN GELATIAN KAZARIAN, (Ficha A/692/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12719 Feb 17- v Feb 28

CARLOS ANTONIO ZITO o ZITTO, (Ficha 403/95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49873 Feb 03- v Feb 18

DECIMOTERCER TURNO

ROSA MONTERO DOBAL (Ficha 640/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10593 Feb 03- v Feb 18

EULALIO MIGUEL GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha 624/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11294 Feb 03- v Feb 18

AMELIA ESCANDELL LOPEZ, (Ficha 2/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11478 Feb 03- v Feb 18

ALCIDES AGUILAR RODRIGUEZ, (Ficha 585/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11510 Feb 03- v Feb 18

RAUL OSCAR LEITES, (Ficha 587/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11611 Feb 03- v Feb 18

RUBENS WALTER TOSCANI AMARO, (Ficha 676/96).
Montevideo, 7 de enero de 1997.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11646 Feb 03- v Feb 18

INOCENCIO OSCAR LARRAURA SUAREZ, (Ficha 131/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11766 Feb 04- v Feb 19

JUSTO BONILLA DE LOS SANTOS, (Ficha 15/92/RD).
Montevideo, 19 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12213 Feb 12- v Feb 25

MARIA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 625/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12310 Feb 12- v Feb 25

ROSA DOMINGUEZ GONZALEZ y de ALFONSO IGLESIAS RODRIGUEZ, (Ficha 613/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12385 Feb 13- v Feb 26

INES GRASSI LEONE, (Ficha 620/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12523 Feb 14- v Feb 27

VALERIANO ALONSO FERNANDEZ, (Ficha 577/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150276 Feb 03- v Feb 18

DECIMOCUARTO TURNO

BENJAMINA BALBINA ABASCAL CASTILLA, JUAN BAUTISTA FUENTES BARCELO, RAMON ALBERTO FUENTES ABASCAL, (Ficha S/536/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10748 Feb 03- v Feb 18

PASTORA AGUSTINA POSADA FERRAY, (Ficha S/568/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11276 Feb 03- v Feb 18

JORGE WASHINGTON MUSSARO ELENA, (Ficha S/350/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11515 Feb 03- v Feb 18

JULIO CARLOS TARABOCHIA MAGNONI (Ficha S/381/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12005 Feb 06- v Feb 21

HECTOR AMERICO DONATI DELFINO, (Ficha S/615/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12287 Feb 12- v Feb 25

ERNESTO PAGLIARO PAOLINO, (Ficha S/24/97).
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12490 Feb 13- v Feb 26

MARGARITA PENA NUÑEZ, (Ficha S/506/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49940 Feb 03- v Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

ANGEL NANDE CLERICI (Ficha A 536/96).
Montevideo, 22 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10400 Feb 03- v Feb 18

LUIS JOSE STEINER NUÑEZ, (Ficha A 643/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11275 Feb 03- v Feb 18

JUAN JOSE DELEON NUÑEZ, (Ficha 665/96/A).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11286 Feb 03- v Feb 18

RAUL ANELO CALBETE o CALVETE, (Ficha A 661/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11491 Feb 03- v Feb 18

IRMA PERDOMO MORALES, (Ficha A 647/96).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11514 Feb 03- v Feb 18

EUGENIO ALFREDO NORMANI VISINTIN, (Ficha A 361/1/96).
Montevideo, 20 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11603 Feb 03- v Feb 18

JUAN ALBERTO LEON LEBIEDZIEVSKI (Ficha A 656/96).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12038 Feb 06- v Feb 21

LILA FRIEDMANN FISCHER, (Ficha A/667/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12284 Feb 12- v Feb 25

PABLO GUALBERTO COCCINO ALANIS, (Ficha A 611/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12285 Feb 12- v Feb 25

JACINTA LOPEZ SOSA y JUAN DE LEON CORBO, (Ficha A/671/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12491 Feb 13- v Feb 26

ANGEL DE MARIA NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 635/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12591 Feb 14- v Feb 27

JUAN PONCE o PONZO CURBELO, (Ficha A 469/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12695 Feb 17- v Feb 28

MANUEL FRANCISCO o MANUEL FRANCISCO RICARDO PEREZ BENITEZ, (Ficha A 595/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12715 Feb 17- v Feb 28

DECIMOSEXTO TURNO

ALFREDO BAGNULO SANTOPIETRO, (Ficha A 653/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11289 Feb 03- v Feb 18

JORGE TORCUATO STIGLICH VARGAS, (Ficha A 512/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11509 Feb 03- v Feb 18

DANIEL SALGADO DOMINGUEZ (Ficha A 560/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11989 Feb 06- v Feb 21

ALICIA RAQUEL ALBIN OLIVER u OLIBER (Ficha A 183/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11999 Feb 06- v Feb 21

BERMILIO BENJAMIN SOSA IZQUIERDO, (Ficha A 668/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12257 Feb 12- v Feb 25

RAMONA RITA o RAMONA RITA PETRONA VARGAS MARAN, (Ficha A 643/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12299 Feb 12- v Feb 25

CALIXTA FRANCO TABARES o TABAREZ o TAVARES, (Ficha A/626/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12372 Feb 13- v Feb 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

OMAR TIRONI FRANCO, (Ficha A/401/95).
Montevideo, 1 de diciembre de 1995.

Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11287 Feb 03- v Feb 18

ASCENSION OLARAN o OLARAN PASCUAL, (Ficha 329/96/A).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11303 Feb 03- v Feb 18

MARIA ESTHER PUTRELLI BALLESTEROS, (Ficha 593/96/A).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11502 Feb 07- v Feb 24

MARIA ELENA NICASSIO o NICASSIO LUPO, (Ficha 592/96/A).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11505 Feb 03- v Feb 18

GLADYS VIOLETA PEREZ AREVALO, (Ficha A/561/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11508 Feb 03- v Feb 18

JOSE ANTONIO MARINO CRISPINO, (Ficha 569/96/A).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11520 Feb 03- v Feb 18

DEMOSTENES CORDONES ALCOBA (Ficha A/583/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11963 Feb 06- v Feb 21

SUSANA ARAMINTA MOREIRA, (Ficha A/617/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12475 Feb 13- v Feb 26

ELSA JOSEFA MACCAGNO PANIZZA (Ficha A/622/96).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 49572 Feb 03- v Feb 18

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS VICENTE QUEIROLO TAGLE, (Ficha A/656/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Ma.del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11517 Feb 03- v Feb 18

LUIS PUECH BERROGAIN y MARIA JOSEFINA SANZ MALDONADO (Ficha A/660/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12037 Feb 06- v Feb 21

SOFIA ELCIRA PEREZ ALFONSO o ALFONZO, (Ficha A/611/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12110 Feb 07- v Feb 24

HUGO RIBERO ALVES, (Ficha A/655/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12298 Feb 12- v Feb 25

SILVIO FRUGONE PEREYRA, (Ficha A/633/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12309 Feb 12- v Feb 25

LUIS ELEUTERIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 550/96/A).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12311 Feb 12- v Feb 25

MARTIN BENGOCHEA y JULIANA INES SANCHEZ, (Ficha A/646/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12377 Feb 13- v Feb 26

ANA PILAR de los CAMPOS OLANO, (Ficha A/641/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12503 Feb 13- v Feb 26

MIGUEL CAMMAROTA FORME, (Ficha A/439/96).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70306 Feb 14- v Feb 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

ISABEL MARIA o MARIA ISABEL ZEBALLOS VAZQUEZ, (Ficha S/605/96).
Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11305 Feb 03- v Feb 18

MARIA ALCALA CABRERA LUZARDO, (Ficha S/586/96).
Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11312 Feb 03- v Feb 18

GINO ALDO ORLANDO FERUGLIO CORREA (Ficha S/525/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11383 Feb 03- v Feb 18

CLARA ELIDA PARODI COLLAZO, (Ficha S/545/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11610 Feb 03- v Feb 18

JAVIER EMILIO DIAZ PEREIRA o PEREYRA (Ficha S/482/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12020 Feb 06- v Feb 21

LUIS ALBERTO RECOBA MALBARES o MALBAREZ, (Ficha S/570/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12378 Feb 13- v Feb 26

PABLO SAMUELLE DOCAMPO, (Ficha S 607/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12493 Feb 13- v Feb 26

HALDO ROBERTO SIRI ROSSI, (Ficha S/541/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150134 Feb 03- v Feb 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARCELINA CLAVIJO MERCEDES o MERCED, (Ficha S/558/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 10747 Feb 03- v Feb 18

IGNACIA HERNANDEZ FAJARDO, (Ficha S/611/96).
Montevideo, once de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11299 Feb 03- v Feb 18

CARLOS ASDRUBAL CAPOTE GARCIA, (Ficha S/574/96).
Montevideo, quince de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11304 Feb 03- v Feb 18

FROILAN UALDE CALZADA, (Ficha S/521/96).
Montevideo, veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11308 Feb 03- v Feb 18

MARIA DA PENHA RAMBALDUCCI TAMINGNOLI O MARIA DA PENHA TAMINGNOLI RAMBALDUCCI, (Ficha S/604/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11337 Feb 03- v Feb 18

MARIA PURA VILLARROEL ALONSO o PURA VILLARROEL o VILLARROEL ALONSO, (Ficha S/594/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11496 Feb 03- v Feb 18

BLANCA LILIA MARTINEZ MARTINEZ. (Ficha S/612/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11701 Feb 04- v Feb 19

MARIA DOLORES MARTINEZ AMATO, (Ficha S/668/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12198 Feb 12- v Feb 25

AMARANTO ROMERO PICARDO y CARMEN ROSA MIRANDA MARTINEZ, (Ficha S 468/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12259 Feb 12- v Feb 25

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ADELA SOPRANI RUSSO, (Ficha S 617/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11097 Feb 03- v Feb 18

EMILIO PABLO SCOLA ALBERTO, (Ficha S 687/96).
Montevideo, 16 de Diciembre de 1996.
Esc.Mario Machado Alves de Maura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11523 Feb 03- v Feb 18

OMAR PREDARI VIGNI, (Ficha S/611/96).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12095 Feb 07- v Feb 24

ALBERICO OSCAR LEAL MAZORIEGOS o MAZARIEGOS, (Ficha S/663/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12127 Feb 07- v Feb 24

JUSTA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/602/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12219 Feb 12- v Feb 25

RAMONA CICERE o CICERI TORRES, (Ficha S/356/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12598 Feb 14- v Feb 27

JULIO ELADIO BRAVO IRRASABAL (Ficha S/629/96).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 102/pub 49635 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Jun 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

SZEJWA HIRSCH o HIRSZ KIRSCHNER, (Ficha S/647/96).
Montevideo, 16 de Diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11314 Feb 03- v Feb 18

IVOMNE FERNANDEZ ORICCHIO, (Ficha S/664/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11316 Feb 03- v Feb 18

IVONNE FERNANDEZ ORICCHIO (Ficha S/664/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11316 Feb 06- v Feb 21

RICARDO SOUTO MORRONI, (Ficha S/667/96).
Montevideo, 16 de Diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11336 Feb 03- v Feb 18

PEDRO MARIA LLANES MACHADO, (Ficha S 600/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11501 Feb 03- v Feb 18

ROSA LUISA CIOCCA CRENNA, (Ficha S/669/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alvez de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11585 Feb 03- v Feb 18

GLORIA MARIA CHAMORRO ESPINOSA, (Ficha S/591/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12218 Feb 12- v Feb 25

ROBERTO AMERICO CUITIÑO GROBA, (Ficha S/587/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12258 Feb 12- v Feb 25

EMILIO ABONDANZA FRESIA, (Ficha S/679/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12312 Feb 12- v Feb 25

ELISA AMELIA ARREDONDO VIVES, (Ficha S/677/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12524 Feb 14- v Feb 27

ANTONIO ANDRADE SANTOS, (Ficha S/641/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12527 Feb 14- v Feb 27

EDITH ELVIRA SISNIEGO INOCENTE, (Ficha S/280/96).
Montevideo, 11 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48382 Feb 05- v Feb 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS MARIA ALBANO, (Ficha S/622/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11271 Feb 03- v Feb 18

ANA IRIART CHIFFONE, (Ficha S/623/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11497 Feb 03- v Feb 18

JULIETA LINARES o LINAREZ BARRUFA o BARRUFFA, (Ficha S/586/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11512 Feb 03- v Feb 18

VICENTE ANGELONE PALMIERI, (Ficha S/378/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11642 Feb 03- v Feb 18

CARMEN MARIA o MARIA CARMEN ALVEZ o ALVEZ VALLEJO, (Ficha S/642/96/S).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12492 Feb 13- v Feb 26

CARMEN GLADYS BASILE ROCHA, (Ficha S530/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12521 Feb 14- v Feb 27

VICENTA ADELA LINARES BAVIO, (Ficha S/609/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150269 Feb 03- v Feb 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA PONS FRECHERO, (Ficha S/631/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11268 Feb 03- v Feb 18

JUAN MANUEL MENDOZA RAMOS, (Ficha S/439/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11466 Feb 03- v Feb 18

RUBEN AMARO SILVERA CHOTOLA, (Ficha S/417/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11469 Feb 03- v Feb 18

ROGELIA NICOMEDES OLVEIRA, LUIS ALBERTO BENITEZ OLVEIRA y WASHINGTON BELTRAN BENITEZ OLVEIRA, (Ficha S/557/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11604 Feb 12- v Feb 25

MIRTHA GRACIELA ALANIS ORGAMBIDE, (Ficha S/445/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11895 Feb 05- v Feb 20

MAURICIO VICIEDO GARCIA (Ficha S/602/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12004 Feb 06- v Feb 21

JACINTA VILLALBA (Ficha S/489/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12009 Feb 06- v Feb 21

ROBERTO ENRIQUE OROZCO AMORIN (Ficha S/637/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12010 Feb 06- v Feb 21

JOSEFA RAFI PIÑAS, (Ficha S/671/96/S).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12714 Feb 17- v Feb 28

MARIO GUILLERMO PEREZ BENITEZ, (Ficha S/609/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12716 Feb 17- v Feb 28

JUAN MANUEL CARDOZO CHICA y GEMIA ACOSTA, (Ficha S/627/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150182 Feb 03- v Feb 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELSON ARTIGAS RUÉTALO MONTAÑO, (Ficha S/623/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11493 Feb 07- v Feb 24

CECILIO FERREIRA GIMENEZ, (Ficha 500/92/S).
Montevideo, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11513 Feb 03- v Feb 18

MARIA LUISA GODOY, (Ficha S/137/90).
Montevideo,23 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11586 Feb 03- v Feb 18

SABINA VELAZQUEZ VIGLIONI o VIGLIONE, (Ficha S/592/96).
Montevideo, 11 de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11609 Feb 03- v Feb 18

MARIA LUISA VOLONTE LALINDE, (Ficha S/654/96).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12129 Feb 07- v Feb 24

JUAN ENRIQUE LOUSTAU MOREIRA, (Ficha S/644/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12215 Feb 12- v Feb 25

TELMA JOSEFINA LATTARO SANSOBRINO, (Ficha S/491/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12216 Feb 12- v Feb 25

VERONA SCELZA SAVIANO o SAVIANI, (Ficha S/531/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12374 Feb 13- v Feb 26

PEDRO ATILIO PEREZ PIÑEYRO (Ficha S/625/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49630 Feb 03- v Feb 18

NELSON WASHINGTON ROBAINA RODRIGUEZ, (Ficha S/659/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150243 Feb 03- v Feb 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

ATENAS FARACHIO DUFFOUR (Ficha S/616/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 10032 Feb 03- v Feb 18

JOSEFINA ELIDA CADEMARTORI FRACHIA, (Ficha S/626/96).
Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11311 Feb 03- v Feb 18

LIDIA O LYDIA ANNETTA O ANITA FORTUNATA O HEBE O EBE PIFFARETTI MANCIANA O MANCIANO, (Ficha S/634/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11339 Feb 03- v Feb 18

MARIA ESTHER AMORIN DE LEON o de LEON, (Ficha S/503/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11503 Feb 03- v Feb 18

ANGELA RAFAELIAN KUZUIAN, (Ficha S/606/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11643 Feb 03- v Feb 18

JUSTA AMANDA CAMEJO GARRIDO (Ficha 615/96/S).
Montevideo, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12018 Feb 06- v Feb 21

SARA O SARAH RAYOLA DE BIASE, (Ficha S/613/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12111 Feb 07- v Feb 24

JUAN BAUTISTA ITHURBIDE HOURCADE, (Ficha S/641/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12710 Feb 17- v Feb 28

VIGESIMONOVENO TURNO

HORACIO ALFREDO PONASSO MACHADO (Ficha S/549/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10098 Feb 03- v Feb 18

ARNALDO JOSE CABRERA FONTES, (Ficha S/86/96).
Montevideo, 15 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11641 Feb 03- v Feb 18

JOSEFINA OGEA DIAZ, (Ficha S/626/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11861 Feb 05- v Feb 20

OLGA RICCA MANCEBO, (Ficha S/609/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12300 Feb 12- v Feb 25

GLADYS CATALINA CIARLO FINOCHIETTI, (Ficha S/269/96).
Montevideo, 24 de junio de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12590 Feb 14- v Feb 27

DE TRIGESIMO TURNO

LUIS SANTOS VANERIO RICCI y LUIS SANTOS VANERIO MORALES (Ficha S/493/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10933 Feb 03- v Feb 18

ZULMA ESTHER VILLANUEVA ORCOYEN (Ficha S/539/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11334 Feb 03- v Feb 18

NILDA SELSA FERNANDEZ FALERO, (Ficha S/609/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11492 Feb 03- v Feb 18

SEILA o SHEILA NAIR o NAHIR LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha S/513/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12001 Feb 06- v Feb 21

VARELA VIVIANO SOSA MOLINA, (Ficha S/622/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12071 Feb 07- v Feb 24

SILVERIA EVA VENTURA LARROCA, (Ficha S/443/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12388 Feb 13- v Feb 26

ARSENIO MARIN LOPEZ, (Ficha S/523/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12520 Feb 14- v Feb 27

SARA MALKONIAN GECERIAN, (Ficha S 450/95).
Montevideo, 1° de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49941 Feb 03- v Feb 18

SARA MELKONIAN GECERIAN, (Fa.S/450/95).
Montevideo, 1° de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 832,00 10/pub 49941 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MARIA ADRIANA ECHENIQUE MOREIRA, (Ficha S 563/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11292 Feb 03- v Feb 18

DE CUARTO TURNO

RUBEN DARIO GONZALEZ, (Ficha 536/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11277 Feb 03- v Feb 18

JUAN ENRIQUE STORM CASTELLANOS, (Ficha 516/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11283 Feb 03- v Feb 18

ALBERTO JORGE RAVAGLIO (Ficha A No. 308/95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11403 Feb 03- v Feb 18

MATILDE AINESEDER MALDONADO, (Ficha A 602/96).
Montevideo, 6 de febrero de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12189 Feb 12- v Feb 25

DE DECIMOPRIMER TURNO

HEBE CONSTANTE DE STUBRIN, (Ficha A/496/96)
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11335 Feb 03- v Feb 18

CASILDO VELAZQUEZ FERNANDEZ, (Ficha 627/96/A).
Montevideo, Diciembre 16 de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11352 Feb 03- v Feb 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS VALLARINO SUAREZ (Ficha 639/96/a).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11178 Feb 03- v Feb 18

ALFREDO MANZINO FORCONI (Ficha A/578/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11290 Feb 03- v Feb 18

DE DECIMONOVENO TURNO

ELADIO RODOLFO MILAN GOMEZ (Ficha A/551/96)

Montevideo, 27 de noviembre de 1996
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 10401 Feb 03- v Feb 18

ISABELINO RODOLFO MOREIRA REYES (Ficha A/589/96)
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11281 Feb 03- v Feb 18

MARIA ISABEL MORENO FIGOLI DE ITURRIA (Ficha A/543/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11699 Feb 04- v Feb 19

JULIO MIGUEL CREMONA MARTINELLI. (Ficha A/501/96).
Montevideo, 5 de diciembre de 1996. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150129 Feb 03- v Feb 18

PRIMITIVO COSTA SUAREZ. (Ficha A/70/96).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150266 Feb 03- v Feb 18

DE VIGESIMO TURNO

MARIA CELIA GOINHEIX ó GOINHEIK HOSPITALACHE, (Ficha A/434/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11107 Feb 03- v Feb 18

AUREA, EIRIS VARELA, (Ficha A/640/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11272 Feb 03- v Feb 18

JULIO CESAR, DIZ CAVALLO (Ficha A/635/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11279 Feb 03- v Feb 18

FORTUNATO, MARTINEZ ANZOLABEHERE, (Ficha A/433/96)
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11284 Feb 03- v Feb 18

MARIA AMALIA VARELA MATOS (Ficha A/153/96)
Montevideo, 23 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11581 Feb 03- v Feb 18

MARIA ELINA, MUNYO PIRIZ (Ficha A/641/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12002 Feb 06- v Feb 21

MARTA BLANCA MUSANTE LENA, (Ficha A/630/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12373 Feb 13- v Feb 26

ELENA ERMINIA o HERMINIA CAPELLINI o CAPPELLINI TANSINI (Ficha A/644/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12694 Feb 17- v Feb 28

CARLOS FERMIN CABRERA (Ficha A/432/93)
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150372 Feb 03- v Feb 18

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

SARA DIAZ ALANO Da SILVA (Ficha B 49.96).
Artigas, 19 de agosto de 1996.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10521 Feb 03- v Feb 18

ARY BARRENECHE o ARY BARRENECHE VIANNA, (Ficha B.188.96).
Artigas, 19 de noviembre de 1996.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12243 Feb 12- v Feb 25

ALFEO GEREZ MORAES, (Ficha B/106/96).
Artigas, 15 de agosto de 1996.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12534 Feb 14- v Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MARIA ANGELICA GOMEZ (Ficha B/81/96).
Bella Unión, 19 de Noviembre de 1996.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 10732 Feb 03- v Feb 18

JUANA PINATO INTROPIDO (Ficha "B" Nº 39/96).
Tramita con auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 23 de agosto de 1996.-
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70222 Feb 05- v Feb 20

FRANCISCO SANTANA, (Ficha B/69/96).
Tramita con auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 10 de diciembre de 1996. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 70269 Feb 13- v Feb 26

HILDE GONZALEZ.
Bella Unión, 17 de diciembre de 1996. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 150403 Feb 03- v Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

AGUSTIN CLAUDIO CAPUTI VASSALLO (Ficha V 233/1996).
- Canelones, 12 de diciembre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10358 Feb 03- v Feb 18

BERNARDINO CRERI BERMUDEZ (Ficha V 124/1996).
Canelones, 20 de agosto de 1996.-
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11005 Feb 03- v Feb 18

ANGELA JOSEFA PERRONE BORCHIO (Ficha V 156/1996).
- Canelones, 19 de setiembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12191 Feb 12- v Feb 25

JULIETA VIDAL de ALARINI (Ficha V 227/1996).
- Canelones, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 49820 Feb 03- v Feb 18

ISIDORA DEL CARMEN FERNANDEZ VERA (Ficha V 254/1996).
- Canelones, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 49821 Feb 03- v Feb 18

JUAN PABLO ROCCA RAIMONDI (Ficha V 226/1996).
- Canelones, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 49822 Feb 03- v Feb 18

TOBIAS JUAN MAXIMO o TOBIAS JUAN LABRAGA LUCHINETTI (Ficha V 265/1996).
- Canelones, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49823 Feb 03- v Feb 18

GUMERSINDO CELSO RAMIREZ (Ficha V 232/1996).
- Canelones, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria .
01) $ 640,00 10/pub 49824 Feb 03- v Feb 18

MARIA TAMBASCO VENTIMIGLIA o VEINTEMILLA (Ficha V 228/1996).
- Canelones, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 49825 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

JOSE OMAR OTON u OTTON FRESIA, (Ficha 734/96).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49818 Feb 03- v Feb 18

APOLONIA ORFILIA BONILLA PEÑA. (Ficha 670/96).
Las Piedras, 31 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49819 Feb 03- v Feb 18

MARIA ELENA DOMINGA CROVETTO BENVENUTTO, (Ficha 767/96).
Las Piedras, 3 de diciembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49838 Feb 03- v Feb 18

MARIA EUFRONIA VIÑA CHARAMELO, (Ficha 786/96).
Las Piedras, 11 de diciembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49840 Feb 03- v Feb 18

BENIGNO MAYO y JUANA GONZALEZ ALARIO (Ficha 611/96).
Las Piedras, 16 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150414 Feb 03- v Feb 18

ZUNILDA ISABEL ROSSI ROSSI (Ficha 553/96).
Las Piedras, 15 de noviembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150463 Feb 03- v Feb 18

CUARTO TURNO

RAMON JORGE OLIVERA, (Ficha 852/96).
Las Piedras, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12620 Feb 17- v Feb 28

MANUEL SEGUNDO RODRIGUEZ FECHA, (Ficha 830/96).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12621 Feb 17- v Feb 28

DORIA ARTEMISIA o ARTEMISA PARODI de SONAGLIO, (Ficha 844/96).
Las Piedras, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 49839 Feb 03- v Feb 18

DORIA AVELINA BERNARDO GONZALEZ (Ficha 792/96).
Las Piedras, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150462 Feb 03- v Feb 18

JOSE ELIGIO o ELOY TOMASETTI ZANI y MALVINA SANTOS SANTOS (Ficha 391/96).
Las Piedras, 28 de junio de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150464 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ADEMAR SOSA DUARTE, (Ficha 1693/A/1996).
Pando, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11775 Feb 04- v Feb 19

EUGENIA DEOLINDA ALEGRE o ALLEGRE CHIAPPINO, (Ficha 349/A/1996).
Pando, 11 de abril de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11776 Feb 04- v Feb 19

ALBERTO GARCIA BARRETO, (Ficha 1561/A/1996).
Pando, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11778 Feb 04- v Feb 19

IDA PEREIRA RIENZO, (Ficha 1291/A/1996).
Pando, 29 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11779 Feb 04- v Feb 19

PEDRO MELIAN, (Ficha 2031/A/1996).
Pando, 3 de febrero de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12397 Feb 13- v Feb 26

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO FERRUA NOCHELLI, (Ficha 1054/A/1996).
Pando, 25 de julio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuária Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11774 Feb 04- v Feb 19

FRANCISCO CALLERO o CALLEROS GINARES, (Ficha 900/A/1996).
Pando, 26 de junio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11777 Feb 04- v Feb 19

FELIPA JULIA PEREZ GONZALEZ, (Ficha 1782/A/1996).
Pando, 11 de noviembre de 1996.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11780 Feb 04- v Feb 19

MARIA CLAUDIA CAMPOS CLAVIJO, (Ficha 1636/A/1996).
Pando, 28 de octubre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12317 Feb 12- v Feb 25

JUAN DE LA CRUZ FERRO LARREA, (Ficha 1062/A/1994).
Pando, 20 de setiembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12396 Feb 13- v Feb 26

ANA MARIA o ANA MARIA INES o MARIA INES QUINTERO TOLEDO, (Ficha 1970/A/1996).
Pando, 9 de diciembre de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49885 Feb 03- v Feb 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

CELIA SANCHEZ (Ficha 218/96).
Melo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 10528 Feb 03- v Feb 18

JESUS ADAN ACOSTA CARRION (Ficha 214/96).
Litigia con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 56060 Feb 03- v Feb 18

RUBEN ANDRES MOTTA o RUBEN MOTTA (Ficha 191/96).
Litiga con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 13 de diciembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 56062 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

FORTUNATO FAUSTO JARA y FAUSTO JARA CORONEL (Ficha 277/96)
Melo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 150440 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ALFERINDA MIRANDA, (Ficha 204/96).
Río Branco, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150205 Feb 03- v Feb 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DOTTI MOTTA JOSE MARIA (Ficha B/169/1996).
Colonia, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 10052 Feb 03- v Feb 18

ROMILLO O RUMILLO, JUSTO LUCIANO Y GODOY ROSA SOFIA (Ficha B/173/1996).
Colonia, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 10053 Feb 03- v Feb 18

OCHOA, FERMIN, (Ficha B/168/1996).
Colonia, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12137 Feb 12- v Feb 25

MAGDALENA ELISA CHARBONNIER DOMINGUES o DOMINGUEZ, (Ficha B/182/1996).
Colonia, 5 de febrero de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12707 Feb 17- v Feb 28

JUANA ESTHER HERRERA DEBENEDETTI y TEOFILO BRIGIDO ZURBRIGG GEYMONAT, (Ficha B/178/1996).
Colonia, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12708 Feb 17- v Feb 28

BONILLA QUINTANA LUIS, (Ficha B/172/1996).
Colonia, 13 de diciembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 49946 Feb 03- v Feb 18

CERVANTES DE GODOY JACINTA JULIANA, (Ficha B/165/1996).
Colonia, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49947 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

DOMINGO GALLO BARISONE (Ficha. 205/B/91)
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Carmelo, 31 de diciembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11857 Feb 05- v Feb 20

LUCY ANITA GUINOVART FERNANDEZ, (Ficha 347/B/96).
Carmelo, 6 de diciembre de 1996
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11858 Feb 05- v Feb 20

TERESA DOMINGA PIZZURNIA O PIZURNIA O PISURNIA BONIFACIO O BONIFASIO (Ficha 356/B/96)
Carmelo, 12 de diciembre de 1996
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11859 Feb 05- v Feb 20

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

ANGEL MARIA CABRERA PEOMBO (Ficha B/262/96).
Rosario, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48143 Feb 03- v Feb 18

JOSE GILBERTO MONAY MOREIRA (Ficha B 201/96)
Rosario, 24 de setiembre de 1996
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150335 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

RUBEN TORIBIO CARRANCIO RAMIREZ, (Ficha B 1/97).
Rosario, 3 de febrero de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12411 Feb 13- v Feb 26

FLAVIA JULIA DILLON DIAZ, (Ficha B/269/96).
Rosario, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12412 Feb 13- v Feb 26

MIGUEL CRISTOBAL y AURORA COLMAN, (Ficha B/292/96).
Rosario, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12413 Feb 13- v Feb 26

TEODORO JOSE RODE MORGAN, (Ficha B/271/96).
Rosario, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12414 Feb 13- v Feb 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO LAMADRID TUDURI (Ficha B 372/96).
Durazno, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11914 Feb 06- v Feb 21

CARMELO CARDONA PEREZ (Ficha B 358/96).
Durazno, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11915 Feb 06- v Feb 21

GONZALO EMERITO CEDRES o CEDREZ y ARTEMIO ESTEBAN CEDRES o CEDREZ RODRIGUEZ, (Ficha B 336/96).
Durazno, 4 de noviembre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12064 Feb 07- v Feb 24

RUBEN FRANCISCO GARCIA GONZALEZ, (Ficha B 350/96).
Durazno, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12394 Feb 13- v Feb 26

TERCER TURNO

CESAR HERCULES PORTA MILAN, (Ficha B 389/96).
Durazno, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12506 Feb 14- v Feb 27

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS JOSE GONZALEZ GERBOLA, (Ficha B/194/96).
Trinidad, 12 de diciembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 10215 Feb 03- v Feb 18

RAMON GERMAN CABRERA TRAVIESO (Ficha B 187/96).
Trinidad, 2 de diciembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 150306 Feb 03- v Feb 18

PEDRO MOREIRA BACINO o VECINO (Ficha B/174/96).
Trinidad, 18 de noviembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 150307 Feb 03- v Feb 18

HERMENEGILDA MARGARITA BLANCA BIDONDO ARNIZ y JOSE LUIS MORTEYRU BIDONDO (Ficha B/177/96).
Trinidad, 17 de diciembre de 1996.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 150308 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO

FRANCISCO NORBERTO CHICO ESPINOSA WHITE, (Ficha B 195/96).
Trinidad, 23 de diciembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12143 Feb 12- v Feb 25

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO RUOTOLO SALOMONE, (Ficha B-450-96).
Florida, 19 de diciembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12279 Feb 12- v Feb 25

NATIVIDAD ESTHER CABO y ROSA BLANCA GARRIDO CABO, (Ficha B-378-1996).
Florida, 5 de diciembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12280 Feb 12- v Feb 25

MARIA LUISA GARCIA PENELA. (Ficha . B-399-96).
Florida, 8 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 49890 Feb 03- v Feb 18

DE TERCER TURNO

ODILIA SEOANE FRUGONE, (Ficha B-443-1996).
Florida, 27 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12281 Feb 12- v Feb 25

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANTONIO FERMIN ALTEZ CALABUIG, (Ficha B/353/96).
Minas, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 150047 Feb 03- v Feb 18

SEGUNDO TURNO

GELY ANACLETA RIVERO JACKSON, (Ficha B/331/996).
Minas, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 10529 Feb 03- v Feb 18

OLGA NIDIA APECECHEA o APECECHEA UMERES de LESCANO, (Ficha B/361/96).
Minas, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 150040 Feb 03- v Feb 18

CELESTINA DOLORES MUÑOZ CORBO, (Ficha 251/96).
Minas, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 150041 Feb 03- v Feb 18

FRANCISCO LUIS GUERRA, (Ficha B/349/96).
Minas, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 150042 Feb 03- v Feb 18

GEREMIAS ALVARIZA, (Ficha B/304/96).
Minas, 16 de octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 150044 Feb 03- v Feb 18

PETRONA ANGELA BADIOLA FALERO de FERNANDEZ, (Ficha B/371/96).
Minas, 9 de diciembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 150046 Feb 03- v Feb 18

PEDRO GARCIA RODRIGUEZ y MARIA ROSA TECHERA PAIS, (Ficha B/347/96).
Minas, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 150048 Feb 03- v Feb 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OLGA FERNANDA GONZALEZ DIAZ (Ficha 1773/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Ajunta.
01) $ 640,00 10/pub 10077 Feb 03- v Feb 18

HUGO RUBER LOPEZ TORT (Ficha 1949/96).
Maldonado, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10078 Feb 03- v Feb 18

ANDRES PIRIZ CABRERA (Ficha 1927/96).
Maldonado, 17 de diciembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10625 Feb 03- v Feb 18

DELFINA CARSIN MARTINEZ (Ficha 1869/96).
Maldonado, 17 de diciembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10626 Feb 03- v Feb 18

MIGUEL MARTINIANO PEREYRA PEREYRA (Ficha 1857/96).
Maldonado, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11177 Feb 03- v Feb 18

ANGEL CESAR BRITOS GONZALEZ, (Ficha 1793/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11752 Feb 04- v Feb 19

EUGENIO CIRIACO BONILLA VEIRA, (Ficha 1419/96).
Maldonado, 23 de octubre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11754 Feb 04- v Feb 19

LUCIANO EVERGISTO BORDON MENDEZ, (Ficha 1817/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12186 Feb 12- v Feb 25

FRANCISCO BUQUETE PEREZ, (Ficha 1789/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150173 Feb 03- v Feb 18

TERCER TURNO

FRUCTUOSA INES MARIN ALTEZ (Ficha 1856/96).
Maldonado, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10627 Feb 03- v Feb 18

CEVERINA RIVERO FONTANA o FRONDANA (Ficha 1610/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10628 Feb 03- v Feb 18

SEVERINO JESUS MACHADO SANCHEZ, (Ficha 2048/96).
Maldonado, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12425 Feb 13- v Feb 26

FELIX BAUTE GARCIA y ZULMA RENEE CORREA BALDOVINO, (Ficha 1984/96).
Maldonado, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12426 Feb 13- v Feb 26

VICTOR CIRIACO CEDRES JAURENA, (Ficha 1882/96).
Maldonado, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12609 Feb 14- v Feb 27

PEREIRA GUTIERREZ JUAN GUILLERMO, (Ficha 2014/96).
Maldonado, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150165 Feb 03- v Feb 18

AMALIA EMMA POLLERI CARRIO, (Ficha 1836/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150172 Feb 03- v Feb 18

DE OCTAVO TURNO

BONIFACIO ISIDRO AGUIRRE, (Ficha 448/89/B).
Maldonado, 14 de agosto de 1996.
01) $ 640,00 10/pub 12134 Feb 07- v Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

REINALDO EMILIO MENDEZ LAFFERRANDERIE (Ficha 495/96).
Maldonado, 11 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11173 Feb 03- v Feb 18

DE TERCER TURNO

BALDASSARE o BALTASAR AIRO VALENTI (Ficha 1352/96).
Maldonado, 21 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10197 Feb 03- v Feb 18

VICENTE SCHOMER o SCHöMER HAAS o HASZ (Ficha 1779/96).
Maldonado, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11000 Feb 03- v Feb 18

URBANO EULARIO O EULALIO O URBANO I. AGUIAR (Ficha 1620/96).
Maldonado, 18 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11698 Feb 04- v Feb 19

JUAN ANGEL DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha 1588/96.
Maldonado, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11753 Feb 04- v Feb 19

ELIAS LUCAS LOSA NUÑEZ, (Ficha 1272/96).
Maldonado, 2 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12093 Feb 07- v Feb 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

MORATORIO JUAN JOSE, (Ficha B 142/1996).
Fray Bentos, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12222 Feb 12- v Feb 25

GOÑI FRAQUELLI LUCIA, (Ficha B 30/1995).
Fray Bentos, 24 de marzo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12223 Feb 12- v Feb 25

MARIO ALCIDES BENVENUTTO MAZZILLI, (Ficha B 70/1996).
Fray Bentos, 26 de agosto de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12224 Feb 12- v Feb 25

DELMIRA ANGELICA MONTES de OCA o MONTESDEOCA MASSONI o MAZZONI o DELMIRA ANGELICA MONTES de OCA DE STEINHAUSER, (Ficha B 147/1996).
Fray Bentos, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12225 Feb 12- v Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HORNOS HERIBERTO (Ficha B/31/95).
Young, 1° de octubre de 1996.
Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11377 Feb 03- v Feb 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANTONIO JOSE CARDOZO SALDANHA, (Ficha B/194/96).
Rivera, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12361 Feb 13- v Feb 26

HAYDEE o HAIDEE NUÑEZ RIBEIRO o HAYDEE o HAIDEE NUÑEZ DE PEREIRA, (Ficha B/205/96).
Rivera, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12362 Feb 13- v Feb 26

ELEUTERIA BITANCOURT o BITANCORT o BENTANCOURT o BITANCORT DE DUTRA, (Ficha B/200/96).
Rivera, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12706 Feb 17- v Feb 28

NORBERTO AREVALO ALBERRO, (Ficha B/202/96).
Rivera, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49943 Feb 03- v Feb 18

ALTIVO ESTEVES (Ficha B/164/95).
Rivera, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150429 Feb 03- v Feb 18

VANDA CORREA BARCELLOS (Ficha B/185/96).
Rivera, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150430 Feb 03- v Feb 18

PERCILIANO LOPEZ PINTOS EGAÑA (Ficha B/199/96).
Rivera, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150431 Feb 03- v Feb 18

LUIS ALBERTO AQUINO BEVANS (Ficha B/192/96).
Rivera, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150432 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ALDI MACHADO RODRIGUEZ (Ficha B/162/1996)
Rivera, 1 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150427 Feb 03- v Feb 18

ARAZI DOMINGA CABRERA HAYO (Ficha B/189/96)
Rivera, 23 de diciembre de 1996
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150428 Feb 03- v Feb 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA ENILDA RIVERO FERNANDEZ y ENILDA FERNANDEZ DECUADRA, (Ficha 285/96).
Rocha, 8 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12057 Feb 07- v Feb 24

CAYETANO TOMAS ACOSTA ROCHA, (Ficha 363/96).
Rocha, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12452 Feb 13- v Feb 26

MODESTO SERVETTO AMORIN, (Ficha 325 bis/96).
Rocha, 17 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12454 Feb 13- v Feb 26

MARIA ESTHER SOSA TERRA, (Ficha 359/96).
Rocha, 5 de noviembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12455 Feb 13- v Feb 26

ALFREDO OLLONIEGO GUTIERREZ, (Ficha 355/96).
Rocha, 5 de noviembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12456 Feb 13- v Feb 26

CARLOS RAFAEL ZEPEDEO LOPEZ, (Ficha 341/96).
Rocha, 24 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12457 Feb 13- v Feb 26

GUILLERMINA DOMINGA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 277/96).
Por auto N° 8745 de fecha 21.11.96, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70296 Feb 13- v Feb 26

CUARTO TURNO

RUBEN DARIO ROCHA SANCHEZ, (Ficha 272/96).
Rocha, 20 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12058 Feb 07- v Feb 24

JOSE ARMANDO CAMPOMAR CAIMI, (Ficha 346/96).
Rocha, 5 de noviembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12451 Feb 13- v Feb 26

LAURA SALUSTIANA ACOSTA DIAZ-EXEQUIEL PEDRO ACOSTA DIAZ-MARIA ELIDA ACOSTA DIAZ-DORA ACOSTA DIAZ-CIRILO EUFRONIO ACOSTA DIAZ-WALTEMAR EXEQUIEL ACOSTA PEREYRA, (Ficha 342/96).
Rocha, 5 de noviembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12453 Feb 13- v Feb 26

ABEL BASILISIO SOSA CORBO, (Ficha 282/96).

Por auto Nº 7026 de fecha 19.9.96 se otorgó en beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70297 Feb 13- v Feb 26

RAMON RENEE VALDIVIA CHOCHO ó RENEE CHOCHO, (Ficha 394/96).
Rocha, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150201 Feb 03- v Feb 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

VILLAVERDI IRINEO ANGEL, (Ficha B/330/96).
Litigia con auxiliatoria de pobreza (resolución 20/4/55 ley 13.209).- Salto, 3 de diciembre de 1996.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70101 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO GUIDO (Ficha B/587/96)
Salto, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 150402 Feb 03- v Feb 18

OLIVIA GUILLERMONI o GUGLIELMONE y GUGLIELMONE DALIA (Ficha B/623/96)
Salto, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 150404 Feb 03- v Feb 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ZOILA MARTINEZ DE ACOSTA o MARTINEZ SOSA o MARTINEZ SOSA DE ACOSTA, (Ficha B/984/1996).
San José, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 150063 Feb 03- v Feb 18

TERCER TURNO

JUAN RAMON MASCHERONI BERNAL, (Ficha B/911/1996).
San José, 1º de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11593 Feb 03- v Feb 18

ARTURO FRANCISCO HERNANDEZ CLARA
San José, 16 de octubre de 1995.
Esc. Juan J. Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11594 Feb 03- v Feb 18

EULOGIA FRANCISCA FRANCO BARCELO, (Ficha B/987/96).
San José, 26 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150059 Feb 03- v Feb 18

RODRIGUEZ PEREZ REMIGIO MARCELINO, (Ficha B/909/96).
San José, 1º de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150060 Feb 03- v Feb 18

WASHINGTON GERMAN o WASHINGTON GERMAN FRANCISCO o WASHINGTON GERMAN FRANCISCO BARNECH LAESPRELLA, (Ficha B/905/96).
San José, 31 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150061 Feb 03- v Feb 18

MARIA AURELIA ARNEJO ESPINOLA de GARCIA y de ALEJANDRO de la CRUZ GARCIA ALONSO, (Ficha B/1001/1996).
San José, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150068 Feb 03- v Feb 18

RAIMUNDO DAMIAN RIVERA PEÑA, (Ficha B/1013/1996).
San José, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150070 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ROBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/536/1996)
San José, 30 de julio de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.-
01) $ 640,00 10/pub 10668 Feb 03- v Feb 18

HECTOR o HECTOR MARIO VEGA o VEGA SALABERRY. (Ficha B/910/1996). San José, 1º de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 150062 Feb 03- v Feb 18

JUAN ALFREDO RODRIGUEZ FLORES. (Ficha B/954/1996).
San José, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 150064 Feb 03- v Feb 18

JUANA ATANASIA o ANASTASIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CERDEÑA. (Ficha B/906/1996).
San José, 1º de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 150065 Feb 03- v Feb 18

CARMELO ALONZO o ALONSO ALDAZ y ELIRA o ELISA BASILISA BONILLA GARCIA. (Ficha B/1054/1996)
San José, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 150066 Feb 03- v Feb 18

BLANCA ELIRA RODRIGUEZ SUAREZ o RODRIGUEZ SUAREZ de DE ARMAS. (Ficha B/1050/1996).
San José, 9 de diciembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 150067 Feb 03- v Feb 18

LEON AVELINO TORRES CAMETO. (Ficha B/518/1996).
San José, 21 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 150069 Feb 03- v Feb 18

EMILIA ESTHER ROMASO SOSA. (Ficha B/946/1996).
San José, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 150071 Feb 03- v Feb 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MARCELINA ANGELA VICO ROVETTA, (Ficha 1220/96).
Mercedes, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12119 Feb 07- v Feb 24

ANTONIO SIMON GAITAN, (Ficha 336/1996).
Mercedes, 14 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12120 Feb 07- v Feb 24

HERIBERTO DOROTEO POMI VILLARREAL ó VILLAREAL, (Ficha 1144/96).
Mercedes, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48830 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ARTEMIO VIEIRA MORA, (Ficha B/163/1996).
Dolores, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 11810 Feb 05- v Feb 20

VICTOR HECTOR ó HECTOR VICTORIO ISLAS, (Ficha B/180/1996).
Dolores, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12359 Feb 13- v Feb 26

URBANO JOSE PULPEIRO GARCIA, (Ficha B/178/96).
Dolores, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12439 Feb 13- v Feb 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ASTROGILDO GERMAN VAZQUEZ, (Ficha 575/96).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12369 Feb 13- v Feb 26

JUANA ZULMA MARTINEZ y CIRILO COLMAN HORNOS (Ficha B/472/96).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 150333 Feb 03- v Feb 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA ENELIA o MARIA ERCILIA AMARO SILVERA, (Ficha B-981/1996).
Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 10280 Feb 03- v Feb 18

ISAAC HORTENSIA SANTANA CEDRES (Ficha B-987/96).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 10374 Feb 03- v Feb 18

AURORA GUTIERREZ VARGAS, (Ficha 835/96).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12410 Feb 13- v Feb 26

LUIS ALBERTO FERREIRA RODRIGUEZ. (Ficha B-976/96).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.

Treinta y Tres, Diciembre 18 de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70157 Feb 03- v Feb 18

FLOR del ALBA BRUN DENIS (Ficha B-1018/1996).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150312 Feb 03- v Feb 18

SUBLIMBERG EUGENIO FABEIRO DI BUENO (Ficha 362/91).
Treinta y Tres, 20 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150315 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

RUBEN ENRIQUE FASSIO CAMPOS (Ficha 952/96).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 10608 Feb 03- v Feb 18

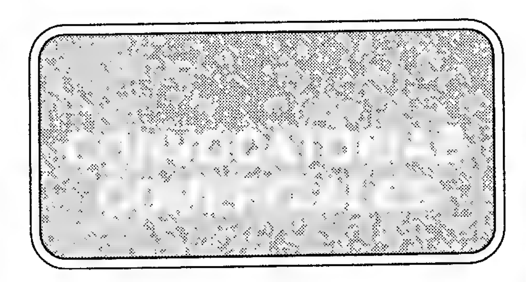
BALBINA ALAIDE SILVA DE LOS SANTOS (Ficha 437/96).
Treinta y Tres, 12 de junio de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12000 Feb 06- v Feb 21

ADELFA FRANCO BALADAN (Ficha 907/96)
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150310 Feb 03- v Feb 18

ISIDORO o ISIDRO GONZALEZ GONZALEZ y MAURICIA AURELIA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 493/96).
T. y Tres, 17 de julio de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150311 Feb 03- v Feb 18

ALICIA EGUIA ROLDAN y JUAN ADOLFO ARBELO SIENRA (Ficha 64/91)
Treinta y Tres, 12 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150313 Feb 03- v Feb 18

ASDRUBAL JUSTINO ARISMENDI LEDESMA (Ficha 144/91)
Treinta y Tres, 18 de abril de 1991
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 150314 Feb 03- v Feb 18

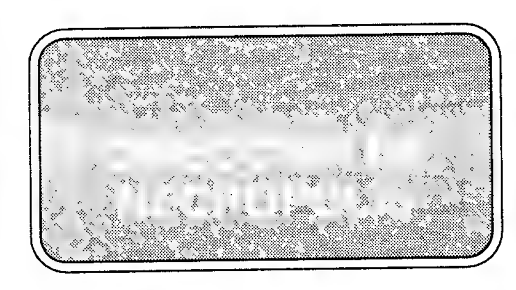


25 DE MAYO INMOBILIARIA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de marzo de 1997, a las 15 horas, en 25 de Mayo 444, Oficina 401, para tratar el siguiente Orden del Día:
1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31.12.91, 31.12.92, 31.12.93, 31.12.94, 31.12.95 y 31.12.96.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Gestión del Directorio.
5°) Remuneración al Directorio.
6°) Elección de Nuevo Directorio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Montevideo, febrero de 1997.
EL DIRECTORIO
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al art. 11 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación para poder asistir a la Asamblea.
03) $ 1.026,00 3/pub 12206 Feb 14- v Feb 18

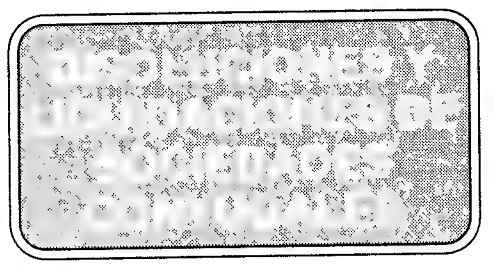
STILER S.A.
CONVOCATORIA

Stiler s.a. convoca a Asamblea Anual Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 21 de febrero de 1997, a las 10:00 y 11:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Misiones 1466, Montevideo, Uruguay; para considerar el siguiente orden del día:
- Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1996.
- Elección del Directorio. Montevideo, 12 de febrero de 1997.
03) $ 570,00 3/pub 12626 Feb 17- v Feb 19



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. ANDRE RENE ZANON TOMAS, en su calidad de titular del Sepulcro N° 867 del Cementerio del BUCEO, solicitando título Duplicado, se publica esta petición por diez días emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 4 de febrero de 1997. Carlos Santana, Director S. Fúnebre y Necrópolis.
04) $ 1.520,00 10/pub 11913 Feb 12- v Feb 25



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JUAN RAMON BARBAT y MARIA LAURA DEMONTEL (Ficha D-486/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11328 Feb 03- v Feb 18

ELIDO PEREZ y CARMEN SUAREZ (Ficha: D/565/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11537 Feb 03- v Feb 18

FANNY VILA y LUIS SPERA (Ficha: D/296/96 bis).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 150132 Feb 03- v Feb 18

SEGUNDO TURNO

ATILIO LUIS OLIVERI CORREIA y SILVIA ESTER CUNEO DIAZ (Ficha: 548/96/D).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 11542 Feb 03- v Feb 18

GERARDO HERNANDEZ SOSA y MARIA ALEJANDRA SANCHEZ ALTIERI (Ficha: D/582/94).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 12315 Feb 12- v Feb 25

RODOLFO JOSE DONNANGELO SERRA y NORA NUNCIA NOVELLI FANTAUZZI (Ficha: D/598/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 150010 Feb 03- v Feb 18

TERCER TURNO

OSCAR FLORENTINO SITYA NUÑEZ y MARTHA MARIS MILANS (Ficha: E/368/96).
Montevideo, 4 de diciembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12593 Feb 14- v Feb 27

CUARTO TURNO

DIEGO ANTONIO LONGO MORGANTI y MARIA ANGELICA PEREZ RABAZA (Ficha: E/564/96).
Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11536 Feb 03- v Feb 18

CARLOS RUBEN CURBELO y LILIAN ELIZABETH MUNIZ RODRIGUEZ (Ficha E/368/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12007 Feb 06- v Feb 21

ALVARO PIÑEYRUA ZENI y MADELON MARIA FREDERICK GARCIA (Ficha: E/558/96) auto N° 2756 de fecha 12 de noviembre 1996.
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 49013 Feb 05- v Feb 20

QUINTO TURNO

ANGEL MARCELINO BARRETO TORRES y MARTA GLADYS DIAZ (Ficha E/468/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11321 Feb 03- v Feb 18

GUSTAVO GUILLERMO SCHNEIDER Y GRAZIELLA ISABEL BLENGIO SUSENA (Ficha E Nº 99/1996).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11416 Feb 03- v Feb 18

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ y BEANI JANET REYNA ORTIZ (Ficha E - No. 42 de 1996).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 11417 Feb 03- v Feb 18

JOSE MARIA MARTINEZ SCATTONE y NERIS MARIA SCATONI CABRERA (Ficha: E/480/96).
Montevideo, Octubre 25 de 1996.
Dra. Gloria CampActuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11470 Feb 03- v Feb 18

MARIA CRISTINA GIUDICI FLETES y JORGE JOSE POMBO GONZALEZ (Ficha: E/576/96).
Montevideo, Diciembre 24 de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11532 Feb 03- v Feb 18

SANTIAGO FERMO FERRI BERNERI y MIRNA ROSMARI OLID NUÑEZ (Ficha: E/542/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11647 Feb 03- v Feb 18

ANGEL MARTINEZ LOPEZ y SOFIA REBOIRAS MENDEZ (Ficha: E/317/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12108 Feb 07- v Feb 24

SEXTO TURNO

FERNANDO RODRIGUEZ REGUEIRO y MARTA LILIANA RIVERO FONSECA (Ficha 634/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. MARIA ELISA GIUDICE de MOURO, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11320 Feb 03- v Feb 18

SILVIA BEATRIZ BUZO DEL PUERTO y PABLO GENTA FONS (Ficha 307/96).
Montevideo, 19 de julio de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11323 Feb 03- v Feb 18

JOSE CARLOS FRANCHI VOLPI Y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ JURADO (Ficha 635/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11325 Feb 03- v Feb 18

MARCELO FABIAN GADDA SUAREZ y PAOLA BEATRIZ HERNANDEZ PORTEIRO (Ficha: 521/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12375 Feb 13- v Feb 26

SEPTIMO TURNO

JORGE PALERMO y MARIA CRISTINA SOSA (Ficha D/410/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11017 Feb 03- v Feb 18

RITA JULIA GARCIA y RAUL ROMAN CHOCA.
Montevideo, once de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11534 Feb 03- v Feb 18

ALBERTO SORONDO BORDIGONI y MARIA DEL PILAR VARELA RODRIGUEZ (Ficha 448/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11992 Feb 06- v Feb 21

DANIEL SOTO ROSENDO y CLAUDIA BETTINA FERNANDEZ ALVAREZ (Ficha: D/579/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actua-ria.
05) $ 800,00 10/pub 12130 Feb 07- v Feb 24

NOVENO TURNO

ANA MARIA BELLO ANDRIOLO Y ALVARO CASO GUTIERREZ (Ficha D/645/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11317 Feb 03- v Feb 18

JACOBO DOÑO SORIANO y LILIANA GREPPI CORRALES (Ficha D/615/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 11327 Feb 03- v Feb 18

ALICIA DEL LUJAN MASO SOUZA y CARLOS ALBERTO TEJERA HERNANDEZ (Ficha: D/579/96).
Montevideo, 29 de noviembre de1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11529 Feb 03- v Feb 18

ENRIQUE CARLOS STIGLIANI y MABEL ALVEZ (Ficha: D/533/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11538 Feb 03- v Feb 18

PATRICIA LORELEY DE GIACOMO o DI GIACOMO PEREIRA y FERNANDO PATRICIO ERRECART LOPEZ (Ficha: 452/96/D).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11539 Feb 03- v Feb 18

DANIEL GERARDO GOMEZ OSTUNI y SONNIA GLORIA BARCELO BORGES (Ficha: 232 BIS/90/D).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11552 Feb 03- v Feb 18

JOSE LUIS IRIBERRI FORNARO y ADRIANA CARMEN MASSAT (Ficha 524/96/D).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 150242 Feb 03- v Feb 18

DECIMO TURNO

PABLO HUGO ROMANO MORA y ELIDA ESTHER BOTTA ACOSTA (Ficha: E No. 222 de 1996).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11540 Feb 03- v Feb 18

HECTOR DARIO COLMAN FERNANDEZ y MARTHA INES MONZON COLMAN (Ficha: E/524/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12109 Feb 07- v Feb 24

VALENTINO o VALENTIN OTTATI PENZA y CAROLINA CAPOZZOLI GIORDANO (Ficha: E/622/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12220 Feb 12- v Feb 25

JUAN FRANCISCO PIÑEYRO y MIRNA SILVIA LIMA (Ficha: E/568/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12699 Feb 17- v Feb 28

DECIMOPRIMER TURNO

NESTOR MARIA HENNING BELASSI y GLADYS ROSA MERLO TABORDA (Ficha: E/592/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11541 Feb 03- v Feb 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO RUBEN BONET BIRRIEL y MARTA ELENA PINO HERNANDEZ (Ficha: E/481/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12301 Feb 12- v Feb 25

ANA MARIA PERRONE PACELLI y FERNANDITO ALCIDES DA ROSA GOMEZ (Ficha: E/170/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12302 Feb 12- v Feb 25

DECIMOTERCER TURNO

PIERRE CHARLES BOUDINET KIEFFER y MARIE CLAIRE CHARLOTTE QUERRY NIDERST (Ficha: 591/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. MARIA ELISA GIUDICE de MOURO, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12072 Feb 07- v Feb 24

ERNESTO HEBER RODRIGUEZ TORRES y NELLY SUSANA FARACCHIO CRAMPET (Ficha: 649/96).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12517 Feb 14- v Feb 27

BRUNO VEROPALUMBO CRISTINA Y ADELINA LUISA SAPORITI FOGLIA (Ficha: 665/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12623 Feb 17- v Feb 28

RENATO CAUDURO GALLINA y OLGA ESTHER AGUIRREGARAY TABOADA (Ficha: 597/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12698 Feb 17- v Feb 28

DECIMOCUARTO TURNO

HECTOR ISIDORO FERREIRA MAS y LIS MARIA ZOPPIS IBARBURU (Ficha D/578/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11319 Feb 03- v Feb 18

ROBERTO EDGARDO MOLINI DEBERNARDI y ALICIA GICEL DIAZ CAMISA (Ficha: D/579/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11744 Feb 04- v Feb 19

DECIMOQUINTO TURNO

VALENTIN KATZ y MABEL PAVLOTZKY (Ficha: D-638/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta..
05) $ 800,00 10/pub 11743 Feb 04- v Feb 19

DECIMOSEXTO TURNO

DOMINGO GUILLIN CASTRO E HILDA LISA BRAÑAS NEGREIRA (Ficha D-469/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 10592 Feb 03- v Feb 18

ANDRES ARTURO BOERO FALCINI Y GABRIELA MABEL ESMORIS SBARBARO (Ficha D-642/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11415 Feb 03- v Feb 18

ELBIO NESTOR IBARRA ZUNINO y MARIA BLANCA ROSA DONEFF ORTA (Ficha: D-616/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11528 Feb 03- v Feb 18

MARCELO MANUEL GARCIA BERTA y CLAUDIA NATALIA LABORDE MISA (Ficha: 494/96/D).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11612 Feb 03- v Feb 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

GABRIEL LUIS BARBAT FERRAZZINI y ANA MARIA DOMINGUEZ PERDOMO (Ficha D/552/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11318 Feb 03- v Feb 18

SILVIA BRENDA NAVATTA GARCIA y RAUL ESTEBAN DEMARIA BELBUSSI (Ficha: D/575/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11533 Feb 03- v Feb 18

JOSE CAMARDA y LILIANA ALTHABE (Ficha: D/576/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12308 Feb 12- v Feb 25

JARRY LEONEL GONZALEZ SELLANES y SUSANA MARY SOSA SAULE (Ficha: D/615/96).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12518 Feb 14- v Feb 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

ESTELA RUFINA ACUÑA VASILIEV y LUIS RICARDO PEREYRA MARTINEZ (Ficha: D/78/96).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11613 Feb 03- v Feb 18

ENRIQUE BAUMGARTNER RODRIGUEZ y MONICA OTERO CORNAS (Ficha: D 630/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12390 Feb 13- v Feb 26

JULIO RONDAN IGUINI y MARY SHIRLEY FLEITAS ALVAREZ (Ficha: D 503/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12592 Feb 14- v Feb 27

DECIMONOVENO TURNO

RUBEN ANUBIS CASTELO y GLADIS ALEJANDRINA TORTEROLO (Ficha: D/62/95).
Montevideo, 7 de abril de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11608 Feb 03- v Feb 18

LUIS ERNESTO CASTRO UMPIERREZ y LILIAN ELIZABETH NAVARRO GARCES (Ficha: D/548/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11745 Feb 04- v Feb 19

COSME LEON CORREA PEREZ y MARIA LILIANA PEREIRA CARABAJAL (Ficha: D/593/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12637 Feb 17- v Feb 28

VIGESIMO TURNO

PEDRO CERUZZI ALVAREZ y ANA MARIA SAN MARTIN (Ficha: D/220/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11322 Feb 03- v Feb 18

LUIS EDGARDO PENEDO RAMOS y MATILDE YANET OLIVERA TORRES (Ficha: D/59/96).
Montevideo, 7 de marzo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 49955 Feb 03- v Feb 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

CESAR RAUL NUÑEZ CACERES y BEATRIZ VICTORIA TEIJEIRA GARCIA (Ficha V 556/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11326 Feb 03- v Feb 18

EDUARDO RAFAEL CHEKER CARLEVARO y ELENA LOPPACHER ARCELUS (Ficha: V 505/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11530 Feb 03- v Feb 18

WALTER RAMON COPES DELGADO y MONICA RUTH ABELEIRA MALNERO (Ficha: V 574/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Margarita Sabor Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11531 Feb 03- v Feb 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WINSTON JESUS MOMBRU y RADA BELKY ARACHE (Ficha V 590/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11324 Feb 03- v Feb 18

DUILIO RAMON TENCONI ACOSTA y ALICIA VIGUERET OLIVERA (Ficha: V 378/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11648 Feb 03- v Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

GUSTAVO DOMINGO VENTRE ROMERO y LUCIANA DEL CARMEN CARTER GONZALEZ (Ficha: D 440/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 11614 Feb 03- v Feb 18

JORGE LUIS SIRI MENDIVIL y ADRIANA GALAN LOZOYA (Ficha: D 672/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12099 Feb 07- v Feb 24

BEATRIZ MONICA ETCHART EISENHUT y OSCAR ADOLFO CORUJO SANGUINETTI (Ficha: D/658/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12260 Feb 12- v Feb 25

LUIS GONZAGO HERNANDEZ BENTANCURT y MARIA ARACELLY HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha: D/642/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12594 Feb 14- v Feb 27

CHRISTIAN VICTOR HUGO BASTERGA y KARIN NELLY NEUHAUSER STIPANIC (Ficha D/470/96).
Montevideo, 31 de Octubre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48344 Feb 14- v Feb 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

MABEL ORIETTA PALERMO SILVA y GUALBERTO RAUL MUÑOZ ESPINDOLA (Ficha D/543/94).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 10100 Feb 03- v Feb 18

RICARDO IFRAIN ARGüELLO SACRAMENTO y NELIDA GLORIA RAMIREZ ALVAREZ (Ficha: 327/95/d).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11607 Feb 03- v Feb 18

ANTONIO SPINELLI DI SANTOLO y SILVIA CUBAS NOGUERA.
Ficha D/596/96.
Montevideo, 26 de Noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48373 Feb 05- v Feb 20

NELSON ALFREDO BARBIERI STENERI y MIRTHA CHAIN ACUÑA (Ficha D/493/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 102/pub 49607 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Jun 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

HAYDEE FYNN y GERARDO BARRABINO (Ficha: D/484/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 10220 Feb 03- v Feb 18

JOSE LUIS DOMINGUEZ y GABRIELA ASCER (Ficha D/542/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 11414 Feb 03- v Feb 18

MARIELA FAZZIO CASTILLA y WALLACE HENRY PLUMMER CAMBIASSO (Ficha: D/631/96).

Montevideo, 21 de enero de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 12395 Feb 13- v Feb 26

MARIO RAUL PEREZ PLACERES y MARIA LAURA BERRO CAPPUCCINI (Ficha: D 473/96).
Montevideo, 22 de octubre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 12599 Feb 14- v Feb 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS MARIA SOMMA RENART y TERESITA GLADYS GONZALEZ ARCELUS (Ficha D/497/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12006 Feb 06- v Feb 21

GABRIEL ETCHEVERRY NAVONE y LORELEY LOURDES BERTOCCHI GHIGLIANO (Ficha: D/350/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12391 Feb 13- v Feb 26

FABIAN KALICHMAN MEDNIK y LOURDES GLORIA ABAL CASAIS (Ficha: D/177/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 150133 Feb 03- v Feb 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADOLFO DARIO SAEZ FORMOSO y PAULA DELBENE COHRS (Ficha D/572/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 49795 Feb 03- v Feb 18

VIGESIMONOVENO TURNO

GRACIELA MARY PAHUER Y EVARISTO WILMAN MARTINEZ PEREZ (Ficha D/587/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 10471 Feb 03- v Feb 18

ERNESTO LLOVET DA SILVA y SILVIA BEATRIZ PERCIUNCULA ó PERCINCULA (Ficha: D/593/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11535 Feb 03- v Feb 18

RENATO MIGUEL ECHEVERRIA SOUTO y VERONICA TERESITA ACUÑA VIZCAYA (Ficha: D/467/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 49938 Feb 03- v Feb 18

TRIGESIMO TURNO

MARIA LEONIDES ALVAREZ CEDRON y ROMAN RODRIGUEZ ARGUL (Ficha: D/588/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 10264 Feb 03- v Feb 18

HUGO FABIAN MEDINA y ALEJANDRA VICTORIA ESPINDOLA (Ficha D/383/96).
Montevideo, 1° de noviembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11329 Feb 03- v Feb 18

MARIA INES SOGBE y ARTIGAS ABELAR (Ficha: D/555/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11649 Feb 03- v Feb 18

MAGELA SANDRA FIA LAURINO y ROBERTO AURELIO CUNEO (Ficha: D/436/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12073 Feb 07- v Feb 24

ALEJANDRO DANIEL BOADO MARTINEZ y LAURA VAZQUEZ DE LEONE (Ficha: D/591/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12711 Feb 17- v Feb 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PERIC LARRAÑAGA MARGARITA IRIS y SOBA LUIS EDUARDO (Ficha Civil F 192/96).
Canelones, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11809 Feb 05- v Feb 20

GLORIA NAIR VIGNA LEAL y FEDERICO MARIA MOREIRA COLMAN (Ficha Civil: F 402/96).
Canelones, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12100 Feb 07- v Feb 24

GUARNERIO RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE Y RIZZO DE ARMAS MIRIAM EDITH (Ficha Civil F 333/96).
Canelones, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 49815 Feb 03- v Feb 18

MERLO LOPEZ ALEJANDRO M. Y MARIA DEL CARMEN PEREZ ESTEVES o ESTEVEZ (Ficha Civil F 187/96).
Canelones, 2 de agosto de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 49816 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

MARIO EDUARDO ANCEL y MARIA ROSANA ESPINO, (Ficha: 321/95).
Las Piedras, 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 10156 Feb 03- v Feb 18

CUARTO TURNO

DANILO EDUARDO ESCUDER y ANABELLA REBORI, (Ficha: 464/96).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto. Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 150156 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

MYRIAM SONIA GARCIA RESBANI y DIEGO FRANCIA (Ficha; 1389/A/1996).
Pando, 25 de setiembre de 1996.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11781 Feb 04- v Feb 19

CUARTO TURNO

JOSE ANTONIO BARBUTO CUGLIARI y MIRTHA ELENA MORAITI EGUIA, (Ficha 44/A/1995.
Pando, 20 de febrero de 1995
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 11782 Feb 04- v Feb 19

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LUIS MANUEL BENTANCOR PIÑEIRO y DORA SILVERA SOLANO (Ficha 224/96).
Trámite con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 56064 Feb 03- v Feb 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BOUVIER BERGER, MABEL TERESITA Y NUSSPAUMER BOLETTA, EMILIO SERVANDO (Ficha A.35/96).
Colonia, 26 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Graña de Berruti, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 10365 Feb 03- v Feb 18

FREDDY RUBEN BELTRAN HERNANDEZ y MIRIAM ROSA PEREZ BENTANCOR.
Colonia, 17 de abril de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 12138 Feb 12- v Feb 25

HEBER OMAR JAUREGUI y JULIA NOEMI MUNIZ (Ficha: B.30/96).
Colonia, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 12709 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO JESUS ROMAN y GLADYS MARGOT VANEGAS GEYMONAT (Ficha 363/B/96).
Carmelo, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 10049 Feb 03- v Feb 18

ANNABELLA JUDITH VENCE y ROLANDO MAURICIO FERNANDEZ (Ficha 280/B/96).
Carmelo, 14 de octubre de 1996.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 10050 Feb 03- v Feb 18

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DANUBIO GONZALEZ y MARIA JULIA OLIVERA (Ficha: A 310/96).
Se deja constancia que los presentes fueron Auxiliados de Pobreza. Se tramita por Def. de Of. Pub. Grat. Ley 13209.
Durazno, 13 de diciembre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 70309 Feb 14- v Feb 27

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GERARDO CONO PELUSSO BOYRIE y ANA MARIA CASTRO BRUNO (Ficha B-389-1995).
Florida, 18 de diciembre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 150256 Feb 03- v Feb 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JORGE DANIEL CAL ZEBALLOS Y YANET GARCIA (Ficha 271/95).
Maldonado, 29 de junio de 1995.
Esc. YUQUERI PEDREIRA, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11351 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

JULIO OSVALDO CONDE ACOSTA Y DOMINGA NOEMI CABANA MARRERO (Ficha 1479/95/B).
Maldonado 22 de diciembre de 1995.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta
05) $ 800,00 10/pub 10193 Feb 03- v Feb 18

DE TERCER TURNO

RINA CLAVERO ROSAS y JULIO RAMON CACERES CACERES (Ficha 1912/96).
Maldonado, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 10999 Feb 03- v Feb 18

LUIS ENRIQUE TEIJON GUENAGA Y GLADYS BEATRIZ ACOSTA BATISTA. (Ficha 1690/96). Maldonadi, 8 de octuiana Graziuso,Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 150166 Feb 03- v Feb 18

MIGUEL ANGEL ALANIZ FERRO Y ROSSANA REYNA MICHETTI BALLESTERO. (Ficha 1200/96). Maldonado, 24 de julio de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 150167 Feb 03- v Feb 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ADOLFO JOSE GEREMIAS ALTUNA y SONIA ADELINA ORMAECHEA (Ficha: B/327/96).
Paysandú, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12421 Feb 13- v Feb 26

OMAR MAURICIO SANCHEZ y MARIA DELIA RAMIREZ (Ficha B/295/96).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 55969 Feb 05- v Feb 20

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA OTILIA BARBOZA y CARLOS ALBERTO PACHAROTTI (Ficha A/178/1996).
Rivera, 8 de octubre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11378 Feb 03- v Feb 18

LETICIA RAQUEL MENDIONDO EULA y ROBERTO FACUNDO DUTRA GARIN (Ficha B/148/1996).
Rivera, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 150436 Feb 03- v Feb 18

NELSON NEBY BUENO SUAREZ y MARIA CRISTINA DE MELLO DE CARLOS (Ficha B/169/1996).
Rivera, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 150437 Feb 03- v Feb 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

SILVIA DINORAH LARZABAL MARCOVICH y WALTER PEREYRA (Ficha: 300/96).
Por auto N° 8930 de fecha 21.11.96 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 70293 Feb 17- v Feb 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN GABRIEL FERNANDEZ NANDIN e IVON ARACELLI o ARACELLY GUILLEN GERIBON (Ficha: B/1015/96).
San José, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11595 Feb 03- v Feb 18

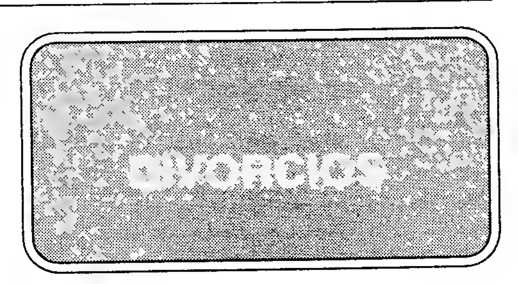
SHIRLEY NAHIR RODRIGUEZ GONZALEZ y RUBEN NELSON RODRIGUEZ VIDAL (Ficha B/775/1996).
La parte está auxiliada de pobreza
San José, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 70058 Feb 03- v Feb 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

SILKA ANITA VIVAS ANTOGNAZZA y MILTON MANUEL RIVAROLA RIVAROLA (Ficha 1019/96).
Mercedes, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12441 Feb 13- v Feb 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

FERMIN SANTIAGO SILVEIRA PEREIRA Y MARIA GRASIELA GONZALEZ FERREIRA (Ficha: B/575/96).
Tacuarembó, 23 de diciembre de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 10786 Feb 03- v Feb 18



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno citada en autos caratulados: "CAMILO GRONROS, MARIA ISAURA C/TOMASETTI, ARTURO. DIVORCIO. FICHA 626/96, se cita, llama y emplaza a ARTURO TOMASETTI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 06 de diciembre de 1996.-Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
07) $ 640,00 10/pub 12392 Feb 13- v Feb 26

OCTAVO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: MINOLI, OSCAR C/GORBAN MIRTA. DIVORCIO. (Ficha E-518/96), se cita, llama y emplaza a la Sra. MIRTA GORBAN, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 20 de noviembre de 1996.- Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
07) $ 640,00 10/pub 12519 Feb 14- v Feb 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno dictada en autos caratulados: ISEAS GUALBERTO C/REVERDITO CLAUDIA. DIVORCIO (Ficha EN/6/93), se cita, llama y emplaza a CLAUDIA REVERDITO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Montevideo, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 640,00 10/pub 11307 Feb 03- v Feb 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "LUCAS, PEREIRA, DILAMAR C/ VARELA, GLORIA. DIV. F.D. 415/90", se cita, llama y emplaza a la Sra. GLORIA VARELA FERREIRA, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 27 de agosto de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 800,00 10/pub 12214 Feb 12- v Feb 25

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en autos :" SANCHEZ, ILDA GLADYS c/ CHAGAS, CARLOS EPIFANIO -DIVORCIO R y DS", ficha 658/96/D, se cita, llama y emplaza al demandado Sr. CARLOS EPIFANIO CHAGAS, a que comparezca a estar a derecho en

estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimienignársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.
Montevideo, veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) $ 800,00 10/pub 12502 Feb 13- v Feb 26

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos: "PEREIRA SHIRLEY C/ DIAZ HUGO - DIVORCIO " FICHA 567/96, se cita, llama y emplaza a HUGO DIAZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Por Auto 5515/96 se concede el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 12 de diciembre de 1996.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 70000 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "REYES ROSAS GERARDO RENE C/ RAMONA NELLY CARREÑO. divorcio" (Ficha 1840/A/1996). Se cita llama y emplaza a RAMONA NELLY CARREÑO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Pando, 23 de Diciembre de 1996.- Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
07) $ 640,00 10/pub 48581 Feb 03- v Feb 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "SOSA, ENI C/ ROSA, JORGE IGNACIO. DIVORCIO. Fa. 291/96", se cita, llama y emplaza en autos a JORGE IGNACIO ROSA para que se presente en los mismos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fredy Cousillas. Actuario Adjunto.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 56063 Feb 03- v Feb 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
EDICTOS

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "AGUILAR VILCHE, Ada c/.CARRO TISEIRA, Miguel - DIVORCIO POR CAUSAL" (F.C. 136/96) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a MIGUEL CARRO TISEIRA, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Rosario, 17 de Junio de 1996.- Esc. FABIANA TURRA, Actuaria Adjunta.
07) $ 800,00 10/pub 150334 Feb 03- v Feb 18

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en autos: CANDIA BRUNO ROSA MARY contra LUIS CARLOS COLISTA GALLO DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nro. A 283-1996, se cita llama y emplaza al Sr. Luis Carlos COLISTA GALLO para que en el término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 30 de octubre de 1996.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 56033 Feb 03- v Feb 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. María Luz Vila Vidal. En autos caratulados: "SILVA OJEDA, SUSANA SILVIA C/RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DANTE ORIBE. DIVORCIO", Fa. 1838/96, se cita, llama y emplaza a DANTE ORIBE RODRIGUEZ RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA - Maldonado, 12 de diciembre de 1996. - Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 56020 Feb 03- v Feb 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4° Turno, en autos: "CLODOMIRO FERREIRA ARMUA C/ AMANDA CUSTODIO. DIVORCIO POR CAUSAL", A/254/96, se cita, llama y emplaza a AMANDA CUSTODIO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos para el caso de incomparecencia. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de diciembre de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 70342 Feb 17- v Feb 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4° Turno, en autos: "MARTHA ALVAREZ MORAES C/ROMAN RIBERO FERNANDEZ. DIVORCIO POR CAUSAL", A/262/96, se cita, llama y emplaza a ROMAN RIBERO FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de diciembre de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 70343 Feb 17- v Feb 28

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

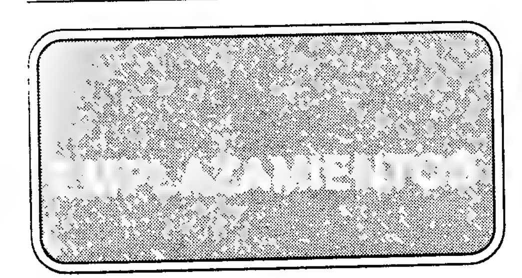
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: CORBO ALMADA, Hilda c/MENA SANTOS Nelci DIVORCIO ficha C 87/96, se Cita, Llama y Emplaza a NELCI MENA SANTOS a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo el aperci- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Chuy 7 de octubre de 1996. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 70292 Feb 13- v Feb 26

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "SANCHEZ FLORES NORMA BEATRIZ C/ARECHICHU PEREZ JULIO CESAR- DIVORCIO POR CAUSAL- Fa. B/425/1996, se hace saber que se emplaza a JULIO CESAR ARECHICHU PEREZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que la parte gestionante está auxiliada de pobreza. San José, 19 de noviembre de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 56019 Feb 03- v Feb 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, Dra. Adriana Arturo, dictada en autos: "GIOVANNA NOEMI ZERPA MARTINEZ C/ JOSE PEDRO PEREZ MUELA.- Div. por causal.- Fa. 245/96", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado GIOVANNA NOEMI ZERPA MARTINEZ, promoviendo juicio de Divorcio contra JOSE PEDRO PEREZ MUELA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a JOSE PEDRO PEREZ MUELA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria
07) (Cta. Cte.) 10/pub 70299 Feb 13- v Feb 26



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 38.54.89, 37.61.86 y 35.44.47 habilitado en Cno. Castro 635. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 12288 Feb 14- v Feb 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 90.16.67 habilitado en Paraguay 1380 apto. 602, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 12584 Feb 14- v Feb 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico 80681 habilitado en Punta del Este calle Paso de la Cadena, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 12624 Feb 17- v Feb 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 690111 habilitado en Pilcomayo 5251 (actual A. Gallinal 1502 Apto. 502). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 12625 Feb 17- v Feb 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza al titular del servicio telefónico N. 414500 sito en Joaquín Requena 1027 a comparecer en oficinas de Antel en el plazo de 30 días.
08) $ 228,00 3/pub 12691 Feb 17- v Feb 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 57 50 habilitado en CANELONES Nº 1335 Ap. 54. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 12697 Feb 17- v Feb 19



MONTEVIDEO
ENTES
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

EDICTO

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28/03/912 hace saber: A la Asociación de los Pobres Siervos de la Divina Providencia y a toda persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación que:
1) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 3 de enero de 1997, deja sin efecto la designación para ser expropiado el inmueble empadronado con el No. 94.767 sito en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo (zona suburbana) dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo del 6 de julio de 1993, el que según plano de mensura No. 1236 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. del 23 de marzo de 1993, levantado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano, tiene un área de 2 hás. 9592 m2, 60 dm2 y se deslinda: 173,170 metros al SO del frente de la Avenida Millán, 181,98 metros al NO también de frente por ser esquina a calle No. 3 de 10 metros de ancho; 174,05 al NE lindando con los padrones Nos. 180.722 y 50.368 y 180,33 metros al SE con padrón No. 50.370.
2) Que el referido inmueble se encontraba destinado a la creación de una zona de exclusión en las inmediaciones de la central de respaldo de La Tablada.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 70233 Feb 06- v Feb 19

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que se detallan a continuación.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9- 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme Con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 480-6-96.-
PADRON: 161 (p).-
AREA: 216 mc. 69 dmc.-
PROPIETARIO: S.E.M.U.- B.R.O.U.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99- 9- 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra.- Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 481-6-96.-
PADRON: 160 (p).-
AREA: 199 mc. 55 dmc.-
PROPIETARIO: S.E.M.U.- B.R.O.U.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9- 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 482-6-96.-
PADRON: 159 (p).-
AREA: 197 mc. 30 dmc.-
PROPIETARIO: JUAN R. CUATRECASAN
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 -9- 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 549-6-96
PADRON: 3189 (p)
AREA: 110 mc. 07 dmc.-
PROPIETARIO: MARIA BORGES ESQUEFF
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9- 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 495-6-96
PADRON: 121 (P)
AREA: 197 mc. 89 dmc.-
PROPIETARIO: NESTOR ANTONIO TOSSI SANCHEZ.-
RUTA Nº 6.- TRAMO: 31 k. 49 k.-
UBICACION: 6. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.
EXPEDIENTE Nº 4-6-89
PADRON: Nº 44.664 (P)
AREA: 7255 mc. 96 dmc.-
PROPIETARIO: ARMANDO GASTOMBIDE Y OTROS.-
RUTA Nº 6. TRAMO: 31 k. al 49 k.
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.
EXPEDIENTE Nº 526-6-89.-
PADRON: Nº 24356 (P)
AREA: 932 mc. 14 dmc.-
PROPIETARIO: MARIA HAYDEE CUAZZINI REY.-
RUTA Nº 6. TRAMO: 31 k. 49 k.-
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.-
EXPEDIENTE Nº 528-6-89.-
PADRON Nº 26548 (P).-
AREA: 950 mc. 82 dmc.-
PROPIETARIO: PEDRO ABBONA FERRARO.-
RUTA Nº 6. TRAMO: 31 k. 49 k.-
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.-
EXPEDIENTE Nº 529-6-89
PADRON Nº 26549 (P).
AREA: 1221 mc. 96 dmc.-
PROPIETARIO: LUIS BREMBILLA Y HUGO GUELFI FALCO.-
RUTA Nº 6. TRAMO: 31 k. al 49 k.-
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.-
EXPEDIENTE Nº 530-6-89.-
PADRON Nº 26550 (P)
AREA: 2801 mc. 78 dmc.-
PROPIETARIO: AGROGAN LIMITADA.-
RUTA Nº 6. TRAMO: 31 k. al 49 k.
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.-
EXPEDIENTE Nº 531-6-89.-
PADRON Nº 44653 (P).
AREA: 256 mc. 29 dmc.-
PROPIETARIO: ROMAN GARCIA CUASINI Y OTRA.-
RUTA Nº 6. TRAMO: 31 k. al 49 k.-
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.-
EXPEDIENTE Nº 532-6-89.-
PADRON Nº 44654 (P).-

AREA: 511 mc. 78 dmc.-
PROPIETARIO: LAUDELINO ANIDO Y JUANA BONILLA.-
Rómulo Rebufello Girardi, Ayte. de Escribano.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 70340 Feb 17- v Feb 26

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo.
El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar:
UBICACION: Departamento de Paysandú, 1a. Sección Judicial.
EXPEDIENTE: 96004978-0.
PADRON: 7.019, 16.731, 16.732, 16.733, 16.734, 16.701, 16.702, 16.703, 16.704.
AREA: c/u de los padrones consta de un área de 2.210 mts. c/54 dm.
PROPIETARIO: DUNSYR CADISTAR S.R.L.
09) (Cta. Cte.) 30/pub 70108 Ene 21- v Mar 05

Montevideo.-
El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar:
UBICACION: Departamento de Paysandú, localidad Guichón.
EXPEDIENTE: 96004079-0
PADRON: 1.757.
AREA: 7.875 mts.
PROPIETARIO: DUNSYR CADISTAR S.R.L.
09) (Cta. Cte.) 30/pub 70109 Ene 21- v Mar 05

El Ministerio de Vivienda Ordenamineto Territorial y Medio Ambiente, hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar
UBICACION: zona suburbana de la localidad catastral de Minas Departamento de Lavalleja
EXPEDIENTE: 96004293-7
PADRON: 10.646
AREA: 2 hectáreas. 2099 metros cuadrados
PROPIETARIO, PROMITENTE ENAJENANTE: Dunsyr Cadistar S.R.L.
El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar
UBICACION: 4° sección judicial del Departamento de Lavalleja Pueblo José Batlle y Ordóñez
EXPEDIENTE: 96004294-9
PADRON: 618
AREA: 1 hectárea 7.500 metros cuadrados
PROPIETARIO, PROMITENTE ENAJENANTE: Dunsyr Cadistar S.R.L.
El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar
UBICACION: 11° sección judicial del Departamento de Lavalleja localidad Zapicán
EXPEDIENTE: 96004291-2
PADRON: 311
AREA: 1 hectárea 1000 metros cuadrados
PROPIETARIO, PROMITENTE ENAJENANTE: Dunsyr Cadistar S.R.L.
El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar
UBICACION: 8° sección judicial del Departamento de Lavalleja, localidad Mariscala.
EXPEDIENTE: 96004292-4
PROPIETARIO, PROMITENTE ENAJENANTE: Dunsyr Cadistar S.R.L.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 70344 Feb 17- v Feb 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO N° 130 Por Decreto N° 25.907 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 11 de marzo de 1993 y la Resolución N° 548 de fecha 22 de marzo de 1993 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino Obras de Saneamiento de la Cuenca del Arroyo de la Chacarita siguiente inmueble:
PADRON N° 62.076.
AREA TOTAL: 1 Há. 6158 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 3.800 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3° del artículo 15° de la Ley N° 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1° del Decreto Ley N° 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10° Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente N° 20-62.076 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, enero 31 de 1997.
Ing. Agrim. Carlos I. Turcatti
DIRECTOR
SERVICIO DE ESTUDIOS
REGULACION TERRITORIAL
09) (Cta. Cte.) 8/pub 70275 Feb 13- v Feb 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

-EDICTO-

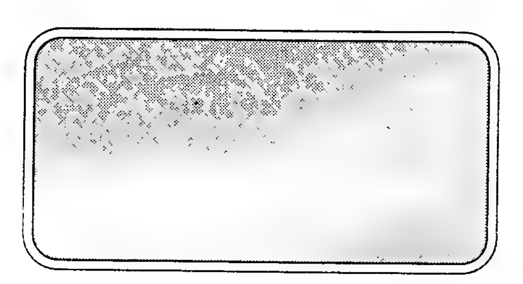
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario dictada en autos: "O.S.S.E. c/Propietario Desconocido- EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" (Fa. A. 263/96) 2° Turno, se cita, llama y emplaza por el término de Noventa Días, al propietario del inmueble/ Padrón N° 1037, de la 13a. Sec. Judicial de Colonia, localidad de Florencio Sánchez y que de acuerdo al plano N° 33.357 de los Ings. Agr. Alvaro Lanfranconi y Valeria Rodríguez, de noviembre de 1994, inscr ipto en la Oficina Deptal. de Catastro de Colonia con el N° 8.159, el 24 de noviembre de 1994, con un área a expropiar de 1.020m2 y su deslinde es el siguiente: al Norte, 17 m lindando con fracción A del mismo plano, Padrón 1.037, destinada a acceso; al Este, Sur y Oeste, rectas de 60 m, 17 m y 60 m respectivamente, lindan las tres rectas con el Padrón urbano N° 262; para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Rosario, 16 de diciembre de 1996.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 56027 Feb 03- v Feb 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "M.T.O.P. C/SUCESORES DE CARLOS CARMELO SIEMENS AMARO. EXPROPIACION" Fa. 367/96, y en cumplimiento del decreto 2942/96 de fecha 13 de noviembre de 1996, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a los sucesores a título universal y/o particular de Carlos Siemens Amaro, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Salto, 27 de noviembre de 1996.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 70112 Feb 03- v Feb 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4. Turno, dictada en autos: "OVIEDO ROGEL HECTOR ALFREDO INCAPACIDAD. FICHA C/411/96, se hace saber que por auto N° 2586 de fecha 28 de OCTUBRE de 1996 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR ALFREDO OVIEDO ROGEL C.I 3.864.514-7 se nombró curador definitiva del mismo a MARIA CRISTINA ROGEL BENITEZ. C.I. 1.388.749-1, quien aceptó el cargo el 11/11/96.- Montevideo, a los CATORCE días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) $ 800,00 10/pub 12376 Feb 13- v Feb 26

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 5to. turno, en autos caratulados "VAZQUEZ PABLO INCAPACIDAD FICHA PV/18/96, que por auto No. 1850/96 de fecha 12/9/96, se declaró en estado de incapacidad a PABLO VAZQUEZ BONNAFON, designándose curador al Sr. Hugo Miguel Vázquez. Montevideo 7 de octubre de 1996. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
10) $ 640,00 10/pub 11488 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. turno, en autos caratulados "PIRIZ TOMASA NEPOMUCENA INCAPACIDAD FICHA PV/509/95, que por auto No. 2249/96 de fecha 23/10/96, se declaró en estado de incapacidad a TOMASA NEPOMUCENA PIRIZ y se designó curadora a la Sra. Norah María Techera Piriz. Montevideo, 11 de noviembre de 1996. Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 640,00 10/pub 11616 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Le-

trada de Familia de 5to. turno, en autos "LAPORTA CALZADA BEATRIZ INCAPACIDAD FICHA PV/394/95, que por auto No. 1826/96 de fecha 11/9/96, se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ MARIA LAPORTA CALZADA y se designó curador al señor RAMIRO RICARDO LAPORTA CALZADA. Montevideo, 30 de octubre de 1996. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

10) $ 640,00 10/pub 49796 Feb 03- v Feb 18

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "REPETTO REPETTO, JUAN MATEO INCAPACIDAD". FICHA 373/95 se hace saber que por auto Nº 2702/96 de fecha 12/11/96 se declaró en estado de incapacidad a JUAN MATEO REPETTO REPETTO y se designó Curador a JUANA LORENZA REPETTO REPETTO. Montevideo, 17 de diciembre de 1996. Este es un trámite que tiene el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Esc. MARIA ELISA GIUDICE DE MOURO, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55962 Feb 03- v Feb 18

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "LEON MAUTONE, MARIANELA. INCAPACIDAD". FICHA 61/95, se hace saber que por auto Nº 1218 de fecha 07/06/96 se declaró en estado de incapacidad a MARIANELA LEON MAUTONE, y se designó Curador a MIRTA RAQUEL MAUTONE. Montevideo, 05 de febrero de 1997. Este es un trámite que tiene el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70256 Feb 12- v Feb 25

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. Turno en autos caratulados "ROGELIO, LEONARDO JAVIER-INCAPACIDAD- Ficha V/20/96" se hace saber que por auto No. 4443 de fecha 25 de Noviembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO JAVIER ROGELIO y se designó curador a ISIDORA MABEL ROGELIO.

Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 19 de diciembre de 1996.

EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70119 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9no Turno, en autos caratulados:"ZUCCA CORRADINO NELSON WALTER-INCAPACIDAD- Ficha V/439/95", se hace saber que por auto No. 4040 de fecha 22 de octubre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a NELSON WALTER ZUCCA CORRADINO C.I. 1.395.354-9 domiciliado en Yi 1333 apto. 905 y se designó curador a su madre MARIA CARMEN CORRADINO DOMINGUEZ con C.I. 614.385-8 domiciliada en Yi 1333 apto 905. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. MoEN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.

Montevideo, 15 de noviembre de 1996.- Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70305 Feb 13- v Feb 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "GARCIA GARCIA ALEJANDRO MARCELO - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto Nº 2798 de fecha 30 de setiembre de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz ALEJANDRO MARCELO GARCIA GARCIA a NORMA GARCIA SARLI domiciliados en Leandro Gómez 3868 esq. Simón del Pino. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de diciembre de 1996. EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70337 Feb 17- v Feb 28

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 10o. Turno, en autos caratulados "TURRION VARGAS ANDREA GISEL INCAPACIDAD Y DESIG. DE CURADOR FICHA PV/76/95, que por auto No. 2805/96 de fecha 1/11/96, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA GISEL TURRION VARGAS designándose curadora a la Sra. Brenda Vargas Calero. Montevideo Once de Noviembre de Mil Novescientos Noventa y Seis. Esc. MARTA LEON de LOPEZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 640,00 10/pub 11030 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de Décimo Turno, dispuesto en autos caratulados: DOMINGUEZ, MARIA ASUNCION INCAPACIDAD Fa. PV 202/93, por auto Nº 889 del 20 de mayo de 1994 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ASUNCION DOMINGUEZ, designándose curador del mismo a CELESTE DOMINGUEZ. Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 11 de junio de 1996.- Enrique Malel, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 56028 Feb 03- v Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CURBELO ESTEBAN GERARDO SOLICITANTE: ROSA TABAREZ INCAPACIDAD. (Ficha C/158/96), se hace saber que a sus efectos por auto Nº 2475/96 de fecha 09/10/96 se designó CURADOR PROPIETARIO del incapaz ESTEBAN GERARDO CURBELO, C.I. 1.807.765-7 a la Sra. ROSA BELKIS TABAREZ C.I. 1.521.073-7, quien aceptó el cargo el día 28/10/96. Montevideo, 28 de octubre de 1996.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 56050 Feb 03- v Feb 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "Gopar Omar. Incapacidad. Ficha C-18/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 3202 de fecha 16/11/92 se declaró en estado de Incapacidad a Omar Gopar designándose Curador Propietario a Elsa Gladys Perdomo quien aceptó el cargo el día 19/mayo/93. Montevideo, junio 9/993. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 640,00 10/pub 12289 Feb 12- v Feb 25

EDICTO:

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHENIQUE SADI SOFIA EMILIA. INCAPACIDAD." FICHA C/538/96". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2822/96 de fecha 30 DE OCTUBRE DE 1996 se designó CURADOR INTERINO al Sr. JUAN CARLOS ECHENIQUE C.I. 1.393.914-5 del presunto incapaz SOFIA EMILIA MARGARITA ECHENIQUE SADI. El curador, aceptó el cargo el día 15 de NOVIEMBRE DE 1996. Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 800,00 10/pub 12500 Feb 13- v Feb 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SEGOVIA MARIA LUISA SOLICITANTE: VILLARREAL ANDERSON CARLOS. INCAPACIDAD. FA. C/460/95" se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 3054/96 de fecha 19/11/96, se designó Curador Propietario del incapaz MARIA LUISA SEGOVIA SILVA, a la Sr/Sra. CARLOS VILLARREAL ANDERSON quien aceptó el cargo el día 16 de diciembre de 1996. En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70253 Feb 12- v Feb 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno. dictada en autos caratulados: "RIOS BORBA LEONARDO SOLICITANTE: ANGEL FELIX RIOS SILVA. INCAPACIDAD. FICHA C/243/96". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1941/96 de fecha 12/08/96 se designó CURADOR INTERINO al Sr. ANGEL FELIX RIOS SILVA del presunto incapaz LEONARDO FABIAN RIOS BORBA C.I. 3.324.640. Quien acepto el cargo el día 20 de mayo de mil novecientos noventa y seis.- En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70329 Feb 17- v Feb 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictado en autos: "Rossana Silvia MARTINEZ AGUIAR - Incapacidad" (Ficha C/434/94), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 646 de fecha 20 de abril de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Rossana Silvia MARTINEZ AGUIAR, designándose curadora propietaria a Lina Teresa AGUIAR MENDARO, quien aceptó el cargo el día cinco de mayo de 1995. Montevideo 8 de mayo de 1995. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

10) $ 800,00 10/pub 12622 Feb 17- v Feb 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GIMENEZ MARIA MARTHA Solicitante Alvarez Gómez Marta. Incapacidad. C/122/95", se hace saber que por Resolución Nº 1703/96 de fecha 4 de junio de 1996, se ha decretado en estado de incapacidad a MARIA MAREZ, designando Curador Propietario a MARTA ALVAREZ GOMEZ. Montevideo, 24 de diciembre de 1996. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70239 Feb 07- v Feb 24

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SASTRE CORBO, ALEJANDRA MARINA - INCAPACIDAD - FICHA C.139/96", se hace saber

a sus efectos que por providencia N° 2664/96 de fecha 28 DE OCTUBRE DE 1996, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRA MARINA SASTRE CORBO. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a MARIA DOLORES CORBO ARAMBURU quien aceptó el cargo el día 6 DE DICIEMBRE DE 1996. Montevideo, 9 de diciembre de 1996. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70307 Feb 14- v Feb 27

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "HUART, ANA CAREN - INCAPACIDAD - FICHA C. 54/96", se hace saber a sus efectos que por providencia N° 2102/96 de fecha 28 de Agosto de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ANA CARMEN HUART. Designándose Curador Propietario a JOSE ELADIO HUART, quien aceptó el cargo el día 3 de Octubre de 1996. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de Noviembre de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55622 Feb 03- v Feb 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "JORGE DANIEL PIÑEIRO DA ROSA INCAPACIDAD - FICHA C. 212/96" se hace saber a sus efectos que por providencia N° 4912/96 de fecha 25 DE NOVIEMBRE DE 1996 se declaró en estado de incapacidad a JORGE DANIEL PIÑEIRO DA ROSA. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a SEVERO PIÑEIRO, quien aceptó el cargo el día 2 DE DICIEMBRE DE 1996. Montevideo, 20 de Diciembre de 1996.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55947 Feb 03- v Feb 18

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: LAGOS FERREIRA, MILTON CESAR - SOL: FERREIRA SAVIOTTI, MARIA MABER - DECLARACION DE INCAPACIDAD - FICHA: V 146/95, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MILTON CESAR LAGOS FERREIRA, designándose curador propietario a la SRA. MARIA MABER FERREIRA SAVIOTTI.
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70060 Feb 03- v Feb 18

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: CASTRO MOREIRA, NELSON GABRIEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 324/96, se hace saber que se designó curadora interina del denunciado NELSON CASTRO MOREIRA, a la Sra. GIOCONDA MATILDE MOREIRA. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 1996. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70220 Feb 05- v Feb 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: OLIVERA GUERRA, GLADYS RAQUEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 367/95, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GLADYS RAQUEL OLIVERA GUERRA, designándose curador propietario al SR. JUAN CARLOS OLIVERA ALANIS. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 16 de diciembre de 1996. Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70240 Feb 07- v Feb 24

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "TOLEDO ALVAREZ, BRENDA Incapacidad- Ficha V 392/95 se hace saber que por auto N° 4599/96 de fecha 1° de noviembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a BRENDA TOLEDO ALVAREZ, designándose Curadora propietaria de la misma a MIRTA ALVAREZ; y por auto 527/96 de fecha 20 de marzo de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de noviembre de 1996.
Sara Garrone, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70059 Feb 03- v Feb 18

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "MUNIZ SANCHEZ, PEDRO - INCAPACIDAD - Ficha V 123/90" se hace saber que por auto N° 5109/96 de fecha 6 de diciembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a PEDRO ANTONIO MUNIZ SANCHEZ, designándose Curadora Propietaria del mismo a GRACIELA ISABEL MUNIZ SANCHEZ y por auto 2917 del 28 de noviembre de 1990 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de diciembre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70254 Feb 12- v Feb 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "SALERNO, ISMAEL -INCAPACIDAD- Ficha V 18/96" se hace saber que por auto N° 4999/96 de fecha 27 de noviembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a FRANCISCO ISMAEL SALERNO, designándose Curadora Propietaria del mismo a ZULLY MIGUEZ ROCCO y por auto 2726/96 del 4 de setiembre de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.- Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70301 Feb 13- v Feb 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Castro María, incapacidad, ficha V/409/95, se hace saber que por resolución N° 3887 del 26 de noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a MARIA VIRGINIA CASTRO LUSTO, designándose curador definitivo de la misma a Nilda Celia Lusto Filippini.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 18 de diciembre de 1996.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55953 Feb 03- v Feb 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Uturburu Roxana, incapacidad, ficha V/157/96, se hace saber que por resolución N° 4196 del 6 de diciembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ROXANA ARCELINA UTURBURU CADENAS, designándose curador definitivo de la misma a su madre Lucía Cadenas Polito. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70255 Feb 12- v Feb 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "CILINTANO ACOSTA, Antonio Leonardo -Incapacidad-" F.C.V.243/94, se hace saber que por Resolución N° 194 de fecha 1° de marzo de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ANTONIO LEONARDO CILINTANO ACOSTA, designándose curadora del mismo a Doña BLANCA ESTER ACOSTA, haciendo constar que la curadora quedó discernida del cargo con fecha 1° de marzo de 1996, el cual aceptó el 25 de julio de 1996.- Canelones, 16 de setiembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

10) $ 960,00 10/pub 150415 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno dictada en los autos: "HAIACHE, NIDIA INCAPACIDAD Ficha 61/96" se hace saber que se ha decretado por auto N° 3503/96 de fecha 5 DE SETIEMBRE DE 1996, la incapacidad de NIDIA HAIACHE designándose curadora a NAIVA HAIACHE quien aceptó el cargo con fecha 28 DE OCTUBRE DE 1996.- LA MISMA GOZA DE BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 23 de diciembre de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70100 Feb 03- v Feb 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4° Turno, dictada en los autos: "LOPEZ CLAVERO, ESMERALDA.- INCAPACIDAD.-" hace saber que se ha decretado por auto N° 5366/96 de fecha 2 de diciembre de 1996, la incapacidad de Esmeralda López Clavero designándose curador a Noel López Vicente quien aceptó el cargo con fecha 3 de febrero de 1997.- Las Piedras, 7 de febrero de 1997.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) $ 640,00 10/pub 12619 Feb 17- v Feb 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "FIGUEIRA SILVIA ISABEL - INCAPACIDAD" Ficha 48/96, hace saber que se ha decretado por auto N° 4930 de fecha 18/11/96, la incapacidad de SILVIA ISABEL FIGUEIRA, designándose curador a ELDA LADIS PACHECO quien aceptó el cargo con fecha 10/12/96.- Por auto 3069/96 se la declara AUXILIADA DE POBREZA a estos efectos. Las Piedras, 17 de diciembre de 1996.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70331 Feb 17- v Feb 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "OVIEDO PEDRO LEONARDO - INCAPACIDAD" Ficha 248/96, hace saber que se ha decretado por auto N° 5270 de fecha 4/12/96, la incapacidad de PEDRO LEONARDO OVIEDO, designándose curador a MARIA DEL CARMEN ALVAREZ quien aceptó el cargo con fecha 13/12/96.- Por auto 3776/96

se declara la AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de este trámite. Las Piedras, 20 de diciembre de 1996.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70332 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos:"Valiente Pereyra, María Julia. SOLICITUD DE VENIA", Ficha 835/A/1996, se hace saber que en los autos: "Valiente Pereyra, María Luisa, Incapacidad", Ficha B/212/1981, se declaró en estado de incapacidad a María Luisa Valiente, habiéndose designado curador a María Julia Valiente.- Pando, 16 de diciembre de 1996.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) $ 640,00 10/pub 12398 Feb 13- v Feb 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 3° Turno, en autos "Sergio Leonardo Colmán Conde, INCAPACIDAD", Ficha 1579/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SERGIO LEONARDO COLMAN CONDE, habiéndose designado curador a Zulma Conde. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 19 de Diciembre de 1996. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55942 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Elena Candellori, Wilson Edison. INCAPACIDAD". Ficha 1129/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a WILSON EDISON ELENA CANDELLORI, habiéndose designado curador a Sinesio Elena. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 19 de Diciembre de 1996. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55959 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Acosta Martínez, Gabriela Jacqueline. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBEZA. Ficha 947/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gabriela Jacqueline Acosta, habiéndose designado curador a María del Carmen Martínez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 12 de Diciembre de 1996. Esc. FEDERICA SHAW. ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55960 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del Tercer Turno en autos: "Fernández, Luis Angel. INCAPACIDAD", Ficha 1303/A/1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Angel Fernández, habiéndose designado curador a Nora Anastasía Palamarchuk. Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 12 de Diciembre de 1996.- Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70130 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos: "Ana Carla MECIAS. INCAPACIDAD", Ficha 1089/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANA CARLA MECIAS, habiéndose designado curador a la Sra. Ana Graciela Llano. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 16 de diciembre de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70282 Feb 13- v Feb 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando, del 3° Turno, en autos: "Tormes Musetti, Rosario Rogelia. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1103/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROSARIO ROGELIA TORMES MUSETTI, habiéndose designado curador a Marta Iris Musetti. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 4 de Febrero de 1997.- Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70283 Feb 13- v Feb 26

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Caballero, María. INCAPACIDAD AUX. DE POBREZA", Ficha 1460/A/1994, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Caballero, habiéndose designado curador a Ana María Otero Caballero. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 9 de Diciembre de 1996. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55956 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. instancia de Pando del 4° Turno, en autos: "Caitano, Julio César. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha 1874/A/1994, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio Cesar Caitano, habiéndose designado curador a Analio Caitano. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 18 de Diciembre de 1996. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55957 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Facelli Cal, María Nelly. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 1032/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Nelly Facelli Cal, habiéndose designado curador a María Delia Cal. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 17 de Diciembre de 1996. Esc. MARIA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55958 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Botta De León, Gustavo Gabriel. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 1030bis/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Gabriel Botta De León, habiéndose designado curador a Idelma Nelly De León Alfonso. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 20 de Diciembre de 1996. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55961 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: "Zunini Martínez, Alba. INCAPACIDAD AUX. DE POBREZA", Ficha 994/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alba Zunini Martínez, habiéndose designado curador a Herminda Martínez. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 23 de diciembre de 1996.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70129 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1era. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos: "Freire Pérez, Mónica Ethel. INCAPACIDAD",Ficha 542/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mónica Ethel Freire Pérez, habiéndose designado curador a Nelson Luis Pereira. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 20 de diciembre de 1996.-Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70284 Feb 13- v Feb 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

DICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer-Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ ALVAREZ, ANA DANIELA. INCAPACIDAD, Fa. 209/96, por auto No. 4491 de fecha 3/12/96, se declaró en estado de incapacidad a ANA DANIELA RODRIGUEZ ALVAREZ, habiéndose designado curador a SHIRLEY ALVAREZ DUARTE. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 56059 Feb 03- v Feb 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer turno, se hace saber que en autos: SILVA BERMUDEZ, JOSE MARIA. INCAPACIDAD. Fa.85/96, por auto No. 2581 de fecha 12/8/96, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA SILVA BERMUDEZ, habiéndosele designado curador a JOSE MARIA SILVA.- Trámite con auxiliatoria de pobreza. Melo, doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis. FREDY E. COUSILLAS, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 56061 Feb 03- v Feb 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en AUTOS: "CANEPA SEGUEZA, MARIO JAVIER-INCAPACIDAD-Fa. 147/95", se hace saber que por decreto N° 1173 de fecha 26 de abril de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Mario Javi, designándose curadora del mismo a Noris Raquel Segueza. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 10 de diciembre de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 56066 Feb 03- v Feb 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2° Turno, dictada en estos autos: "Palavecino Beracochea Agustín Hilario. Incapacidad. Fa. B/156/96, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25 de octubre de 1996 se declaró el estado de incapacidad de Agustín Hilario Palavecino Beracochea, designándose curadora del mismo a Teresita de Jesús Beracochea.
Minas, diciembre 12 de 1996. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 56017 Feb 03- v Feb 18

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2° Turno, dictada en estos autos: García Pérez, Fernando Esmir. Incapacidad. Fa. B/3/96, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25 de octubre de 1996 se declaró el estado de incapacidad

de Fernando Esmir García Pérez designándose curadora del mismo a Isabel Yolanda Pérez Pérez. Minas, 4 de diciembre de 1996. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 56018 Feb 03- v Feb 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RANCAÑO PIANAVILLA, GLADYS MABEL. INCAPACIDAD." Fa. 472/95/B, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS MABEL RANCAÑO PIANAVILLA, nombrándose curadora de la misma a ROSA RANCAÑO PIANAVILLA, Maldonado, 18 de octubre de 1996. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA.
10) $ 480,00 10/pub 49944 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RANCAÑO PIANAVILLA, GLADYS MABEL. INCAPACIDAD." Fa. 472/95/B, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS MABEL RANCAÑO PIANAVILLA, nombrándose curadora de la misma a ROSA RANCAÑO PIANAVILLA. Maldonado, 18 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria.
10) $ 640,00 10/pub 10195 Feb 03- v Feb 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRANDA, MARIA. INCAPACIDAD" Fa. B/259/95, se hace saber que por Auto Nro. 4280 de fecha 3 de setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a MARIA MIRANDA, designándose curador a ANELIO BUENO, quien aceptó el cargo conferido el 26 de setiembre de 1996. Está Auxiliado de Pobreza. Paysandú, 5 de diciembre de 1996. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55968 Feb 03- v Feb 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos:"FISTOLERA SOSA, SINIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B/21/96,se hace saber que por Auto Nro. 4769 de fecha 7 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a SINIA FISTOLERA SOSA, designándose curadora a ANA MARIA FISTOLERA, quien aceptó el cargo conferido el 31 de octubre de 1996.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 4 de diciembre de 1996. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70288 Feb 13- v Feb 26

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos:BORGES AMANTE, LINO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. B/98/95,se hace saber que por auto Nro. 6511 de fecha 18 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a LINO BORGES AMANTE, designándose curadora a MEDARDA AMANTE quien aceptó el cargo conferido el 25 de octubre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 16 de diciembre de 1996. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70303 Feb 13- v Feb 26

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos:"BARRIOS, ANA BEATRIZ - INCAPACIDAD" Fa. B/282/94,se hace saber que por auto Nro. 6869/96, de fecha 08 de noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ANA BEATRIZ BARRIOS,designándose curador a LITUR TELLO AGUIRRE, el que aceptó el cargo conferido con fecha 21.11.96.- Paysandú, 28 de noviembre de 1996.ESTA AUXILIADA DE POBREZA.-Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70302 Feb 13- v Feb 26

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "LOPEZ RODRIGUEZ, Martha Esperanza - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B/23/91), se hace saber que por Auto N° 903 de fecha 19 de mayo de 1992 se ha declarado en estado de incapacidad a MARTHA ESPERANZA LOPEZ RODRIGUEZ habiéndose designado como Curadora de la misma su madre natural JOSEFINA RODRIGUEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza.- Young, diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70159 Feb 03- v Feb 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposiciSr.Juez Letrado de 1era Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: CENTURION GOMEZ LILIAN ARQUELLA-INCAPACIDAD- F° 44/95; SE HACE SABER:Que por providencia N° 2550 de fecha 23.4.96, se ha declarado en estado de incapacidad a LILIAN ARQUELLA CENTURION GOMEZ; domiciliada en Alvarez Caimí y José A. Ribot de la Ciudad de Castillos, C.I. 2.670.475-1, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma, a su madre legítima ARQUELLA GOMEZ con igual domicilio y C.I. 2.916.631-6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria. Por providencia/ N° 9214 de fecha 29.11.96, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70291 Feb 13- v Feb 26

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, en autos: "CAMACHO GONZALEZ RUBEN-INCAPACIDAD-Fa. B/680/1995-por Auto N° 8940 del 12 de noviembre de 1996-se declaró en estado de incapacidad a RUBEN CAMACHO GONZALEZ, nombrándose curadora del mismo a AIDA DEL CARMEN CAMACHO.- San José, 27 de noviembre de 1996.- Esc. JUAN JOSE GARMENDIA, Actuario Adjunto.
10) $ 640,00 10/pub 11265 Feb 03- v Feb 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictado en autos: "ENRIQUE DANIEL PICA OJEDA.- Incapacidad.- Fa. 525/95" se hace saber que por Decreto N° 8746 de fecha 15 de Noviembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE DANIEL PICA OJEDA, nombrándose curadora del mismo a MARIA AURORA OJEDA POVEDA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, once de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
10) $ 800,00 10/pub 12122 Feb 17- v Feb 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "LUIS EDUARDO LARRANDA ALMEIDA. Incapacidad. Fa. 543/1995" se hace saber que por Decreto N° 6656 de fecha 2 de Setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO LARRANDA ALMEIDA designándose curadora a ROSA DEL CARMEN MONTES DE LARRANDA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 27 de Setiembre de 1996.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
10) $ 640,00 10/pub 150014 Feb 03- v Feb 18

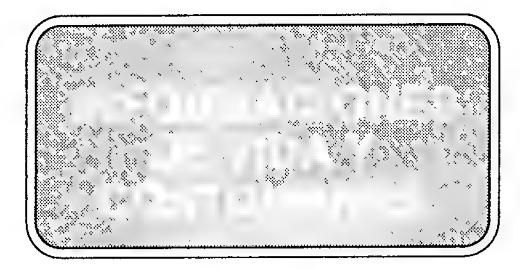
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, Dra. Adriana Arturo dictada en autos: "MARIA MERCEDES RODRIGUEZ.- Incapacidad.- Fa. 30/96", por Decreto N° 8828 de fecha 19 de Noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, designándose curador de la misma a HUMBERTO HECTOR MARINO RODRIGUEZ BATISTA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, veintiseis de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
10) $ 640,00 10/pub 150015 Feb 03- v Feb 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en autos: "SANTANA RAMOS SEGUNDO CRISTOBAL. INCAPACIDAD Ficha 190/95", se hace saber que por auto No. 804 de fecha 13/03/96, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a SEGUNDO CRISTOBAL SANTANA RAMOS con C.I. No. 3.744.349-5, habiéndose designado curador a la Sra. JUANA DELIA RAMOS OBIEDO tomando aceptación del cargo el día 9/04/96. Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1996. ESC. SUSANA SIGNOR-

INO. ACTUARIA. Por resolución No. 4992 de fecha 11/11/96 se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Ma. Susana Signorino, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 56048 Feb 03- v Feb 18



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos, JIMENA BENECH COLOMBO, (Ficha 1191/96), optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora ofreció las declaraciones de Adriana AYALA y Alejandro BRAUSE sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 6 de febrero de 1997.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 480,00 10/pub 12313 Feb 12- v Feb 25

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 967/96), se presentó ALICIA VIVIANA GONZALEZ SIENRA, quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de María Alejandra García y María Noel Alvarez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 12713 Feb 17- v Feb 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12o Turno, en autos caratulado "Albertti Risso Laura - INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES" , ficha 844/96), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Yanela Albertti Risso, optando por eltítulo de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Lilia Esther Segundo Mateo y Sandra Lourdes de los Santos Lemos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de diciembre de 1996. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 11382 Feb 03- v Feb 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, dictada en autos "Nion Manuel - Vida y Costumbres" ficha 1094/96, se presentó Manuel Nion optando por los trador y Escribano, y ofreci ó las declaraciones de Mónica Puente Salillas y Marcelo Grach Bonomi sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de diciembre de 1996. Esc. Gabriel Macedo, Actuario.

11) $ 640,00 10/pub 11543 Feb 12- v Feb 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YORIO KASSARDJIAN MARIELA (Ficha V 945/96), quien optando al título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de GRACIANA VILA Y ALLESANDRA MARIA ETCHEVERRY. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1996. - Esc. Gabriel Macedo. Actuario.

11) $ 640,00 10/pub 11700 Feb 04- v Feb 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA CECILIA GIANLUPI LUJAN, Ficha 1056/96 quien optando por el título de Despachante de Aduanas ofreció las declaraciones de Julio César Iglesias Romero y Sergio Ricardo Cancela Aranda, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de diciembre de 1996. - Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 12588 Feb 14- v Feb 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, se hace saber que se presentó María Fernanda del Río Alarcón. Ficha D968/95, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Marilin Bettina Morales Martínez y Luz del Alba Cardoso Altez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 11 de junio de 1996. Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta Encargada.

11) $ 640,00 10/pub 11522 Feb 03- v Feb 18

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO GABRIEL BERTORA LAURINO, Ficha 615/96 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreció la declaración de Delia Pizzorno Torterolo y Mirtha Izetta Pizzorno, sobre su vida y costumbres.

Montevideo, 30 de octubre de 1996. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 11550 Feb 03- v Feb 18

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Alejandra García Muñiz (Ficha 993/96), quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofrece las declaraciones de Ma. Noel Alvarez y Alicia González sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 3 de diciembre de 1996.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.

11) $ 640,00 10/pub 12211 Feb 12- v Feb 25

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVIA MARGARITA DARDANO PICARDO Ficha 329/96 optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de los Dres. Norma Bentancor y Edison Salgueiro sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, diciembre 4 de 1996.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.

11) $ 640,00 10/pub 48843 Feb 14- v Feb 27

DE PRIMER TURNO LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno, Dra. Dolores Sánchez de León; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALEJANDRO MARIONE" INFORMACION VIDA Y COSTUMBRES; Fa. Va/7/96; optando por el título de Escribano Público y ofrece la información de Carmen Adriana Curbelo de León y Jorge José Alvear González, a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras, dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, Dra. Dolores Sánchez de León Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno de Las Piedras. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut-supra. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.

11) $ 1.120,00 10/pub 12101 Feb 07- v Feb 24

DE SEGUNDO TURNO LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Las Piedras, de 2° turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MYRIAM LILIANA CABRAL MANZI, en el expediente Ficha VB 16/96) optando por los títulos de Procuradora y escribana pública, ofreciendo las declaraciones de Alba Villanueva Morales y de Adriana Infante, sobre su vida y costumbres. Las Piedras, veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

11) $ 800,00 10/pub 49841 Feb 03- v Feb 18

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2° Turno Dra. Caren Seoane, se hace saber que ante esta Sede se presentó Laura Patricia Olivera Padilla, Ficha 760/96 optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Rosario Olivera Bravo y Fernando Franchi Valenzuela, sobre su vida y costumbres. - Tacuarembó, 21 de noviembre de 1996. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.-

11) $ 640,00 10/pub 12370 Feb 13- v Feb 26



MONTEVIDEO
IM.P.O.
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Montevideo, 13 de febrero de 1997.
I M P O
Dirección Nacional de Publicaciones e Impresiones Oficiales
LICITACION PUBLICA N° 1/97
ACTO DE APERTURA. 18 de marzo de 1997.

PRIMER LLAMADO. 13.00 horas
SEGUNDO LLAMADO. 14.30 horas.
OBJETO DEL CONTRATO: En primera ins los textos ASCII y las imágenes de todos los diarios oficiales impresos desde 1905 hasta el 31 de diciembre de 1996 inclusive, cumpliendo los formatos detallados en el pliego. En segunda instancia, se podrán ofertar opciones de hardware y/o software según detalles del pliego.
El acto de apertura se realizará en el local de IMPO, ubicado en Florida 1178, primer piso.
Teléfonos: 98 50 42 - 98 51 80 - 98 52 76 - 98 49 23
Dirección Nacional: Fax: 90 33 71 - Avisos - Fax: 98 54 73.
12) (Cta. Cte.) 5/pub 70338 Feb 17- v Feb 21



Montevideo, febrero 17 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO AQUILES ARIAS, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rondeau 2117/602 y ADRIANA HELENA BENTOS, 30 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 929/401.

OFICINA No. 2

ALEX MAURICIO BURDIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Petterossi 4151 y ANA LOURDES MARQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Petterossi 4151.

NICOLAS LEONIDAS KORAHAIS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2546 y DAYANA ELIZABETH CABRERA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rocha 2546.

OFICINA No. 3

ALVARO CORREA, 60 años, divorciado, sereno, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Block AF/101 y MONICA ADRIANA CAUCHE, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Block AF/101.

ALEJANDRO GABRIEL CERVIÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 19 de Junio 5764, y LOURDES VERONICA VICTOR, 19 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3472.

JOSE MARCELO CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Piñeyrúa 5063 bis y LETICIA MERCEDES JAIME, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Piñeyrúa 5063 bis.

JUAN JOSE CORTELEZZI, 32 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 4075 y ALEJANDRA VERONICA DOURRON, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 4075.

OFICINA No. 4

PABLO FRANCHELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ñacurutú 3064 bis y ANA PAOLA CAPEL, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ñacurutú 3064 bis.

SOLANO LOPEZ, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 5114 D y MARY MABEL FERREIRA, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 5114 D.

OFICINA No. 5

JUAN ANGEL GOMEZ, 39 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Fco Llambí 1346 y MIRIAN GRACIELA POMBO, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Fco. Llambí 1346.

ENRIQUE CARLOS HACKENBRUCH, 31 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 906/302 y MARGARITA TERESA BATTHYANY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 5840.

PABLO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eque Brito 1714 y LETICIA SUSANA PEREIRA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3347.

GUSTAVO ALEJANDRO IGUNE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4378 y VITELVA YOSELIN ESCUDERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso de la Española 4378.

JUAN MIGUEL HERRERA, 48 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2783/302 y ADRIANA NORA SANCHEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2783/302.

OFICINA No. 6

ENZO ENRIQUE MUÑIZ, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Barros Arana 5230/2 y CELIA GREGORIA YAQUES, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barros Arana 5230/2.

JAIME ALEJANDRO MORON, 37 años, divorciado, licenciado marqueting, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1267 y MARIA JOSE CASTRO, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Soriano 1235.

HECTOR OMAR MOREIRA, 78 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en Yzcua Barbat 1195/502 y SONIA MIRTHA TRUJILLO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2848/202.

OFICINA No. 7

FEDERICO ENRIQUE PUDLES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amazonas 1748 y CLAUDIA NARTALLO, 22 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en Ramón Márquez 3035 apto. 104.

JORGE HECTOR POMBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Volta 5090 y ANALIA VALERIA HORMINOGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Volta 5090.

GUSTAVO CARLOS QUINELLI, 31 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Br. España 2946/701 y ROSINA MARIA BALARINI, 29 años, soltera, ingeniero computación, domiciliada en Carlos Maeso 2729A.

OFICINA No. 8

MAXIMILIANO ROBERTO RONCARI, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Lieja 6527 y LAURA SANDRINI, 33 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada en Lieja 6527.

RAUL ALBERTO ZENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verona 5851 y DANIELA MARISOL VIERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Valentín Alvarez 5765.

ERNESTO RIEPPI, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2708 bis/903 y ANA PATRICIA FRANCO, 43 años, soltera, labores, guatemalteca, domiciliada en 21 de Setiembre 2708 bis/903.

MIGUEL RöMER, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4461/02 y ANDREA PAOLA FANTONI, 28 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4461/02.

MARTIN HEBER RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2551/2773 B Tira 13 y MIRTA MABEL MENa, empleada, argentina, domiciliada en Andrés Latorre 5044.

OFICINA No. 9

EDUARDO DANIEL SOLANO, 30 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3442/103 y MARIA SANDRA LOUREIRO, 28 años, soltera, digitadora P.C., oriental, domiciliada en Chile 3318.

ALBERTO GISMAN SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2999 y ALBA LETICIA ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agaces 3877.

EDISIO CARLOS SILVA, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en José Castro 4476 y MARIA JOSE FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zanja Reyuna 2106.

OFICINA No. 10

DIEGO TRICANICO, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1358/801 y MARINA LAURA GIACOMETTI, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Missisipi 1464.

WALTER RODOLFO VARELA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 5273 y MARIA ALEJANDRA

PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 5273.

CARLOS MIGUEL TORRES, 28 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliado en Ricaldoni 2525/203 y SILVIA MIRYAM VALLE, 29 años, soltera, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliada en Pedernal 1896/203.

ANIBAL FABIAN TOLENTINO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Boisso Lanza 4344/1 y VALERIA YANETTE BUENO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4457.

14) $ 113,00 3/pub

Montevideo, febrero 14 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL JORGE ARIN, 41 años, divorciado empleado, domiciliado en Av. Brasil 2486/801 y MARIA BEATRIZ PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2486/801.

MARIO FERNANDO ANDRIOLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 - 8106 Colón y SILVIA ALEJANDRA LAITANO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 3 - 8106 Colón.

DAMASO GABINO AGUILAR, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Schiller 4679 casa 15 y NILDA DALIA MENDEZ, 73 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Marconi 1504.

GUSTAVO DUTRA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lombardía 5924 y FRANCES MARTIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2869/101.

OFICINA No. 2

CARYL LUIS BLUMER, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Martín García 1492 y MONICA JACQUELINE FARIÑA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martín García 1492.

OFICINA No. 3

GUSTAVO LUIS CALVO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3133/3 y ADRIANA ECHEGARAY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1043.

ROBER EDISON CUELHO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 867 y TERESITA MARGOT SILVA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Maldonado 867.

PABLO MAURICIO CAMARGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 3821 y ESTELA TERESITA SUAREZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Timbúes 3821.

OFICINA No. 4

MIGUEL ANGEL LEMA, 29 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Pte. Oribe 1425 y SILVANA ALEJANDRA SATERA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Maipú 1962/3.

VICTOR EDUARDO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4296 y ANA GABRIELA CARRO, 24 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4296.

ALEJANDRO LEITES, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Nicolás Bonomi 3307/1205 y SYLVIA ANDREA GONZALEZ, 27 años, soltera, licenciada en Marketing, oriental, domiciliada en Maldonado 995/201.

ERNESTO GABRIEL FRANCIA, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Perú 2165 y NATALIA RAQUEL BARRIOS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2826.

FRANCISCO FABEIRO, 69 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Barros Arana 5210 y ALICIA AURELIA RIVAS, 57 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Barros Arana 5210.

OFICINA No. 5

GUILLERMO PABLO GONZALEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rbla. Armenia 3795/501 y CECILIA LUCIA MORA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3038.

MARCO ANDRES HERRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Candelaria 1730 y MARCELA ANDREA DI LORENZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 1741/501.

CESAR GABRIEL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4623 F y ROXANA ALEJANDRA BERRUTTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 5222.

PABLO GARCIA ERMOGLIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eque Britos 1714 y LETICIA SUSANA PEREIRA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3347.

OFICINA No. 6

RAMON GREGORIO MARTIRENA, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 4842 y NOEMI ELODIA RIVERO, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 4842.

OFICINA No. 7

DANILO JAVIER PANDOLFO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1223 apto. 2 y NATALIA CHECHILE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1223 apto. 2.

NORBERTO PEREZ, 37 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2892 y BEATRIZ MARIA ZUBELDIA, 23 años, soltera, aux. contable, oriental, domiciliada en Empalme Olmos Lorenzo Latorre S/Nº y Luis A. de Herrera.

OFICINA No. 8

LEONEL HECTOR REY, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bvar. España 2406/802 y ANA MARIA PONTE, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2365.

VICTOR HUGO ROMANO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1922 bis/105 e IRIS ALICIA LIMA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paysandú 1922 bis/105.

PABLO WAINBERG, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3264/301 y DANIA LORENA KAMINSKI, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3229/301.

JUAN DANIEL RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 4233 y MARIA DEL ROSARIO CHARAMELO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Rodríguez 4233.

OFICINA No. 9

ARTURO MANUEL SILVERA, 35 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Juan Bautista Saa 1247 y SONIA MARIELA GODOY, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zapicán 2745.

DIEGO SITJAR, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1416/301 y MARIA ELVIRA CADENAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1488.

LUIS WALDEMAR SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5439 y ANA CLAUDIA GUILLEN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pintado 5442/2.

JUAN ALEJANDRO SHISKOBCKI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Peabody 1890 y VENTURA MARIA DUARTE, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Peabody 1890.

CLAUDIO ALEJANDRO SUAREZ, 23 años, soltero, diseñador gráfico, argentino, domiciliado en Tiburcio Gómez 1714/3 y VIRGINIA MARICARMEN BARRETO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Isabela 3360 bis.

OFICINA No. 10

JOSE CARLOS TAROCO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 2958 y EUSEBIA CLOTILDE OROÑO, 61 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en José Serrato 2958.

HUGO MARCELO VIERA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Hernandarias 3636 apto. 1 bis y ANA ELIZABETH SILVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Zum Felde 2090 block 5 F apto. 301.

14) $ 113,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos "GONZALEZ, AURELIO Y OTRA - Prescripción Adquisitiva Treintenaría" Ficha 43/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentarón Aurelio Gónzalez y María del Carmen Guerrero promoviendo acción de Prescripción adquisitiva treintenaría respecto del bien padrón inmueble padrón No. 18.878, sito en la séptima sección judicial del Departamento de Montevideo, según plano de mensura del agrimensor Alfredo Marusich, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10/8/95 con el nO. 26.304, consta con una superficie de: 220 metros con 93 decímetros, y se deslinda así: al Noreste 8,60 mts de frente a la calle Martín C. Martínez lindando al Sureste con 25,69 metros con padrón 18.879, al Suoeste 8,60 mts con padrón No. 18.876 y al Noroeste 25,69 mts. con el padrón 18.877. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y particularmente a María del Carmen y Luis Alberto Mir Blanco, Luisa Blanco, Margarita Elena, Carmen María, Angélica Rosa y Alberto Mir Bordoni y Leonel Ruben Mir Cabezas, o sus sucesores, a hacerlo dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 11 de 1996. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

16) $ 1.920,00 10/pub 11817 Feb 05- v Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno en autos PEREZ, María - PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ficha 874/96) se hace saber que se promovió Acción de Prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón N° 23.864 sito en la 13 Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Polonia N° 4070, que según Plano del Agrimensor César Gomensoro del 20 de mayo de 1985, tiene un área de 429 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Asimismo se cita y emplaza a los linderos padrones Nos. 109.082, 93.258 y 109.083 bajo apercibimiento. Montevideo, 19 de diciembre de 1996. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

16) $ 1.280,00 10/pub 12296 Feb 12- v Feb 25

VIGESIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° Turno, en los autos "VALDEZ GOMEZ Carlos Alberto - Prescripción Adquisitiva" - Ficha A 526/95 se hace saber que se presentó don Carlos Alberto VALDEZ GOMEZ, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien mueble: Automóvil Marca "Ford", Tipo camioneta, Año 1979, Modelo F 250, Motor N° PA 6238628, a Gasoil, 6 cilindros, empadronada en Maldonado con el N° 0596, Matrícula N° B5-0596. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado vehículo y especialmente al Sr. Juan Carlos CRESPI RAMOS, o los sucesores de éstos a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a dos de mayo de mil novecientos noventa y seis. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

16) $ 1.440,00 10/pub 11615 Feb 03- v Feb 18

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37o. Turno en autos "Nerley Rodríguez Coitiño - Prescripción Adquisitiva" Ficha C/117/95, se hace saber que se ha presentado Nerley Rodríguez, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 19146 ubicado en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Coquimbo 2098 y por Joaquín Requena 2245, que según plano del Ag. Enrique Alvarez Vázquez de marzo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 1977 con el número 82620 se compone de una superficie de 90m 74 dm según mensura y 88m, 81 dm. según título, lindando por ser esquina, al oeste con el padrón 19145 y al sur con el padrón 19122. Consecuentemente, se cita, llama y emplaza a los señores Mariano, Eduardo Alberto y Sara Marina Soler Vilardebó por el término legal para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Esc. Adriana Vázquez Fresco. Act. Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

16) $ 1.440,00 10/pub 11333 Feb 05- v Feb 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PRESCRIPCION

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Ferreira Montedónico, Carlos y Luis Alberto Ferreira Montedónico. Prescripción adquisitiva Treintenaria" Ficha 844/A/1996. Se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la 8° Sección Judicial de Canelones, Balneario Bello Horizonte, padrón 594, antes 34.890 y antes 6.159 m/a, señalada con el N° 15 de la manzana 33, del plano levantado por los Agrimensores H. Uslengui y J. Gorriarán en junio de 1951 inscripto en el Municipio el 30/08/50 y en la Dirección de Catastro el 12/06/52 con el N° 7146, que tiene una superficie de 795 mts que se deslinda así: 15 mts. de frente al Oeste a la Avda. N° 1 de 40 mts. de ancho; 3 mts. al norte lindando con el solar N° 16; 15 mts. al Este lindando con el Solar N° 9 y 53 mts al Sur lindando con parte de los solares N° 12 y 14, todos del citado plano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 18 de Octubre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 1.900,00 10/pub 11481 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO:- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 17a. sección de Canelones -Progreso- , en autos caratulados: "Ruben Cores Viera: Demanda Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha 134/c/96, se hace saber que ante esta Sede, se presentó, Ruben CORES VIERA, promoviendo acción respecto del inmueble siguiente: - Un solar de terreno, con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 17a. sección judicial del Departamento de Canelones -Localidad Catastral Progreso-, empadronado con el N°3501 que se describe en el Plano de mensura levantado por la Ingeniera Agrimensora Beatriz Carnelli, como solar 18 de la manzana 332, con un área de 349m. -El referido plano de fecha octubre de 1995, fue inscripto en la Dirección General de Catastro -Oficina Departamental de Catastro de Canelones-, con el N° 10.752 el 1° de noviembre de 1995.- El inmueble se ubica en Paraje "Villa Felicidad", a la altura del km. 32 de Ruta 5 con frente a la calle Avenida Felicidad S/N, entre las calles Familia Felices y La Dicha.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Dra. Dolores Sánchez, Juez de Paz subrogante.

16) $ 1.920,00 10/pub 150247 Feb 03- v Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia de Río Branco dictada en autos caratulados: "RIZAL ANACLETO RAMOS CARBALLO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 135/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó RIZAL ANACLETO RAMOS CARBALLO y MARIA ELVIRA GOMEZ PORTO promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble al que paso a hacer referencia: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la tercera sección judicial de Cerro Largo, padrón n° 305 manzana 6, según el plano del Agrimensor Simón López inscripto en la Oficina Técnica Departamental con el N° 7519 el 12 de agosto de 1986 con una superficie de 481 mts. 47 dmts. con frente a la calle Ismael Velazquez N° 877, el deslinde es el siguiente, al Noroeste 22mts. 53cm frente a calle Ismael Velázquez. distando su extremo más próximo 19 mts. con la calle Andres Pariente; al Noreste 21 mts. 47 cms. con padrón 304; al Sureste22mts. 60 cm con padrón 308 y al Suroeste, 21 mts. 47 cm con padrón 306.- Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble antes individualizado especialmente a sus linderos y a sucesores de Santiago Bresque a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Río Branco 7 de junio de 1996.- Betty Bernadet Deprate. Actuaria.

16) $ 2.240,00 10/pub 12681 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JACOTTET RAMONA/PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL Ficha 398/96", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, sobre el siguiente bien inmueble: padrón No. 4382 sito en la 1ra. Secc. Judicial de Cerro Largo, manzana 397, antes en mayor área con el No. 5761, en el solar 41 del plano del Agrimensor José B. López, inscripto en Catastro Local con el No. 146 el 6 de junio de 1949 y se compone de una superficie de 445 m.14, el mencionado bien se deslinda de la siguiente manera: al Sur 9 m. 01 con padrón 9387; al Norte 9m. con frente a la calle Bernabé Rivera; al Oeste 49m. 63 con padrón 5223; al Este 25m. 02 con padrón 4384; 11 m. 02 con padrón 4425; 13 m. 25 con padrón 4383. Asimismo se cita especialmente a los Sres. ADILES Y MIGUEL R. COSTA ZORBA, Antenor Melo Gómez y/o Sucesores, domiciliados en Bernabé Rivera 586; Angel Bentancor, domiciliado en calle Pública 1579; José B. Furest Ferreira y/o Sucesores en calle Pública 1575; Marcos Silva y/o Sucesores domiciliados en Pública 1573 y a Eva Suarez domiciliada en calle Bernabé Rivera No. 582. Se deja constancia que por auto No. 1537 de fecha 12/11/1996, se concedió, previa conformidad Fiscal la Auxiliatoria de Pobreza, a los efectos de publicación de Edictos. EN FE DE ELLO; y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 56065 Feb 03- v Feb 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. María del Carmen CORUJO MILAN, se hace saber que se presentó Dorila Myriam LAGUNA, iniciando juicio por prescripción adquisitiva, Ficha 500/96, respecto al siguiente bien: un solar de terreno con construcciones empadronado con el No. 3.165, manzana 393, solar 13, con un área de mil novecientos veinticuatro metros treinta y ocho decímetros, que se deslinda así: 78 metros 30 decímetros de frente al Suroeste a la calle Ramón Ortiz, 78 metros 39 centímetros también de frente al Norte a la calle Atanasio Sierra, por ser esquina; y al Este línea quebrada compuesta por dos tramos de recta que corren de Norte a Sur y de NorEste a SurOeste y miden 24 metros 58 centímetros cada y lindan con la fracción 2 del plano, zona suburbana. Se cita y emplaza por el plazo de 90 días a los sucesores de Melchora Hernández y a la lindera Lilí Hernández a efectos de deducir sus derechos sobre el bien padrón 3165. Colonia, Diciembre 16 de 1996.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.600,00 10/pub 49948 Feb 03- v Feb 18

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida, en los autos "CAMACHO LUZ DEL ALBA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. Nro -110-C- año 1996, se hace saber que en este Juzgado, se presentó, LUZ DEL ALBA CAMACHO, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: Padrón Nro 265 ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida (Cardal). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y especialmente a linderos, padrones 358, 582, 264, 267, y a la señora CARMEN RISOTO, o a sus SUCESORES a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace saber que la compareciente, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Villa 25 de Mayo, diciembre de 1996. Luis M. Odriozola. Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 56032 Feb 03- v Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos: "FIERRO, Cesar. PRESCRIPCION TREINTAÑAL. Ficha N° 322/86", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cesar Fierro, iniciando prescripción adquisitiva treinteñal del siguiente inmueble: Solar de terreno N° 3 de la Manzana 539 del Padrón N° 75, sito en el Balneario de Piriápolis, que se deslinda así; al Este padrón N° 74; al Oeste, los padrones Nos. 62, 63, 64 y 65 respectivamente y al Sur el padrón N° 2187. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos; Carlos Bonilla; Ma. Ofelia Navarro Perez, Anastasia Ofelia Perez Luzardo, Margarita Celia Perez Luzardo; Silvia Carmen, Ana Vivianne, y Miguel Eduardo Cabrera Silvera y María Luz Silvera; Antonio Chain Barbot; Gloria Piria Franchi, Alfredo Lorenzo Franchi, Alma Franchi; Rudi Gerhard Nimscholz, Elke Nimscholz y a quien figura como último titular adquiriente Carlos E. Petit para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, diciembre 4 de 1996. Nelson Richart, Actuario.

16) $ 1.920,00 10/pub 150174 Feb 03- v Feb 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos "PINNA RODRIGUEZ, Yolanda, Norma y Sonia-Prescripción Adquisitiva Treintenaria-A/329/93-se hace saber que se han presentado Yolanda, Norma y Sonia Pinna Rodriguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 1ra. sección Judicial de Paysandú, quinta 118 de la ciudad del mismo nombre, padrón 5200, zona urbana, que según plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet de octubre de 1986, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nro. 7351, consta de una superficie de 1844 m2 7020 cm2 y se deslinda así: 21 m. 475 cm. al Sur de frente a calle Nro. 36 Norte-"Industrias"; 85 m. 90 cm. al Oeste frente a calle Nro. 47-"Cerrito" por ser esquina; 21 m. 475 cm al Norte con padrón 5199 de Antonio Mattiauda; 85 m. 90 cm. al Este con padrón 12.664 de Luis González y Miriam Margalef, por lo que se cita llama y emplaza en especial a Ramón Puigdulles o sucesores, por el término de 90 días al igual que demás interesados, linderos a que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 9 de junio de 1994. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

16) $ 2.080,00 10/pub 10743 Feb 03- v Feb 18

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó Elías Perdomo Grajales en los autos caratulados: "PERDOMO GRAJALES, ELIAS. Prescripción adquisitiva. Ficha A/591/96" a iniciar acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Ocho novenas partes indivisas de una fracción de campo, sito en la 3a. localidad catastral de Rivera, padrón en mayor área N° 1076, con un área de 17 hás. 1182 mts. 730 cms. y se deslinda así: al Oeste con padrón 2320 al Norte con padrón 6834, al Este con padrón 7781, al Sur con padrón 655 y al Sureste con padrón 8495. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de estos obrados, especialmente a los sucesores del señor LIBERATO VIERA para que comparezcan a estar a derecho en autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio y expídase edictos por 10 días consecutivos. Rivera, 12 de diciembre de 1996. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.

16) $ 1.600,00 10/pub 150435 Feb 03- v Feb 18

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Techera Machado Lirio Domingo. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha N° 440/96, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Don Lirio Domingo Techera Machado deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre un solar de terreno baldío y las mejoras que le acceden, ubicado en la manzana N° 270, 1a. sección Judicial de Rocha, Padrón N° 100 y compuesto según plano del Agrimensor Nelson Soria, de Octubre del año 1995, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N° 10108, de una superficie de 550mts. 30dms que se deslindan recta de 17 mts., 18 cms al sureste, de frente a la calle Juan Rosas, recta de 34 mts. 36cms al suroeste, lindando con el padrón N° 99, recta de 17 mts y 18 cms. al Noroeste limitando con parte del padrón 98 y recta de 34 mts. 36 cms. al Noreste, confinando con el padrón N°101. Conjuntamente con el antes mencionado, se ha presentado el Sr. Ruben Marcelo De León Presa deduciendo esta acción sobre el mismo bien. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto en el

presente edicto y muy especialmente a los linderos Ruben de León y Beatriz Morales, padrones 98 y 99 respectivamente, y sus sucesores a título universal o/singular, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los siete días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Seis.
Eduardo Tisnes Costa, Juez de Paz.
16) $ 2.400,00 10/pub 10106 Feb 03- v Feb 18

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, en autos "Ojeda Saccone Pedro Paulo c/Alida Avila y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 497/96", se hace saber que se presentó Pedro Paulo Ojeda Saccone a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre bien inmueble urbano situado en la 2a. sección catastral del Salto, Padrón 3380, manzana catastral 253 y municipal 1255, que consta de una superficie total de 800 mts., con frente a Avda. Viera 880. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en especial a las siguientes personas: Alida y Edgardo Avila, Nelly Dora, Nilza, Elsa Celeste y Rafael Pascual Bella Nesse o Nese o Nesi, Héctor Hugo y Analía Jaqueline Richard Nesse o Nese o Nesi y demás sucesores de Pascual Antonio Nesse o Nese o Nesi y Barbara Squillia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Salto, 4 de setiembre de 1996.
Beatriz Larrieu. Juez de Paz Departamental. 2o. Turno.
16) $ 1.600,00 10/pub 150401 Feb 03- v Feb 18

DE PRIMER TURNO
- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de Primer Turno Dra. María Raquel GINI CASAS, en autos: "ARAUJO Elba Iris, LENTINELLY, Juan Carlos.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 767/96, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble Padrón N° 8011 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto Manzana 617, con un área de 517 mts. según Cédula Catastral y según plano trazado por el Agrimensor Jorge R. Lanza el área es de 499 m2 y 25 dm2 de fecha 18 de abril de 1996 inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 2 de julio de 1931 y que se deslinda de la siguiente manera: 8 metros 98 de frente al Norte sobre calle Vilardebó; linda al Este 55 metros 18 con padrón No. 8012; 55 m. 20 al Oeste con Padrones Nos. 13.811 y 8010 y al Sur 9 m. 12 con Padrón 8000. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y/o a sus sucesores a cualquier título universal o particular a que comparezcan a deducir sus derechos o interés, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos trámites. Litiga con auxiliatoria de Pobreza. Salto, 12 de diciembre de 1996. María Raquel Gini Casas. Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 70103 Feb 03- v Feb 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "ACEVEDO ACEVEDO DELIA ISOLINA PRESCRIPCION" -Fa.A/257/1996, se hace saber que ante esta Sede se presentó DELIA ISOLINA ACEVEDO ACEVEDO promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo y mejoras, sito en la 7ma. Sección Judicial y catastral de San José, zona rural, Padrón N° 3108, Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 del plano del Agr. Mario Roddrígues Bonavita, inscripto en la Dirección local de Catastro el 18.2.1924, con un área de 23 Hás, 14 mts., 57 dms. y linda: Norte, 585 mts. con Valentín Acevedo, Este, 383 mts. frente a camino vecinal, Sur, 645 mts. con Juan José Acevedo y Oeste, con Arroyo Curupí. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del referido bien y especialmente a: Ramón Galo Carbajal, León Acevedo, Valentín Acevedo, Juan José Acevedo, Clotilde Peña de Chacón e hijo/s, Silvina Acevedo Ruiz de Acevedo y/o en todos los casos a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
16) $ 1.920,00 10/pub 48762 Feb 13- v Feb 26

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de San José en autos: "BARGAS VIERA, Walter Omar. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA."(Fa. C/18/96) se hace saber que se promovió acción de Prescripción sobre los siguientes inmuebles: dos solares de terreno baldíos, ubicados en zona urbana de la 5a. Sección Judicial de San José, empadronados con el No 104 y No. 105 que conforman la totalidad de la manzana No 36 de la Villa de Ecilda Paullier, los que de acuerdo al plano de la Agrimensora Karen Ackermann de fecha 25 de marzo de 1996, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el No. 7.514 el 25 de abril de 1996 tienen una superficie total en conjunto, de 7.371 m.c. y se deslindan de la siguiente manera:
1) Solar Padrón No. 104 con una superficie de 1.842 m.c. 75: al E NE. 40,50m. con frente a calle F. Paullier; al S SE. 45,50m. por ser esquina con frente a calle Independencia; al O NO. 40,50m. con padrón No. 105 y ; al N NO. 45,50m, con padrón No. 105.
2) Solar Padrón No. 105 con una superficie de 5.528 mc. 25: al E NE. 40,50m. con frente a calle F. Paullier y 40,50m. con Padrón No. 104; al E NE. 45,50m. lindando con padrón No. 104 y 45,50m. con frente a calle Independencia; al O NO 81 m. con frente a calle Zorrilla de San Martín y; al N NO 91m. con frente a calle Andresito.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA , por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles relacionados y especialmente a Federico Porley y a Bernabé Durán y/o sus Sucesores a títulos particular o universal a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.
EN FE DE ELLO, siento el presente certificado que sello y firmo en Ecilda Paullier, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Elbio Jorge Cairoli, Juez de Paz.
16) $ 3.040,00 10/pub 150075 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "CUTURIA DUTHIL MARIA DEL CARMEN.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Fa. C/446/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA DEL CARMEN CUTURIA DUTHIL, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón N° 3491, sito en la manzana H 131 de la 1a. Sec. Jud. de San José, la que según plano del Agr. Gustavo Cornelius Rodríguez de noviembre de 1993, inscripto en Catastro con el N° 7112 el 19/11/1993, tiene una sup. de 996 mc. 60 dms.c., antes padrón N° 3.338 y que linda: AL SE. en 24,91 mts. con calle 12 de Octubre; AL SO. en 40 mts. con los padrones Nos. 3492, 3493 y 3494; AL NO. en 24,92 mts. con padrón 3490 y al NE. en 40 mts. con calle San Salvador.- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 27 de noviembre de 1996. Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.760,00 10/pub 10669 Feb 03- v Feb 18

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: GUIGOU LUIS ALBERTO y GUIGOU, ALBERTO.- "Prescripción de treinta años".- Ficha C/197/95, se cita y emplaza a todos los que se consideren en derecho al siguiente bien: inmueble padrón 2675 ubicado en la manzana 138 de la Ciudad de Dolores, 3era. Sección Catastral de Soriano, con una superficie de 329 metros cuadrados y 05 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, Oficina Departamental de Soriano, con el N° 7554 el 3 de mayo de 1995 y que se deslinda así: al noroeste con frente a calle José Enrique Rodó en una recta de 31,29 metros, al noreste 10,73 metros frente a calle Miní, al sureste una línea recta de 30,95 metros lindando con padrón 2799 y al suroeste una línea recta que linda con padrón 2676 de 10,45 metros. En la esquina de las calles José E. Rodó y Miní, el predio soporta una servidumbre de ochava de 2 metros de lado, por el término de noventa días, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en especial al último titular del bien Sr. Angel Eduardo Báez Franchini, y/o sus herederos, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 1 de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Alicia Infante, Juez.
16) $ 1.920,00 10/pub 12617 Feb 14- v Feb 27

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2° Turno Dra. Caren Lidice Seoane, en los autos caratulados "MARQUEZ MACHADO, BASILICA" ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 706/96, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a sucesores de Estulano Duarte Alvez Ferreira; a Igidia da Cruz Sabarros; a Hugo, Juan, Ruben, Henry, Jorge y Estulano Duarte Alvez da Cruz. Padrón 6299, sucesores de Fermín Escalante: Cirilo, Rosalino, Blanca, Lucía, M. Yolanda, Ruben, Teresa, Concepción Reina y Fermín Escalante Ribeiro; y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble sito enla 6a. sección catastral de Tacuarembó, padrón N° 6301, antes N° 4036 en mayor área, que consta de una superficie de 1 Há 7910 mts.2; que según plano del Agrimensor Gez, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó el 2/5/1940 con el N° 38, fracción 4 y que linda al Sur; 65 m 60 cm con padrón 9637, al W: 260 m con padrones 6299 y 1379, al Norte con arroyo Zapará y al E con padrón 9637. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la misma es tramitado por Defensoría de Oficio, por lo que es beneficiado con Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 19 de Diciembre de 1996. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 70280 Feb 13- v Feb 26



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BREOGAN GONDA, KARINA SANTO, NICOLAS JODAL Y ALFONSO BUSCONI solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "GX VISION", del cual se declaran autores.
BREOGAN GONDA, NICOLAS JODAL y KARINA SANTO por EQUITAL S.A. solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "GX VISION" del cual se declara editora la mandante y delque son autores conjuntamente con Alfonso Busconi. - Montevideo, 30 de enero de 1997. - Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 950,00 10/pub 11732 Feb 04- v Feb 19

CENTUAL solicita la inscripción del personaje denominado "PROFESOR LIBOR", del cual se declaró autor. Montevideo, 4 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 12062 Feb 07- v Feb 24

DANIEL ROMANO GARCIA y ALEJANDRO BALSAMO solicitan la inscripción de la obra titulada "LA SIRENITA" (Versión), de la cual se declararon autores.
Montevideo, 6 de febrero de 1997.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 12196 Feb 12- v Feb 25

EDUARDO CASABELLA CIRINTANA solicita la inscripción del personaje denominado "PAPARATO", del cual se declaró autor. Montevideo, 5 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 12087 Feb 07- v Feb 24

EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS solicita la inscripción del juego de entretenimiento denominado "FRANCE 98", del cual se declaró autor.
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.

17) $ 380,00 10/pub 11811 Feb 05- v Feb 20

Eduardo Gutiérrez Cortinas solicita la inscripción de la obra titulada "Los campeones del siglo"; de la cual se declara autor.-
Montevideo, 16 de enero de 1997
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.

17) $ 570,00 10/pub 11812 Feb 05- v Feb 20

HUGO AMERICO MARTINEZ LOMBARDI solicita la inscripción de la obra titulada "CONFLICTO EN EL CONO SUR", de la cual se declaró autor. Montevideo, 7 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 12508 Feb 14- v Feb 27

JORGE SALVADOR FOTI BORZA solicita la inscripción de la obra titulada "GARDEL Y LOS ESPEJOS" o "EL MITO Y LOS ESPEJOS", de la cual se declaró autor, y del seudónimo "NINO PARISI".
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.

17) $ 570,00 10/pub 12384 Feb 13- v Feb 26

LUIS B. RAMADA solicita la inscripción de la obra titulada "COMPENDIO DE LA INVESTIGACION EFECTUADA SOBRE MARATON", de la cual se declaró autor. Montevideo, 5 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 12672 Feb 17- v Feb 28

Luis Bravo por sí y por Silvina Rusinek y Alvaro Pasquet solicita la inscripción de la obra titulada "Arbol Veloz" (en formato de Cdrom); de la cual se declaran coautores.
Montevideo, 26 de diciembre de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.

17) $ 570,00 10/pub 11597 Feb 03- v Feb 18

MARIA GRACIELA GARCIA BERGES solicita la inscripción de la obra titulada "HELICON", de la cual se declaró autora.
Montevideo, 4 de febrero de 1997.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 11983 Feb 06- v Feb 21

PEDRO IVO PINTOS GARCIA solicita la inscripción del poema titulado "ADIOS MARGARITA", del cual se declaró autor. Montevideo, 5 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 12063 Feb 07- v Feb 24

RAMON FERREIRO y JUANA DINES (JANET DYNES) solicitan la inscripción de la obra titulada "LOS SECTORES DE LOS PARTIDOS POLITICOS - Reflexiones sobre su consolidación y crecimiento", de la cual se declararon autores.
Montevideo, 6 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 12602 Feb 14- v Feb 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "CAÑETE DORTA OMAR JORGE. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA 493/96 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de OMAR JORGE CAÑETE Acta N° 76 de fecha 13 de setiembre de 1996, en el sentido que donde dice "casado con LILIAN FERNANDES TERRA" debe decir "casado con "LIDIA ELSA STEFANO" por así corresponder.-
Montevideo a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70156 Feb 03- v Feb 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 12er Turno. dictada en los autos caratulados: "SILVERA ALEJANDRA CLAUDIA Y GONZALES EDUARDO ROBINSON. RECT. DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA A/437/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS EDUARDO nacido el 7/9/95, acta n° 6776 *Oficina n°11 de Montevideo en el sentido que* donde dice "HIJO DE CLAUDIA ALEJANDRA SILVERA" debe decir "HIJO LEGITIMO DE ALEJANDRA CLAUDIA SILVERA Y DE EDUARDO ROBINSON GONZALEZ" por así corresponder. -Montevideo, catorce días del mes de noviembre de mil noveis. Se tramita auxiliatoria de pobreza.-
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70221 Feb 05- v Feb 20

DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Esperón Tonadelli, Agustín, - Rectificación de Partida" Fa. E/517/96, se hace saber que por auto N° 3585/96, de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis se otorga la rectificación de la partida de nacimiento de Agustín Esperón Tonarelli, inscripto en Montevideo, el día veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro en la oficina Num. dos, acta Num. seis, que en vez de decir "Tonadelli", debe decir "Tonarelli". Montevideo, 21 de noviembre de 1996. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70243 Feb 07- v Feb 24

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BEROCOCHEA NATALIA DIANA. Rect. de Partida. Ficha A/409/96/A "se ha solicitado la rectificación de la de nacimiento, NATALIA DIANA BERACOCHEA, Acta N° 5987 extendida el 13 de octubre de 1983, en la oficina 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde figura como de apellido BEROCOCHEA debe decir BERACOCHEA por así corresponder. Montevideo, 24 de setiembre de 1996. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70189 Feb 03- v Feb 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: "PINHEIRO RODRIGUEZ, Richard Moacir. Rectificación de Partida" (Ficha "B" N° 58/96), se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Moacir Pinheiro Rodríguez, Acta N° 58, del 4 de febrero de 1991, llevado por el Juzgado de Paz de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, en el sentido que donde dice: "1989" debe decir "1988" y en la línea 23, donde dice: "Richar" debe decir: "Richard" por ser el correcto. - Bella Unión, noviembre 5 de 1996. - Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70268 Feb 13- v Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno, dictada en autos ALMIRON ALBORNOZ NILE ESTER. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA N° 443/96, se hace saber que ante esta sede se presentó NILE ESTER ALMIRON ALBORNOZ solicitando la rectificación de la partida de MATRIMONIO (inscripto en REGISTRO DE ESTADO CIVIL el día 13 de junio de 1968, Acta N° 76), en el sentido que donde dice "NELLY ESTHER ALMIRON", debe decir "NILE ESTER ALMIRON" y solicitando rectificación de partida de NACIMIENTO (inscripto en REGISTRO DE ESTADO CIVIL el día 3 de julio de 1935, Acta N° 56), con fecha de nacimiento 15 de junio de 1935, en el sentido que donde dice "NILI ESTER ALMIRON", debe decir "NILE ESTER ALMIRON", por así corresponder. Las Piedras, 26 de noviembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55952 Feb 03- v Feb 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "CASTAÑEDA, Sonia- RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa. B.126/96) 2° Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Sonia Castañeda González iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice María Delia "Sánchez" debe decir María Delia GONZALEZ por ser lo que corresponde.
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto N° 3011 de fecha 1/11/96.
Rosario, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 56058 Feb 03- v Feb 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: "WALTER ASUNCION ALJAS RODRIGUEZ. Rectificación de Partida. Fa. B/197/96", se hace saber que se solicitó la Rectificación de las Partidas de Nacimiento de Walter Asunción Aljas Rodríguez, Acta N° 369 de fecha 07/09/32 y de María Alicia Aljas Rodríguez, Acta N° 155 de fecha 30/09/36, en el sentido donde dice "AISSI" Walter Asunción y "AISSI" María Alicia debe decir "ALJAS" RODRIGUEZ Walter Asunción y "ALJAS RODRIGUEZ María Alicia, por así corresponder. Trinidad, 19 de diciembre de 1996. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55966 Feb 03- v Feb 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú,en autos caratulados MORA, OSCAR Y GUTIERREZ, ROSSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/325/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JESSICA EMILIANA MORA GUTIERREZ, inscripta en el 5 de noviembre de 1993, en la 1a. sección de Paysandú, en el sentido de que donde se escrituró al margen del acta "SANTANA" debió decir "MORA", por ser lo correcto. Paysandú, 25 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70287 Feb 13- v Feb 26

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE ORTA, HECTOR RAUL Y COTELO, MONICA ANDREA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA: B/592/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de to de LUCIANA de ORTA COTELO, extendida el 09.08.95, por la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 1510, en el sentido que donde dice DE ORTA debe decir de ORTA, por ser lo correcto, y en la de matrimonio de HECTOR RAUL de ORTA y COTELO, MONICA ANDREA, extendida el 29.04.94, por la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nro. 126, en el sentido que donde dice DE ORTA debe decir de ORTA, por ser lo correcto. - Paysandú, 16 de diciembre de 1996. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70304 Feb 13- v Feb 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Vanusa Suárez (Ficha B/124/1991) en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice: el día veintisiete de mayo de 1980, debe decir: "el día veintisiete de mayo de 1984. Rivera, 11 de diciembre de 1996. Con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70266 Feb 13- v Feb 26

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a Inst. de Rivera de 4to Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NERY GABRIEL ALVEZ GONZALEZ (B/196/96), en el siguiente sentido: donde dice al margen de la partida "Alvarez González Nery Gabriel", debe decir "Alvez González, Nery Gabriel y en el cuerpo de la misma donde dice "... comparece Nery Alvarez" debe decir "...comparece Nery Alvez". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 56068 Feb 03- v Feb 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4° Turno, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: 1°) De Nacimiento de Mary Beatriz Manfrú Pais (B/178/96), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida "...de su esposa María Angélica Paez, de treinta y cuatro años, labores, ambos orientales..., y por línea materna de desconocido y Juana Paez", debe decir "...de su esposa María Angélica Pais, de treinta y cuatro años, labores, oriental y brasileña, respectivamente..., y por línea materna de desconocido y Juana Pais"; 2°) De matrimonio de Mary Beatriz Manfrú Pais-Alfredo Méndez Sernaiz, en el siguiente sentido: donde dice en el acta "Mary Beatriz Manfrú Paez..., María Angélica Pais, de nacionalidad oriental...", debe decir "Mary Beatriz Manfrú Pais..., María Angélica Pais, de nacionalidad brasileña..."; 3°) De nacimiento de Juan Benur, en el siguiente sentido: donde dice "...de su esposa Mary Beatriz Manfrú Paez...", debe decir "...de su esposa Mary Beatriz Manfrú Pais..." y 4°) De nacimiento de Daniel Alexis, en el siguiente sentido: donde dice "...comparece Mary Beatriz Manfrú Paez", debe decir "...comparece Mary Beatriz Manfrú Pais". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de diciembre de 1996. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70267 Feb 13- v Feb 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha; en autos caratulados: PEREYRA MENDEZ BLANCO-ALFONSO-RECTIFICACION DE PARTIDA-F° 214/96: SE HACE SABER: Que por providencia N° 5662 de fecha 2.8.96; se ha autorizado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFONSO PEREYRA MENDEZ BLANCO, acta N° 176 de la 1era. Sección Judicial de Rocha, de fecha 6.4.1981, en el sentido que: donde dice "...y de su esposa Liric Urgot MENDEZ...", debe de decir"... y de su esposa Liric Urgot MENDEZ BLANCO..."; al margen donde dice "...PEREYRA MENDEZ ALFONSO...", debe de decir"... PEREYRA MENDEZ BLANCO ALFONSO..."; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los vein-

tiocho días del mes de Agosto del año mil novecientos noventa y seis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70289 Feb 13- v Feb 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "IFRAN CAYETANO, Ana Giovanna.- Rectificación de partida.- B/191/96" se hace saber que se presentaron ante esta Sede "MARCIONILDO IFRAN y GLADYS TERESA CAYETANO DE IFRAN", solicitando la rectificación de la siguiente partida de "nacimiento", Acta N° 92 de fecha 26 de enero de 1982 de la primera sección judicial de Salto, en el sentido que donde dice "MARCIONILDO IFRAI" debe decir "MARCIONILDO IFRAN" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintitrés de julio de mil novecientos noventa y seis. Hugo Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70247 Feb 07- v Feb 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERREIRA GOMEZ CARDOZO, Yamine Yanin.- Rectificación de partida." B/503/96, se hace saber que se presentó ante esta Sede "Germán Ferreira Gómez Chagas" solicitando la rectificación de la siguiente partida de "nacimiento", Acta N° 613 de fecha 24/04/92, de la Primera sección judicial de Salto, en el sentido que en el margen donde dice "reconocida por don Germán Gómez Ferreira" debe decir "reconocida por don Germán Ferreira Gomez" por así correspnder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70248 Feb 07- v Feb 24

DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "FASSANA STIRLING, Matías.- Rectificación de partida, B/360/94", se hace saber que se presentaron ante este Juzgado José Alberto Fassana Rigo y Valentina María Stirling Malvasio solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Acta N° 306 de la 1ra. sección de Salto de fecha 28/2/90 en el sentido de que donde dice: "JOSE ALBERTO FASSANA STIRLING" testándose posteriormente "FASSANA STIRLING", cuando debió consignarse "JOSE ALBERTO FASSANA RIGO".- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. José María Moller, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70246 Feb 07- v Feb 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "CUESTA FRANCISCA NAHIR. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". Ficha B/131/1996, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FRANCISCA NAHIR CUESTA, promoviendo la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo LEONARDO DAVID YOFFRE, en el sentido de que donde dice YOFFRE debe decir CUESTA por ser lo que corresponde. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 6 de diciembre de 1996. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70298 Feb 13- v Feb 26

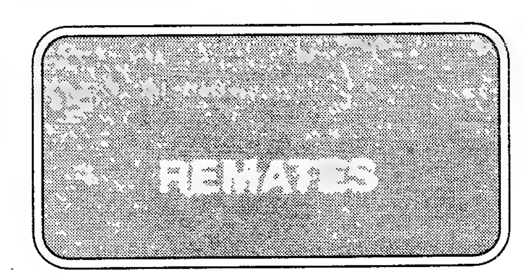
TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres en los autos caratulados: "SILVERA FERNANDEZ, JULIANA Y RIZ SILVERA, HUGO ARIEL RECTIFICACIONES DE PARTIDAS Ficha 842/96", -se hace saber que se presentó JULIANA SILVERA FERNANDEZ y HUGO ARIEL RIZ SILVERA, solicitando la Rectificación de las respectivas Partidas de matrimonio y nacimiento, EN EL ACTA No. 23 del Libro de Matrimonios, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 9na. Sección del Depto. de T. y Tres, el día 30 de diciembre de 1948 se incurrió en errores: donde dice "Comparecen: Don Anselmo Anastasio Ris... hijo de Juan Angel Ris" y al margen " Ris Anselmo Anastasio y Silvera Juliana" debió decir: "Comparecen: don Anselmo Anastasio Riz ... hijo de Juan Angel Riz" y al margen Riz-Anselmo Anastasio y Silvera Juliana" por ser lo verdadero.- En el ACTA No. 42 del libro de Nacimientos expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 9na. sección judicial del Depto. de T. y Tres, el día 25 de Mayo de 1956, se incurrió en los siguientes errores: donde dice: "comparece Anselmo Anastasio Ris... Que es nieto por línea paterna de Juan Angel Ris" y al margen Ris Angel Ariel", debió decir: "comparece Anselmo Anastasio Riz... Que es nieto por línea paterna de Juan Angel Riz" y al margen Riz Silvera, Hugo Ariel", por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 30 de Octubre de 1996.- ESCRIBANA SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70084 Feb 03- v Feb 18

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en autos "MORALES LOPEZ Aidema y MORALES LOPEZ Haid - RECTIFICACION DE PARTIDAS - Ficha N° 1004-B Año 1996", se hace saber que se presentaron Aidema Morales López y Haid Morales López, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en el siguiente sentido:- Para el caso de AIDEMA MORALES LOPEZ, Acta N° 51 a fojas 26 expedida el 20 de junio de 1944 en la 9a. sec. jud. de T. y Tres, DONCE DICE: -"el día diez de los corrientes mes y año" DEBE DECIR:- "el día 21 de setiembre de 1941" por ser lo verdadero, TESTANDOSE la constancia que expresa:- "se hace constar que en el mismo parto hubo otra criatura del sexo femenino y lleva el nombre de HAID (folio 25 vto. - N° 50).- Para el caso de HAID MORALES LOPEZ, Acta N° 50 a fojas 25 vto.- expedida el 20 de junio de 1944 en la 9a. sec. jud. de T. y Tres DONDE DICE:- "el día diez de los corrientes mes y año" DEBE DECIR:- "el día 29 de junio de 1939" por ser lo verdadero, TESTANDOSE:- la constancia que expresa "se hace constar que en el mismo parto hubo otra criatura del sexo femenino y lleva el nombre de AIDEMA (folio 25 - N° 51).- Treinta y Tres, diciembre 20/96.- Esc. Susana Signorino - Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70285 Feb 13- v Feb 26



MONTEVIDEO
BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TRINIDAD - Dr. L.A. de Herrera 562 - 27/2/97 - HORA 11
BASE:U.R. 2.241 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 325.057
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Rodríguez (MAT. 2579 - R.U.C.060010070013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 104, padrón individual número 129/104, con una superficie de 56 mts. 18 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Flores, con frente a la calle Batlle y Ordóñez número 918, ciudad de Trinidad.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 122 N° 3750** a nombre de **Leonel Alberto Peralta Chávez y Silvana López Irazabal** .-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/2/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1997 es de $ 145,05.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.792,80 en concurrencia con dicho saldo**.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés según sea el destino vivienda propia y permanen-

te o libre destino, comisión 3 %, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 5 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70314 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 27.2.97 - HORA 13:15
BASE: 2.700 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 391.635
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Graciela Milán** (MAT. 3284 - R.U.C. 211003180016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal n° 1002, padrón individual 777/1002, con una superficie de 33 mts. 24 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Mercedes 1726.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 N° 42.289** a nombre de **Pablo Landauer Giménez y María Isabel Carvalho Larrea.**-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/2/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1997 es de $ 145,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.160 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3% (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70315 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 27/2/97 - HORA 13:30
BASE:3.700 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 536.685
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Juan Pablo Fernández** (MAT. 4161 -R.U.C. 211522360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 902, padrón individual número 23.195/902, con una superficie de 59 mts. 95 dms., que forma parte del edificio sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Maldonado número 2312.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 N° 39.369** a nombre de **Angel Armagno Montiel y Filomena Gentile Biasco**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/2/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1997 es de $ 145,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.960 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70316 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 27/2/97 - HORA 14,00
BASE: 2.218,41 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 317.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Milton Paredes** (MAT. 1191 - R.U.C. 211327780019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 38.363 con una superficie de 207 mts. 6 dms. con frente a la calle Pedro Giralt N° 3997 esq. J.M.Vidal.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 600 N° 81.248** a nombre de **Oscar Gabriel Silveyra Castro y Mariela Flor Bertolini Casavieja,**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/1/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 10 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1997 es de $ 142,94. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.774,73 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3% (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de enero de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70317 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUC. CANELONES - Treinta y Tres 650 - 27/2/97 - HORA 15:00

BASE:1.697 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 246.150
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Oscar de Horno** (MAT. 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 206 del Block B, padrón individual 194/B/206, con una superficie de 56 mts. 6- dms. que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Canelones con frente a la calle Javier de Viana número 1[illegible] ciudad de Canelones.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de

los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 N° 74586** a nombre de **Doraci Fagundez** y Mario Julián Castillo Peña.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1997 es de $ 145,05.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.357,60 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según sea destino vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%,(se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 5 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70318 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 28.2.97 - HORA 10:00
BASE: 3.399 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 493.025
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Eduardo Marziote** (MAT. 5244 - R.U.C. 160062020013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 1001, padrón individual n° 5943/1001, con una superficie de 52 mts. 34 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Salto, con frente a la calle Rivera 556, ciudad de Salto.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 N° 38512** a nombre de **Elfa Selene Terzaghi Morales de Blanco y Felipe Amalio Blanco Alvarez**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/1/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1997 es de $ 145,05.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.719,20 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés según sea el destino vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3,5%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 6 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70319 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/2/97 - HORA 13:15
BASE: 3.656 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 530.303
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **ANDRES ORIBE BARRAN** (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el N° 29.742/502, consta de una superficie de 51 mts. 53 dms., con frente a la calle Obligado N° 1180.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 N° 26903** a nombre de **HECTOR RENEE NOYA LINDNER y DIONE EDMUNDA PEDEMONTE HELGUERA**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 07/1/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 1997 es de $ 145,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.924,80 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, comisión 3,5%, interes: según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70320 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/2/97 - HORA 13:15
BASE: 2.258,70 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 327.624
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Alvaro Rodríguez** (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal n° 702, padrón 64.827/702, con una superficie de 69 mts. 27 dms., que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Pilcomayo y a calle Alejandro Fleming por ser esquina.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 N° 27461** a nombre de **Waldemar Basilio Semenuc Oddo y Stella Maris De León Silva**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/2/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de

febrero de 1997 es de $ 145,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.380,31 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-
6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 70321 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/2/97 - HORA 14:00
BASE: 6.136 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 890.027
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Alberto Bocking** (MAT. 1766 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 502, padrón 158.383/502, superficie 94 mts. 65 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Bulevar Artigas n° 581.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 N° 16367** a nombre de **Mario Alberto Ceriani De Rosa o D'Rosa e Inés María del Luján Urioste Etchegaray**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1997 es de $ 145,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.908,80 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3,5%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 70322 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28.2.1997 - HORA 14 y 30
BASE: 1.324 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 192.046
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Oscar Defazio** (MAT. 2388 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, INMUEBLE sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 194.464, el cual consta de una superficie de 1.171 metros 26 decímetros, con frente a la calle Matilde Pacheco de Batlle 4314.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 082 Serie 500 N° 00053** a nombre de **MARIA DEL ROSARIO VIERA**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24.1.1997, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 1997 es de $ 145.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.059,20 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés: según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo con la normativa vigente).

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5.2.1997.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 70323 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/2/1997 - HORA 14.45
BASE: 2.395 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 347.395
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **EDGARDO DE BILLER** (MAT. 4072 - R.U.C. 211507900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL que forma parte del edificio sito en 5ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, (Complejo Habitacional «Parque del Sol»), con frente a la calle Gobernador Viana 3221, empadronada individualmente con el número 72.477/128, block G, la cual tiene una superficie de 45 metros 66 decímetros.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 N° 14.419** a nombre de **LEONARDO LEYES**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24.1.1997, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 1997 es de $ 145.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.916 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés: según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6.2.1997 - LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 70324 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc.MALDONADO - Arturo Santana 435 - 28/2/97 - HORA 16:30
BASE: 3.803 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 551.625
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Adrián Pallas** (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 504, padrón 160/504, con una superficie de 63 mts. 68 dms., que forma parte del edificio sito en la 1° sección judicial de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y Ventura Alegre por ser esquina, ciudad de Maldonado.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 N° 48976** a nombre de **Sila Marina Moreira Alonso y Gonzalo Mateo Abergo Tort**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/1/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1997 es de $ 145,05.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.042,40 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3° de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Daisol Sociedad Anónima.
7°) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 6 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 70325 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO-ARTURO SANTANA 735-28.2.1997-HORA 17 y 30
BASE: 3.362 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 487.658
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **HUGO RIVAS** (MAT. 4428 - R.U.C. 100129370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, **UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 303, del Block I, que forma parte del edificio** sito en el departamento de Maldonado, 1ra. Sección Judicial, («Barrio Norte»), en la intersección de las calles Sarandí y 18 de Julio, empadronada individualmente con el número 2.577/303/I, la cual consta de una superficie 56 m 95 dm.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 N° 30968** a nombre de **FERNANDO RAMIRO ALONSOPEREZ -o ALOSOPEREZ-AZTIAZARAN y MARIA LILIANA MORENO AMORIN**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17.1.1997, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 1997 es de $ 145.05.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.689,60 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés: según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).
6°) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 5.2.1997.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 70326 Feb 17- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

Dante Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno dictada en autos caratulados " BCO. CENTRAL DEL URUGUAY C/ ALCONOR S.A. Y OTRA - EJ. HIPOTECARIA. " FICHA: 1520/84/C se hace saber que el próximo 25 de Febrero a las 13 y 30 horas en la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en conjunto, en dólares norteamericanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres solares de terreno baldíos, con las mejoras que le acceden, ubicados en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje "Cantegril", Barrio Jardín Córdoba, zona urbana de la ciudad de Punta del Este, empadronados en conjunto con el N° 8.010, los que según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez de Agosto de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de la ciudad de Maldonado con el N° 2884 el 17/7/62, están señalados como solares Nos: 12, 13 y 14 de la manzana 1.221 y se describen: SOLAR N° 12: Superficie 625 mts. 36 dmts. y se deslinda: al E 2 líneas rectas de 6 mts. 68 cmts. y 10 mts. 50 cmts. de frente al Camino al Paso de la Cadena; al SE 19 mts. 93 cmts. con solar 13; al SO 34 mts. 83 cmts. con solar 14; y al N 39 mts. con solar 11. SOLAR N° 13: Superficie 699 mts. 52 dmts. y se deslinda: al E 28 mts. 10 cmts. de frente al Camino al Paso de la Cadena; al SE ochava curva de 11 mts. 39 cmts. que da frente a la intersección del camino nombrado y la calle de 17 mts. N° 9; al SO 29 mts. 60 cmts. de frente a la calle N° 9; al NO 16 mts. 67 cmts. con solar 14; y al N 19 mts. 93 cmts. con solar 12. SOLAR N° 14: Superficie 1.107 mts. 54 dmts. y se deslindan: al SO 30 mts. 34 cmts. de frente a la calle N° 9; al O 10 mts. 19 cmts. en ochava curva que da a la intersección de la calle N° 9 con la calle N° 10; al NO 15 mts. 91 cmts., de frente a la misma calle N° 10; al N 25 mts. 23 cmts. con solar 15; al E 34 mts. 83 cmts. con solar 12; y al SE 16 mts. 67 cmts. con solar 13. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio del remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes (con certificados registrales expedidos al 31/12/96) del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Febrero de 1996.- Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
20) $ 2.720,00 5/pub 12688 Feb 17- v Feb 21

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados " Banco Central del Uruguay c/ Jacobo Duschitz, Juicio Ejecutivo " Ficha C.1170/82, se hace saber que el próximo día 27 de febrero de 1997, a partir de las 12 y 30 horas, en los salones de la calle Constituyente Nos. 1978 al 80, se procederá por intermedio de la martillero Alicia Ciccone, Matrícula 2308, asistida por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 101.000 tasación) del siguiente bien inmueble: la unidad 203 del Edificio Costanera 12, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, sobre la Rambla Costanera Claudio Williman esquina Santiago de Chile, empadronado con el No. 1187/203 y que según plano del Agr. Eduardo W. Copetti está emplazado en el Piso 2do. a cota vertical más 8 m. 15 cm. y tiene una superficie de propiedad individual de 143 m. 86 dc., correspondiendole la utilización en forma

exclusiva de los siguientes bienes comunes: terraza T. 2 y terraza U. 2, así como el derecho a utilizar en forma exclusiva el lugar No. 12 del bien común Cochera H.
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares de los Estados Unidos de América del Norte el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto en la ley 16.320, o sea el 4.02 % y el 2 % del precio del Remate, más el Impueso Municipal a los Remates; c) que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1.34 % del precio del Remate; d) existe arrendamiento inscripto posterior al embargo; e) se agregó último título, al que le falta carta de pago, y no se agregaron antecedentes; f) no habiéndose agregado antecedentes, no se pueden controlar las inscripciones que arroja el certificado de la Propiedad Inmueble; g) que el demandado falleció, habiéndose tramitado su sucesión, no incluyéndose en la relación de bienes el inmueble de autos; h) el bien se remata en las condiciones que surge de la titulación agregada, certificados y del expediente; i) no se agregó plano de mensura, fraccionamiento ni construcciones, se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la industria de la construcción. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de febrero de 1997.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.840,00 5/pub 12589 Feb 14- v Feb 20

DE DECIMONOVENO TURNO
LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 19º TURNO, en autos caratulados, "TILLAMBA S.A. C/ MARIA ESTHER MEDINA " Juicio Ejecutivo, FICHA 340/91 . se hace saber que el próximo 28 de FEBRERO de 1997 a las 14.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328, el Rematador LUIS E. CARDOZO CASTRO, Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016., asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública sobre la BASE de U$S 8.000 (ocho mil dólares estadounidenses, 2/3 partes de la tasación agregada en autos a fs. 135 y 136) de LOS DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR de los siguientes bienes inmuebles : Dos padrones ubicados en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, con edificio y demás mejoras a saber: A) Padrón 79.894; señalado con las letras A y B en el plano del Agrimensor José Enrique Massonier de abril de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de noviembre del mismo año, con el número 26.246, según el cual consta de una superficie de 520 mts, con 15.50 mts. de frente al Suroeste a la calle Curupí (hoy Ignacio Bazzano), distando 42.17 mts. de la ochava formada en la esquina con la Avda. Gral. Flores, 40 mts. al Noroeste lindando con padrón 79.895, 10.50 mts. al Noreste con padrón 78.889 y al Sureste línea quebrada de tres rectas de 20 mts., 5 mts. y 20 mts. lindando con padrones 79.890 al 79.893. B) Padrón 79.895; el que según plano del Agrimensor Alejandro Pellistri del 29 de octubre de 1966, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 55.540, el 3 de noviembre del mismo año, consta de una superficie de 420,7875 mts. con 10.50 mts. de frente al Suroeste a la calle Curupí (hoy Ignacio Bazzano) distando su punto medio 67.05 mts. de la esquina con la Avda. Gral. FLores ; 39,93 mts. al Noroeste lindando con el padrón 79.896; 10.50 mts. al Noreste con padrón 79.889 y 40.22 mts. al Sureste con padrón 79.894. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas previsto por Ley 16.320 o sea, el 13.40% y el 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 2.68% del precio de remate y los gastos originados. 4º) Que el bien se encuentra ocupado por la demandada. 5º) Que no existe saldo de adeudo del compromiso de compraventa, dado que el mismo fue novado por la deuda que se ejecuta en autos. 6º) Que los Títulos de Propiedad, Planos, Compromiso de Compra Venta y demás antecedentes del los bienes a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria San José Nº 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo seis de febrero de mil novecientos noventa y siete. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

20) $ 2.320,00 5/pub 12267 Feb 12- v Feb 18

VIGESIMOPRIMER TURNO
JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno, dictada en autos caratulados "PROTTI, ARIEL Y OTROS C/IMPOS S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA Nº 109/95, se hace saber que el próximo 6 de marzo a las 11:00 hs. en el salón de la A.N.R.C.I. sito en Zabala 1328, por intermedio del Martillero JORGE BETTEGA, Matrícula 2967, RUC 210823920011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes tres inmuebles: I) terreno baldío ubicado en balneario Punta del Este, paraje San Rafael, 1era. Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el No. 9711, que según plano de los Agr. Carlos A. Rodriguez y Washington Pereira de León de octubre de 1978 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 5 de junio siguiente con el No. 8002, se señala como el solar 3 de la manzana 827, tiene un área de 980 m2, 78 dm2 que se deslindan así: al Este 27 mts. 12 cms. con frente a la calle 17 mts. de ancho, entre las de Ipanema y Guarujá, al Sur 38 mts. con el solar 4, al Oeste 24 mts., 50 cms. con padrones Nos. 2328 y 2326 y al Norte 38 mts. con el solar 2, siendo los solares de la misma manzana y plano. II) dos unidades de propiedad horizontal que integran un edificio levantado en un terreno sito en la 1era. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 5019, el que según plano del Agr. Fructuoso J. Netto de febrero de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de abril de 1984 con No. 4424, tiene un área de 780 m2 14 dm2, con los siguientes frentes: al Sur 17 mts. 16 cms. a la Avda. 18 de Julio, al Este 32 mts. 16 cms frente a la calle Andes, y al Oeste 13 mts. 71 cms. también de frente a la Plaza Independencia, por ser terreno con 2 esquinas. Las unidades son: A) la unidad 917, padrón individual No. 5019/ 917, que según el citado plano se ubica en noveno piso a cota vertical más 28 mts. 5 cms, y tiene un área de 21 m2 20 dm2 y B) la unidad No. 918, padrón individual No. 5019/918, ubicada en el mismo piso y cota de la anterior, con un área de 20 m2, 37 dm2. Rige la copropiedad de ambas unidades la Ley 10.751 y el reglamento de copropiedad que autorizó el Esc. Carlos A. Viana el 14 de junio de 1984, debidamente inscripto en los Registros de la propiedad raiz. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajar el martillo. 2) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos o sea 4,02% más el Impuesto previsto por la Ley 16320 (ventas Forzadas) 2% y para el terreno baldío ubicado en el balneario de Punta del Este el Impuesto Departamental de Maldonado 1%, respectivamente del precio de remate. 3) Que serán de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos o sea e 1,34% del precio de remate. 4) Que no obra agregada a la titulación carpetas relativas a la construcción de los inmuebles, desconociendose la situación tributaria y ocupacional. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, (San José 1132 P.). Montevideo, 5 de febrero de 1997.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.400,00 5/pub 12202 Feb 12- v Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 23er. Turno en autos: "Borras Grasso Lydia Alba c/ Farina Montaño Tabaré. Ejecución Hipotecaria", ficha 23/84/95, se hace saber que el próximo 26 de Febrero de 1997, a las 10:30 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), el Martillero César Pomiés, R.U.C. 110 035 200 018, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de campo sita en la 6ta. sección judicial de Lavalleja, paraje "Laureles", padrón Nro. cinco mil quinientos ochenta y cuatro. (antes 5.584 en mayor área), que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Martín Martínez de marzo de 1993, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional el 25 de marzo de 1993 con el Número 7193, consta de un área de noventa y cuatro hectáreas ocho mil doscientos catorce metros y se deslinda así: al Noroeste, 1230 metros, con parte del padrón tres mil ciento sesenta, por el que se accede a camino público mediante servidumbre existente ocho metros de ancho; al Noroeste, seiscientos cuarenta y dos metros, lindando con la parte del padrón catorce mil quinientos noventa y cinco; al Sureste, 1334 metros 30 centímetros, con parte del padrón nueve mil doscientos ochenta y ocho y al Suroeste, 850 metros con 40 centímetros con padrón quince mil ciento dieciseis, soportando el predio deslindado, servidumbre de paso existentes de ocho y diez metros respectivamente. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la Ley pone a su cargo, conjuntamente con la comisión del Rematador 3% más Iva, Impto. a las ventas forzadas 2% y la Tasa Municipal correspondiente 1%. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del 1,22% incluído Iva, o del adquirente, si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que el remate se realizará en dólares norteamericanos. 5) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien. 6) Que obra agregado en autos, certificado del B.P.S. del que surgen

adeudos en dicha Institución; como asimismo se desconoce si existen adeudos por contribución Inmobiliaria, Primaria y demás que gravan el bien. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nro. 1132, piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 20 de Diciembre de 1996.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 1.760,00 5/pub 12269 Feb 12- v Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno, dictada en autos "POMBO, Gabriel c/Mirtha Iris PAZOS PARADA, juicio ejecutivo, ficha 972/95" se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1997 a las 10 horas en el Local de Remates de la calle Humberto I 4030, el Martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 rematará en moneda nacional, sobre la base de las 2/3 partes de su Cédula Catastral, es decir $ 37.114; el inmueble padrón 95.348, solar de terreno con sus mejoras uicado en Pueblo Victoría, 16 Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe de enero de 1949, inscripto en la Dirrección General de Catastro con el nº 20.484, el 25 de enero del mismo año, tiene una superficie de 272 m con 61 cm que se deslindan así: 7m 80cm de frente a calle José Mármol; 34m 95 cm al Suroeste con padrones 95.349 y 95.355; 7m 80cm al Sureste con padrones 36.306 y 95.340; 34m 95 cm al Noroeste con padrones 95.341 y 95.347 todos del mismo plano. SE PREVIENE: I. Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto, así como la comisión del rematador e impuestos, 6,022%; será de cargo del ejecutado la comisión del 1,34%. II. Que será de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. III. Se desconoce la existencia de adeudos por las construcciones del bien a ejecutarse. IV La titulación y demas antecedentes estan depositados en la Oficina Actuaría, Zabala 1367 piso 4, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

20) $ 1.280,00 5/pub 12358 Feb 13- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOTERCER TURNO
JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Décimo Tercer Turno dictada en autos "RODRIGUEZ de LARROSA, Berta, Herencia Yacente Fa: E/686/86 se hace saber que el día 27 de febrero de 1997, a partir de la hora 14 y 30 en el local Sede de la A.N.R.C.I. ubicada en Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA- matrícula Nº 3738, R.U.C. 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado a la subasta con las bases de 2/3 partes de sus tasaciones, que se dirán, y al mejor postor de las cuotas partes de los bienes padrones (1º) Nº 149048, mitad indivisa, y padrón (2º) 21.631/001 las 3/4 partes indivisas. Bases., del padrón Nº 149048 $ 19.200,oo (pesos diecinueve mil doscientos) y para el padrón 21631, $ 47.600,oo (pesos cuarenta y siete mil seiscientos) bienes que se describen: (1º) Solar de terreno y mejoras que le acceden, Ubicado en la 22 Sección Judicial de Montevideo., padrón Nº 149048 (segregado del 76862) señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Ubaldo Pittaluga de setiembre de 1931, e inscripto el 31/11/1931 en la Dirección de Topografía y que tiene una superficie de 598 mc 80dc. y se deslinda., 12 mts. de frente al N.E. a la calle Chimborazo donde se señala con número de puerta Nº 3461., al S.E. con los solares 5 y 9., al S.O con solar 14 y al N.O. con solares 3 y 19 (2º) UNIDAD 001 del edificio propiedad horizontal emplazado en terreno padrón Nº 21.631 sito en la sección Judicial 6a. paraje Cordón del Depto. de Montevideo, que según plano del Agr. Angel Giannoni tiene una superficie de 273mc. 7.064 cc. inscripto el 10/12/52 con frente a la calle Brandzen Nº 2068. La unidad con Nº 001 se individualiza en el plano del Agr. Osvaldo Cadenasso, inscripto en la DGC el 3 de agosto de 1977 con el Nº 83.829 y se ubica en planta baja a cota vertical más 040 y consta de una sup. de 88 mc. 66 dc. SE PREVIENE: 1º- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma en carácter de seña. 2º- Que se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes a la fecha así como deudas por concepto de gravámenes municipales. 3º- Que serán de cuenta de quien resulte comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley ponga de su cargo así como la comisión del Rematador, I.V.A., Impuestos e Impuesto Ley 16.320 (6.02%) del precio del remate. 4º- que será de cargo del expediente, los gastos que origine la subasta y la comisión e impuestos, o sea el 1.34% del precio obtenido. 5º- Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, Soriano 1287 piso 1. Y A LOS EFECTOS LEGALES se hacen estas publicaciones. Montevideo, el 7 de febrero de 1997. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) $ 2.160,00 5/pub 12631 Feb 17- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE VIGESIMO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 20mo. Turno en autos: "Pogliani Russo, Norma Angela y otros c/ Custiel, Hugo. Partición", ficha 285/93/1/95/A, se hace saber que el próximo 26 de febrero de 1997, a las 10:00 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), el Martillero César Pomiés, R.U.C. 110 035 200 018, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado rematará sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, o sea U$S 9.333,33.-, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la vigésima sección judicial de Montevideo, padrón Nro. 169.263 (anteriormente 159.480 y 39.087), señalado con el Nro. 117 B, manzana H , en el plano del Agrimensor P. Bonino y D. Gaminara, de noviembre de 1937, aprobado por la Intendencia Municipal el 20 de diciembre del mismo año, inscrito en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 27 de diciembre del mismo año, con el Nro. 1.535 y consta de una superficie de 221 mts.2, con 85 cms., que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sudeste a la calle letra C (hoy Faramiñan), entre las calles Julian Laguna y calle letra B, distando su punto extremo 3 mts. 48 cms. desde el comienzo de la ochava curva de la esquina formada por las calles Julian Laguna y calle letra C, 22 mts. 3 cms. al Nordeste lindando con solar 117 A, 21 mts. 44 cms. al Sudoeste, lindando con parte del padrón 159.481, 10 mts. 11 cms. al Nordoeste lindando con padrón 159.479. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado, en el acto y en efectivo de serle aceptada, así como la comisión del 3% más I.V.A., el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas . 2) que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) que será de cargo del expediente la comisión del 1,22% incluído iva, o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) que la subasta proyectada se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se encuentra agregado en la Caja Fuerte de esta Sede, solo la compraventa a favor de los actuales propietarios de fecha 9 de noviembre de 1994. Los otros documentos y las Sucesiones a que se hace referencia en el Proceso Dominial, no estan agregadas. Surgiendo los datos mencionados de la escritura agregada. 6) No existe agregado el plano de mensura. 7) que la titulación se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 953, entrepiso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinte de diciembre de 1996. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) $ 1.920,00 5/pub 12268 Feb 17- v Feb 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOSEXTO TURNO
JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Capital de VIGESIMO SEXTO turno dictada en autos " LACCASY, Fernando c/JAIME LANDZBERG Y otros Fa. C/64/96 se hace saber que el día 18/3/97 a partir de la hora 14 y 30' en el salón Sede de la A.N.R.C.I, ubicado en Zabala 1328 de Montevideo, por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula 3738 y RUC 210932800017, asistido por el Señor Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público al mejor postor del bien embargado en auto que se describe: UNIDAD Nº 702 del edificio propiedad horizontal emplazado en terreno padrón Nº 34186 ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, paraje Pocitos, y que según plano del Agr. Luzbell Gallo de agosto de 1978 cotejado por la I.M.M el 14/5/980 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 20/05/980 con el Nº 91911 tiene un área de 679 mts cuadrados 50 dc. con un frente de 21 mts 15 cts. al Sur-Este a la calle Juan Benito Blanco, cuya puerta de entrada se señala con el Nº 1077 entre las calles Ramón Massini y Guayaquí distando el punto medio de dicho frente mts. 32.125 de la esquina con la última. La unidad 702 se individualiza en el sitado plano con el Nº de padrón 34186/702 y se encuentra acota vertical más mts. 19 25cts tiene un área de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS y le corresponde el uso exclusivo del balcón " I siete", de la terraza "K siete" y del placard "R siete". SE PREVIENE: 1º) No fueron agregados los títulos de propiedad del bien ni el plano de fraccionamiento, hallándose en la Sede copias simples de las escrituras matrices abarcando un período de 30 años dominiales del padrón embargado en autos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en efectivo, o cheque certificado al serle aceptada la misma en carácter de seña. 3º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura, así como también los sellados, timbres y demás impuestos que la Ley pone a su cargo, como también deberá abonar la comisión del rematador, impuestos, I.V.A. e impuesto

Ley 16.320 (Ventas Forzadas) por un total de 6.02% en efectivo y en el acto. 4°) Que será de cargo del expediente o del demandado los gastos que origine la subasta y la comisión e impuestos del rematador, o sea el 1.34%. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO EL 13 DE FEBRERO DE 1997. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

20) $ 1.840,00 5/pub 12630 Feb 17- v Feb 21

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Artigas, en autos caratulados:"COFAC C/LILIAN LARRONDA. JUICIO EJECUTIVO" FICHA:A/110/95, se hace saber que el día 18 de febrero de 1997 a la hora 10, se procederá por intermedio del rematador Sr. Ariel Díaz Acevedo, asistido del Señora Alguacil y la suscrita Actuaria, en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación BIENES INMUEBLES: 1) Inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Artigas, zona sub urbana, manzana N° 662, padrón N° 10.326, que, según plano del Agr. Ricardo Nario inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N° 1432 el 27 de mayo de 1982, se señala como fracción 2 y consta de un área de 255 mts. Valor de su tasación $3.085.- 2) Inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Artigas, zona sub urbana, manzana 662, padrón N° 10327, que, según plano del Agrimensor Ricardo Nario inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el N° 1432 el 27 de mayo de 1982 se señala como fracción 2 y consta de un área de 255mts. Valor de su tasación $ 3.085. Se previene que, I) El mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 30% de su oferta al serle aceptada. II) Que, los gastos de escrituración e impuestos (incluso la comisión del martillero) serán de cargo del adquirente. Y serán abonados por el enajenante, los impuestos que por ley correspondan. III) Que, los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Artigas, 13 de diciembre de 1996. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.200,00 5/pub 12227 Feb 12- v Feb 18

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO - PANDO
ADHEMAR ONESTI
REMATADOR

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno.- En los autos MARCELO JOSE DI SANTOLO c/ OSCAR ALZA MENDEZ, Ejecución de Prenda, Ficha 118/95.- Se hace saber que el día 15 de abril de 1997, a las 14.00 horas, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno, sito en calle Treinta y Tres entre las calles Wilson Ferreira Aldunate y José Pedro Varela.- El rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del bien mueble.- Un camioneta marca Chevrolet, tipo pick-up modelo 143PNH-C10 año 1981, con motor No. LD85758095906H a gas oil de 20 H.P. de 4 cilindros. Matrícula HJ 752 actual. Matrícula anterior 53.531 padrón No. 752.- El mejor postor deberá de consignar el 20% como seña al serle aceptada su oferta, en el acto, en efectivo y en moneda nacional que será de cargo del comprador la comisión e impuesto del rematador o sea el 16.58% sobre la venta.- Que será de cargo del expediente el 1.33% que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en dicha sede judicial de Segundo Turno.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Pando, febrero 5 de 1997.- Dra. Esc. Alicia T. Alvarez Martínez, Juez de Paz Departamental.

20) $ 576,00 3/pub 12532 Feb 14- v Feb 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO
Dante Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7° Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "METZEN Y SENA S.A C/FARINA, BEATRIZ Y ALFONSO DURAN - EJECUCION DE HIPOTECA", FICHA: 68/96, se hace saber que el próximo 28 de Febrero a las 10 horas en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo y 18 de Julio de esta ciudad, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: tres solares baldíos ubicados en la manzana N° 165 del Balneario "Punta Ballena", 1a Sección Judicial del Departamento de Maldonado empadronados con los Nos. 2.137, 2.136 y 2.153 (antes padrón en m/á N° 11.057 y antes 128 en m/á), señalados con los Nos. 35, 36 y 37 respectivamente en el plano del Agrim. Héctor Comesaña, de Octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/5/63 con el N° 879 según se describen: I) Solar N° 35 (Padrón N° 2.137), Superficie: 891 mts. 71 dmts.. Linda: al O 11 mts. 17 cmts. y 10 mts. 83 cmts. de frente a la calle "B"; al S 38 mts. 60 cmts. lindando con solar N° 36, al E 21 mts. 35 cmts. lindando con solar N° 37; y al N 44 mts. 37 cmts. lindando con solar N° 34. II) Solar N° 36 (Padrón N° 2.136), Superficie: 1.067 mts. 56 dmts.. Linda: al S. SO y O 7 mts. 71 cmts., 7 mts. 42 cmts., 4 mts. 91 cmts., 7 mts. 8 cmts., 7 mts. 21 cmts., 7 mts. 60 cmts., 10 mts. 27 cmts. y 3 mts. 89 cmts. de frente a calle "B"; al N 38 mts. 60 cmts. lindando con solar N° 35; y al E 35 mts. 90 cmts. lindando con solar N° 37. III) Solar N° 37 (Padrón N° 2.153), Superficie: 1.146 mts. 22 dmts.. Linda: al SE 6 mts., 12 mts. 22 cmts., 3 mts. 31 cmts., 8 mts. 57 cmts., 11 mts. 30 cmts.; 4 mts. 97 cmts. y 6 mts. 3 cmts. de frente la calle "B"; al NO 57 mts. 25 cmts. con solares Nos. 36 y 35; y al NE 38 mts. 46 cmts. con solar N° 38. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que serán de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio del Remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo esquina 18 de Julio. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado, febrero 04 de 1997.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

20) $ 2.320,00 5/pub 12200 Feb 12- v Feb 18

Dante Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7° Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "METZEN Y SENA S.A. C/FARINA, BEATRIZ Y ALFONSO DURAN - EJECUCION DE HIPOTECA", FICHA: 68/96, se hace saber que el próximo 28 de Febrero a las 10 horas en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo y 18 de Julio de esta ciudad, por intermedio del martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: tres solares baldíos ubicados en la manzana N° 165 del Balneario "Punta Ballena", 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado empadronados con los Nos. 2.137, 2.136 y 2.153 (antes padrón en m/á N° 11.057 y antes 128 en m/á), señalados con los Nos. 35, 36 y 37 respectivamente en el plano del Agrim. Héctor Comesaña, de Octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/5/63 con el N° 879 según se describen: I) Solar N° 35 (Padrón N° 2.137),Superficie: 891 mts. 71 dmts..Linda: al O 11 mts. 17 cmts. y 10 mts. 83 cmts. de frente a la calle "B"; al S 38 mts. 60 cmts. lindando con solar N° 3, al E 21 mts. 35 cmts. lindando con solar N° 37; y al N 44 mts. 37 cmts. lindando con solar N° 34. II) Solar N° 36 (Padrón N° 2.136), Superficie: 1.067 mts. 56 dmts.. Linda: al S.SO y O 7 mts. 71 cmts., 7 mts. 42 cmts., 4 mts. 91 cmts., 7 mts. 8 cmts., 7 mts. 21 cmts., 7 mts. 60 cmts., 10 mts. 27 cmts. y 3 mts. 89 cmts. de frente a calle "B"; al N 38 mts. 60 cmts. lindando con solar N° 35; y al E 35 mts. 90 cmts. lindando con solar N° 37. III) Solar N° 37 (Padrón N° 2.153), Superficie: 1.146 mts. 22 dmts.. Linda: al SE 6 mts., 12 mts. 22 cmts., 3 mts. 31 cmts., 8 mts. 57 cmts., 11 mts. 30 cmts.; 4 mts. 97 cmts. y 6 mts. 3 cmts. de frente a la calle "B"; al NO 57 mts. 25 cmts. con solares Nos. 36 y 35; y al NE 38 mts. 46 cmts. con solar N° 38. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que serán de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio del Remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo esquina 18 de Julio. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado, febrero 04 de 1997.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

20) $ 2.320,00 5/pub 12200 Feb 14- v Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "DE

LEON CALERO, ALICIA MARY C/ SUC. DE LEON, DARDO FELIX - SUC. DE LEON, ANA - DE LEON, JULIO - DE LEON, TERESITA - DE LEON, FELIPE. CESACION DE CONDOMINIO. FICHA B 18/94", se hace saber que el próximo 20 de febrero de 1997, a las 11 horas, ante la Sede Judicial, Galería 18 de Julio y 25 de Mayo, Maldonado, se procederá por intermedio del Martillero HUGO RIVAS VIZCAINO, Matrícula 4428 RUC 100129370017 asistido de la Oficina Actuaria y el Señor Alguacil a la venta en pública subasta, en DOLARES AMERICANOS sobre la base de U$S 16.000.oo equivalente a las 2/3 partes de la tasación del siguiente inmueble: solar con edificio y demás mejoras sito en planta urbana de la ciudad de Pan de Azúcar, tercera sección del departamento de Maldonado, manzana 6 empadronado con el número cuarenta y ocho (48), compuesto de dos lotes señalados con los números 2 y 3 en el plano del Agrimensor Omar A. Hernández de abril de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Piriápolis con el número 181, compuesto el lote 2 de un área de quinientos veintitrés metros noventa decímetros y el lote 3 de una superficie de seiscientos sesenta y seis metros treinta y seis decímetros, lo que hace un área total de mil ciento noventa metros veintiséis decímetros y que por ser contíguos, en conjunto se deslindan así: al Noroeste 27,54 mts. de frente a calle Rivera, entre Félix Núñez y Lavalleja, distando el extremo más próximo 17,37 metros a la esquina con la calle Lavalleja, al Noreste 43,10 metros linda con lote 1; al Sureste 27,54 metros linda con parte de los padrones 46 y 43 y al Suroeste 43.33 metros linda con padrón 42. SE PREVIENE: a/ Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión de compra I.V.A. e impuesto ley 16.320, o sea el 4.02% y el 2% de venta forzada y que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comrpador y posteriormente descontado del saldo de precio; b/ Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás gravámenes que la ley ponga a su cargo; c/ Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuesto (1,34% del precio del remate). Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. Maldonado, noviembre 28 de 1996, Esc. Nelson Richart Actuario.

20) $ 1.760,00 5/pub 49491 Feb 12- v Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO-Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1er TURNO de MALDONADO, dictada en autos caratulados "DI PALMA, ANIBAL C/ RAMUÑAN ROCHA, SANDRA" EJECUCION DE PRENDA F. 785/95, bis: Se hace saber que el día 18 de FEBRERO de 1997, a las 18 hs., en el local de 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado y por intermedio del rematadòr EDUARDO ADRIAN PALLAS mat. 4649 r.u.c 100147560019, se procederá a la pública subasta del biene de autos, AUTOMOVIL FIAT 147 año 1981 mat. de Montevideo 823.869 padrón 311.119 motor No 1152092, Sin base y al mejor postor.
Se peviene 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de lo ofertado.
2) Que será de cargo del comprador, la comisión de remate e impuestos que corresponden por ley. (17.66%)
3) Que será de cargo del demandado la comisión e impuestos de 2.76%, y el impuesto municipal del 1%.
A los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado 12 de Diciembre de 1996.
Dr. Gilberto C. Rodríguez Olivar, Juez de Paz Departamental.

20) $ 576,00 3/pub 12610 Feb 14- v Feb 18

EDICTO-Por disposición de la Señor Juez de Paz Departamental de 1er TURNO de MALDONADO, dictada en autos caratulados "STARICCO, MARIO C/FAJARDO GONZALEZ, JOSAE" JUICIO EJECUTIVO F. 347/96: Se hace saber que el día 18 de FEBRERO de 1997, a las 18 hs., en el local de 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado y por intermedio del rematador EDUARDO ADRIAN PALLAS mat. 4649 r.u.c 100147560019, se procederá a la pública subasta del bien de autos, CAMIONETA FIAT 147 DIESEL RURAL mat. de ROCHA CG 0166 EN LAS 2/3 partes de su tasación, o sea U$S 1.600.
Se peviene 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de lo ofertado.
2) Que será de cargo del comprador, la comisión de remate e impuestos que corresponden por ley. (17.66%)
3) Que será de cargo del demandado la comisión e impuestos de 2.76%, y el impuesto municipal del 1%.
A los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado 12 de Diciembre de 1996.
Dr. Gilberto C. Rodríguez Olivar, Juez de Paz Departamental.

20) $ 576,00 3/pub 12611 Feb 14- v Feb 18

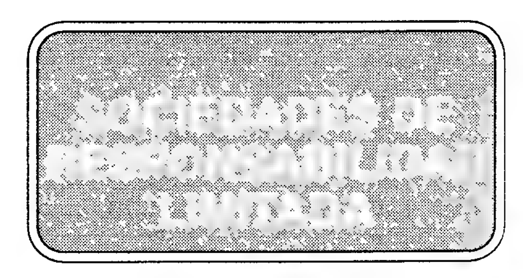
EDICTO-Por disposición de la Señor Juez de Paz Departamental de 1er. TURNO de MALDONADO, dictada en autos caratulados "COFAC C/ GALLEGOS MESPOLET, EDUARDO ". JUICIO EJECUTIVO F. 781/96: Se hace saber que el día 18 de FEBRERO de 1997, a las 18 hs., en el local de 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado y por intermedio del rematador EDUARDO ADRIAN PALLAS mat. 4649 r.u.c 100147560019, se procederá a la pública subasta del bien de autos, CAMIONETA ASIA TOWNER COACH STD año 1995 mat.D 54299 padrón 4300 motor CD800-037579, Sobre la base de los 2/3 de su tasacion, o sea U$S 4.000.
Se peviene 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de lo ofertado.
2) Que será de cargo del comprador, la comisión de remate e impuestos que corresponden por ley. (17.66 %).
3) Que será de cargo del demandado la comisión e impuestos de 2.76% , y el impuesto municipal del 1%.
A los efectos legales se hacen 3 publicaciones Maldonado 12 de Diciembre de 1996. Dr. Gilberto C. Rodríguez Olivar, Juez de Paz Departamental.

20) $ 576,00 3/pub 12614 Feb 14- v Feb 18

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO-Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 2o TURNO de MALDONADO, dictada en autos caratulados "COFAC C/ GALLETTO SCHIAVO, NICOLA ". JUICIO EJECUTIVO F. 1180/96 : Se hace saber que el día 18 de FEBRERO de 1997, a las 18 hs., en el local de 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado y por intermedio del rematador EDUARDO ADRIAN PALLAS mat. 4649 r.u.c 100147560019, se procederá a la pública subasta del bien de autos, CAMIONETA FURGON, DAIHATSU, HIJET año 1993 mat. B 513-420 padrón 400.916 motor No 195.9851, Sobre las 2/3 partes de su tasacion , o sea U$S 7.666.
Se peviene 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de lo ofertado.
2) Que será de cargo del comprador, la comisión de remate e impuestos que corresponden por ley. (17.66%).
3) Que será de cargo del demandado la comisión e impuestos de 2.76% , y el impuesto municipal del 1%.
A los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado 5 de Diciembre de 1996. Dra. MARIA GABRIELA FOSSATI AVILES, Juez de Paz Departamental.

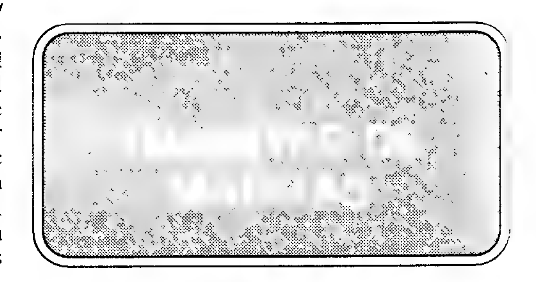
20) $ 576,00 3/pub 12615 Feb 14- v Feb 18



IBERICA DE COMERCIO EXTERIOR (IBERCOEX) LIMITADA CESION

CONTRATO: 31/12/96
INSCRIPCION: No. 114, Fo. 143 al 143, Lo. 2.
CEDENTE: REINA ESTELA AMESTOY CASAL (75 cuotas)
CESIONARIO: BEATRIZ ESTELA BEZON CASAL (75 cuotas)

22) $ 442,00 10/pub 12469 Feb 13- v Feb 26



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 292.595 13 de enero de 1997 KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (trading as SEIKO CORPORATION) solicita marca



clase 14.

23) $ 1.140,00 10/pub 11066 Feb 17- v Feb 28

ACTA 292894. Enero 24, 1997. NORA MORGADE, por SANOFI Société Anonyme (FRANCIA) solicita "ANDISSA" clase 5 detalle.

23) $ 380,00 10/pub 11571 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292895. Enero 24, 1997. NORA MORGADE, por THE GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY (EUA) solicita "GP900" clase 12 detalle.

23) $ 760,00 10/pub 11572 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292896. Enero 24, 1997. NORA MORGADE, por THE GOODYEAR TIRE &

RUBBER COMPANY (EUA) solicita "MARATHON" clase 12 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 11573 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292932. Enero 27, 1997. CROCCO, por ALFA LAVAL AB (SUECIA) solicita "ALFA LAVAL" clase 1, 4 a 7, 9, 11 y 21 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 11574 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292963. Enero 28, 1997. CROCCO, por SANOFI Société Anonyme (FRANCIA) solicita "KARBAPHAR". Prioridad Francia N° 96636773 - 29/7/96. Clase 5 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 11575 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292978. Enero 29, 1997. CROCCO por GRUPO HOTELERO GRAN CARIBE S.A. (CUBA) solicita "LA B DEL M, LA BODEGUITA DEL MEDIO" clase 42.
23) $ 760,00 10/pub 11576 Feb 03- v Feb 18

Acta 292869. 23 enero 1997. RODOLFO PILAS POR FACILVEN SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca TIKITAKA. Clase: 28.
23) $ 380,00 10/pub 11587 Feb 03- v Feb 18

Acta 292870. 23 enero 1997. PILAS - GPS WORLD SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca GPS WORLD. Clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 11588 Feb 03- v Feb 18

Acta 292987. 29 ene. 1997. ACECO PRODUTOS PARA ESCRITORIOS E INFORMATICA LIMITADA. (BRASIL) solicita marca ACECO. Clase: 20.
23) $ 760,00 10/pub 11589 Feb 03- v Feb 18

Acta 292889. 24 ene. 1997. RODOLFO PILAS POR FORTA COMERCIAL LIMITADA (BRASIL) solicita marca



clase: 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 11590 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292911. Montevideo, 24 ene. 1997. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita NEUROPAX SERVIMEDIC. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 11599 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292968. Enero 28, 1997. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. Solicita: MORITAS. Clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 11681 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292971. Enero 28, 1997. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. Solicita: CHOCOCUATES. Clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 11682 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292969. Enero 28, 1997. PLASCO INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. Solicita: PLASCO. Clase 16.
23) $ 380,00 10/pub 11683 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292970. Enero 28, 1997. NOVO NORDISK A/S. Solicita: NovoNorm. Clase 5 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 11684 Feb 03- v Feb 18

ACTA 293002. Enero 30 1997. OUTPOST RECORDINGS, G. P. Solicita: OUTPOST RECORDINGS. Clase 9 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 11685 Feb 03- v Feb 18

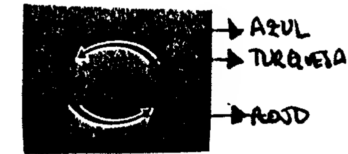
ACTA 293006. Enero 30, 1997. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. Solicita: RICOLINO CAFETALES. Clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 11686 Feb 03- v Feb 18

ACTA 293005. Enero 30, 1997. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. Solicita: RICOLINO PALETIN. Clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 11687 Feb 03- v Feb 18

ACTA 293004. Enero 30, 1997. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. Solicita: CHOCORETAS. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 11688 Feb 03- v Feb 18

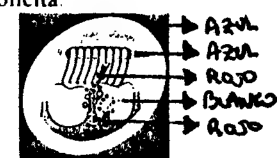
ACTA 293003. Enero 30, 1997. PETROQUIM S.A. Solicita: PETROQUIM. Clases: 1, 17.
23) $ 380,00 10/pub 11689 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292886. Enero 24, 1997. UNILEVER N.V. Solicita:



Clase 5.
23) $ 1.520,00 10/pub 11690 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292888. Enero 24, 1997. UNILEVER N.V. Solicita:



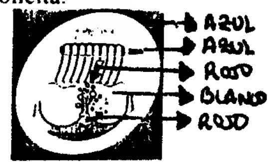
Clase 3 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 11691 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292893. Enero 24, 1997. EG&G, INC. Solicita:



Clases 9, 11, 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 11692 Feb 03- v Feb 18

ACTA 292887. Enero 24, 1997. UNILEVER N.V. Solicita:



Clase 21 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 11693 Feb 03- v Feb 18

ACTA 293001. Enero 30, 1997. INDUSTRIAS MURTRA, S.A. Solicita:

BURRITO BLANCO

Clase 24 DETALLE.
23) $ 1.520,00 10/pub 11694 Feb 03- v Feb 18

Acta 292901. Montevideo, 24 ene. 1997 con esta fecha TRIGO E HIJO LTDA. solicito la marca TEC - CER de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 11695 Feb 03- v Feb 18

ACTA 293020 30 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA E COMERCIO JORGE CAMASMIE LTDA. (BRASIL) SOLICITA: "CAMASMIE" CLASES 24.
23) $ 760,00 10/pub 11702 Feb 04- v Feb 19

ACTA 293019. 30 de enero de 1997. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA E COMERCIO JORGE CAMASMIE LTDA. (Brasil) SOLICITA

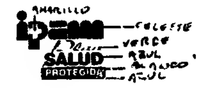


CLASES 24.
23) $ 1.520,00 10/pub 11703 Feb 07- v Feb 24

ACTA 293018. 30 de enero de 1997. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA E COMERCIO JORGE CAMASMIE LTDA. (BRASIL) SOLICITA: "BED COVER" CLASES 24
23) $ 760,00 10/pub 11704 Feb 07- v Feb 24

ACTA 292974 28 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A. (AR) SOLICITA "E S T R A D A" CLASES 16.
23) $ 760,00 10/pub 11705 Feb 04- v Feb 19

ACTA 292909 24 de enero de 1997 ASISTENCIA Y PREVENCION MEDICA S.A. (Montevideo) solicita marca



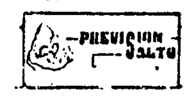
clase 36, 42.-
23) $ 1.140,00 10/pub 11733 Feb 04- v Feb 19

ACTA 292910 24 de enero de 1997 ASISTENCIA Y PREVENCION MEDICA S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 36, 42.-
23) $ 1.140,00 10/pub 11734 Feb 04- v Feb 19

Acta N° 293065 Montevideo, 31 de enero de 1997 con esta fecha ALDO REYES BALERIO Solicito la marca



de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 11755 Feb 04- v Feb 19

Acta 292916 Montevideo 24 de enero de 1997 GUSTAVO MARTINONI por URULAB S.R.L. solicita:

MOLEK

clase 03.
23) $ 1.140,00 10/pub 11756 Feb 04- v Feb 19

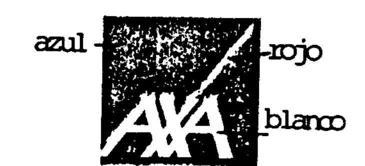
ACTA 292811 21 DE ENERO DE 1997 EDUARDO FERNANDEZ por ULISES FAGIANI REY SOLICITA: TICHE CLASES INT: 29, 30.
23) $ 380,00 10/pub 11772 Feb 04- v Feb 19

Acta N° 293066 Montevideo, 31 de Enero de 1997 con esta fecha ISMAEL A TERZANO Solicito la marca



de la clase 3 y 5 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 11773 Feb 04- v Feb 19

Acta 293021 Enero 30, 1997 VANRELL por FINAXA (Société Anonyme) (FRANCIA) Solicita:



clase 35 y 36 S/D.
23) $ 1.900,00 10/pub 11783 Feb 04- v Feb 19

Acta 293022 Enero 30, 1997 VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: LUMIACTIV Reivindicando prioridad de la solicitud francesa, Acta No. 96/656.989, de fecha 24 de diciembre de 1996 clase: 3 s/d.
23) $ 1.140,00 10/pub 11784 Feb 04- v Feb 19

Acta 293023 Enero 30, 1997 VANRELL por CLAUDIA BEATRIZ ALVAREZ SOSA y SILVIA ELENA ALVAREZ SOSA (URUGUAY) Solicita:



clase: 25.
23) $ 1.900,00 10/pub 11785 Feb 04- v Feb 19

Acta 293024 Enero 30, 1997 VANRELL por MARCELO BRENER FOJGIEL (URUGUAY) Solicita: MOTEX clase: 10 S/D.
23) $ 380,00 10/pub 11786 Feb 04- v Feb 19

Acta 293025 Enero 30, 1997 VANRELL por Combibloc, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

combiTop

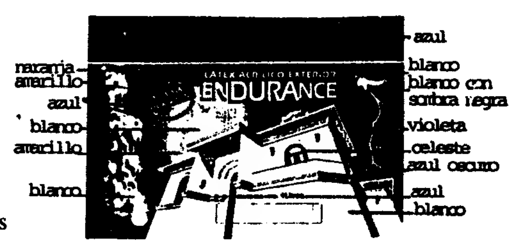
clase: 16 s/d.
23) $ 1.140,00 10/pub 11787 Feb 04- v Feb 19

Acta 293026 Enero 30, 1997 VANRELL por Combibloc, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 16 S/D.
23) $ 1.520,00 10/pub 11788 Feb 04- v Feb 19

Acta 292999 Enero 29, 1997 VANRELL por MARIA DE LOURDES QUINTEROS (URUGUAY) Solicita:



clase 1, 2
23) $ 2.660,00 10/pub 11789 Feb 04- v Feb 19

Acta 293056 Enero 31 de 1997. FOX por ABEL BOCAGE NOLI solicita marca "BLUNDSTONE" clase 25 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 11794 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293055 Enero 31 de 1997.- FOX, por GLAXO GROUP LTD. Solicita: "NARAMIG" Clase 5 (Detalle).-
23) $ 380,00 10/pub 11795 Feb 05- v Feb 20

Acta 293054 Enero 31 de 1997. FOX, PERPETUA S.A. solicita marca "KING COBRA" clase 25, 28.-
23) $ 380,00 10/pub 11796 Feb 05- v Feb 20

Acta 293053 Enero 31 de 1997. FOX, PERPETUA S.A. solicita marca "TAYLOR MADE" clases 25, 28.-
23) $ 380,00 10/pub 11797 Feb 05- v Feb 20

ACTA 293052 Enero 31 de 1997.- FOX, por PERPETUA S.A. Solicita: "BRIDGESTONE PRECEPT" Clase 28.-
23) $ 380,00 10/pub 11798 Feb 05- v Feb 20

Acta 293051 Enero 31 de 1997. FOX por CCE INDUSTRIA E COMERCIO DE COMPONENTES ELECTRONICOS S.A. solicita marca

AZUL
cce

clases 7, 11.
23) $ 1.520,00 10/pub 11799 Feb 05- v Feb 20

Acta 293050 Enero 31 de 1997. FOX por Victoria's Secret Stores, Inc. solicita marca



clases 3, 25, 42.-
23) $ 1.900,00 10/pub 11800 Feb 05- v Feb 20

ACTA 293049 Enero 31 de 1997.- FOX, por V SECRET CATALOGUE, INC. Solicita: "ANGELS BY VICTORIA'S SECRET" Reivindicando Prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 75/208,463 de fecha 5/12/96.- Clase 25 (Detalle).-
23) $ 760,00 10/pub 11801 Feb 05- v Feb 20

Acta 293048 Enero 31 de 1997. FOX por KABUSHIKI KAISHA KENWOOD (también comercializando como Kenwood Corporation) solicita marca

KENWOOD

clase 9 (detalle)
23) $ 1.520,00 10/pub 11802 Feb 05- v Feb 20

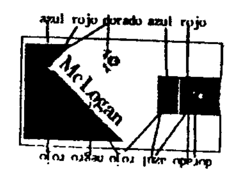
ACTA 293047 Enero 31 de 1997.- FOX, por Pfizer Inc. Solicita: "RELPAX" Clase 5.-
23) $ 380,00 10/pub 11803 Feb 05- v Feb 20

ACTA 293046 Enero 31 de 1997.- FOX, por THE BRITISH SCHOOLS OLD BOYS CLUB Solicita:



Clases 25, 35, 41.-
23) $ 1.520,00 10/pub 11804 Feb 05- v Feb 20

ACTA 293045 Enero 31 de 1997.- FOX, por EMPRESAS LA MODERNA S.A. DE C.V. Solicita:



Clase 34.-
23) $ 2.280,00 10/pub 11805 Feb 05- v Feb 20

Acta 293012 Enero 30 de 1997 FOX por VESSENA LTDA. solicita marca



clase 3.-
23) $ 1.900,00 10/pub 11806 Feb 05- v Feb 20

Acta 292985 Enero 29, de 1997. FOX por Amgen Inc. solicita marca "MEGAGEN" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/149266, de fecha 12/8/96 clase 5 (detalle)
23) $ 760,00 10/pub 11807 Feb 05- v Feb 20

Acta 292984 Enero 29, de 1997. FOX por Amgen Inc. solicita marca "PLATAGEN" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta N° 75/149101 de fecha 12/8/96 clase 5 (detalle).
23) $ 760,00 10/pub 11808 Feb 05- v Feb 20

ACTA Nro. 291552 noviembre 22 de 1996 GROWSEED AKTIENGESELLSCHAFT (Liechtenstein) solicita marca D U N K E T A S clase 30.-
23) $ 380,00 10/pub 11815 Feb 05- v Feb 20

ACTA Nro 291553 noviembre 22 de 1996 GROWSEED AKTIENGESELLSCHAFT (Liechtenstein) solicita marca MEGAGUM clase 30.-
23) $ 380,00 10/pub 11816 Feb 05- v Feb 20

Acta: 292925 Enero 27 de 1997 Fernández Secco por STRASS S.R.L. Solicita:



Clase: 20.
23) $ 1.140,00 10/pub 11818 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292954 27 de enero de 1997 CIKATO por BUETTNER S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita



CLASE 24.
23) $ 1.520,00 10/pub 11896 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292950 27 de enero de 1997 CIKATO por DAYS INNS OF AMERICA, INC. (US) solicita





CLASE 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 11897 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292995 29 de enero de 1997 CIKATO por CENTRO HISPANO BANCO (URUGUAY) S.A. (UY) solicita BANCO HISPANO CLASE 16, 35, 36, 42
23) $ 760,00 10/pub 11898 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292996 29 de enero de 1997 CIKATO por DYMON, INC. (US) solicita SCRUBS CLASE 3.
23) $ 380,00 10/pub 11899 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292994 29 de enero de 1997 GRANJA MORO S.A. (UY) solicita CHICKEN YA! CLASE 29.
23) $ 380,00 10/pub 11900 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292993 29 de enero de 1997 CIKATO por CONFER LTD. (UY) solicita LY CLASE 9.
23) $ 380,00 10/pub 11901 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292992 29 de enero de 1997 CIKATO por CYNOVICH LAPEZYK, JOEL (UY) solicita PUB LICITY CLASE 41, 42.
23) $ 380,00 10/pub 11902 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292972 28 de enero de 1997 MANUFACTURAS PLASTICAS CHIQUITIN LTDA. (CO) solicita BABY FLOW CLASE 10.
23) $ 380,00 10/pub 11903 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292973 28 de enero de 1997 UNIPASA GRUPO, S.A. (ES) solicita MONTE-CARLO CLASE 30.
23) $ 380,00 10/pub 11904 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292997 29 de enero de 1997 CIKATO por DYMON, INC. (US) solicita DYMON CLASE 3.
23) $ 380,00 10/pub 11905 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292948 27 de enero de 1997 CIKATO por CHAMPION INTERNATIONAL CORPORATION (US) solicita

CLASE 16
23) $ 1.520,00 10/pub 11906 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292949 27 de enero de 1997 CIKATO por CHAMPION INTERNATIONAL CORPORATION (US) solicita CHAMPION CLASE 16.
23) $ 380,00 10/pub 11907 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292998 29 de enero de 1997 CIKATO por IBERUR LTDA. (UY) solicita DHERMOS BY TOPSY CLASE 3.
23) $ 380,00 10/pub 11908 Feb 05- v Feb 20

ACTA 293087. 3 de febrero de 1997. GONZALEZ RUIZ por Düsseldorfer Messegesellschaft mbH- NOWEA - (DE). SOLICITA:

CLASES 35.
23) $ 1.140,00 10/pub 11910 Feb 06- v Feb 21

ACTA 293086. 3 de febrero de 1997. GONZALEZ RUIZ por PHARMATON S. A. (CH). SOLICITA: "GINCOSAN". CLASES 5.
23) $ 380,00 10/pub 11911 Feb 06- v Feb 21

ACTA 293088. 3 de febrero de 1997. GONZALEZ RUIZ por ESCADA AG. (ALEMANIA) SOLICITA: "Badgley Mischka" CLASES 3, 9, 14, 18 y 25.
23) $ 760,00 10/pub 11912 Feb 06- v Feb 21

Acta 292958. Enero 28 1997. CASTROL LIMITED (GB) solicito marca "CASTROL FORMULA SLX", clase 4 s/d.
23) $ 380,00 10/pub 11984 Feb 06- v Feb 21

Acta 292960. Enero 28, 1997. APARELLAJE ELECTRICO S. A. (ES) solicito marca "UNEX", clase 9 s/d.
23) $ 380,00 10/pub 11985 Feb 06- v Feb 21

Acta 292959. Enero 28 1997. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE (UY) solicito marca "CANDY CONAPROLE", clase 29 y 30.
23) $ 760,00 10/pub 11986 Feb 06- v Feb 21

Acta 293034. Enero 31, 1997. CASTROL LTD. (GB) solicito marca



clase 1 s.d.
23) $ 1.140,00 10/pub 11987 Feb 06- v Feb 21

Acta 293039. Enero 31, 1997. VANRELL por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 1.900,00 10/pub 12026 Feb 06- v Feb 21

Acta 293043. Enero 31, 1997. VANRELL por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 12027 Feb 06- v Feb 21

Acta 293042. Enero 31, 1997. VANRELL por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 12028 Feb 06- v Feb 21

Acta 293041. Enero 31, 1997. VANRELL por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 12029 Feb 06- v Feb 21

Acta 293040. Enero 31, 1997. VANRELL por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 12030 Feb 06- v Feb 21

Acta 293038. Enero 31, 1997. VANRELL por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 12031 Feb 06- v Feb 21

Acta 293037. Enero 31, 1997. VANRELL por Twentieth Century Fox Film Corporation (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 9, 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 12032 Feb 06- v Feb 21

Acta 293044. Enero 31, 1997. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicit



clase: 3, 5.
23) $ 1.900,00 10/pub 12033 Feb 06- v Feb 21

ACTA 293036. Enero 31, 1997. MORGADE, por VALENTINO GLOBE B.V. (PAISES BAJOS) solicita



Prioridad Canadá N° 819957 - 7/8/96. Clase 3, 9, 14, 18, 25 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 12060 Feb 07- v Feb 24

ACTA 293035. Enero 31, 1997. MORGADE, por TECNOCOEX SRL. (URUGUAY) solicita "ASEPTIMATIC" clase 10.
23) $ 380,00 10/pub 12061 Feb 07- v Feb 24

ACTA 292976. Enero 29, 1997. NUMEROSKY por PHARCO URUGUAY LIMITADA solicita: "FARCOLIN". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 12075 Feb 07- v Feb 24

ACTA 292975. Enero 29, 1997. NUMEROSKY por PHARCO URUGUAY LIMITADA solicita: "HISTAMINAL ASTEMIZOL PHARCO". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 12076 Feb 07- v Feb 24

ACTA 292977. Enero 29, 1997. NUMEROSKY por PHARCO URUGUAY LIMITADA solicita: "ATELOL". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 12077 Feb 07- v Feb 24

Acta 292956. Montevideo, 27 enero 1997. LUIS PARDO SANTAYANA solicita: LA CALERA. Clases 29, 39, 41, 42.
23) $ 380,00 10/pub 12089 Feb 07- v Feb 24

ACTA Nro. 292947. Enero 27 / 1997. MAURICIO JASINKI (Montevideo) solicita marca A I R J O R D A N clase 18.
23) $ 380,00 10/pub 12090 Feb 07- v Feb 24

ACTA 293.118. 5 de febrero de 1997. SCIARRA POR IRMAOS DI CUNTO LTDA. (BR) solicito: "DI CUNTO". Clase Int. 30.
23) $ 760,00 10/pub 12177 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.119. 5 de febrero de 1997. SCIARRA POR SUNNA INDUSTRIA E COMERCIO DE CONFECÇOES LTDA. (BR) solicito: "ZION". Clase Int. 25.
23) $ 760,00 10/pub 12178 Feb 12- v Feb 25

ACTA No. 293.120 Febrero 5 de 1997.- FOX, por TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION) Solicita: "LANDCRUISER PRADO" Clase 12 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 12183 Feb 13- v Feb 26

ACTA 293.120. Febrero 5 de 1997. FOX, por TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION) solicita: "LANDCRUISER PANDO". Clase 12 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 12183 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.051. Enero 31, de 1997. FOX por CCE INDUSTRIA E COMERCIO DE COMPONENTES ELETRONICOS S.A. solicita marca:

AZUL
cce

Clases 7, 11.
23) $ 1.520,00 10/pub 12184 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293.062. Enero 31, 1997. EDICIONES DE BOLSILLO, S.A. solicita: "BOOKET". Clases 16, 41 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 12185 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.027. Montevideo, 30 de enero de 1997 con esta fecha Daniel AYALA y Roberto BELO solicito la marca:

LETRAS NEGRAS
Radioactividades

de la casle 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 12188 Feb 12- v Feb 25

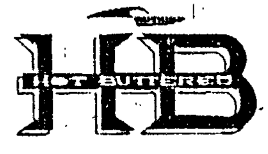
ACTA 293.126. Febrero 5, 1997. VANRELL por MARIA DE LOURDES QUINTEROS (URUGAY) solicita: "SUPERPAINT". Clase 1, 2.
23) $ 380,00 10/pub 12245 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.127. Febrero 05, 1997. VANRELL por PLAS ALCO DO BRASIL IND. E COM. LTDA. (BRASIL) solicita: "MANUFACTURAS ALCO". Clase 20 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 12246 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.128. Febrero 05, 1997. VANRELL por PLAS ALCO DO BRASIL IND. E COM. LTDA. (BRASIL) solicita: "PLAS ALCO". Clase 20 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 12247 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.129. Febrero 05, 1997. VANRELL por ABBOTT LABORATORIES (ESTADOS UNIDOS) solicita. "ARCHITECT". Clase 5, 10.
23) $ 380,00 10/pub 12248 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.130. Febrero 05, 1997. VANRELL por HOT BUTTERED INTERNATIONAL PTY. LTD. (AUSTRALIA) solicita:



Clase: 9 S/D.
23) $ 1.900,00 10/pub 12249 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.108. Febrero 04, 1997. VANRELL por Heraeus Kulzer GmbH (ALEMANIA) solicita: "PALAVAC". Clase 1 S/D.
23) $ 380,00 10/pub 12250 Feb 12- v Feb 25

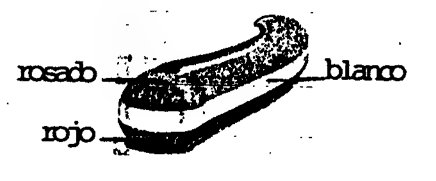
ACTA 293.109. Febrero 04, 1997. VANRELL por The Coca-Cola Company (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 32.
23) $ 1.520,00 10/pub 12251 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.110. Febrero 04, 1997. VANRELL por YVES SAINT LAURENT PARFUMS (FRANCIA) solicita: "SINGULIER". Clase 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 12252 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.111. Febrero 04, 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.520,00 10/pub 12253 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.112. Febrero 04, 1997. VANRELL por DAGOL S.A. (URUGUAY) solicita: "HERCULES". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 12254 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.084. Febrero 03, 1997. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita: "PROFIL'UP". Clase 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 12255 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.085. Febrero 03, 1997. VANRELL por AUTEL TELECOMUNICAÇOES S/A (BRASIL) solicita: "AUTEL". Clase: 9 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 12256 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.060. 31 de enero de 1997. CRISTALLERIE STRAUSS S.A. (BR) solicita:



Clase 19, 21.
23) $ 1.140,00 10/pub 12270 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.013. 30 de enero de 1997. CENTRO HISPANO BANCO (URUGAY) S.A. solicita:



clase: 16, 35, 36, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 12271 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.014. 30 de enero de 1997. CIKATO por SUDINAM S.A. (UY) solicita: "TORO". Clase 12.
23) $ 380,00 10/pub 12272 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.029. 31 de enero de 1997.

DINEL S.A. (UY) solicita: "MATERVIT". Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12273 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.028. 31 de enero de 1997. DINEL S.A. (UY) solicita: "MOTHERVIT". Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12274 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.059. 31 de enero de 1997. ALGORTA, M. LAURA (UY) solicita: "CAPITAN COOK". Clase 25.
23) $ 380,00 10/pub 12275 Feb 12- v Feb 25

Acta N° 293007 Montevideo, 30 de enero de 1997 con esta fecha RODRIGO DAMINA LOPEZ GERMINO Solicito la marca



de la clase 29 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 12319 Feb 13- v Feb 26

ACTA 293144 Febrero 6 de 1997 FOX, por AMWAY CORPORATION Solicita: "DURASHINE" Clase: 3.-
23) $ 380,00 10/pub 12367 Feb 13- v Feb 26

ACTA 293145 Febrero 6 de 1997.- FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "REACH JUNIOR" Clases 3, 5, 10, 21 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 12368 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293150 Febrero 6, 1997 Fernández Secco por BEETON CALÇADOS LTDA (BR) Solicita: BEETON Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 12403 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293017 Enero 30, 1997 Fernández Secco por CADIRA LTDA. Solicita



Clase: 20.
23) $ 1.140,00 10/pub 12404 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293030 Enero 31, 1997 Fernández Secco por FISHER JUSTUS COMUNICAÇAO TOTAL LTDA. Solicita:

GLOCAL

Clase: 38.
23) $ 1.140,00 10/pub 12405 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293031 Enero 31, 1997 Fernández Secco, CALÇADOS KOLLI'S IND. E. COM. LTDA. Solicita:

PAMPILI

Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 12406 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293032 Enero 31, 1997 Fernández Secco por ESTILO S.R.L. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 12407 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293083 Febrero 3, 1997 Fernández Secco por TOLOSA- SERVIÇOS E GESTAO LTDA. Solicita:



Clases: 9, 37.
23) $ 1.140,00 10/pub 12408 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293197 Febrero 7, 1997 Fernández Secco por ASTILDAN S.A. Solicita:



Clases: 9, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 12409 Feb 13- v Feb 26

Acta 293146 Febrero 06, 1997 VANRELL por LA REPUBLICANA S.A. (URUGUAY) Solicita: CIGAR CLUB clase: 34 y 41.
23) $ 760,00 10/pub 12443 Feb 13- v Feb 26

Acta 293147 Febrero 06, 1997 VANRELL por LA REPUBLICANA S.A. (URUGUAY) Solicita: CIGAR CAFE clase: 41.
23) $ 380,00 10/pub 12444 Feb 13- v Feb 26

Acta 293148 Febrero 06, 1997 VANRELL por LABORATORIOS SILESIA S.A. (CHILE) Solicita: ESTRARONA clase: 5
23) $ 380,00 10/pub 12445 Feb 13- v Feb 26

Acta 293149 Febrero 06, 1997 VANRELL por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 2.660,00 10/pub 12446 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293104 4 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (UY) SOLICITA: "IMMUNATE" CLASE (S) 5.
23) $ 380,00 10/pub 12509 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293106 4 de febrero de 1997 GONZALEZ por Düsseldorfer Messegesellschaft mbH- NOWEA - (Alemania) SOLICITA: "interpack" CLASE(S) 35.
23) $ 380,00 10/pub 12510 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293136 5 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por ACEBAL Y CIA. S.R.L. (ARGENTINA) SOLICITA: "KERONA" CLASE(S) 11.
23) $ 760,00 10/pub 12511 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293160 6 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "EL GRAN D.T." CLASE(S) 16 y 41.
23) $ 760,00 10/pub 12512 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293161 6 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por Siemens Aktiengesellschaft (ALEMANIA). SOLICITA: "PRO CENTER" CLASE(S) 9 PRIORIDAD ALEMANA 396 37 432.8 del 27.8.1996.
23) $ 760,00 10/pub 12513 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293211 7 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por SEARCH ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "SEARCH" CLASE(S) 38 y 42.
23) $ 760,00 10/pub 12514 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293105 4 de febrero de 1997 GONZALEZ por Düsseldorfer Messegesellschaft mbH - NOWEA - (ALEMANIA). SOLICITA:



CLASE(S) 35.
23) $ 1.140,00 10/pub 12515 Feb 14- v Feb 27

Acta N° 293000 Montevideo, 29 de enero de 1997 con esta fecha CAVERNA MAGICA S.R.L. solicito EL REGISTRO DE CARTAS BRUJAS - RESTAURANT PUB la marca



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.900,00 10/pub 12568 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293064 31 de enero de 1997 NUMEROSKY por PROYECTOS DE HOSTELERIA SA, solicita:





Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 12569 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293079 3 de febrero de 1997 NUMEROSKY por CATIAN SA solicita:



Clases: 29 y 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 12570 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293101 Febrero 4 de 1997 NUMEROSKY por Ibraim José BARAZA, solicita: " KPE CANY " Clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 12571 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293117 5 de febrero de 1997 NUMEROSKY por SERGIO DI RUSSO SA, solicita:



Clases: 7; 9; 11.
23) $ 1.140,00 10/pub 12572 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293139 Febrero 6, 1997 NUMEROSKY por BORDAZAR Y PENINO, solicita: " MERIENDA TRAKER " Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 12573 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293155 6 de febrero de 1997 CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita SUPER-HIST PHARMOS CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 12574 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293096 4 de febrero de 1997 CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita ESTRING PHARMOS CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 12575 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293095 4 de febrero de 1997 CIKATO por CASH CONVERTERS PTY LTD. (AU) solicita



CLASE 35, 36, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 12576 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293097 4 de febrero de 1997 CIKATO por GOH JOO HIN PTE. LTD. (SG) solicita



CLASE 29.
23) $ 1.520,00 10/pub 12577 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293137 5 de febrero de 1997 CIKATO por THE JOSEPH COMPANY (US) solicita MICROCOOL CLASE 21.
23) $ 380,00 10/pub 12578 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293152 PAPYTEX IND. E COM. DE PRODS. TEXTEIS LTDA. (BR) solicita

PAPYTEX

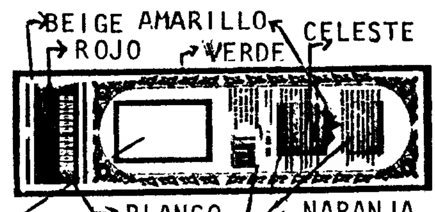
CLASE 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 12579 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293.154 6 de febrero de 1997 CIKATO por EDITORIAL EMMA FIORENTINO PUBLICACIONES TECNICAS S.R.L. (AR) COMUNICACION CREATIVA INTERNACIONAL S.R.L. (AR) solicita EXPOPACK CLASE 42.
23) $ 760,00 10/pub 12580 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293153 6 de febrero de 1997 CIKATO por EDITORIAL EMMA FIORENTINO PUBLICACIONES TECNICAS S.R.L. (AR) COMUNICACION CREATIVA INTERNACIONAL S.R.L. (AR) solicita EXPOPACKING CLASE 42.
23) $ 760,00 10/pub 12581 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293151 6 de febrero de 1997 CROSSA DE LOS SANTOS, ERNESTO (UY) solicita NINA PIU CLASE 18.
23) $ 380,00 10/pub 12582 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293156 6 de febrero de 1997 LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. (UY) solicita



CLASE 30.
23) $ 1.900,00 10/pub 12583 Feb 14- v Feb 27

Acta No.: 293082 3 de febrero de 1997 SUSANNA CRUZ Ltda. solicita SUSANNA CRUZ clases: 14, 18, 25.
23) $ 380,00 10/pub 12601 Feb 14- v Feb 27

Acta 293194 7 de febrero de 1997 BACOT por McCain Foods Limited (CANADA) Solicita: SUPERFRIES clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 12605 Feb 14- v Feb 27

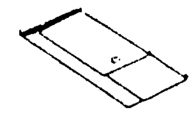
Acta 293193 7 de febrero de 1997 BACOT por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28 y 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 12606 Feb 14- v Feb 27

Acta 293195 7 de febrero de 1997 BACOT por McCain Foods Limited (CANADA) Solicita: McCAIN SUPERFRIES clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 12607 Feb 14- v Feb 27

Acta 293196 7 de febrero de 1997 BACOT por Combibloc, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.520,00 10/pub 12608 Feb 14- v Feb 27

ACTA Nro. 293094 Febrero 4 de 1997 GRENDENE S.A. (Brasil) solicita marca

melissa

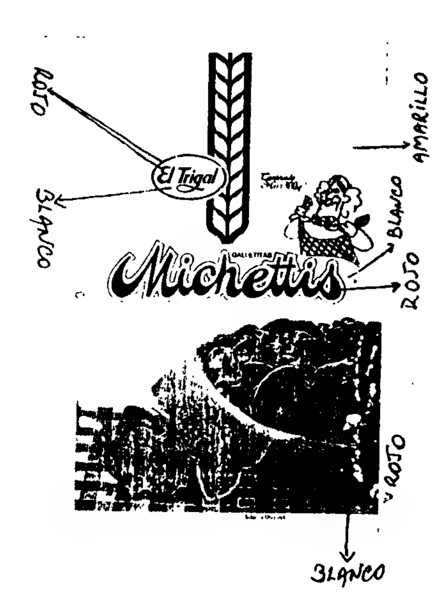
clase 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 12632 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nro. 293093 Febrero 4/ 1997 GRENDENE S.A. (Brasil) solicita marca



clase 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 12633 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293131 Febrero 5, 1997 MORGADE, por EL TRIGAL SA. (URUGUAY) solicita



clase 30.
23) $ 3.800,00 10/pub 12656 Feb 17- v Feb 28

Acta N° 2983 Febrero 5 de 1997 NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA) solicita Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO" Prioridad EUA N° 29/057.940 de fecha 5/8/96. publíquese conforme Ley N° 14.549.
23) $ 760,00 10/pub 12657 Feb 17- v Feb 28

Acta N° 2.984 Febrero 5 de 1997. NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA) solicita Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO" Prioridad EUA N° 29/057.939 de fecha 5/8/96. publíquese conforme Ley N° 14.549.
23) $ 760,00 10/pub 12658 Feb 17- v Feb 28

Acta N° 2.985 Febrero 5 de 1997 NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA) solicita Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO" Prioridad EUA N° 29/057.940 de fecha 5/8/96 publíquese conforme Ley N° 14.549.
23) $ 760,00 10/pub 12659 Feb 17- v Feb 28

Acta N° 2.986 Febrero 5 de 1997 NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA) solicita Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO" Prioridad EUA N° 29/057.939 de fecha 5/8/96 publíquese conforme Ley N° 14.549.
23) $ 760,00 10/pub 12660 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293176 Febrero 7, 1997 CROCCO, por MANUEL FERNANDEZ. (URUGUAY) solicita "SHOWY'S" clase 25.
23) $ 380,00 10/pub 12661 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293177 Febrero 7, 1997 MORGADE, por JUAN CAMURATI. (URUGUAY) solicita



clase 37.
23) $ 1.520,00 10/pub 12662 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293178 Febrero 7, 1997 MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED. (INGLATERRA) solicita "SHELL NATURELLE" clase 1, 4 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 12663 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293179 Febrero 7, 1997. MORGADE, por GLAXO GROUP LIMITED. (INGLATERRA) solicita "COMBIVIR" Prioridad UK N° 2115973-18/11/96 clase 5 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 12664 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293242 Febrero 12, 1997 MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "SEROMIDA" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12665 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293243 Febrero 12, 1997 MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "SIDERON" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12666 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293244 Febrero 12, 1997. MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "SEROTABIR" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12667 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293245 Febrero 12, 1997 MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "ASEROPRIN" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12668 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293246 Febrero 12, 1997. MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "ASERCIT" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12669 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293247 Febrero 12, 1997. MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "SERASA" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12670 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293248 Febrero 12, 1997 MORGADE, por RANSBURG CORPORATION. (EUA) solicita "RANSBURG" clase 7, 9.
23) $ 380,00 10/pub 12671 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293185 Febrero 7, 1997 KENNETH COLE PRODUCTIONS, INC. Solicita:

Kenneth Cole
NEW YORK

Clase 25 detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 12673 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293186 Febrero 7, 1997 KENNETH COLE PRODUCTIONS, INC. Solicita: REACTION Clase 25 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 12674 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293184 Febrero 7, 1997 CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. Solicita: MR. BROWN Clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 12675 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293190 Febrero 7, 1997 ACUMULADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. Solicita: FULTECH - PODER QUE DURA Clase 9.
23) $ 760,00 10/pub 12676 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293189 Febrero 7, 1997 ACUMULADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. Solicita: FULGOR - PODER QUE DURA Clase 9.
23) $ 760,00 10/pub 12677 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293188 Febrero 7, 1997 ACUMULADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. Solicita: DUREX ELEKTRA - TECNOLOGIA MUNDIAL EM BATERIAS Clase 9.
23) $ 760,00 10/pub 12678 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293187 Febrero 7, 1997 KENNETH COLE PRODUCTIONS, INC. Solicita: UNLISTED Clase 25 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 12679 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293171 Febrero 7 de 1997.- FOX, por Creative Technology, Ltd. Solicita: "SOUND BLASTER ACCION" Clase 9.
23) $ 380,00 10/pub 12682 Feb 17- v Feb 28

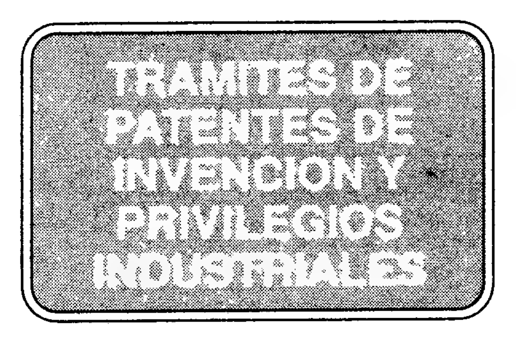
ACTA 293172 Febrero 7, de 1997. FOX por AMWAY CORPORATION Solicita: "DOUBLE X" Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12683 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293173 Febrero 7 de 1997.- FOX, por Creative Technology, Ltd. Solicita: "SOUND BLASTER AÇAO" Clase 9.
23) $ 380,00 10/pub 12684 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293220 Febrero 12 de 1997 FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "ICP EXPRESS" Clases 9, 10.
23) $ 380,00 10/pub 12685 Feb 17- v Feb 28

Acta 293080 Montevideo, Febrero 3, 1997 ENERGER LTDA. (Uruguay) solicito LACTE clase 5, 30 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 12720 Feb 17- v Feb 28

Acta N° 293162 Montevideo, 6 de febrero de 1997 con esta fecha LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS. Solicito la marca TRACK & TRACE de la clase 38 Publíquese diez días consecutivos.
23) (Cta. Cte.) 10/pub 70294 Feb 13- v Feb 26



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U - 3480 12 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por MAGIC DREAMS COSMETICA INFANTIL S. L. (ESPAÑA) SOLICITA: MODELO DE UTILIDAD: "FUNDA PARA ENVASES CON RODILLO APLICADOR" Prioridad Española No. U 9.503.147 del 13 de Diciembre de 1995 SEGUN LEY 14.549.
24) $ 1.197,00 10/pub 11391 Feb 05- v Feb 20

ACTA 2972 18 de diciembre de 1996 GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: MODELO INDUSTRIAL: "UN ENVASE" PRIORIDAD ARGENTINA 63.593 DEL 20/06/96 SEGUN LEY 14.559.
24) $ 798,00 10/pub 11398 Feb 05- v Feb 20

ACTA 2973 18 de diciembre de 1996 GONZALEZ RUIZ por Y P F S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: MODELO INDUSTRIAL: "UN ENVASE" PRIORIDAD ARGENTINA No. 63.594 DEL 20/06/96 SEGUN LEY 14.559.
24) $ 798,00 10/pub 11399 Feb 05- v Feb 20

ACTA 24.309. Montevideo, 15/8/1996 Manfredo A. Cikato en representación de Klaukol S.A. (Ar.) solicita patente de invención "Un nuevo adhesivo de contacto en base acuosa no tóxico". Reivindica prioridad solicitud argentina del 15/8/1995 N° 0333165.
24) $ 855,00 10/pub 11598 Feb 03- v Feb 18

ACTA 24.316 Montevideo 28.8.96 Manfredo A. Cikato en representación de V. Mane Fils, S.A. (Francia) solicita patente de invención: composiciones refrescantes. Reivindica prioridad solicitudes de Estados Unidos N° 8/520,399 del 29/8/1995 y N° 08/629,598 del 9/4/1996.
24) $ 855,00 10/pub 11620 Feb 03- v Feb 18

Acta N° U 3487 Montevideo, 21 de enero de 1997 con esta fecha, FERNANDO FABIAN DAVID DE LIMA URUGUAY solicita patente MODELO DE UTILIDAD PARA: " SISTEMA MULTIPLICADOR UNIVERSAL DE FUERZA " y de acuerdo con la Ley N° 14549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 855,00 10/pub 11735 Feb 04- v Feb 19

ACTA Nro. 2982 Enero 17 de 1997 DANIEL GALLO (Montevideo) solicita modelo industrial: ENVASE PLASTICO.
24) $ 285,00 10/pub 11813 Feb 05- v Feb 20

ACTA Nro. U 3446 Agosto 9 de 1996 VALCAN S.A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: CORTINA.
24) $ 285,00 10/pub 11814 Feb 05- v Feb 20

Acta U 3459 Montevideo, Setiembre 2 de 1996.- JOSE ZORRILLA de Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para "NUEVO SISTEMA DE CONSTRUCCION DE DEPOSITOS PARA ALMACENAMIENTO, PRESERVACION Y/O TRATAMIENTO DE LIQUIDOS, MATERIALES PULVERULENTOS O GRANOS".
24) $ 570,00 10/pub 11863 Feb 05- v Feb 20

ACTA: 2968 Diciembre 2, 1996 Fernández Secco por SILVIO GROTKOWSKI Solicita Modelo Industrial: "ENVASE PARA CONDICIONAMIENTO DE LOCIONES CREMOSAS" Publíquese según Ley 14.549.
24) $ 570,00 10/pub 11864 Feb 05- v Feb 20

ACTA: 2967 Diciembre 2, 1996 Fernández Secco por SILVIO GROTKOWSKI Solicita Modelo Industrial: "ENVASE PARA CONDICIONAMIENTO DE CREMAS" Publíquese según Ley 14.549.
24) $ 570,00 10/pub 11865 Feb 05- v Feb 20

Acta: 2965 Diciembre 2, 1996 Fernández Secco por SILVIO GROTKOWSKI Solicita Modelo Industrial: "POTE PARA CREMAS" Publíquese según Ley 14.549.
24) $ 570,00 10/pub 11866 Feb 05- v Feb 20

Acta: 2966 Diciembre 2, 1996 Fernández Secco por SILVIO GROTKOWSKI Solicita Modelo Industrial: "ENVASE CON TAPA" Publíquese según Ley 14.549.
24) $ 570,00 10/pub 11867 Feb 05- v Feb 20

Acta: 2964 Diciembre 2, 1996 Fernández

Secco por SILVIO GROTKOWSKI Solicita Modelo Industrial: "ENVASE Y TAPA" Publíquese según Ley 14.549.

24) $ 570,00 10/pub 11868 Feb 05- v Feb 20

ACTA 24312. Montevideo, agosto 20 de 1996. NORMAN FOX por Laboratoire Glaxo Wellcome S.A. (Francia) solicita Patente de Invención para: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR PRODUCTOS QUIMICOS". Reivindicando prioridades solicitudes británica Acta Nº 9514465.5 de fecha 14/7/95 y uruguaya Acta 24.280 de fecha 12/7/96. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 1.140,00 10/pub 12179 Feb 12- v Feb 25

ACTA 24313. Montevideo, agosto 21 de 1996. NORMAN FOX por GLAXO GROUP LTD. (Reino Unido). Solicita Patente de Invención para: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR COMPUESTOS HETEROCICLICOS". Reivindicando prioridades solicitudes británica Acta Nº 9514265.9 y uruguaya Acta 24.279, solicitadas el 13/7/95 y 12/7/96 respectivamente.
De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 1.140,00 10/pub 12180 Feb 12- v Feb 25

ACTA 24311. Montevideo, agosto 16 de 1996. NORMAN FOX por THE MENNEN COMPANY (USA). Solicita Patente de Invención para: "COMPOSICION DE GEL COSMETICA TRANSPARENTE". Reinvindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 60/002.509, presentada el 18/8/95. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 855,00 10/pub 12181 Feb 12- v Feb 25

ACTA 24310. Montevideo, agosto 16 de 1996. NORMAN FOX por THE MENNEN COMPANY (USA). Solicita Patente de Invención para: "COMPOSICION DE GEL COSMETICA TENIENDO IRRITACION DE LA PIEL REDUCIDA". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 60/002.516, presentada el 18/8/95. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

<PIEC>

24) $ 1.140,00 10/pub 12182 Feb 12- v Feb 25

Acta U3462 27/9/96 ALEJANDRO ACEVEDO, Montevideo solicita Modelo Utilidad "ELECTRIFICADOR DE ALAMBRE" Publíquese Ley 14549.

24) $ 570,00 10/pub 12382 Feb 13- v Feb 26

U 3490 febrero 3 de 1997 MAURO ROMANO solicita modelo utilidad: DUCTO PARA COCINA.

24) $ 285,00 10/pub 12399 Feb 13- v Feb 26

Acta Nº U- 3454 Montevideo, 19 de agosto de 1996 con esta fecha, Angel López, Carlos Tabarez, Marcel Correa y Pablo D'Angelo URUGUAY solicita patente de MODELO DE UTILIDAD PARA: "TAXI URBANO" y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.

24) $ 855,00 10/pub 12495 Feb 13- v Feb 26

Acta 2987 Montevideo, 6 de febrero de 1997 VANRELL por INTERIEUR FORMA S.A. (ARGENTINA) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "UNA SILLA" de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.

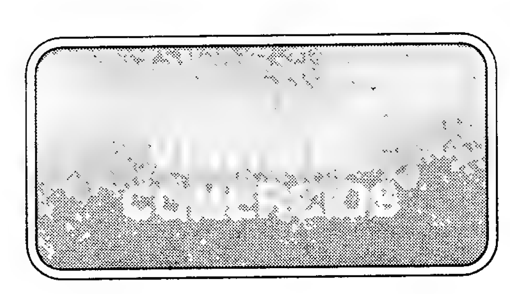
24) $ 855,00 10/pub 12603 Feb 14- v Feb 27

Acta U 3466 Montevideo, noviembre 5 de 1996 JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A. (URUGUAY) solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "CASILLERO TROQUELADO" de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 855,00 10/pub 12604 Feb 14- v Feb 27

ACTA U 3452. Agosto 19/96. GRISELDA HERNANDEZ (URUGUAY) solicita Modelo Utilidad: "ENTRERRUEDAS".

24) $ 285,00 10/pub 12616 Feb 14- v Feb 27



LEY 26-09-1904

Libertol S.A. prometió vender a Isolina Bouzout, negocio "Supergas del Centro", sito en Andresito Guacarari 1839 bis. Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 10753 Ene 20- v Feb 18

LEY 26/9/1904 Y 16.060.
NELSON GONZALEZ YELICHICHE Y NORMA RAQUEL PEÑA PIZZORNO vendió a GONPE S.R.L. "ESTACION DE SERVICIO AGENCIA ANCAP" con sede en la ciudad de SAN RAMON en la calle ARTIGAS ESQUINA GONZALO PENELA (CANELONES). ACREEDORES Allí.

25) $ 2.280,00 20/pub 10783 Ene 21- v Feb 19

Ley 2904. MISET S.A. prometió vender a AMANOS LIMITADA, Farmacia MILBUL sita en Avenida Millán 3014, Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 11028 Ene 24- v Feb 24

LEY 26 DE SETIEMBRE 1904. EL NUEVO LANCE SRL prometió vender a Nuevo Lance Limitada el establecimiento comercial "EL NUEVO LANCE" sito en Marcelino Sosa 2707 de esta ciudad, donde deberán concurrir los acreedores.

25) $ 1.520,00 20/pub 11083 Ene 24- v Feb 24

Ley 26/9/904 - José Miguez y María Vieitez prometieron vender a Carlos Jordán panadería Buenos Aires en Obligado 1174. Acreedores: Hocquard 1916.

25) $ 1.520,00 20/pub 11361 Ene 29- v Feb 27

Ley: 26/9/904. FERNANDO ALEJANDRO FELE BELL Y ELVIRA BARON BARCENA, PROMETIERON VENDER A MAY LTDA, CARNICERIA SITA EN MIGUELETE 2206, MAY LTDA CEDIO DERECHOS DEL COMPROMISO A MILTON EDGAR COSTA MEDINA, ACREEDORES AL MISMO.

25) $ 1.520,00 20/pub 11363 Ene 29- v Feb 27

LEY 26 SETIEMBRE 1904. AMALIA y MARIA S.R.L. prometen vender a Ana María Moll, el kiosco sito en Minas No. 1290, convocando a los acreedores a presentarse allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 11483 Ene 31- v Mar 03

Ley 26-09-1904. Prometimos vender a Miguel Angel Ferreyra Ríos, Salón, sito en la calle Santa Fe Nº 1303 bis. Llamado a Acreedores. Ulises Tayler Irigoyen. Elisa Isabel Fequete Zembis.

25) $ 1.520,00 20/pub 11765 Feb 06- v Mar 07

LEY 26 SETIEMBRE 1904. SECUNDINO GARCIA ALVAREZ, MABEL e ISABEL GARCIA BLANCO prometen vender a Luis María Cuevasanta Zelis, el bar "ASTURIAS" sito en Avenida 8 de Octubre 4589. Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 11882 Feb 05- v Mar 06

LEY 26 SETIEMBRE 1904. DANTE DE RITIS BELTRAN prometió vender Salón sito en Convención 1463 de esta ciudad a Clara Rosalía Martínez Zubieta. Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 11883 Feb 05- v Mar 06

LEY 26/9/04. Juan Jorge LANDABURU FACHOLA promete en venta carnicería sita en Niña 1765 a favor de "EDAN S.R.L.", acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 11894 Feb 05- v Mar 06

LEY 26 set. 1904. HEBER ROMERO PEREIRA y ZULY o ZULLY CLAMES TEXEIRA prometen vender a NESTOR HUBER CALLEJA VALLEJO y WALTER ALTEZ "BAR CAMINO" sito en Avenida Gral. RIVERA 2457. Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 12034 Feb 06- v Mar 07

Ley 1904. Contrato: 1/2/97. Promesa de venta de comercio. María Teresa Mancuello Magnani a María Teresa De Moura, Kiosko, en calle M.R. Correa Nº 3944. Acreedores allí.-

25) $ 1.520,00 20/pub 12112 Feb 07- v Mar 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Jacinto AZPIROZ y Blanca LUCAS DE OLIVERA prometieron vender a "YANNUZZI LIMITADA" Farmacia Fortaleza, sito en Avenida Brasil Nº 563, Chuy. Acreedores allí.-

25) $ 1.520,00 20/pub 12447 Feb 13- v Mar 12

VENTA DE CASA DE COMERCIO.
Ley 26 de setiembre de 1904. Wilmar De Sima prometió vender a "Crespo 2013 S.R.L" panadería sita en Daniel Fernández Crespo 2013. Acreedores allí.-

25) $ 1.520,00 20/pub 12494 Feb 13- v Mar 12

Ley 26/09/04. "B y B Limitada" prometió vender carnicería sita en Multiahorro No. 4, Felipe Carapé No. 4478 a "Vieites Hnos. S.R.L.". Acreedores en el mismo.

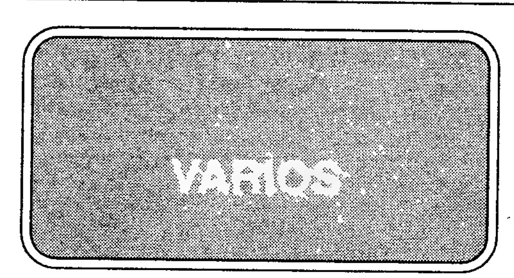
25) $ 1.520,00 20/pub 12516 Feb 14- v Mar 13

Ley 16/9/04 Claudia Raymondo prometió vender salón a Nelly de los Santos en Felipe Sanguinetti 2634. Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 47817 Ene 23- v Feb 21

Ley 26/9/1904. Claudia Raymondo prometió vender salón a Nelly de los Santos en Felipe Sanguinetti 2634. Acreedores allí.

25) $ 228,00 20/pub 47817 Feb 04- v Mar 05



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: CORREA JOSE MARIA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL de esta DIRECCION, sito en la calle Cerrito 318 1er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta DIRECCION en asunto N° 1062/95 caratulado: BENITEZ CARLOS Y OTROS: CAZA FURTIVA. SE NOTIFICA DE RESOLUCION N° 892/96, del 15 de octubre de 1996 CON MULTA DE 23.75 U.R. (VEINTITRES UNIDADES REAJUSTABLES CON 75/100) por INFRIGIR EL ART. 1° DEL DECRETO 261/978 bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 3 de febrero de 1997. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables Ing. Agr. ROBERTO CAL JOHNSTON, Director General de Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 70327 Feb 17- v Feb 19

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: BESSONART CESAR MARIO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL de esta DIRECCION, sito en la calle Cerrito 318 1er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta DIRECCION en asunto N° 676/95 caratulado: AEVORA DONATTE. PRODUCTOS FORESTALES. SE NOTIFICA DE LA RESOLUCION N° 885/96, DEL 18 DE OCTUBRE DE 1996, CON MULTA DE $ 1.050 (PESOS URUGUAYOS MIL CINCUENTA), POR VIOLACION AL ART. 1° DEL DECRETO N° 330/993 Y ART. 24 LITERAL b) DE LA LEY N° 15.939 bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 28 de enero de 1997. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. CARLOS MORELLI, Egdo. Dirección General Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 70328 Feb 17- v Feb 19

MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 7 nov. 1996

VISTO: La situación de la Empresa FAST RENT A CAR, propiedad de SILVER LTDA., sita en Magallanes 1337, Montevideo.

RESULTANDO: Que su garantía de funcionamiento venció el día 30/09/94.

CONSIDERANDO: Que tal extremo habilita a la Administración a aplicar las sanciones correspondientes.

ATENTO: A lo expresado, a lo establecido por el Cap. VII del Decreto Ley 14.335 de 23/12/974.

EL MINISTRO DE TURISMO

RESUELVE

1) Aplícase una multa de U.R. 30 (Unidades Reajustables treinta) a SILVER LTDA. (FAST RENT A CAR).

2) Dispónese la clausura de arrendadora de automóviles sin chofer FAST RENT A CAR, propiedad de SILVER LTDA., sita en Magallanes 1337, Montevideo, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.

3) Pase a División Registro de Operadores y Unidad de Control a sus efectos.

BENITO STERN, MINISTRO DE TURISMO.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 70308 Feb 14- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos "Sonia Mariel Clavijo Gereda de Cantero con Diego Enrique Noboa Cabezudo -Ficha 131/96- escrituración judicial de promesa" se hace saber que por auto No. 2638/96 se ordenó se expidiesen edictos citando a los herederos de Diego Enrique Noboa Cabezudo o a cualquier interesado, -bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio para el caso de incomparecencia en autos- de que se ha iniciado ante esta Sede proceso de escrituración judicial contra los herederos de Diego Enrique Noboa Cabezudo por Sonia Mariel Clavijo Gereda de Cantero, respecto del padrón matriz 174.414, padrón horizontal 174.414/201 (antes 219.448) sito en la 12a. sec. jud. de Montevideo, frente a las calles Doctor Magested y Mariano Soler. Asimismo se notifica que la promesa es de fecha 16/3/87 por la que Diego Enrique Noboa prometió vender la unidad citada a Patricia Elena Marta o Patricia Noboa Batlle y que la misma cedió dicha promesa a la actora según cesión de fecha 16/4/93, las que fueron inscriptas en el Registro de Promesas de Montevideo con el N° 6931, al fo. 26444 del Lo. 176 y Protocolización N° 366 al folio 445 del Lo. 74, respectivamente.

Montevideo, 20 de diciembre de 1996.

Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) $ 1.920,00 10/pub 49874 Feb 03- v Feb 18

DE TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° turno en autos "De Simone Vila y otros. Escrituración Forzada. Ficha N° 181/95 se dispuso emplazar por el término de 90 días a los sucesores del Sr. Juan Vila a título singular o universal para que concurran a otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón N° 96.427 sito en la 20 Sec. Jud. de Montevideo con frente a la calle Marcelino Díaz y García o en su defecto oponer las defensas de que se crea asistido, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de Oficio. Montevideo, a los dos días del mes de Octubre del año mil novecientos noventa y seis.-

Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.120,00 10/pub 12381 Feb 13- v Feb 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos Municipio de Montevideo c/Piretti Fraschini, Eliseo - Escrituración Judicial", ficha C - N° 1758/77, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Julio Carlos Francisco Enrique Piretti Valeri, sus sucesores a título singular o universal, para que concurran a otorgar escritura traslativa de dominio del inmueble padrón N° 14.464, de la 6a. Sección Judicial de Montevideo, o en su defecto a oponer las defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1996.

Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 56011 Feb 03- v Feb 18

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno, en autos: CARLOS CARELLA E HIJO SOCIEDAD COLECTIVA, CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL Y MORATORIA PROVISIONAL, (FICHA 80/96), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en 25 DE MAYO 523 5o. Piso el día 27 DE FEBRERO DE 1997 a las 11 horas, SE PREVIENE QUE 1) El balance, así como toda la documentación presentada por el deudor pueden ser examinados en la oficina del Jdo. (art. 1532 inc. 3 C. Cio).- 2) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por la deudora, podrán efectuarlas los Acreedores verbalmente ante la suscrita Actuaria dentro del plazo de 20 días a contar desde la primera publicación del presente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de diciembre de 1996. Esc. Julia Oliver Actuaria.

27) $ 1.280,00 10/pub 11332 Feb 03- v Feb 18

Juicio Ejecutivo

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/Adalberto María Silvera Batista. Juicio Ejecutivo" Ficha: B/96/82, por decreto Nro. 1258 de fecha 20 de junio de 1995 se dispuso citar y emplazar al cónyuge, herederos y/o sucesores a cualquier título de Adalberto María Silvera Batista a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Montevideo, 8 de noviembre de 1996. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

27) $ 960,00 10/pub 11636 Feb 04- v Feb 19

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BANCO DE CREDITO c/JOSE ANGEL DE ARTEAGA BRUM - CONCURSO NECESARIO - (FA. 180/96), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en 25 de Mayo 523 6° Piso, el día 24 de febrero de 1997 a la hora 9. Se previene a los Srs. Acreedores que: 1) Deberán presentarse en la Junta, con los justificativos de sus creditos. 2) los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado que se halle (art. 457 lit. 2 C.G.P.). 3) asimismo, se hace saber que la misma sesionará con los acreedores que concurran (art. 460.1 C.G.P.). Y a sus efectos, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de diciembre de 1996. - Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

27) $ 1.280,00 10/pub 11958 Feb 06- v Feb 21

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados: "Gahete Buron, José Zacarías y otros c/ Banco Popular. Escrituración Judicial". (Ficha N° 179/1995), se comunica que por Resolución N° 1.879 del 1 de Agosto de 1.996, se ha dispuesto el emplazamiento a estar a derecho, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con relación a la escrituración judicial del bien inmueble empadronado en Montevideo con el N° 128.901, sito en la 20a. sección judicial, con frente a la calle Ipiranga N° 1.559 entre las de Ibirocay y Burgues. Se deja constancia que por decreto N° 3.338 del 21 de Diciembre de 1995 se concedió auxiliatoria de pobreza para este juicio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo el veinticuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70300 Feb 13- v Feb 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno dictada en autos "DONO S.A.- Concordato Preventivo Extrajudicial.- Ficha 18/111/95", se hace saber en lo dispuesto por el art. 38 de la ley 2230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado y a disposición de los Sres. Acreedores el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por "Dono S.A." el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados. Las bases del concordato establecen que la deudora se obliga a pagar el 100% de sus obligaciones con los acreedores quirografarios sin quitas y sin intereses en treinta y dos cuotas mensuales y consecutivas, que se pagarán de la siguiente forma: a) las primeras doce cuotas cubrirán el 29% (cada una el 2,42%) del capital adeudado, venciendo la primera a los ciento veinte días de que el concordato quede firmemente homologado conforme a derecho; b) las siguientes seis cuotas cubrirán el 17% (cada una el 2,83%); c) las subsiguientes seis cuotas cubrirán el 20% (cada una el 3,33%) y d) las últimas ocho cuotas cubrirán el 34% (cada una el 4,25%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 2.080,00 10/pub 12025 Feb 13- v Feb 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos: SONIA PELAEZ Y OTRO CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES (FICHA 142/96), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en SAN JOSE 1132 4o. Piso el día 7 DE FEBR ERO DE 1997 a las 9 horas,se previene a los Sres. acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado que se halle (art. 457 lit. 2 C.G.P.) así mismo se hace saber que la misma sesionará con los acreedores que concurran (art. 460.1 C.G.P.).- Y a sus efectos se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de diciembre de 1996.- MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.-

27) $ 1.120,00 10/pub 11331 Feb 03- v Feb 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

PROYECTO DE CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22° Turno, en autos: "CARROS S.A." CONCORDATO. Ficha 192/95, se hacen saber las bases del proyecto de CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL a homologar: 1) CARROS S.A. soporta un pasivo que de desagrega en el ANEXO 4, que no está en condiciones de afrontar a corto y mediano plazo.

2) Las causas del mal estado de los negocios de mi representada se encuentran detalladas en la MEMORIA EXPLICATIVA, que se adjunta, como así también la posibilidad de solucionarlas a largo plazo mediante la readecuación de sus áreas de gestión y producción y la concesión de quitas y esperas por parte de sus acreedores quirografarios.

3) Por ello, conviene a su interés promover el presente CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL para mantener el funcionamiento de la empresa - fuente de trabajo y generación de recursos - atendiendo a los acreedores en un pie de igualdad, de acuerdo a lo resuelto por la ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, según surge del acta cuyo testimonio se acompaña (art. 28 de la Ley 2.230).

4) CARROS S.A. presenta como PROPUESTA CONCORDATARIA para los créditos personales no privilegiados, civiles, comerciales y financieros la solicitud de QUITA del 20% (veinte por ciento) capital que no generará intereses.

Dicha suma se abonará en 30 (treinta) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, pagaderas dentro de los 90 (noventa) días de homologado el concordato.

5) Los cheques de pago diferido, conformes y otros documentos emitidos por la empresa concordataria perderán sus efectos. Sus importes y vencimientos quedarán supeditados a la propuesta formulada precedentemente.

A tal efecto, los mismos serán canjeados por los acreedores dentro de los 30 (treinta) días de homologado el concordato por CONFORMES ajustados a la PROPUESTA CONCORDATARIA.

6) Las operaciones en CUENTA ABIERTA serán cerradas al día de la fecha y su saldo documentado en la forma descripta precedentemente.

7) A partir de la fecha CARROS S.A. abonará a sus proveedores al contado, contra factura y en el acto de entrega de la mercadería o prestación del servicio.

8) Como se señala en la MEMORIA EXPLICATIVA, no existen acreedores con garantías reales y se ha llegado a un acuerdo de pago con los acreedores laborales, los que no han promovido acción judicial.

Los bienes e instalaciones del inventario se encuentran libre de embargos y de otro gravamen, y en buen estado de conservación y funcionamiento.

A efectos del cumplimiento del art. 38 de la Ley 2.230 se efectúan las presentes publicaciones.

Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 3.520,00 10/pub 12113 Feb 07- v Feb 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "CRUZ OLIVERA JUANA FICHA A 553/94/1/96 POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de BERNARDINO o GREGORIO OLIVERA Y MARCELINO OLIVERA para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) $ 800,00 10/pub 12314 Feb 12- v Feb 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4. Turno dictada en autos caratulados "BURRIELLO LYLIAM C/CARDOZO SERGIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FICHA BN/8/95 CITASE Y EMPLAZASE A SERGIO CARDOZO a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo a los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55963 Feb 03- v Feb 18

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "VIERA BONILLA RAMON PABLO. SUCESION. FICHA 236/96", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. BASILIO ADOLACI VIERA BENTANCUR para que declare si acepta o repudia la herencia, según lo

establecido en el artículo 1070 inc. 2 del Código Civil, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el mismo artículo en su inciso 3.
Montevideo a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. MARTA LEON de LOPEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 800,00 10/pub 12638 Feb 17- v Feb 28

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7 turno, en autos caratulados: "SILVEIRA, OLGA Y FOLETTI MAXIMO C/AGUIAR, VIOLETA. Pérdida de Patria Potestad" Fa. 191/96/1/C, cita llama y emplaza a VIOLETA HAYDEE AGUIAR, a estar a derecho en estos autos por el término de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70225 Feb 05- v Feb 20

DE DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "PIRIZ BARRAGAN NELBA, CELIA ROSA, LUIS ALBERTO, ALCIDES R. C. JUAN S. ARANCEGUI Y JULIO RUSSO PEREIRA, PARTICION. FICHA F66/90/1/95", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a IGNACIA OLIRA, TRINIDAD LEONTINA, MAURICIA DELIA, FELICIANO TOMAS, DIOMEDES, ALCIDES ARALIA FORTUNATA, ELISELDO CARLOS, EMERIO PIRIZ BARRAGAN Y MARIO ABRAHAM, SOLON GUILLERMO, MARIA DELIA, JUAN LEANDRO, CELESTE AMPARO Y BLANCA ROSA PIRIZ BORDA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
27) $ 960,00 10/pub 11790 Feb 05- v Feb 20

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de Rosa Fuentes (Ficha: A.281/93) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 11267 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de Antonio Casimiro o Cacimiro Izmendi Lete y María Angélica Izmendi o Ismendi Lete, (Ficha A No.546 Año 1993) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgdao. Montevideo, 5 de abril de 1994. Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 11521 Feb 03- v Feb 18

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:
El Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Madelaine Claire Leonie Thominet (Ficha S/600/96), haciéndose saber a los interesados por el término de noventa días. Montevideo, diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 11296 Feb 03- v Feb 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO de FAMILIA de DECIMO CUARTO TURNO, en autos caratulados SUCESION AMALIA PULLEIRO de PERAZA- Ficha S/552/92, se cita y emplaza a RUBEN JULIO PERAZA DELISA, por el término de 90 días, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO. - Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
27) $ 646,00 10/pub 12035 Feb 06- v Feb 21

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: CHAPPE, ESTEBAN C/ CHAPPE, MASTALLI VIVIANA - CESE DE P.A. - FICHA: D 11/91/2/96, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a VIVIANA CHAPPE MASTALLI, en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 12 de noviembre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) $ 640,00 10/pub 11480 Feb 03- v Feb 18

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: SUAREZ CARDOZO, MANUEL Y DIAZ, FANY MABEL C/RODRIGUEZ, NELDA Y CHUY SERGIO P.P. POTESTAD - FICHA: C 469/96, se cita, llama y emplaza a NELDA RODRIGUEZ y SERGIO CHUY a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55967 Feb 03- v Feb 18

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados ROTH DE RODRIGUEZ, IDA ELENA Y SANCHEZ BORRAZAS, ANA MARIA - SUCESIONES - FICHA: S 657/96, se hace saber que se declara judicialmente abierta la sucesión de IDA ELENA ROTH y ANA MARIA SANCHEZ BORRAZAS, emplazándose especialmente a la Sra. ELENA JOSEFINA SCHMIDT RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.- Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 11306 Feb 03- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: BERCETCHE, MA. SUSANA C/LOPEZ, CONRADO - P.P.P. - FICHA: C/462/95, se cita, llama y emplaza por 90 días al SR. CONRADO LOPEZ RAMIREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 5 de diciembre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70223 Feb 05- v Feb 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: PEREZ, ROSA C/AYALA, ARTIGAS (SUCESORES) - INV. SUMARIA DE PATERNIDAD - FICHA: C 409/96, se emplaza a los posibles sucesores de ARTIGAS AYALA, por 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 1996. - Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70237 Feb 07- v Feb 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA, MARIA ROSA y DA SILVA, CESAR c/PAZ, RICARDO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". FICHA C/520/96, según decreto N° 3494 del 25/10/96, se emplaza a RICARDO PAZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto 4304 del 10/12/96.
Montevideo, 13 diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Sara Garrone, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70002 Feb 03- v Feb 18

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26o. Turno dispuso emplazar a todos los interesados a la audiencia para la apertura del testamento cerrado otorgado por JULIO ALBERTO CASTILLO, que se realizará el día 27 de febrero de 1997 a las 10.30 horas. Ficha 559/S/96. Montevideo, febrero 3 de 1997. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 240,00 5/pub 12297 Feb 12- v Feb 18

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26° Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME DAVID OKSENHENDLER SZLENCKI o SZLECKI. Ficha S/570/93. HERENCIA YACENTE, haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, 19/12/96. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70313 Feb 14- v Feb 27

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 29° Turno, dictada en autos caratulados "ROMERO LOPEZ, SILVIA DELIA C/EGUINO, MARCELO ERNESTO, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". FICHA D/588/96 se cita, llama y emplaza a: MARCELO ERNESTO EGUINO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defen-

sor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13.209).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70230 Feb 07- v Feb 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMO TURNO

ANTEL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/NELLY PEREZ REYES JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 179/96, se cita, llama y emplaza a NELLY PEREZ REYES por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, noviembre de 1996.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55994 Feb 03- v Feb 18

DE DECIMOTERCER TURNO

ANTEL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13o. Turno, en autos caratulados: " ANTEL C/CLAUDIA ROSANA MEDINA BARRETO JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 292/96, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA ROSANA MEIDNA BARRETO por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, noviembre 13 de 1996. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55990 Feb 03- v Feb 18

DE DECIMOCUARTO TURNO

ANTEL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14o. Turno , en autos caratulados: "ANTEL C/SEPE S.R.L. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No 292/96, se cita, llama y emplaza a SEPE S.R.L. por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, noviembre 13 de 1996.
Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55993 Feb 03- v Feb 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

ANTEL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/JOURDAN Y CIA. S.A. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No 445/94, se cita llama y emplaza a JOURDAN Y CIA. S.A. por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, noviembre 11 de 1996.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55989 Feb 03- v Feb 18

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Ema Droira De León y otros, Juicio Ejecutivo", Ficha 526/95, se cita de excepciones por este medio a Ema, Luis Alberto y Lidio Héctor Droira De León y Francisca De León para que las opongan, emplazándolos por 90 días en relación a la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993) y Tasa Gral. Municipal (2/79 al 7/94), del padrón 76.213 de Montevideo. - Montevideo, 7 de noviembre de 1995.
Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70274 Feb 13- v Feb 26

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por Disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° Turno, en autos caratulados "Bica Román Nora Magdalena C/Bachini Pleisance Epimenio Florencio - cancelación judicial de inscripción de hipoteca - Ficha C 374/96, y en base al decreto N° 3548 del 4/11/96 emplácese a los herederos de Epimenio Florencio Bachini Pleisance por el término legal con arreglo a lo dispuesto por los art. 89, 127.2, y 127.3 del CGP, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintisiete días de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Dra. Cinthia Pestaña Vauchet, Actuaria.
27) $ 1.120,00 10/pub 11330 Feb 03- v Feb 18

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

ANTEL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ PRESVIETERA GUTIERREZ, LISARDA - Juicio ejecutivo", (Ficha C 759/94), se cita, llama y emplaza a LISARDA PRESVIETERA GUTIERREZ por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55982 Feb 03- v Feb 18

EDICTO. Por disposición de Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, en los autos caratulados "I.M.M. c/ Edelma Graña Pellejero y Ramó n Santos Denis, Juicio Ejecutivo", Ficha 388/95, se cita de excepciones por este medio a Edelma Graña Pellejero y Ramón Santos Denis para que las opongan, emplazándolos por 90 días, en relación a la deuda por concepto de Tasa General Municipal y Conserv. de Alcantarillado del padrón 022250/0102 de Montevideo. Montevideo, 24 de octubre de 1995. - Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70271 Feb 13- v Feb 26

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTEL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ REMANSO LTDA. -Juicio ejecutivo", (Ficha 902/96), se cita, llama y emplaza a REMANSO LTDA. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70012 Feb 03- v Feb 18

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, en los autos caratulados: "I.M.M. C/ Tupaz S.A. Juicio Ejecutivo" Ficha D-387/95, se cita de excepciones por este medio a Tupaz S.A. para que las oponga, emplazándolo por 90 días, en relación a la deuda por concepto de Tasa General Municipal del padrón 78603 de Montevideo. Montevideo, 27 de febrero de 1996. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70272 Feb 13- v Feb 26

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Abraham Litvin Glanz, Juicio Ejecutivo" Ficha 707/95, se cita de excepciones por este medio a Abraham Litvin Glanz para que las oponga, emplazándolo por 90 días, en relación a la deuda por concepto de Tasa Gral. Municipal (4/83-11/94) del padrón 644 de Montevideo. Montevideo, 7 de Noviembre de 1995.
Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70273 Feb 13- v Feb 26

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por auto No. 1904 de fecha 19/7/96 el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36o. Turno, en autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Cutcsa C/Sucesores de Oscar Moyano y Andrea Aguilar. Intimación de Pago". Ficha 646/96, dispuso intímese el pago a los sucesores de Oscar Moyano y a Andrea Aguilar, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días ante este Juzgado a los efectos del pago de la suma de $ 16.207, actualizados con sus intereses bajo apercibimiento de resolución de compromiso de compraventa. Montevideo, veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Dra. Karen Yandian, Actuaria.
27) $ 960,00 10/pub 12131 Feb 07- v Feb 24

ANTEL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ EMILIO FONTANA S.A. - Juicio ejecutivo", (Ficha B/256/95), se cita, llama y emplaza a EMILIO FONTANA S.A. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Dra. Karen Yandian, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55981 Feb 03- v Feb 18

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
Fundada el 15 de julio de 1953
URUGUAY 821 - TEL. 91 27 61
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura
Convoca a: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

A) Situación Económica y Financiera - Informe sobre Deudas, Capital, Ingresos, Egresos.
B) Disolución y Liquidación de la Cooperativa.

1a. Convocatoria
Febrero 28 de 1997 - Hora 16.00
2a. Convocatoria
Marzo 04 de 1997 - Hora 16.00

La primera convocatoria sesionará con la mitad más uno de los afiliados habilitados.
La segunda convocatoria sesionará con los afiliados habilitados presentes.

Afiliados habilitados son los que están al día con la cuota social y no tengan atrasos en el pago de adquisiciones realizadas y seis meses ininterrumpidos de antigüedad.
Montevideo, febrero de 1997.
27) $ 1.064,00 4/pub 12567 Feb 14- v Feb 19

VARIOS

EDICTO: Por escritura de fecha 24 de julio de 1996 autorizada por la escribana Margarita Pereyra Berardi, inscripta en el Registro de Bienes Inmuebles, Sección Traslaciones de Dominio con el Nº 26.353, MABEL MESA SANTA CRUZ constituyó BIEN DE FAMILIA a favor de sus hijos CARLOS ERNESTO y MISHLA KATIUVSKA SITA MESA, el inmueble padrón 132.037/001, sito en la 12º Sección Judicial de Montevideo. LEY 15.597.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70341 Feb 17- v Feb 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos "Picapiedra de Sosa, Carmen o Picapiedra Carmen Antonia, Sucesión, Ficha 183/89"; se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Magalí Antonia Sosa Carrasco, Luisa Margot Sosa Carrasco y a León Emes a que en un plazo de cuarenta días acepten o repudien la herencia de autos, bajo apercibimiento que de no comparecer se tendrá como que repudian la misma.
Melo, 7 de noviembre de 1996.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
27) $ 800,00 10/pub 49707 Feb 03- v Feb 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2do. Turno, dictada en autos: ROLDOS MACEDO Raúl y NEIRA DE ROLDOS Antonia, Sucesiones. Ficha B/196/82. Se hace saber al público la apertura de Sucesión de María del Ca rmen Tierno de Roldós y de Antonia Neira de Roldós, y en consecuencia se cita a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta Sede a deducir los mismos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. Durazno, Octubre 23 de 1996. EN FE DE ELLO, siendo el presente, que sello, signo y firmo en la Ciudad de Durazno, a veintitrés de Octubre del año mil novecientos noventa y seis. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
27) $ 960,00 10/pub 12533 Feb 14- v Feb 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MORENA CHOCA, Juan Pedro C/SUCESORES de Juan Julián GONZALEZ. ESCRITURACION JUDICIAL, Ficha C. 435/96" se emplaza a estar a derecho sobre el bien en su mitad indivisa Padrón Nº 7.232, manzana 543 de la 1ra. Sección Judicial de Durazno, a los interesados y/o Sucesores de Juan Julián González dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio para continuar este juicio. Durazno, 16 diciembre 1996. Dra. Marta Rocca, Juez de Paz.
27) $ 800,00 10/pub 49842 Feb 03- v Feb 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PETRONA ALONZO DE BADEL. Sucesión. Ficha B 179/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Instáse a los herederos de Celina, Ramona Nicasia y Baldomera Bruna Alonzo Correa para que declaren si aceptan o repudian la herencia, en un plazo de 90 días, en los términos del artículo 1070 del Código Civil, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.
Trinidad, 10 de Diciembre de 1996. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) $ 960,00 10/pub 49950 Feb 12- v Feb 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado, de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de Vinko o Vicente SOVIC o SOVIK o SOVICH RADMANIC o RADMANICH y de Ludmila o Mila o Emilia ZVOREK o ZVOSEC HABOS. Ficha Nro. B-409-1996, citándose a herederos- acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 40 días, a deducir en forma sus derechos. Instándose por el mismo término al heredero Djuru o Jorge SOVICH ZVOSEC, conforme al artículo 1070 del Código Civil, a que declare si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de ser constituido en mora.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 5 de diciembre de 1996.- TERESITA ETCHEVERRY de TARANTO, ACTUARIA.
27) $ 960,00 10/pub 49889 Feb 03- v Feb 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Luis Alberto del Pino Inzaurralde. Fa. B/374/96 Testamentaria citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Minas, 11 de diciembre de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 640,00 10/pub 150043 Feb 03- v Feb 18

EDICTO

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Paulino Fernández Fernández (Testamentaria) y Juan Francisco Fernández Píriz (Fa. B/403/91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Minas, 3 de diciembre de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 640,00 10/pub 150045 Feb 03- v Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALEJANDRO NICOLINI Fa. 1849/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta
27) $ 640,00 10/pub 10638 Feb 03- v Feb 18

DE TERCER TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MARIA GOMEZ ETCHEGOYEN, SUCESION FICHA 2040/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 10636 Feb 03- v Feb 18

EDICTO

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO MARIA DEL PILAR PAREDES CASTRO Fa. 2032/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 16 de diciembre de 1996
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 10639 Feb 03- v Feb 18

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de BOLESLAW SENDEROWICZ FUCHS, SUCESION, FA. 2020/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 150198 Feb 03- v Feb 18

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/REDLAND S.A. (PADRON 2582). JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 297/96", se cita de excepciones a REDLAND S.A. o sus sucesores a cualquier título en la propiedad del inmueble Padrón 2.582, Manzana 196. 1era. Sección Judicial de Maldonado. Paraje Punta Ballena, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Maldonado, 10 de diciembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70201 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON 2517. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 236/96", se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del inmueble padrón 2517, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Manzana 189, Paraje Punta Ballena, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70202 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON 2965. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 252/96", se cita de excepciones a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 2965, Manzana 242, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente trámite. Maldonado, 7 de noviembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70203 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/TRAJTENBERG, AARON. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 184/96", se cita de excepciones por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 2124 ap. 701, Manzana 132. Edf. Acantilados, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70204 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PETRACCIA, CARLOS. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 181/96" se cita de excepciones por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 9408, Loc. 03, Paraje Punta del Este, Manzana Catastral 738, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá adelante el presente proceso, y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70205 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ROSSI, LINSKA, JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 232/96", se cita de excepciones por el término legal a LINSKA ELEONORA ROSSI LUSSICH, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2057, manzana 154, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Paraje Punta Ballena, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se segurá adelante el presente trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70206 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ BARENGER, EDUARDO, JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 248/96", se cita de excepciones por el término legal a EDUARDO BARENGER bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso, juicio ejecutivo fiscal sobre el padrón 2515 de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Paraje Punta Ballena, manzana catastral 189. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70207 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/TITULARES O POSEEDORES DEL PADRON 2590. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 201/96", se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del inmueble padrón 2590, Manzana 196, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efeos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70208 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON 2586. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 205/96" se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2586, manzana 196, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70209 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON 2673. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 151/96, se cita de excepciones a los propietarios o poseedores del Padrón 2673 de Punta Ballena, Manzana 215 de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70210 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PADRON 2612. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 150/96", se cita de excepciones a los propietarios o poseedores del Padrón 2612 de Punta Ballena, Manzana 218, 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 11 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70211 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON 2587. JUICIO EJECUTIVO FISCAL F. 204/96", se cita de excepciones por el término legal al propietario o poseedor del inmueble padrón 2587, manzana 196, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente trámite. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70212 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/TITULARES O POSEEDORES DEL PADRON 2588. JUICIO EJECUTIVO FISCAL F. 203/96", se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del inmueble padrón 2588, manzana 196, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70213 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/TITULARES O POSEEDORES DEL PADRON 2589. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 202/96", se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del inmueble padrón 2589, manzana 196, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70214 Feb 05- v Feb 20

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ ARECO JULIO P. JUICIO EJECUTIVO. FA 150/96, se cita, llama y emplaza a los propietarios y/o a todos los que se consideren con interés en el inmueble Padrón N° 2696, manzana 454 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en especial al Sr. Julio P. Areco a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que previa designación de Defensor de Oficio, se siga adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 298.845 más sus acrecidas.- A los efectos legales se realizan las publicaciones. Maldonado, 15 de noviembre de 1996.- Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70215 Feb 05- v Feb 20

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO. La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VERA, Fa. 1440/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 27 de agosto de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 12226 Feb 12- v Feb 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN CERVANDO o SERVANDO FERNANDEZ, Fa. B/533/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 19 de diciembre de 1996. Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 10363 Feb 03- v Feb 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ALVAREZ, Fa. B/323/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 9 de diciembre de 1996. Esc. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 640,00 10/pub 10364 Feb 03- v Feb 18

EDICTO

El Señor Juez Letrado de 1era. Instancia 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEBER RUBEN ESCANDA IBARBURU F: B/ 23/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 12417 Feb 13- v Feb 26

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ALBERTO VILLAR PONCET Y HECTOR EMILIO VILLAR PONCET. Fa. B/75/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 30 de marzo de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 12418 Feb 13- v Feb 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA CHARVET PIMAS de RESSIO. Fa. B/ 513/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 16 de diciembre de 1996. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 12420 Feb 13- v Feb 26

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA BLANC INDA - FICHA B/750/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 03 de diciembre de 1996.- Esc. ALICIA DAMINI,, Act. Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 10362 Feb 03- v Feb 18

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ARTURO FUIDIO FERRARI - FICHA B/754/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de diciembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 12145 Feb 12- v Feb 25

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GILBERTO CHICHILE o CHECHILE PANDOLFO. F:B/ 524/96" citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de diciembre de 1996.-
Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 640,00 10/pub 12419 Feb 13- v Feb 26

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CLIVIO BRAVO BATISTA. F: B/106/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 07 de mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 49952 Feb 03- v Feb 18

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELSA VIVIAN DE LOS SANTOS - FICHA B/746/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 49954 Feb 03- v Feb 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en los autos caratulados: FERNANDEZ GIANI, MARIA ELENA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA MARIA ELENA FERNANDEZ - AUXILIATORIA DE POBREZA Y POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL (PIEZA SEPARADA DE LOS AUTOS B/208/96) Ficha B/698/96, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90), a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO SORIA PERALTA, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55970 Feb 03- v Feb 18

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de OMAR TABARE TEXEIRA NUÑEZ DUARTE - FICHA B/708/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 150410 Feb 03- v Feb 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, en autos "BANDERA GRILLO, MARIZEL CONCORDATO PREVENTIVO - A/151/96" se convoca a los acreedores de MARIZEL BANDERA GRILLO a la Junta a celebrarse el día 5 de marzo de 1997 a las 9 hs, en la sede de este Juzgado - Zorrilla 942 1er. P. SE PREVIENE: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. Se hace saber que el plazo para las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos vencerá 15 días antes del 5/3/97.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 1.120,00 10/pub 49953 Feb 03- v Feb 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de

Rocha, dictada en autos: TECHERA MILSON-POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL-Fº 389/96; SE HACE SABER: Que por auto Nº 78274 de fecha 30.10.96; se cita; emplaza a los herederos del Sr. ODORICO DE LEON, a comparecer en estos autos a deducir sus derechos, dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Vivien Deamestoy. Actuaria Adjunta. Por providencia Nº 7827 de fecha 30.10.96 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70290 Feb 13- v Feb 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "ALTAMIRANO RODRIGUEZ, FRANCISCO. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Fa. 333/96, se hace saber que por auto Nº 2746/96 del 22 de octubre de 1996, se ha decretado el Concurso Civil Voluntario del Sr. Francisco Altamirano Rodriguez, convocándose, por auto Nº 3225/96 del 18 de diciembre de 1996, para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 2 de abril de 1997, a la hora 14. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, que tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Salto, 19 de diciembre de 1996.

Graciela Cabrera Goslino, Actuaria

27) $ 1.280,00 10/pub 10736 Feb 03- v Feb 18

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "BARBAT S.R.L."- Concordato Preventivo Judicial" (Fa. A/448/96).- se hace saber que por auto No. 2175/96 del 12 de diciembre de 1996,- se ha admitido la solicitud de Concordato Preventivo Judicial solicitada por BARBAT S.R.L., otorgándosele una moratoria provisoria con los alcances establecidos por los Arts. 1546 y 1547 del C. del Comercio,- se ha dispuesto convocar a los acreedores de BARBAT S.R.L. para que concurran a la audiencia del día 28 de febrero de 1997 a las 8 horas,- previniéndose que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe que producirá el contador podrán ser examinados en la oficina en el plazo dispuesto por el art. 1532 Inc. 2o. Numeral 3o y 1533 Inc. 1o. del C. del Comercio.- Se advierte a los interesados que la esposa del Sr. Guillermo Barbat es funcionaria de esta sede, lo que se hace saber a los efectos dispuestos por el art. 326.1 del C.G.P. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Salto, 19 de diciembre de 1996.-

José María Moller

Actuario Adjunto.

27) $ 1.760,00 10/pub 12133 Feb 07- v Feb 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, recaída en autos "Trinidad Barreto Nelson Tulio. Escrituración judicial. Fa. 554/96", se hace saber que se presentó Nelson Tulio Trinidad Barreto solicitando escrituración judicial del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, ubicado en la 1a. Sección judicial del Departamento de Salto, empadronado con el No. 10.149 en m/a, padrón actual No. 20.555, lote 6, según plano del Agr. Lauro Ruetalo del 16 de agosto de 1957, con una superficie de 558 mts. 8346 cms. que se deslindan así: al NORTE 12 mts. 93cms. da frente sobre calle Mataojo; al SUR 12 mts. 93 cms. con lote No. 11; al ESTE 43 mts. 20 cms. linda con los lotes 7 y 10 y al OESTE 45 mts. 18 cms. linda con el lote No. 5. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ramón Carvalho Patulé o cualquier interesado a deducir sus derechos en autos durante el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. Salto, 20 de setiembre de 1996.

LITIGIA CON AUXILIATORIA DE POBREZA RESOLUCION DEL 20/04/1955- LEY 13.209.

Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70102 Feb 03- v Feb 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BERNARDA FRASCHERI de CORRADI, Ficha B/151/96 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a PEDRO, LUIS, CARLOS, RICARDO, VENECIA, AMERICA, LUCRECIA, RAUL, ROSA, MARIA, CECILIA y ANTONIO FRASCHERI ALBIN o sus herederos, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, instándolos de acuerdo al art. 1040 del C. Civil, a que acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de tenérseles como repudiantes.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Dolores, 20 de noviembre de 1996.-

Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) $ 960,00 10/pub 10664 Feb 03- v Feb 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ADRIANA BARBOZA DE OLIVERA. Ficha B/496/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, noviembre 15 de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 150297 Feb 03- v Feb 18

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MARIA OLILA PUENTES ROSANO. Ficha B/543/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, diciembre 5 de 1996. Esc. Gregorio Ríos. Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 150298 Feb 03- v Feb 18

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: HILDINO COSTA DE MELLO.

Ficha B/52296; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, noviembre 25 de 1996. Esc. Gregorio Ríos. Actuario.

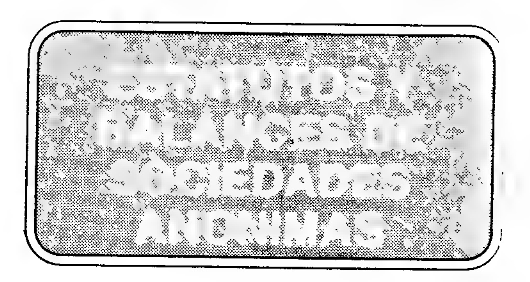
27) $ 640,00 10/pub 150299 Feb 03- v Feb 18

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: WALDEMAR SOSA LOPEZ.

Ficha B/542/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, diciembre 3 de 1996. Esc. Gregorio Ríos. Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 150300 Feb 03- v Feb 18



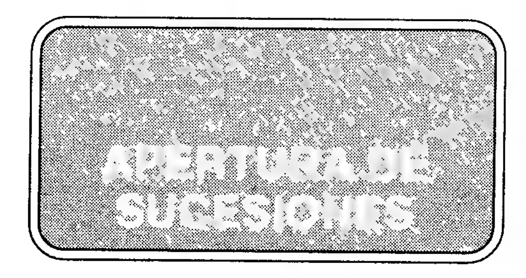
ISTORIL S.A.

Reducción de capital Art 294 Ley 16.060

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas reunida el 30/8/95, se resolvió reducir el capital integrado a la suma de U$S 2.280.300 (dos millones doscientos ochenta mil trescientos dólares americanos), quedando el art. 3 del estatuto redactado de la siguiente forma: "Artículo 3o. CAPITAL - El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares estadounidenses) cada una, será de U$S 9.000.000 (nueve millones de dólares estadounidenses). Inscripto en el Registro Público y General de Comercio: 3/9/96 con el No. 1708 del Fo. 1791 al Fo. 1791 del Libro No. 1 de Estatutos, del legajo No. 7947/92.

28) $ 15.470,00 10/pub 12387 Feb 13- v Feb 26





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

GLADYS OLGA BERARDO CASTRO, (Ficha: S/636/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12765 Feb 18- v Mar 03

QUINTO TURNO

JUANA DELFINA FERRAZ LEITES, (F.506/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12744 Feb 18- v Mar 03

SEXTO TURNO

LUIS BOTTARELLI o BOTTARELLIDE ROSE, (Ficha 662/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12806 Feb 18- v Mar 03

SEPTIMO TURNO

FLORENCIO SOLANO SOCA VIÑOLES, (Ficha S/485/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12795 Feb 18- v Mar 03

OCTAVO TURNO

DUVAL MARIO OLIVERA, (Ficha S/85/95).
Montevideo, 27 de abril de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12788 Feb 18- v Mar 03

FRANCISCO CERRILLO, (Ficha 443/94).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12790 Feb 18- v Mar 03

NOVENO TURNO

ANTONIO CARMELO COLLAZO y MARIA CORTES BOVE, (Ficha S/599/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12745 Feb 18- v Mar 03

DECIMO TURNO

JESUS ADAN SUAREZ, (Ficha 435/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12797 Feb 18- v Mar 03

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO FRELIH Y ANA DOBOS, (Ficha A 634/96).
Montevideo, 5 de diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12764 Feb 18- v Mar 03

DECIMOCTAVO TURNO

ANGELICA FERREIRA CARDOZO y MARIA ANGELICA PEREIRA FERREIRA, (Ficha 335/96/A).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12730 Feb 18- v Mar 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ALEJANDRO SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha S/619/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12732 Feb 18- v Mar 03

MARIA JOSEFA PUMARES CARBALLEIRA, (Ficha S/598/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12791 Feb 18- v Mar 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

LEONCIO ALVAREZ GOMEZ, (Ficha 621/96/S).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12794 Feb 18- v Mar 03

VIGESIMONOVENO TURNO

VALENTINA PEREZ MENDEZ, (Fa. S/647/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12743 Feb 18- v Mar 03

ELODINA ISABEL MELO OLIVERA, VENANCIO NICOMEDES MELO CUELLO y de DIONISIA AMANDA OLIVERA LEAL, (Fa. S/664/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12789 Feb 18- v Mar 03

JUZGADO LETRADO
DECIMO TURNO

AIDA SOUTO DUBRA MIGUELEZ, (Ficha F 477/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12793 Feb 18- v Mar 03

DECIMONOVENO TURNO

MARIO AGOSTIN SBAFFI METCHE, (Ficha A/579/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12731 Feb 18- v Mar 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

WANDA SOCORRO VILLAMIL DA SILVA, (Fa. 308/96).
Melo, 7 de febrero de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12800 Feb 18- v Mar 03

ARAMINA PONCE o PONSE SORIA, (Fa. 212/96).
Melo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12801 Feb 18- v Mar 03

DE CUARTO TURNO

DELFINO MACHADO LOPEZ y MARIA RAMONA LIENCRES LEIVAS (Ficha 241/96).
Melo, 4 de febrero de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12802 Feb 18- v Mar 03

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NIDIA ENELDA MARTINEZ SILVA, (Ficha B. 260/94).
Durazno, 20 de octubre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12722 Feb 18- v Mar 03

ROBERTO PEREZ DAVANT, (Ficha B 380/96).
Durazno, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12734 Feb 18- v Mar 03

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA ECHEVERRIA RODRIGUEZ, (Ficha Nro. B-422-1996).
Florida, 27 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12747 Feb 18- v Mar 03

ZENON ISABELINO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha Nro. B-449-1996).
Florida, 3 de diciembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12749 Feb 18- v Mar 03

JOSE PEDRO FLAQUER FERRARI, (Ficha Nro. B-469-1996).
Florida, 12 de diciembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12805 Feb 18- v Mar 03

TERCER TURNO

ELIDA ESTHER IRURETA ADRIEN (Ficha Nro. B-475-96).

Habilítese la Feria Judicial Mayor a tales efectos.
Florida, 19 de diciembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12746 Feb 18- v Mar 03

EDORICO PIEDRABUENA PAIZ, (Ficha No. B-451-96).
Florida, 27 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12748 Feb 18- v Mar 03

ANIBAL EURCHEGUI LAGARRETA, (Ficha Nro. B-405-96).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 20 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70356 Feb 18- v Mar 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIDA ESTHER BALATTI MOSCATELLI, (Ficha B/65/96).
Salto, 26 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12767 Feb 18- v Mar 03

DARIA ANGELICA FUNEZ, (Ficha B/613/96).
Salto, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12772 Feb 18- v Mar 03

CASIMIRO EMMENEGGER JEANDET, (Ficha B/595/96).
Salto, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12773 Feb 18- v Mar 03

TERCER TURNO

MARIO SALDAÑA TATE, (Ficha B/514/96).
Salto, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12766 Feb 18- v Mar 03

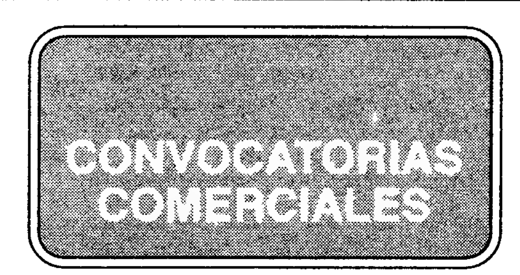
ALIDA SPECIALI LEONI, (Fa. B/558/96).
Salto, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12768 Feb 18- v Mar 03

TREINTA Y TRES

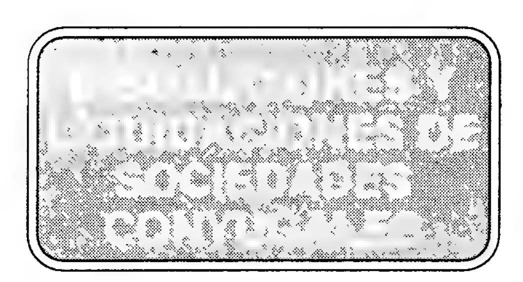
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN MAXIMA RODRIGUEZ PAZOS, (Ficha B/958/1996).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48854 Feb 18- v Mar 03



NALSUR S.A. cita a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 03.03.97 a las 18 horas en Julio Herrera y Obes Nro. 1634 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.- Reintegro de capital.
2.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta. El Registro de Accionistas se encuentra abierto a partir del 17.02.97, cerrándose al iniciarse la Asamblea de acuerdo al art. 9 de los Estatutos Sociales.
03) $ 456,00 3/pub 12737 Feb 18- v Feb 20



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

RICARDO GUERRA y NORA ESTELA SERRON (Ficha: E/301/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12726 Feb 18- v Mar 03

CUARTO TURNO

ROGE ABEL GANCEDO CASTRO y ROSA YENY PRETKUS CYZAS (Ficha: E/296/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12762 Feb 18- v Mar 03

DECIMO TURNO

CRISTINA DUARTE KACPRZYNSKI y CARLOS GILBERTO TOMASI BELLO (Ficha: E-331/1996).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12779 Feb 18- v Mar 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO ANDRES TABAREZ y ADRIANA RODRIGUEZ GENELAS, (Ficha D 13/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12785 Feb 18- v Mar 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

JAVIER OLDAN y CLAUDIA MOTTA (Ficha: D/548/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 12786 Feb 18- v Mar 03

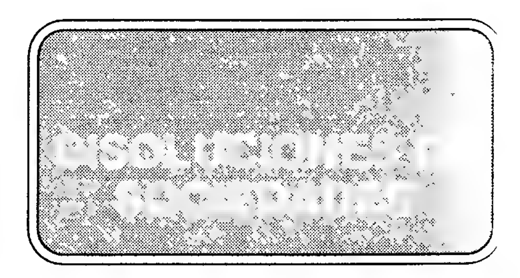
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA FRANCISCA POMBO ICASURIAGA y MARIO DARIO BAREIRO MARTINEZ (F.A. 32/1995). Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 20 de abril de 1955.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 70357 Feb 18- v Mar 03



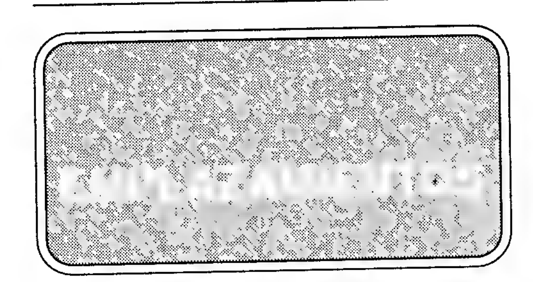
MONTEVIDEO

GELSTON S.A.
Disolución

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de junio de 1995 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22.01.97, N° 86, F° 100, L° 3 de Estatutos.
06) $ 663,00 1/pub 12727 Feb 18- v Feb 18

CORDINATED CORPORATION S.A.
Disolución

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 1995 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22.01.97, N° 85, F° 99, L° 3 de Estatutos.
06) $ 663,00 1/pub 12728 Feb 18- v Feb 18



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 47 70 44 habilitado en Montevideo, Av. 8 de Octubre No. 3329 Ap. 1608, deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 12721 Feb 18- v Feb 20



DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, en autos: CORBO ARATTI, Alvaro Andrés -PRESUNTO INCAPAZ- Ficha B.95/96. Se hace saber que por Resolución Nº 2973 de fecha 12 de noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Alvaro Andrés CORBO ARATTI designándose Curadora del mismo a Susana Ema ARATTI FERRARI.- Durazno, 5 de diciembre de 1996.- Susana Bella Grass, Actuaria.
10) $ 640,00 10/pub 12733 Feb 18- v Mar 03

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "NORIA FERNANDEZ, Fabián María. INCAPACIDAD. "Ficha Nro. B-290-1995, se hace saber que por Resolución Nro. 3337 de fecha 6 de setiembre de 1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curadora del Incapaz Fabián María NORIA FERNANDEZ, a Natividad Dolores BALTRONS NORIA. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Florida, 30 de octubre de 1996.- Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70354 Feb 18- v Mar 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: GONZALEZ, OMAR. INCAPACIDAD, Ficha Nº B/66/95, se hace saber, que por auto Nº 2206/96 de fecha 27 de junio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Omar González y se designó Curador a Fernando Leopoldo Acuña. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13.209. Salto, 8 de noviembre de 1996. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70361 Feb 18- v Mar 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BENTABERRY RODRIGUEZ ZULEMA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/320/96, se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 2526 de fecha 14/11/96 la Incapacidad de ZULEMA BENTABERRY RODRIGUEZ designándose curador (a) ZULMA BENTABERRY a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, diciembre 10 de 1996. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70364 Feb 18- v Mar 03



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Pérez Nogueira (Ficha 1.041/96) quien optando al título de Escribana Pública, ofreció la declaración de Ivone Volpe Perdomo y Laura Sampaio Tagliaferro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de febrero 1997. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 640,00 10/pub 12787 Feb 18- v Mar 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BRUNETTO CRUZ ELIZABETH, FICHA V 1024/96, quien optando al título de ESCRIBANA, ofreció la declaración de ANDRES V. GARCIA ALONSO Y ALICE SILVEIRA DA LUZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 diciembre de 1996.- Gabriel Macedo, Actuario.
11) $ 640,00 10/pub 12792 Feb 18- v Mar 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados: MARIA JESUS ETCHEVERRY FERBER, Información Vida y Costumbres", Ficha nº 1010/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Jesús Etcheverry Ferber, optando por el título de corredor inmobiliario y solicitando la inscripción en la Matrícula de Comerciante. Ofrece las declaraciones de Pablo Otero Muñoz y Laura Casatroja Lucián, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 13 de diciembre de 1996. Esc. Alicia Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) $ 800,00 10/pub 12778 Feb 18- v Mar 03



MONTEVIDEO
ENTES
A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION COMBUSTIBLES
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0/1282 - Suministro y montaje de dos tanques de 30.000 m3 para petróleo crudo, un tanque de 3.000 m3 para gasolina de aviación y sus instalaciones anexas en Planta La Teja.
Comunicamos a Uds. que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de la referencia para el día 3 de abril de 1997 a las 14:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 70359 Feb 18- v Feb 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

LICITACION PUBLICA No. 6/997

OBJETO: Adquisición de Medicamentos. Servicio de Atención a la Salud.
APERTURA: 13. 3. 97 15 hs.
RECAUDOS: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 hs., al precio de $U 1.790 (pesos uruguayos mil setecientos noventa).
12) (Cta. Cte.) 1/pub 70346 Feb 18- v Feb 18

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

LICITACION PUBLICA Nº 1/97

OBJETO: Suministro llave en mano de un sistema integrado de control de tránsito aéreo (radar)
APERTURA DE LAS OFERTAS: Día 22 de Mayo de 1997 hora 10:00.
COSTO DE LOS PLIEGOS: U$S 8.500 (Dólares estadounidenses ocho mil quinientos)
Los Pliegos de Condiciones, podrán ser consultados y retirados en la Sección Licitaciones - Depto. de Adquisiciones, Cno. Carrasco 5519 (Kmt. 18) los días hábiles en el horario de 08:30 a 13:00.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 70358 Feb 18- v Feb 18



Montevideo, febrero 18 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LAURENT MICHEL DE LOMBARDON, 44 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Br. Artigas 411/401 y MARIA GABRIELA FULCO, 41 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Br. Artigas 411/401.

GUSTAVO FRANCISCO ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2364 y ROSSANA ISABEL DEZA, 27 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Defensa 2364.

JUAN MARCELO ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 1941 y MARGARITA PEREIRA, 22 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Guaná 1941/1.

ANGEL HEBER de CAMPOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buffa 2446 bis y VIRGINIA LUJAN BARBOZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Acacias 2632.

JAVIER CESAR de ARMAS, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Nancy 4236 y MYRIAM TERESA MUTUBERRIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nancy 4236.

OFICINA No. 2

JUAN RAMON BLANCO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canovas del Castillo 4831 e ISABEL MARIA CRAN, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Magallanes 1346/2.

HECTOR EMILIO BAJAC, 35 años, divorciado, contador público, domiciliado en Juan M. Ferrari 1408 e INES MATILDE SVETOGORSKY, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Havre 1809.

ANTONIO LUIS BORRAS, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Andes 1224/401 y MARIA DEL ROSARIO SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cambay 2677.

OFICINA No. 3

LUIS ABRAHAM CRISTALDO, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ferrara 3382 y NELLY REYES, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 4130.

JOSE GREGORIO CONTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aguapey 3421 y SUSANA BEATRIZ PERALTA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agaces 3540.

FERNAN RAMIRO CISNERO, 31 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2282/305 y BETTINA ESTELA DIAZ, 24 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2282/305.

WASHINGTON CANEPA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en India Muerta 3972/3 y ELIDELMA NIDIA PEREZ, 71 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3791 H 04.

OFICINA No. 4

HOMERO DANTE LEMBO, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en B. F. de Rivera 1632/3 y GLINCA ADRIANA BELBEY, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 3143/3.

ANGEL MARIO LACUESTA, 40 años, divorciado, oriental, domiciliado en Rivera 2679 bis/2 y ADRIANA DEL CAPELLAN, 34 años, divorciada, periodista, oriental, domiciliada en Rivera 2679 bis/2.

VICTOR HUGO LESTRADE, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2577/402 y ALBA IRIS VAZQUEZ, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2577/402.

ANGEL DANIEL FLORES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 5027 y MAGELA ALEJANDRA BISCONDE, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 5027.

OFICINA No. 6

HERNAN ISMAEL MAYA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 815/223 y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Gil 815/223.

EDGARDO MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pontevedra 3535 Ap. 2 y PATRICIA LAMAIZON, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Tomás Higgs 6079.

EDUARDO GUSTAVO MENDEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio Verne 6292 bis y SUSANA RAQUEL GIMENEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Julio Verne 6292 bis.

GIANFRANCO PASCUAL MAZZIOTTI, 38 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 2875/2 y DIOSA LORELEY ARANDA, 36 años, divorciada, moldista industrial, oriental, domiciliada en Versalles 671.

OFICINA No. 7

JOSE MARIA PETRUS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Javier Barrios Amorín 983 y SILVIA MARIELA DENIS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 1026, apto. 2.

NEYL RICHARD PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2738 apto. 2 y MARCELA ALEJANDRA URTIAGA, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2738 apto. 2.

OFICINA No. 8

EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1616/103 y DORA VERONICA VIERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1281.

OFICINA No. 9

ARTURO MANUEL SILVERA, 35 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Juan Bautista Saa 1247 y SONIA MARIELA GODOY, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zapicán 2745.

MIGUEL ADRIAN SAARGEON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coraceros 3452 y SHEILA BREEZZY PIEDRABUENA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Coraceros 3452.

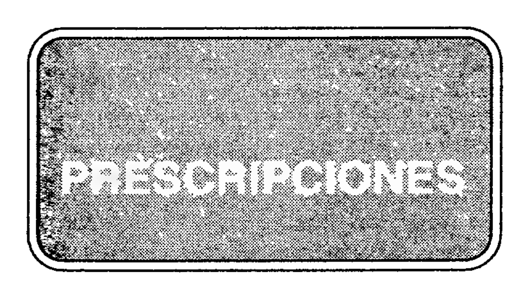
OFICINA No. 10

JOSE NAJMIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amazonas 1661 y MONICA MARJOVSKY, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3327/803.

RUBEN DANIEL TECHERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 211 y MARY ELIZABETH VEGA, 41 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Buenos Aires 211.

ANDRES GERMAN VERA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4573 Block E/002 y MARIA DE LOS ANGELES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Luis Bado 3167.

14) $ 113,00 3/pub



FLORIDA

JUZGADO DE PAZ
DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida, en los autos "CAMACHO LUZ DEL ALBA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. Nro. 110-C- año 1996, se hace saber que en este Juzgado, se presentó, LUZ DEL ALBA CAMACHO, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: padrón Nro. 265 ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida (Cardal). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y especialmente a linderos, padrones 358, 582, 264, 267, y a la señora CARMEN RISOTO, o a sus SUCESORES a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace saber que la compareciente, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Villa 25 de Mayo, diciembre de 1996. Luis M. Odriozola. Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 70355 Feb 18- v Mar 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

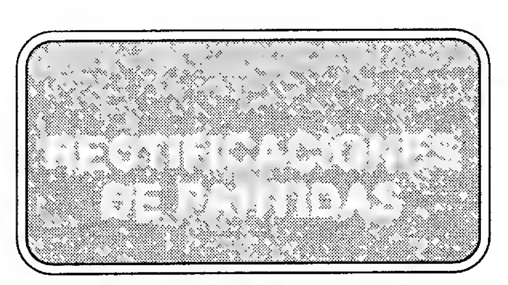
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ESTANCIA CERRO AGUDO S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL."- Ficha A/2/97; se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien padrón Nº 716, fracción 10 ubicado en la 4ta. Sección Catastral de Tacuarembó, paraje Bañado de Rocha, se compone de una superficie de 53 hectáreas 8582 metros según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de mayo de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1506 el 23/03/56; que se deslinda de la siguiente manera: al NOROESTE con parte de la fracción 11; al Oeste Sur Oeste parte de la fracción 8; al SUR ESTE parte de la fracción 9 y al ESTE NORESTE con parte de la ya citada fracción 11. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a los sucesores y causa-habientes a cualquier título de Manuel Cardozo o Cardoso y María Díaz Sima o Simas o Cima o Cimas por el término de 90 días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, febrero 6 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

16) $ 2.080,00 10/pub 12738 Feb 18- v Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "GATICA DE SILVA ODELIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Ficha A/59/995, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble sito en manzana 116, solar 23, con frente a la calle Río de la Plata de la ciudad de San Gregorio (9a. sección judicial del departamento de Tacuarembó), Padrón No. 571, el que según plano del Agrimensor Daniel F. Gravina, de octubre de 1973, inscripto en la Dirección general de Catastro con el No. 2696 el 5 de octubre de 1973, tiene una superficie de 1245 m2 50 dm. que lindan: al norte 25 mts. de frente a la calle Río de la Plata, al este 50 mts. con padrón No. 410, al sur 25 mts. con padrón No. 409 y al oeste 50 mts. con padrón No. 570.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, como así también a los propietarios linderos, Sucesores de PEDRO ROMERO, señor Julio Duarte y señor Juan B. Olivera.- Se concedió a la gestionante el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Paso de los Toros, febrero 6 de 1997.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 70363 Feb 18- v Mar 03

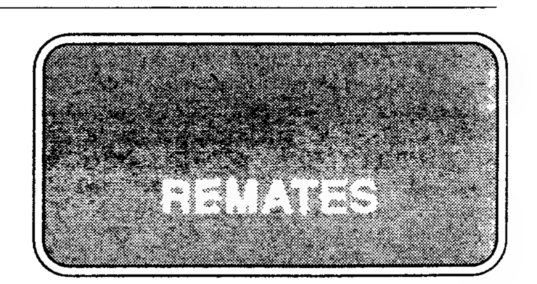


MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOCUARTO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Familia de 14 Turno, dictada en autos "Cirizola Christian Eduardo. Rectificación de Partida" Fa. 298/95" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2876de fecha 5 de Setiembre de 1995 se decretó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Christian Eduardo CIRIZOLA la cual deberá decir donde dice que es hijo natural del declarante, debe decir que es hijo legítimo del declarante y de Mary Graciela Viera, oriental, casada, labores igual domicilio y donde dice por línea materna de José Gervasio Viera y de María Ofelia Moreira orientales, divorciados. Por así corresponder.- Montevideo, 14/11/95. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70362 Feb 18- v Mar 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO
Rafael L. Ladaga
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados "PLEASOL S.A. LIQUIDACION JUDICIAL" Fa. 36/96, se hace saber que el 6 de marzo de 1997, a las 11 hs. en el salón de la calle Yaro Nº 1123 el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC: 210354410016) asistido por la Señora Alguacil del Juzgado sacará la venta en remate público en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones que se dirán, empadronado con el número 2.859, manzana catastral 466, Paraje Cantegril, Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, conformado por: A) los antes padrones 2.859, 2.863 y 2.862, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fusión del Agr. Raúl Bianchi de julio de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 8.104 el 23.08.1979, según el cual consta de una superficie de 5.286ms 09dcms. y se deslinda: al N.E. 86ms. 411mms. de frente a la Avda. Roosvelt; al N. 47ms. 295mms. de frente por ser esquina a calle Joaquín Suárez; al N.O. 25ms. 551 mms. linda con padrón 2.858; al S.O. línea quebrada formada por 3 tramos rectos que a partir del límite anterior miden y corren: la 1era. de 36ms. 268mms. de N.O. a S.E., la 2da. de 5ms. de S.O. a N.E. y la 3ra. de 60 ms. de N.O. a S.E. lindando la primera con el padrón 2.860, la segunda con padrón 2.861 y la tercera con el mencionado padrón y parte del padrón 2.864; y al S.E. 50ms. con padrón 2.866. B) Solar segregado del padrón 2.861 señalado con la letra A en el plano de fraccionamiento del Agr. Raúl Bianchi de noviembre de 1979, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 23 de noviembre de 1979 trámite 2099/79 expediente 10.565/79, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 8.282 el 19.12.1979, según el cual consta de una superficie de 330ms y se deslinda: 60ms. al N.E. con padrón 2.859; al S.E. 5ms. 50cms. con padrón 2.864; al S.O. 60ms. con padrón 2.861, fracción B de dicho plano, y al N.O. 5ms. 50cms. con padrones 2.860 y 2.859. Y, según plano de ubicación y proyecto de fraccionamiento horizontal (Ley 10.751) del Agrimensor Raúl Bianchi de febrero de 1981, consta de una superficie de 5.616ms. 09dcms. y se deslinda: 86ms. 411mms. al N.E. de frente a la Avda. Roosvelt; 47ms 295mms. al N. a calle Joaquín Suárez por ser esquina; al N.O. 25ms 551mms. linda con padrón 2.858; al S.O. línea quebrada formada por 3 tramos rectos que a partir del límite anterior miden y corren: la 1ra. de 36ms. 268mms de

N.O. a S.E., la 2da. de 0ms. 50cms. de N.E. a S.O. y la 3ra. de 60ms. de N.O. a S.E. lindando la primera con padrón 2.860 al igual que la segunda y la 3ra. con padrón 2.861; y al S.E. 55ms. 50cms. linda con padrón 2.866 y parte del padrón 2.864. Las construcciones existentes consisten en una estructura de hormigón de: a) 20 pisos de 3 apartamentos cada uno; b) el piso 21 compuesto por 2 pent houses; c) en P.B. once locales y recepción y d) 2 subsuelos. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta en dólares estadounidenses en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. 2°) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del Rematador: 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas del 2%, total: 6,02%, exigible en el acto del remate. También serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, los impuestos que ésta origine y demás que la ley ponga a su cargo. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuesto del Rematador del 1.33% y demás que la ley pone a su cargo. 4°) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de mayo N° 523 piso 4°. No surge de la titulación escritura de la cancelación de hipoteca mencionada en la escritura del 5.8.1979 respecto del padrón 2.859. 5°) Existen 6 unidades (402, 901, 1001, 1002, 1003 y 1203) con promesas inscriptas. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el 7 de febrero de mil novecientos noventa y siete. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 3.680,00 5/pub 12774 Feb 18- v Feb 24

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA C/ TABORDA, Serafín. EJECUCION PRENDARIA". FICHA: A/115/94, se hace saber que el día 27 de febrero de 1997 a la hora 10 se procederá por intermedio del rematador Sr. Sofildo Costa, martillero, matrícula N° 270, RUC N° 010018750017, en el local de la calle Colombes N° 085 a la venta sin base y al mejor postor.
BIENES MUEBLES:
1 sierra eléctrica marca SIENCEM sin número.
1 tiernizador marca SIENCEM para milanesas N° 495.
1 balanza para 20 kilos.
1 ganchera con 40 ganchos.
1 picadora de carne marca SIENCEM.
1 ventilador de techo (desarmado).
1 aparato telefónico.
2 pizarrones.
1 heladera marca EICOM carnicería de dos puertas.
1 freezer PROSDOCIMO.
1 silla giratoria (incompleta).
Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del rematador por la compra del bien. II) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal así como la comisión e I.V.A. del martillero por la venta. Artigas, 6 de febrero de 1997. ANA T. CAMARA, Actuaria Adjunta.

20) $ 528,00 3/pub 12780 Feb 18- v Feb 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS C/ CAPO DA ROSA, Myriam Marlene. JUICIO EJECUTIVO" FICHA: A/123/94, se hace saber que el día 27 de febrero a la hora 10, se procederá por intermedio del rematador Sr. Sofildo Costa, martillero, matrícula N° 270 RUC N° 010028750017, en el local de la calle Colombes N° 085 a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor.- BIEN MUEBLE: Una máquina circular de 1 X 0,70 X 0.80, trifásica, sin marca visible, con motor eléctrico trifásico de 3 HP. Valor de su tasación U$S 1.500, son (un mil quinientos dólares). Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar el 30% en el momento de aceptar la oferta. II) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal así como la comisión e I.V.A. del martillero por la venta.- Artigas, 12 de febrero de 1996.- V. TOMAS POLITO, Actuario.

20) $ 432,00 3/pub 12781 Feb 18- v Feb 20

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ Silveira Perdomo Romeo. Juicio Ejecutivo. Focha: 3 3 9/9 3" se hace saber que el día 21 de Febrero de 1977 a las 10 horas en las puertas del Juzgado Muniz 6 3 2 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2 9 8 0, R U C. 0 3 0 0 3 5 8 7 0 0 1 1, una fracción de campo en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón 6 2 2 3 compuesto de una superficie de 4 1 6 hectáreas con 8.9 3 2 metros y un índice coneat 7 3, por las 2/3 partes de su tasación. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. B) Que se deberá estar al informe de la oficina Actuaria y a los certificados Registrales. C) Que los Títulos se encuentran depositados en la Caja Fuerte del similar de Segundo Turno de Cerro Largo. Melo, 12 de Diciembre de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto.

20) $ 160,00 1/pub 12803 Feb 18- v Feb 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno , dictada en autos caratulados: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c/a. Borba Gonzalez , Maria Rosario y otro. Ejecución Prendaria. Fa. A 107/95, se hace saber que el día 24 de Febrero de 1997 a las 10 horas en calle Mata casi José Batlle y Ordoñez de la Ciudad de Melo, se procederá a rematar por el Martillero Adán Fernández Caltieri, Matrícula 996, RUC. 030011180015, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: 1 vitrina refrigerada de 1.80 metros de largo de acero inoxidable con motor 623483, 1 balanza electrónica marca Eira N° 90158 Serie LK15P, 1 amasadora y sobadora de matal N° CS503 y 1 Horno de dos bocas marca Eira N° 3458 de acero inoxidable. Se previene: Que el mejor postor debera consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma en el acto, más la comisión e Impuestos que la Ley pone a su cargo (15,64%). Melo, Febrero 4 de 1997. Fernando Torres Brayer, Actuario adjunto.

20) $ 320,00 2/pub 12804 Feb 18- v Feb 19

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL - ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ LOPEZ, Nelson c/ VELAZCO MAYA, Jorge Ariel", EJECUCION PRENDARIA" Ficha N° 76/1996, SE HACE SABER: Que el próximo 25 de Febrero de 1997, a las 15 horas, en el local sito en María Stagnero de Munar N° 2395, se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodríguez Barrios, matrícula Número 3860, RUC 211471650011, a la venta y en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien mueble: Camioneta CHEVROLET C 10, año 1981, diesel, Furgón Térmico, matrícula de Montevideo N° 606.213.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero (13,51%) y el impuesto a las ventas forzadas (2%). 3) que será de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto de venta. Y a los efectos legales se hacen estas dos publicaciones. Rosario, Febrero 12 de 1997. Dr. Ricardo H. Míguez Isbarbo, Juez.

20) $ 320,00 2/pub 12761 Feb 18- v Feb 19

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Florida, de Segundo Turno Subrogante dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO FLORIDA c/ Walter LARROCA LAMAS. Juicio Ejecutivo. Ficha 196/95" se hace saber que el día 27 de Febrero a partir de las 10 horas, en el local comercial de Herrera 566 de Florida, el martillero Servando R. ECHEVERRIA OLALQUIAGA, RUC 070019240016, Matrícula 1062, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de 2/3 de sus tasaciones, los siguientes bienes: 1)-INMUEBLE padrón 4534 de la 1a. Sección Judicial de la ciudad de Florida, manzana 50, sobre calle Gral. Flores; área 230 m2. Tasación $ 15.120. 2)-AUTOMOVIL marca FORD TAUNUS, año 1977, matrícula de Montevideo 180.436, padrón 306.628. Tasación: $ 32.000. 3) MOTO YAMAHA DX 100, año 1981, matrícula de Florida 25.769. Tasación $ 4.800. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de 60 días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, patentes y demás tributos que gravan los bienes, así como la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 14,61% para los muebles y 5,02% para el inmueble; más 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390). III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 2,66% para el inmueble y 1,34% en los muebles. IV) Que el inmueble está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca No. 76/200/56.867). V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los

efectos legales se hacen esta publicaciones. Florida, 4 de febrero de 1997. Gonzalo POU SUAREZ, Juez de Paz Departamental de Florida de 2º Turno Subrogante.

20) $ 1.520,00 5/pub 12750 Feb 18- v Feb 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

Dante Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "METZEN Y SENA S.A. C/FARINA, BEATRIZ Y ALFONSO DURAN - EJECUCION DE HIPOTECA", FICHA: 68/96, se hace saber que el próximo 28 de Febrero a las 10 horas en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo y 18 de Julio de esta ciudad, por intermedio del martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: tres solares baldíos ubicados en la manzana Nº 165 del Balneario "Punta Ballena", 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado empadronados con los Nos. 2.137, 2.136 y 2.153 (antes padrón en m/á Nº 11.057 y antes 128 en m/á), señalados con los Nos. 35, 36 y 37 respectivamente en el plano del Agrim. Héctor Comesaña, de Octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/5/63 con el Nº 879 según se describen: I) Solar Nº 35 (Padrón Nº 2.137),Superficie: 891 mts. 71 dmts..Linda: al O 11 mts. 17 cmts. y 10 mts. 83 cmts. de frente a la calle "B"; al S 38 mts. 60 cmts. lindando con solar Nº 36, al E 21 mts. 35 cmts. lindando con solar Nº 37; y al N 44 mts. 37 cmts. lindando con solar Nº 34. II) Solar Nº 36 (Padrón Nº 2.136), Superficie: 1.067 mts. 56 dmts.. Linda: al S.SO y O 7 mts. 71 cmts., 7 mts. 42 cmts., 4 mts. 91 cmts., 7 mts. 8 cmts., 7 mts. 21 cmts., 7 mts. 60 cmts., 10 mts. 27 cmts. y 3 mts. 89 cmts. de frente a calle "B"; al N 38 mts. 60 cmts. lindando con solar Nº 35; y al E 35 mts. 90 cmts. lindando con solar Nº 37. III) Solar Nº 37 (Padrón Nº 2.153), Superficie: 1.146 mts. 22 dmts.. Linda: al SE 6 mts., 12 mts. 22 cmts., 3 mts. 31 cmts., 8 mts. 57 cmts., 11 mts. 30 cmts.; 4 mts. 97 cmts. y 6 mts. 3 cmts. de frente a la calle "B"; al NO 57 mts. 25 cmts. con solares Nos. 36 y 35; y al NE 38 mts. 46 cmts. con solar Nº 38. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que serán de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo esquina 18 de Julio. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado, febrero 04 de 1997.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

20) $ 2.320,00 5/pub 12200 Feb 18- v Feb 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO FRANCES DEL URUGUAY CON SILVEIRA DE ABREU HECTOR Y OTROS, EJECUCION DE HIPOTECA" (Fa. A-155/96), se hace saber que el día 6 de Marzo de 1997 a la hora 10 en el Palacio de Oficinas Públicas, (calle Treinta y Tres y Artigas) el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 652 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, en el Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Llama de 7 Mayo de 1976 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 20 de Mayo de 1976 con el No. 4939, teniendo una superficie de 782 metros 45 decímetros.- El referido inmueble tiene frente a la calle Brasil No. 731.
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del comprador la comisión, iva y demás que la Ley pone de su cargo; c) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, comisión, iva y demás que la Ley pone de su cargo; d) Que los títulos de propiedad e información registral del referido bien, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, Noviembre 25 de 1997. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.120,00 5/pub 12769 Feb 18- v Feb 24

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto dictada en autos: "CANALI BARBIERI ALFONSO CON ARIS FRANCISCO ELADIO Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" (Fa. A-163/96), se hace saber que el día 27 de Febrero de 1997 a las 10 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 671, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto hoy Primera Sección Judicial, señalado con el No. 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Lauro Castrillón de Octubre de 1943 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 26/10/1943 con el No. 85 teniendo una superficie de 516 metros1011 centímetros. El referido inmueble tiene frente a la calle Brasil No. 869.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del comprador la comisión, iva y demás que la Ley pone de su cargo; c) Que será de cargo de la ejecución la comisión, iva, impuesto municipal y demás que la Ley pone de su cargo; d) Que los títulos y la información registral del referido bien, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Noviembre 29 de 1996. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.120,00 5/pub 12771 Feb 18- v Feb 24



M y P LTDA.

Cesión de Cuotas y Modificación
Contrato: 16.12.1996
Cedentes: José Pedro Novas Manfredi (29 cuotas)
Mabel Pérez Alvarez (1 cuota)
Cesionarios: Isolina Noya Castro (29 cuotas)
Arturo Río Facal (1 cuota)
Modificación: Objeto: Servicio de Remise
Plazo: 20 años
Administración: Indistintamente
Inscripción: Nº 8 Fº 8 Lº 3 de Contratos.

22) $ 663,00 1/pub 12724 Feb 18- v Feb 18

HENER LIMITADA
Cesión de Cuota

Contrato: 21/11/1996.
Cedentes: Enrique Jorge Durañona Gravier (12 cuotas)
Cesionario: Hernando Daniel Hernández García (12 cuotas)
Inscripción: Nº 9, Fº 9, al Fº 9, L 3 contratos.

22) $ 442,00 1/pub 12725 Feb 18- v Feb 18

"SWEET S.R.L."

Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: Salto, 2 de diciembre de 1996.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de diciembre de 1996 Nº 2829 Fº 2829 Lº 1.
Socios: María Alejandra Remedi Castellini y Rodolfo Miguel Curbelo Iriarte.
Denominación: Sweet S.R.L.
Domicilio: Salto.
Objeto: Explotación de negocios de compra y venta, importación y exportación de mercaderías, comestibles, golosinas, materias primas, bienes y servicios.
Capital: $ 9.000 dividido en 100 cuotas de $ 90, correspondiendo a cada socio 50 cuotas.
Plazo: 30 años a contar desde el 2 de diciembre de 1996.
Administración: Rodolfo Miguel Curbelo Iriarte.

22) $ 1.326,00 1/pub 12770 Feb 18- v Feb 18

AMSTERDAM S.R.L.

Cesión de Cuota y Modificación de Contrato

Contrato: 19/07/1996.
Inscripción: nº 1108, folio 1378, Lº 3, Legajo 1954/94.
Cedentes: Fernando Ramón Franco Maseda y Norma Franco Maseda, ceden todas sus cuotas.
Cesionarios: Cono Alberto Erro Querencia y Adriana Celia Erro Quercia.
Plazo: 30 años.
22) $ 663,00 1/pub 12775 Feb 18- v Feb 18

ARMANOX S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 7 noviembre 1996
Inscripción: 11.11.96 No. 1917 Fo. 2491 Lo. 1 Leg. 1527/96.
Cedentes: Eduardo (1 cuota) y Sergio Lagrenade Arrighi (24 cuotas)
Cesionario: Oscar Márquez.
22) $ 663,00 1/pub 12776 Feb 18- v Feb 18

BARROCO S.R.L.

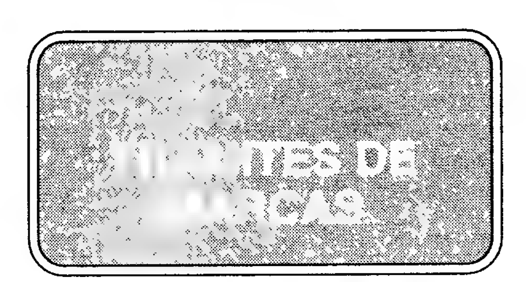
Fecha: 15/11/996
Inscripción: Nº 2014 Fº 2627 Lº 1 Legajo 3919/96
Socios: Julio Rafael SANCHEZ RODRIGUEZ Silvia BENECCHI ERDOS
Capital: $ 8.500.oo - 50 cuotas cada socio
Objeto: Instalaciones eléctricas, sanitarias. Construcciones. Pintura. Cerrajería Servicios informáticos, hardware, software. Venta. Importación. Exportación.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 663,00 1/pub 12782 Feb 18- v Feb 18

GLANIBE LIMITADA

Contrato: 30/7/1996
Registro: Nº 1103 Fº 1372 Lbo. 3 contratos
Modifica: Plazo - 30 años
Admit.- NILSA BEATRIZ ROSALES BICA (única).
22) $ 442,00 1/pub 12783 Feb 18- v Feb 18

PASTORINI SRL

Contrato: 18/11/96
Registro: No. 2155 Fo. 2738 Lbo. 2 Contratos
Cedente: Lilián Buzy Sanz
Cesionario: Célica Pastorini Buzy
Modifica: Plazo 30 años.
Capital: $ 8.500
Cuotas: 100.
22) $ 442,00 1/pub 12784 Feb 18- v Feb 18



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 293168. 7 de febrero de 1997. TORNAY & MORI S.A. (UY) solicito marca



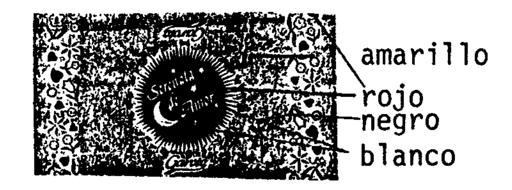
clase 11 s. d.
23) $ 1.140,00 10/pub 12739 Feb 18- v Mar 03

Acta 293167. 7 de febrero de 1997. BODEGAS CASTILLO VIEJO S.A. (UY) solicito marca



clase 33 s. d.
23) $ 1.140,00 10/pub 12740 Feb 18- v Mar 03

Acta 293166. 7 de febrero de 1997. CHOCOLATES GAROTO S.A. (BR) solicito marca



clase 30 s. d.
23) $ 1.520,00 10/pub 12741 Feb 18- v Mar 03

Acta 293165 7 de febrero de 1997. CLUBDECOM S.A. (UY) solicito marca "EQUINOXE" clase 25.
23) $ 380,00 10/pub 12742 Feb 18- v Mar 03

ACTA 293201 7 de febrero de 1997 CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita FOLIFERRON PHARMOS CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 12751 Feb 18- v Mar 03

ACTA 293200 7 de febrero de 1997 CIKATO por MICROBIO LIMITED (GB) solicita HISTICK CLASE 1.
23) $ 380,00 10/pub 12752 Feb 18- v Mar 03

ACTA 293198 7 de febrero de 1997 CIKATO por PHILIP MORRIS PRODUCTS INC. (US) solicita GOOD COMPANION CLASE 34.
23) $ 380,00 10/pub 12753 Feb 18- v Mar 03

ACTA 293199 7 de febrero de 1997 ROTONDARO OLIVERA, ANGEL FABIO (UY) solicita ICAM BLUE ROSE. CLASE 30.
23) $ 380,00 10/pub 12754 Feb 18- v Mar 03

ACTA Nro. 293159 6 de febrero de 1997 DUBOURG por GUSTAVO RODRIGUEZ (Montevideo) solicita marca



clase 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 12755 Feb 18- v Mar 03

ACTA 293158 6 de febrero de 1997 KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (trading as SEIKO CORPORATION) (JAPON) solicita



clase 14.
23) $ 1.140,00 10/pub 12756 Feb 18- v Mar 03

Acta 293210 7 de febrero de 1997 PILAS POR FIRST TEAM SPORTS, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca



CLASE: 28.
23) $ 1.140,00 10/pub 12757 Feb 18- v Mar 03

Acta 293208 7 de febrero de 1997 RODOLFO PILAS POR OY KARL FAZER AB (FINLANDIA) SOLICITA marca

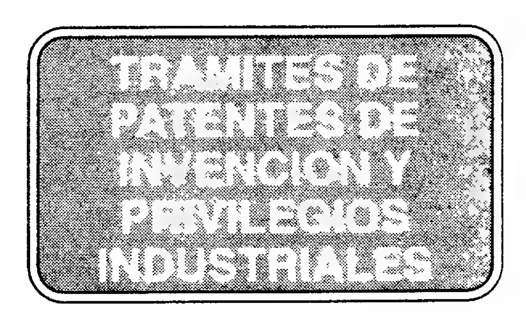


CLASE: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 12758 Feb 18- v Mar 03

Acta 293209 7 de febrero de 1997 PILAS POR FIRST TEAM SPORTS, INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca



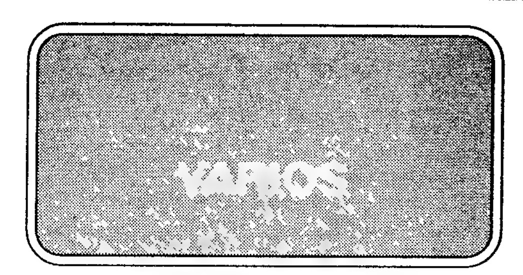
CLASE: 12.
23) $ 1.140,00 10/pub 12759 Feb 18- v Mar 03



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 24.448. Enero 24, 1997. GRUPO GRIFOLS, S.A. Solicita: Patente de Invención "Albúmina terapéutica con baja capacidad para la fijación de aluminio". Prioridad: España Acta 9600200 30-1-96.
24) $ 855,00 10/pub 12777 Feb 18- v Mar 03



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION FISICA

LLAMADO ABIERTO A ASPIRACIONES

Llámase a concurso abierto para cubrir funciones de Profesor (titular y ayudante) de las asignaturas de Remo, Pelota, Judo y Rugby para el año lectivo 1997 del Curso de Técnicos Deportivos.

Características del llamado abierto: Materias: Técnica de Remo, Pelota, Judo y Rugby; Cargo: 1 de titular y 1 de ayudante. Total 2 cargos por materia; Carga Horaria: 4 horas semanales; Duración del Curso: 96 horas; Horarios: a coordinar con la Dirección del Curso de Técnicos Deportivos.

Las inscripciones se realizarán del 10 al 14 de marzo de 1997 en el horario de 9.00 a 13.00 horas en la Oficina de Concursos Docentes (Soriano 882), donde también podrán solicitarse los requisitos correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 70352 Feb 18- v Feb 18

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION FISICA

LLAMADO A INSCRIPCION

Llámase a inscripciones a aspirantes a Técnicos Deportivos para el presente año lectivo en las siguientes asignaturas: Fútbol, Básquetbol, Vóleibol, Atletismo, Natación, Handball, Gimnasia Artística Femenina, Tenis, Hockey sobre Césped, Judo, Remo, Rugby y Pelota.

Las inscripciones se realizarán hasta el 28 de febrero de 1997 inclusive de 19.30 a 22.00 horas en el Instituto Superior de Educación Física (Parque Batlle s/n entre Pista de Atletismo y Estadio Centenario). Por bases y requisitos dirigirse al lugar arriba mencionado hasta el 25 de febrero de 19.30 a 21.30 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 70353 Feb 18- v Feb 18

PODER JUDICIAL

REF. SUSPENSION
CIRCULAR 6/97
Montevideo, 12 de febrero de 1997.-
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que por resolución nº 963/96 de fecha 23 de diciembre de 1996, la Suprema Corte de Justicia dispuso: SUSPENDER en el ejercicio de su profesión a la Dra. VERONICA MARIA MIHURA SILVA, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 140 de la ley nº 15.750, de fecha 24 de junio 5.- Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.- Cra. Florida Ríos Bruno, Directora General de los Servicios Administrativos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 70349 Feb 18- v Feb 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Centro Comunal Nº 3

"El Centro Comunal Zonal No. 3 de la I.M.M. sito en la Plaza Terminal Goes" (Gral. Flores y Domingo Aramburú) cita a los propietarios del padrón 84.687, Sres. Amílcar y Nora Rossini Gomendia y Juana Gomendia por asunto relacionado con dicho padrón".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 70345 Feb 18- v Feb 20

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Alfredo ELIAS MERLO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 17 de febrero de 1997.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 152,00 1/pub 12723 Feb 18- v Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 3er turno dictada en los autos caratulados: "IMM C/ HILDA PAMPIN Y LUIS CARRACEDO. J. EJECUTIVO". Ficha 359/95, por este medio se CITA DE EXCEPCIONES a HILDA PAMPIN y LUIS CARRACEDO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de diciembre de 1995. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70347 Feb 18- v Mar 03

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus socios a ASAMBLEA ORDINARIA (Art. 22 inc. a) y b) del Estatuto Social) la que tendrá lugar el 28 de febrero de 1997, a la hora 21 en el local de Luis A. de Herrera Nº 536 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 4 de marzo de 1997 en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social).- En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 17 socios y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra. El orden del día será el siguiente:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Octubre/95-Setiembre/96.
4º) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio Octubre/96-Setiembre/97.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Dr. Francisco Reyes, Presidente.- Dra. María Blanca Pérez, Secretaria.

27) $ 2.090,00 5/pub 12763 Feb 18- v Feb 24

COOPERATIVA POCITOS

COOPERATIVA POCITOS, cita a sus socios para la Asamblea a realizarse el día 23/2/97 a la hora 13, en el Club Ferreira para tratar el siguiente orden del día:

1) Estados de Cuenta.
2) Licencias año 1996.
3) Préstamo COFAC.
4) Deuda Cros. a Copo.
5) Varios.

27) $ 114,00 1/pub 12796 Feb 18- v Feb 18

VARIOS
BIEN DE FAMILIA

Fecha: 16 de diciembre de 1996Inscripc.: Trasl. No. 46515
Otorgantes: FRANCISCO BUSTAMANTE y PATRICIA PIERA.
Beneficiarias: VICTORIA y EUGENIA BUSTAMANTE PIERA.
Inmueble padrón No. 106.519.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70350 Feb 18- v Mar 03

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: José Ignacio Baghtchedjian Quintana y Anahid Mary Daian.
Beneficiarios: Natalia Anahid Baghtchedjian Daian y Luciana Baghtchedjian Daian.
Departamento: Montevideo.
Padrón: 126.862/201.
Sección Judicial: 15a.
Escritura: de 17/1/97. Inscripción Nº 2135 24/1/97.
Exonerado Ley 15.597.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70360 Feb 18- v Mar 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

El Señor Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SOSA CABRERA - B 446/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 10 octubre de 1996.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 12809 Feb 18- v Mar 03

TERCER TURNO
EDICTO

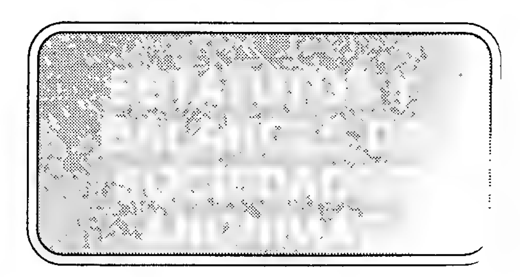
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ALDA PERPETUA PEREIRA RODRIGUEZ. Ficha B/418/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, octubre 9 de 1996.- Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 12807 Feb 18- v Mar 03

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: NERI CARDOZO FAGUNDEZ. Ficha B/567/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, diciembre 18 de 1996.- Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 12808 Feb 18- v Mar 03



MONTBEL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de

05.04.95, se resolvió modificar el artículo 7 de los estatutos sociales. Inscripción: R.P. y G.C., el 16.01.97 N° 71 F° 85 L° 3° de Estatutos.

28) $ 663,00 1/pub 12729 Feb 18- v Feb 18

MIOMAREN S.A.

Capital: $ 360.000.

OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, respetando las normas legales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.

100 años

Montevideo

Inscripción: 13/02/97, No. 120, Fo. 141, Lo. 3.

28) $ 1.326,00 1/pub 12735 Feb 18- v Feb 18

ENRIQUE SILBERSTEIN S.A.

Capital: $ 1.800.000.

Objeto: A) Comercializar en los ramos de semovientes, cueros, lana, agricultura, forestación, frutos del país, máquinas y vehículos en general, B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

100 años

Montevideo

Inscripción: 13/02/97, No. 131, Fo. 152, Lo. 3.

28) $ 1.105,00 1/pub 12736 Feb 18- v Feb 18

EMPEX S.A.

EMPEX S.A., por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/07/94, modifica el artículo 3o. del Estatuto Social. El mismo quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3o.- El capital social será de $ 50 (pesos uruguayos cincuenta) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una". INSCRIPCION: 27/01/97, con el No. 173 del Fo. 174 al Fo. 174 del Libro No. 2 de Estatutos.

28) $ 1.105,00 1/pub 12760 Feb 18- v Feb 18

GANCIA & CIA. HOLDING S.A.

100 años

Montevideo

En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Dólares 100.000

Registro: No. 60, Fo. 74, Lo. 3, 15/01/97.

28) $ 1.547,00 1/pub 12798 Feb 18- v Feb 18

BLUE CASTLE S.A.

100 años

Montevideo

En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Dólares 50.000

Registro: No. 196, Fo. 197, Lo. 1, 28/01/97.

28) $ 1.547,00 1/pub 12799 Feb 18- v Feb 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 04 de febrero de 1997
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,645100
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,308900
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,555000
Bélgica	Francos Belgas	0800		33,936000
Brasil	Real	1000		1,046000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,343500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,276000
España	Pesetas	2100		139,340000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,558000
Holanda	Florines	3100		1,847800
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,621000
Italia	Liras	3500		1.619,900000
Japón	Yens	3600		122,420000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,477000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,447200
Portugal	Escudo Portugués	5200		165,300000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		4,527000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,329400
Suiza	Francos Suizos	5900		1,426000
Venezuela	Bolívar	6200		474,050000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,177400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,390860

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	8,825	8,835
Brasil	Real Billete	1001	$	8,300	8,400
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	8,840	8,845
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	8,852	8,853
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	8,852	8,853

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5	1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	6/02/97	5	7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	6/02/97	5	1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	6/02/97	5	9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	6/02/97	5	5/3
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	6/02/97	5	7/8
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	6/02/97	1	5/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	6/02/97	6	3/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	6/02/97	3	1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	6/02/97	3	9/32
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	6/02/97		1/2

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	346,5500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	126,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,8900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	353,7500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 70330 Feb 18- v Feb 18

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 05 de febrero de 1997
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,647000
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,309600
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,587500
Bélgica	Francos Belgas	0800		33,948000
Brasil	Real	1000		1,046700
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,345400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,280600
España	Pesetas	2100		139,500000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,561000
Holanda	Florines	3100		1,849200
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,640800
Italia	Liras	3500		1.622,500000
Japón	Yens	3600		123,650000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,463800
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,450500
Portugal	Escudo Portugués	5200		165,200000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		4,487000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,378700
Suiza	Francos Suizos	5900		1,426000
Venezuela	Bolívar	6200		478,510000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,178400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,389990

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	8,830	8,840
Brasil	Real Billete	1001	$	8,350	8,450
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	8,845	8,850
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	8,856	8,857
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	8,856	8,857

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	7/02/97	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	7/02/97	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	7/02/97	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	7/02/97	5 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	7/02/97	5 7/8
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	7/02/97	1 11/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	7/02/97	6 7/32
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	7/02/97	3 5/32
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	7/02/97	3 1/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	7/02/97	17/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	343,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	129,2000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,8900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	353,7500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 70265 Feb 18- v Feb 18

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

GUIA DE LEYES
REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS
PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874 Del número 1.199 al 1.234
Año 1875 Del número 1.235 al 1.283
Año 1876 Del número 1.184 al 1.320
Año 1877 Del número 1.321 al 1.377
Año 1878 Del número 1.378 al 1.423
Año 1879 Del número 1.424 al 1.461
Año 1880 Del número 1.462 al 1.498
Año 1881 Del número 1.499 al 1.558
Año 1882 Del número 1.559 al 1.597
Año 1883 Del número 1.598 al 1.666
Año 1884 Del número 1.667 al 1.769
Año 1885 Del número 1.770 al 1.854
Año 1886 Del número 1.855 al 1.895
Año 1887 Del número 1.896 al 1.961
Año 1888 Del número 1.962 al 2.034
Año 1889 Del número 2.035 al 2.080
Año 1890 Del número 2.081 al 2.127
Año 1891 Del número 2.128 al 2.171
Año 1892 Del número 2.172 al 2.215
Año 1893 Del número 2.216 al 2.251
Año 1894 Del número 2.252 al 2.312
Año 1895 Del número 2.313 al 2.412
Año 1896 Del número 2.413 al 2.491
Año 1897 Del número 2.492 al 2.519
Año 1898 Del número 2.520 al 2.578
Año 1899 Del número 2.579 al 2.618
Año 1900 Del número 2.619 al 2.678
Año 1901 Del número 2.679 al 2.728
Año 1902 Del número 2.729 al 2.787
Año 1903 Del número 2.788 al 2.870
Año 1904 Del número 2.871 al 2.921
Año 1905 Del número 2.922 al 3.010
Año 1906 Del número 3.011 al 3.137
Año 1907 Del número 3.138 al 3.263
Año 1908 Del número 3.264 al 3.425
Año 1909 Del número 3.426 al 3.586
Año 1910 Del número 3.587 al 3.733
Año 1911 Del número 3.734 al 3.936
Año 1912 Del número 3.937 al 4.293
Año 1913 Del número 4.294 al 4.822
Año 1914 Del número 4.823 al 5.187
Año 1915 Del número 5.188 al 5.367
Año 1916 Del número 5.368 al 5.548
Año 1917 Del número 5.549 al 5.629-1
Año 1918 Del número 5.629-2 al 5.845
Año 1919 Del número 5.846 al 7.047
Año 1920 Del número 7.048 al 7.386
Año 1921 Del número 7.387 al 7.451
Año 1922 Del número 7.452 al 7.548
Año 1923 Del número 7.549 al 7.689
Año 1924 Del número 7.690 al 7.811
Año 1925 Del número 7.812 al 7.917
Año 1926 Del número 7.918 al 8.068
Año 1927 Del número 8.069 al 8.195
Año 1928 Del número 8.196 al 8.393
Año 1929 Del número 8.394 al 8.613
Año 1930 Del número 8.614 al 8.720
Año 1931 Del número 8.721 al 8.824
Año 1932 Del número 8.825 al 8.933
Año 1933 Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934 Del número 9.181 al 9.455
Año 1935 Del número 9.456 al 9.543
Año 1936 Del número 9.544 al 9.641
Año 1937 Del número 9.642 al 9.754
Año 1938 Del número 9.755 al 9.807
Año 1939 Del número 9.808 al 9.908
Año 1940 Del número 9.909 al 9.997
Año 1941 Del número 9.998 al 10.110
Año 1942 Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943 Del número 10.306 al 10.468
Año 1944 Del número 10.469 al 10.600
Año 1945 Del número 10.601 al 10.694
Año 1946 Del número 10.695 al 10.882
Año 1947 Del número 10.883 al 11.013
Año 1948 Del número 11.014 al 11.212
Año 1949 Del número 11.213 al 11.406
Año 1950 Del número 11.407 al 11.628
Año 1951 Del número 11.629 al 11.788
Año 1952 Del número 11.789 al 11.912
Año 1953 Del número 11.913 al 12.088
Año 1954 Del número 12.089 al 12.174
Año 1955 Del número 12.175 al 12.262
Año 1956 Del número 12.263 al 12.357
Año 1957 Del número 12.358 al 12.486
Año 1958 Del número 12.487 al 12.598
Año 1959 Del número 12.599 al 12.691
Año 1960 Del número 12.692 al 12.844
Año 1961 Del número 12.845 al 13.034
Año 1962 Del número 13.035 al 13.120
Año 1963 Del número 13.121 al 13.229
Año 1964 Del número 13.230 al 13.321
Año 1965 Del númreo 13.322 al 13.462
Año 1966 Del número 13.463 al 13.581
Año 1967 Del número 13.582 al 13.640
Año 1968 Del número 13.641 al 13.783
Año 1969 Del número 13.784 al 13.834
Año 1970 Del número 13.835 al 13.932
Año 1971 Del número 13.933 al 14.053
Año 1972 Del número 14.054 al 14.100
Año 1973 Del número 14.101 al 14.144
Año 1974 Del número 14.145 al 14.337
Año 1975 Del número 14.338 al 14.496
Año 1976 Del número 14.497 al 14.622
Año 1977 Del número 14.623 al 14.753
Año 1978 Del número 14.754 al 14.860
Año 1979 Del número 14.861 al 14.985
Año 1980 Del número 14.986 al 15.101
Año 1981 Del número 15.102 al 15.239
Año 1982 Del número 15.240 al 15.365
Año 1983 Del número 15.366 al 15.516
Año 1984 Del número 15.517 al 15.698
Año 1985 Del número 15.699 al 15.799
Año 1986 Del número 15.800 al 15.853
Año 1987 Del número 15.854 al 15.939
Año 1988 Del número 15.940 al 16.016
Año 1989 Del número 16.017 al 16.103
Año 1990 Del número 16.104 al 16.170
Año 1991 Del número 16.171 al 16.236
Año 1992 Del número 16.237 al 16.343
Año 1993 Del número 16.344 al 16.461
Año 1994 Del número 16.462 al 16.692
Año 1995 Del número 16.693 al 16.734

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos" y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
CONSTITUCION
DE 1967
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$100
IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Florida 1178 Telefonos: 98 50 42 - 98 51 80 - 98 52 76 - 98 49 23